

colorchecker classic



GUIA OFICIAL
DE
FILIPINAS.

ANUARIO
HISTÓRICO-ESTADÍSTICO-ADMINISTRATIVO.

1879.

MANILA.

Imprenta de Amigos del Pais,
Calle de Anda, núm. 10.

1878.

GUIA OFICIAL
DE
FILIPINAS.

ANUARIO
HISTÓRICO-ESTADÍSTICO-ADMINISTRATIVO.

1879.

MANILA.

Imprenta de Amigos del Pais,
Calle de Anda, núm. 10.

1878.

CALENDARIO PARA 1879.

CRONOLOGÍA.

De la Encarnacion del Hijo de Dios.. . . .	1879
De la Creacion del mundo.. . . .	7078
Del Diluvio Universal.	4836
De la Fundacion de España.	4123
De la de Roma.	2631
De la era Española.	1917
Descubrimiento de la América del Norte	387
Idem idem del Sur.	354
Idem de las Islas Filipinas.	358
De la Fundacion de Manila	308
De la correccion Gregoriana.	297
Del Pontificado de Ntro. Smo. Padre Leon XIII.	2
Del Reinado del Rey Ntro. Señor D. Alfonso XII (q. D. g.)	5
Del Gobierno del Excmo. Sr. D. Domingo Mo- riones y Murillo, Marqués de Oroquieta. . .	3
Del Gobierno del Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo Don Fr. Pedro Payo	4

Cómputo Eclesiástico.

Aureo número	18
Epacta.	VII.
Indiccion Romana.	7
Letra Dominical.	E.
Martirologio Romano.	g.
Ciclo Solar.	12

Fiestas movibles.

Septuagésima.	9 de Febrero.
Ceniza.	26 de id.
Pascua de Resurreccion	13 de Abril.
Rogaciones.	19, 20 y 21 de Mayo.
Ascencion del Señor	22 de id.
Pentecostés.	1.º de Junio.
La Santísima Trinidad	8 de id.

Corpus Christi.	12 de id.
Domínicas entre Pentecostés y Adviento	25
Dimínica primera de Adviento.	30 de Noviembre.

Cuatro témporas.

- I. El 5, 7 y 8 de Marzo.
- II. El 4, 6 y 7 de Junio.
- III. El 17, 19 y 20 de Setiembre.
- IV. El 17, 19 y 20 de Diciembre.

Fiestas.

Las fiestas de guardar y oír Misa para todos los fieles Cristianos, son todos los Domingos del año, y las que llevan esta señal ✕. Exceptúanse empero las fiestas de los Patronos ó Titulares de las Diócesis Sufragáneas que, aunque lleven la misma señal, solo obligan á ambos preceptos á los Europeos y demas personas, que no gozen del privilegio de los Indios. Las fiestas de Corte se marcan con este signo. (*)

Abstinencia.

Nuestro Smo. Padre Pio IX, á instancia del Gobierno Español, ha decretado prorogar por diez años mas, que concluirán á fines de 1879, el indulto en que permite comer carne en los dias que está prohibido su uso (cuales son todos los Viérnes, Vigilias y Temporas del año, los Sábados de Adviento y toda la cuaresma,) exceptuando de este privilegio los dias siguientes: el *Miércoles de Ceniza*, todos los *Viérnes de Cuaresma*, el *Miércoles*, *Jueves y Sábado de la Semana Santa*, y las cuatro *Vigilias de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo*, de la *Pascua del Espíritu Santo*, de la *Asuncion de Nuestra Señora* y de *S. Pedro y S. Pablo*; los que, por obviar equivocaciones, se notarán en el cuerpo de este Calendario con la siguiente señal (§): y para usar de esta concesion deben todos, aunque pobres é indios, tener la Bula de la Santa Cruzada y rezar un *Padre Nuestro y Ave María*. Ciertas clases de personas deben tomar la Bula de indulto ó de carne, con arreglo á lo prevenido por el Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada en su edicto de 11 de Diciembre de 1807. Mas debe cuidadosamente advertirse que todos los Eclesiásticos del

Clero Secular y Regular deben guardar abstinencia en toda la semana Santa, excepto el Domingo de Ramos.

Ayuno.

Por especial concesion de Nuestro Smo. Padre Pio IX, prorogada por diez años en 21 de Julio de 1875, todos los habitantes de estas Islas, de cualquiera clase y condicion que sean, solamente están obligados al ayuno en los nueve dias siguientes: *los siete Viérnes de Cuaresma, el Sábado Santo y la Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo*; pero los eclesiásticos que no gozen del privilegio de los indios, además de los dias espresados, deberán ayunar *el Miércoles de Ceniza, el Miércoles y Sábado de la Témpora de cuaresma, los tres Viérnes de las otras tres Témporas del año y las Vigilias de S. José y de la Anunciacion de Nuestra Señora.*

Estacion.

Cuando se pone esta palabra *Estacion*, se denota que, visitando aquel dia cinco iglesias ó altares, y haciendo la oracion acostumbrada, prévia confesion y comunion y teniendo la Bula de la Santa Cruzada de la última publicacion, se gana una indulgencia plenaria, la cual es aplicable á las almas del Purgatorio en los dias de *Anima*; y el que tuviere dos Bulas, é hiciese dos veces la visita, ganará dos indulgencias plenarias.

Anima.

Cuando se halla esta palabra *Anima*, se entenderá que, haciendo aquel dia la visita y oracion acostumbradas, como se dijo arriba, se saca alma del Purgatorio.

JUBILEO Ó INDULGENCIA PLENARIA.

Para ganar estas gracias deben hacerse todas aquellas diligencias que el Sumo Pontífice espresa en su concesion, se requiere estar en gracia de Dios necesariamente, y confesados y comulgados, si la concesion lo pidiere.

Lo mismo se dice de aquellas indulgencias que se pueden aplicar por sufragio de las almas del Purgatorio,

aunque para estas algunos son de opinion que no es necesario estar en gracia; pero lo primero es lo mas seguro.

La oracion que se debe hacer en la visita de las Iglesias ó Altares, puede ser mental ó vocal, pidiendo á Dios por la union entre los Príncipes cristianos y victoria contra los infieles: es loable costumbre rezar cinco veces el *Padre nuestro*, *Ave María* y *Gloria Patri* en cada Iglesia, ó en cada Altar, ó el Trisagio de la Santísima Trinidad, aunque algunos dicen que bastará rezar dos veces el *Padre nuestro*; pero todos afirman que se debe hacer con tanta devocion, como el oir Misa en dia de fiesta: tambien se puede rezar una decena de *Ave Marias* ó un *Misterio del Rosario*, quando se visitaren los cinco Altares por motivo de la Bula de la Santa Cruzada.

Los que todos los dias rezaren de rodillas el *Angelus Domini* con las tres *Ave Marias*, al toque de ellas por la mañana, al medio dia y al anochecer, ganarán por cada un dia cien dias de indulgencia: y confesando y comulgando una vez en cada mes en el dia que eligieren, rogando á Dios por la paz entre los Príncipes cristianos, extirpacion de las heregias y exaltacion de la Santa Fé Católica, ganarán indulgencia plenaria, por concesion del Smo. Papa Benedicto XIII dada á 14 de Setiembre de 1724. La Santidad de Benedicto XIV confirmó dichas indulgencias, y ordenó que los Sábados por la tarde y el Domingo por todo el dia se rezase dicha oracion en pié. Mandó tambien que desde el Sábado Santo hasta las vísperas de la Santísima Trinidad en lugar del *Angelus Domini*, se dijese la antífona *Regina Cæli lætare* con su verso y oracion *Deus qui per Resurrectionem*, estando en pié, como consta de su Breve de 20 de Abril de 1742.

Los que todos los dias al toque de Animas rezaren hincados de rodillas, el Salmo *De profundis* ó una vez el *Padre nuestro* y *Ave María* con el verso *Requiem æternam* en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, cada vez que esto hicieren, ganarán cien dias de indulgencia: y continuando por un año, confesados y comulgados el dia que eligieren, ganarán indulgencia plenaria; gracia que concedió el Sumo Pontífice Clemente XII en 14 de Agosto de 1736.

Todos los fieles que todos los Viérnes del año, al toque de la campana de las Iglesias parroquiales, á las tres de la tarde, rezaren hincados de rodillas cinco veces el *Padre nuestro* y *Ave María* en memoria de la Pasion y agonía de Nuestro Señor Jesucristo, rogando á Dios por la union y concordia entre los Príncipes cristianos, extirpacion de las heregías, exaltacion de la Santa Madre Iglesia y conversion de los que están en pecado mortal, ganarán cien dias de indulgencia, que concedió Benedicto XIV, en 13 de Diciembre de 1740.

Indulgencias.

DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA CATEDRAL DE
MANILA.

Primeramente: todos los fieles, que rezaren en dicha Iglesia la Letanía de Nuestra Señora, ganan las indulgencias que han concedido los Sumos Pontífices Sixto V y Benedicto X, las que se pueden aplicar en sufragio de las benditas ánimas.

Todos los Viérnes de Cuaresma, desde que sale el sol hasta que se pone, habiendo confesado y comulgado y haciendo la correspondiente oracion, indulgencia plenaria, siete años y siete cuarentenas de perdon.

En el día de difuntos, habiendo confesado y comulgado, rogando á Dios por la intencion del Sumo Pontífice, indulgencia plenaria que se puede aplicar por las almas del Purgatorio; y en este dia todos los altares son privilegiados para sacar almas del Purgatorio.

Los que visitaren en dicha Iglesia el dia 28 de cada mes los siete altares, que en virtud de indulto apostólico están señalados por el ordinario, ganarán las muchas y grandes indulgencias, que ganarian, visitando los siete altares, que á este fin están designados en la Basílica de San Pedro en Roma.

Los Altares designados son:

- 1.º El Altar mayor.
- 2.º El de la Inmaculada Concepcion.
- 3.º El de San José Patriarca.
- 4.º El de San Pedro Apóstol.

- 5.º El de San Juan Evangelista.
 6.º El de San Juan Nepomuceno.
 7.º El de San José de Calazans.

Anuncios astronómicos.

Posicion geográfica de Manila (Catedral.)
 Latitud $14^{\circ} 35' 25''$ N.
 Longitud E. de S. F.º 8h 28m 38º

NOTA.—Las horas de los anuncios son de tiempo medio Civil.

Eclipses de Sol y Luna.

Enero 22—Eclipse anular de Sol invisible en Manila.
 Julio 18—Eclipse anular de Sol invisible en Manila.
 Diciembre 28 y 29—Eclipse parcial de Luna visible en Manila.

Principio del Eclipse á las 11 h. 41m de la noche del día 28.
 Medio del Eclipse á las 12 h. 30m de la noche del día 28.
 Fin del Eclipse á la 1 h. y 19m de la madrugada del día 29.

ENERO.

Tiene 31 dias, la Luna 29.

SALE EL SOL A LAS 6 HORAS 29 MINUTOS

Y SE PONE A LAS 5 HORAS 51 MINUTOS.

- 1 Miérc. ✠ La Circuncision del Señor, S. Magno
mr. y Sta. Eufrosina Virg. (*Estacion.*)
*Jubileo de 40 horas en Quiapo, é indulgencia plenaria en la
Capilla de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral.*
- 2 Juev. S. Macario Abad, S. Isidoro Obispo Martir
y S. Marciano Obispo Confesor.
Abrense los Tribunales.
- 3 Viern. S. Antero Papa Mártir, Sta. Genoveva Vir-
gen y S. Daniel Mártir.
- 4 Sáb. S. Tito Obispo Confesor, y S. Aquilino y Santa
Dafrosa Mártires.
- 5 Dom. S. Telesforo Papa Mártir, S. Simeon Esti-
lita y las Stas. Emiliana y Apolinaria Vírgenes.
- 6 Lun. ✠ La Epifania del Señor y adoracion de los
Santos Reyes, S. Melanio Obispo Confesor, y
Santa Macra Virgen y Mártir (*Estacion.*)
*Indulgencia plenaria en la Capilla de Nuestra Señora de Guia
en la Catedral.*
- 7 Mart. S. Luciano Presb. mr. y S. Crispin Ob. Conf.
Abrense las velaciones.
- 8 Miérc. S. Severino Ob. Conf. y S. Eugenio mr.
⊕ **LUNA LLENA EN CANCER**
Á LAS 7 HORAS Y 51 MINUTOS DE LA NOCHE.
- 9 Juev. S. Julian mr. y su esposa Sta. Basilisa Vir-
gen y Sta. Marciana Virgen y Mártir.
- 10 Viern. S. Agaton Papa, S. Nicanor Diácono y San
Gonzalo Confesor.
- 11 Sáb. S. Higinio Papa mr. y Sta. Honorata Virgen.
- 12 Dom. S. Benito Abad y los Stos. Arcadio y Ta-
ciana Mártires
*Indulgencia plenaria en las Capillas del Rosario por la fiesta
del Sto. Niño perdido.*
- 13 Lun. S. Leoncio Obispo y S. Vivencio Confesores.
- 14 Mart. S. Hilario Obispo Confesor y Dr. y S. Félix
Presbítero y Martir.
Indulgencia Plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
- 15 Miérc S. Pablo primer ermitaño, S. Mauro Abad
y Sta. Segundina Virgen y Mártir.

⊙ **CUARTO MENGUANTE EN LIBRA**

A LAS 7 HORAS Y 6 MINUTOS DE LA NOCHE.

- 16 Juev. S. Marcelo Papa Mártir, S. Fulgencio Ob.
Conf. y Sta. Priscila.
Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
- 17 Viern. S. Antonio Abad, Patron de Manila por los
incendios, S. Sulpicio Ob. y Sta. Leonila mr.
- 18 Sáb. La Cátedra de S. Pedro en Roma, Sta. Prisca
Virgen y Mártir y Sta. Librada Virgen.
Indulgencia plenaria en la Capilla de S. Pedro en la Catedral.
- 19 Dom. El Dulcísimo Nombre de Jesus, S. Canuto
Rey mr. y S. Mario y su esposa Sta. Marta con
dos hijos Mártires.
Jubileo de 40 horas en Binondo.
- 20 Lun. S. Fabian Papa y S. Sebastian Mártires.
Sol en Acuario.
- 21 Mart. (*) Sta. Inés Virg. y mr. y los Stos. Frue-
tuoso Ob., Augurio y Eulogio Diáconos mres.
*Jubileo de 40 horas e Indulgencia plenaria en S. Sebastian por
la fiesta de Ntra. Sra. del Cármen.*
- 22 Miérc. S. Vicente Diácono y S. Anastasio mres.
☉ LUNA NUEVA EN ACUARIO
A LAS 7 HORAS Y 55 MINUTOS DE LA NOCHE.
- 23 Juev. (*) S. Ildefonso Arz. Cf. S. Raymundo de
Peñafort Cf. y Fd. y Sta. Emerenciana Virg. y mr.
Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.
- Días de S. M. el Rey Ntro. Sr. D. Alfonso XII**
(q. D. g.)
- 24 Viern. Ntra. Sra. de la Paz y los Stos. Timoteo y
Feliciano Obispos y Mártires.
- 25 Sáb. La Conversion de S. Pablo Ap. y S. Ananias mr.
- 26 Dom. S. Policarpo Ob. y Mr. Patron de Manila
por los temblores, Sta. Paula Viuda y Sta. Ma-
tilde Reina.
- 27 Lun. S. Juan Crisóstomo Obispo Confesor y Dr.
y S. Vitaliano Papa.
- 28 Mart. S. Julian y S. Cirilo Obs. y Confs. y la Tras-
lación de Sto. Tomás de Aquino.
Indulgencia plenaria en Sto. Domingo de Manila.
- 29 Miérc. S. Francisco de Sales y S. Valerio Obispos
Confesores.
- 30 Juev. Sta. Martina Virgen y Mártir, S. Felix Papa
Confesor y Sta. Jacinta Virgen.
Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
- ☉ CUARTO CRECIENTE EN TAURO**
A LAS 7 HORAS Y 49 MINUTOS DE LA NOCHE.
- 31 Viern. S. Pedro Nolasco Conf. y Fund. y Sta. Mar-
cela Viuda.

FEBRERO.

Tiene 28 dias, la Luna 30.

SALE EL SOL A LAS 6 HORAS 25 MINUTOS
Y SE PONE A LAS 6 HORAS 4 MINUTOS.

- 1 Sáb. S. Ignacio y S. Cecilio Obispos Mártires y Sta. Brigida Virgen.
- 2 Dom. La Purificacion de Ntra. Sra., S. Aproniano Martir y S. Cornelio Obispo Confesor.

Indulgencia plenaria en las Capillas del Rosario y de Nuestra Señora de Guia en la Catedral.

- 3 Lun. S. Blás Ob. y Sta. Celerina Mártires.
- 4 Mart. S. Andrés Corsino Obispo y S. José de Leonisa Confesores.
- 5 Miérc. (En N. Cáceres ☩) S. Pedro Bautista, Patron de dicha Diócesis, y compañeros mártires del Japon y Sta. Agueda Virgen y Mártir.

Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.

- 6 Juev. Sta. Dorotea Virgen y Mártir y los Santos Vedasto y Amando Obispos Confesores.
- 7 Viern. S. Romualdo Abad, S. Ricardo Rey y Sta. Juliana Viuda.

☾ LUNA LLENA EN LEO

Á LAS 9 HORAS Y 45 MINUTOS DE LA MAÑANA.

- 8 Sáb. S. Juan de Mata Conf. y Fund. y los Stos. Dionisio, Emiliano y Sebastian Mártires.
 - 9 Dom. de *Septuagésima*. Ntra. Sra. de la Salud, Sta. Apolonia Virgen y Martir y los Stos. Primo y Donato Diáconos Mártires. (*Estacion y Anima*).
- Jubileo de 40 horas en Recoletos de Manila.*
- 10 Lun. Sta. Escolástica Virgen, S. Guillermo ermitaño y Sta. Sotera Virgen y Mártir.
 - 11 Mart. S. Lucio Ob. y Mr. y S. Severino Abad.
 - 12 Miérc. Sta. Eulalia Virgen y Mártir y S. Gaudencio Obispo Confesor.
 - 13 Juev. Sta. Catalina de Riccis Virgen y S. Benigno Mártir.

Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.

- 14 | Viern. S. Valentin Presbítero Mártir y S. Antoino Abad.

☾ CUARTO MENGUANTE EN ESCORPION

À LAS 2 HORAS Y 57 MINUTOS DE LA MADRUGADA.

- 15 | Sáb. Los Stos. Faustino y Jovita Mártires.
 16 | Dom. de *Sexagésima*. S. Julian y compañeros Mártires y S. Faustino Ob. Conf. (*Estacion*).
 17 | Lun. S. Silvino Ob. Conf. y S. Teódulo Mártir.
 18 | Mart. S. Eladio Arz. Conf. y S. Simeon Ob. mr.
 19 | Miérc. S. Gavino Presbítero y Mártir y S. Alvaro Confesor.

Sol en Piscis.

- 20 | Juev. S. Leon y S. Eleuterio Obispos Confesores.
 21 | Viern. Los Stos. Félix, Maximiano y Paterio Obispos Confesores.

☾ LUNA NUEVA EN PISCIS

À LAS 12 HORAS Y 7 MINUTOS DEL DIA.

- 22 | Sáb. La Cátedra de S. Pedro en Antioquia, S. Aris-ton y Sta. Margarita de Cortona
Indulgencia plenaria en la Capilla de S. Pedro en la Catedral y en las Iglesias de S. Francisco.
 23 | Dom. de *Quinquagésima*. S. Pedro Damiano Ob. Confesor y Dr., S. Florencio Confesor, y Sta. Marta Virgen y Mártir (*Estacion*).
 24 | Lun. de *Carnestolendas*. (*) S. Matias Apóstol, san Edilberto Rey Conf. y S. Sergio Mártir.
 25 | Mart. de *Carnestolendas*. (*) S. Cesario Confesor y S. Victoriano Mártir.
 26 | Miérc. de *Ceniza*. (*) (§) S. Alejandro y S. Andrés Obispos Confesores.

Cierranse las velaciones.

Hoy empieza la Sagrada Cuaresma. Véanse al principio de este Calendario las notas sobre el ayuno y la abstinencia.—Hasta la Dominica in Albis hay Estacion.

- 27 | Juev. S. Baldomero, Conf. y los Stos. Alejandro, Abundio y Fortunato Mártires.
 28 | Viern. *Ayuno* (§) S. Roman Abad, y los Santos Macario, Rufino, Justo y Teófilo Mártires.

MARZO.

Tiene 31 días, la Luna 30.

SALE EL SOL Á LAS 6 HORAS 9 MINUTOS

Y SE PONE Á LAS 6 HORAS 10 MINUTOS.

- 1 Sáb. S. Rosendo y S. Albino Obispos Confesores
y las Santas Eudisia y Antonina mres.

☾ CUARTO CRECIENTE EN GEMINIS

A LAS 4 HORAS Y 2 MINUTOS DE LA TARDE.

- 2 Dom. 1.^o de Cuaresma. S. Simplicio Papa Confesor
y Sta. Januaria Mártir.
- 3 Lun. S. Emeterio y S. Celedonio Mártires, y Sta.
Cunegunda Emperatriz Virgen.
- 4 Mart. S. Casimiro Confesor y S. Lucio Papa y Már-
tir. (*Anima.*)
- 5 Miérc. *Témporas*. S. Adriano Mártir y los Santos
Teófilo Ob. y Juan José de la Cruz Conf.
- Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.*
- 6 Juev. S. Victor y S. Victoriano Mártires y Santa
Coleta Virgen.
- Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.*
- 7 Viérn. *Témporas y ayuno.* (2) Sto. Tomás de Aquino
Conf. y Dr. y las Stas Perpétua y Felicidad Már-
tires.
- Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.*
- 8 Sáb. *Témporas*. S. Juan de Dios Conf. y Fund. los
Stos. Filemon y Apolonio Mártires.

☾ LUNA LLENA EN VIRGO

A LAS 9 HORAS Y 13 MINUTOS DE LA NOCHE.

- 9 Dom. 2.^o de Cuaresma. Sta. Francisca Viuda, S. Pa-
ciano Ob. Conf. y Sta. Catalina de Bolonia Virgen.
- Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.*
- 10 Lun. S. Meliton y compañeros Mártires y S. Ma-
cario Obispo Confesor.
- 11 Mart. S. Eulogio Presb. Márt. y S. Sofronio Ob. Cf.
- 12 Miérc. S. Gregorio Pap. Conf. y Dr. y S. Bernardo
Obispo Confesor.
- 13 Juev. S. Leandro Ob. Conf. y las Stas. Patricia y
Modesta Mártires.
- 14 Viérn. *Ayuno.* (2) Sta. Florentina Virgen y Santa
Matilde Reina.

- 15 Sáb. S. Raymundo de Fitero Abad, Conf. y Fund.
y S. Longinos Mártir. (*Anima.*)

☾ CUARTO MENGUANTE EN SAGITARIO

A LAS 11 HORAS Y 45 MINUTOS DE LA MAÑANA.

- 16 Dom. 3.º de Cuaresma. S. Eriberto y S. Agápito
Obispos Confesores. (*Anima.*)
17 Lun. S. Patricio Ob. Conf. y Sta. Getrudis Virg.
18 Mart. S. Gabriel Arcángel y los Stos. Narciso Obispo
y Félix Diácono Mártires.
19 Miérc. (En N. Segovia ☒) S. José Esposo de Ntra.
Señora, Patron de la Iglesia Católica y de N.ª
Segovia, y los Stos. Apolonio y Leoncio Obispos
Confesores.

Indulgencia plenaria en la Capilla de S. Pedro en la Catedral.

- 20 Juev. S. Nicetas Ob. y S. Ambrosio de Sena Con-
fesores y las Stas. Claudia y Eufrasia Mártires.
21 Viérn. *Ayuno.* (2) S. Benito Abad Conf. y Fund.
y S. Serapio Obispo.
22 Sáb. S. Deogracias y S. Bembenuto Obispos Confs.
y Sta. Catalina de Suecia Virgen.
23 Dom. 4.º de Cuaresma. S. Victoriano Mr., S. Teó-
dulo Confesor y las Stas. Pelagia y Teodosia Már-
tires. (*Anima*)

☾ LUNA NUEVA EN ARIES

A LAS 5 HORAS Y 8 MINUTOS DE LA MAÑANA.

- 24 Lun. S. Agápito Ob. Conf. y S. Simcón Mártir.
25 Mart. ☒ La Anunciacion de Ntra. Señora y En-
carnacion del Divino Verbo. S. Dimas el buen
ladron y S. Irineo Obispo Mártir.
*Jubileo de toties quoties en las Iglesias de S. Francisco: Indulgen-
cia plenaria en las Capillas del Rosario y de Ntra. Sra. de Guía
en la Catedral, y Bendicion Papal en S. Agustín y Recoletos.*
26 Miérc. S. Braulio Arzobispo Confesor, y los Stos.
Montano y Máxima Mártires.
27 Juev. S. Ruperto Obispo y S. Juan Ermitaño Confs.
28 Viérn. *Ayuno.* (5) S. Castor y S. Doroteo mrs.
29 Sáb. S. Segundo mr. y S. Eustasio Abad Conf.

Sol en Aries.

Empieza la primavera á las 7 horas y 36 minutos de la mañana.

- 30 Dom. de *Pasion.* S. Quirino Mártir y S. Juan Cli-
maco Abad Confesor.
31 Lun. Sta. Balbina Virgen y Sta. Cornelia Mártir.

☾ CUARTO CRECIENTE EN CANCER

A LAS 9 HORAS Y 8 MINUTOS DE LA MAÑANA.

ABRIL.

Tiene 30, días la Luna 29.

SALE EL SOL A LAS 5 HORAS 47 MINUTOS

Y SE PONE A LAS 6 HORAS 14 MINUTOS.

- 1 Mart. Sta. Teodora Mr., S. Venancio Ob. Mr., y la impresion de las llagas de Sta. Catalina de Sena.
- 2 Miérc. S. Francisco de Paula Conf. y Fund. y Sta. María Egipcíaca Penitente.
- 3 Juev. S. Benito de Palermo Conf. y S. Ulpiano Mr.
Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
- 4 Viern. *Ayuno.* (§) Los Dolores de Ntra. Sra., San Isidoro Arz. de Sevilla Conf. y Dr. y S. Zósimo Anacoreta. (*Anima*)
Indulgencia plenaria en la Capilla de San Pedro en la Catedral y en las del Rosario.
- 5 Sáb. S. Vicente Ferrer Conf. y Sta. Irene Virgen y Mártir. (*Anima.*)
Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.
Visita general de Cárceles y ciérranse los Tribunales.
- 6 Dom. de Ramos. S. Sixto Papa Mártir y S. Celes-
tino Papa Confesor.
- 7 Lun. Santo. Los Santos Epifanio Ob., Donato, Ru-
fino y compañeros Mártires.

☾ LUNA LLENA EN LIBRA

A LAS 6 HORAS Y 28 MINUTOS DE LA MAÑANA.
- 8 Mart. Santo. S. Dionisio y S. Perpétuo Obispos
Conf. y las Stas. Máxima y Macaria Mres.
- 9 Miérc. Santo. (§) S. Hugo Ob. Conf. y Sta. Ma-
ría Cleofas.
- 10 Juev. Santo. (§) S. Macario Ob. Conf. y los San-
tos Apolonio Presbítero y Terencio Mártires.
- 11 Viern. Santo. *Ayuno.* (§) S. Leon Papa Confesor
y Doctor y S. Antipas Mártir.
- 12 Sáb. Santo. *Ayuno* (§) S. Julio Papa Conf., y los
Stos. Cenon Ob. y Victor Mártires.
- 13 Dom. de Pascua La Resurreccion del Señor, San
Hermenegildo Rey y S. Justino Mártires.
*Bendicion Papal en las Iglesias Catedrales, y tambien en San
Agustin y Recoletos, sino la hubiere en la Metropolitana. In-
dulgencia plenaria en las Capillas del Rosario y Ntra. Señora
de Guía en la Catedral.*

C CUARTO MENGUANTE EN CAPRICORNIO
A LAS 10 HORAS Y 13 MINUTOS DE LA NOCHE.

- 14 Lun. S. Pedro Telmo Conf. y los Stos. Tiburcio, Valeriano y Máximo Mártires.

Abrense los Tribunales.

- 15 Mart. Sta. Basilisa y Sta. Anastasia Mártires.
16 Miérc. Sta. Engracia Virg. y Mr. y S. Lamberto Mártir. *Anima.*
17 Juev. S. Aniceto Papa Mártir y los Stos. Fortunato y Marciano Mártires.
18 Viern. S. Perfecto Presb. y S. Apolonio Senador Mártires.
19 Sáb. S. Hermógenes Mr. y S. Leon Papa Conf.
20 Dom. *In Albis* Sta. Inés de Monte Policiano Virg. y los Stos. Sulpicio y Servillano Mártires.

Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.

Sol en Tauro.

- 21 Lun. S. Anselmo Obispo Conf. y Dr. y S. Simeon Obispo Mártir.

Abrense las Velaciones.

☾ LUNA NUEVA EN TAURO

A LAS 9 HORAS Y 59 MINUTOS DE LA NOCHE.

- 22 Mart. S. Sotero y S. Cayo Papas Mártires.
23 Miérc. S. Jorge Mr. y S. Gerardo Ob. Conf.
24 Juev. S. Fidel Mr. y S. Gregorio Ob. Conf.
25 Viern. S. Marcos Evangelista y S. Aniano Obispo Conf. (*Letanias y Estacion.*)
26 Sáb. S. Cleto y S. Marcelino Papas Mártires.
27 Dom. Sto. Toribio Arz. de Lima y S. Pedro Armen- gol Confesores.
28 Lun. (En la Ciudad de Cebú ✕) S. Vidal Patron de dicha Ciudad, y su esposa Sta. Valeria Mrs., S. Prudencio Ob. Cf. y Sta. Teodora Virg. y Mr.
29 Mart. S. Pedro Mr. y S. Paulino Ob. Conf.

Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.

☉ CUARTO CRECIENTE EN LEO

A LAS 10 HORAS Y 20 MINUTOS DE LA NOCHE.

- 30 Miérc. Sta. Catalina de Sena Virg. y Sta. Sofia Virg. y Mr.

Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.

MAYO.

Tiene 31 dias, la Luna 30.

SALE EL SOL Á LAS 5 HORAS 32 MINUTOS

Y SE PONE Á LAS 6 HORAS 20 MINUTOS.

- 1 Juev. S. Felipe y Santiago Apóstoles y Sta. Paciencia Mártir.

Jubileo de 40 horas en San Juan de Letran.

- 2 Viérn. S. Atanasio Ob. Conf. y Dr. y S. Felix Mártir.

- 3 Sáb. La Invencion de la Sta. Cruz, S. Alejandro Pap. Mr. y las Stas. Antonina Virgen y Maura Mrs.

- 4 Dom. El Patrocinio del Señor S. José, Sta. Mónica Viuda, S. Ciriaco Ob. Mr. y las Stas. Pelagia Virgen y Antonia Mártires.

Jubileo de 40 horas en Santa Cruz de Manila é Indulgencia plenaria en S. Agustin y Recoletos.

- 5 Lun. S. Pio V. Pap. Conf., las Stas. Crescenciana é Irene Mártires y la Conversion de S. Agustin. *Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.*

- 6 Mart. Ntra. Sra. de Antipolo, S. Juan Ante Portam. Latinam, S. Juan Damasceno Conf. y Sta. Benedicta Virgen.

☾ LUNA LLENA EN ESCORPION

A LAS 2 HORAS Y 16 MINUTOS DE LA TARDE.

- 7 Miérc. S. Estanilao Ob. Mr. y las Stas. Flavia, Eufrosina y Teodora Vírgenes y Mártires.

- 8 Juev La Aparicion de S. Miguel Arcángel y los Stos. Dionisio y Eladio Obispos Confesores.

- 9 Viérn. S. Gregorio Nacianceno Ob. Conf. y Dr. y S. Beato Confesor.

- 10 Sáb. S. Antonino Arz. y S. Nicolás Card. Confs. *Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.*

- 11 Dom. S. Mamerto Ob. Conf. y S. Máximo Mr.

- 12 Lun. Sto. Domingo de la Calzada Confesor y los Stos. Dionisio y Pancracio Mártires.

- 13 Mart. S. Pedro Regalado Conf. y Sta. Glicería Mr. *Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.*

☾ CUARTO MENGUANTE EN ACUARIO

A LAS 10 HORAS Y 39 MINUTOS DE LA MAÑANA.

- 14 Miérc. S. Bonifacio Mr., S. Pascual Pap. Conf. y las Stas. Justa y Justina Mártires.

- 15 Juev. S. Isidro Labrador Conf. y los Stos. Torcuato, Indalecio y Eufasio Obispos Mártires.
- 16 Viern. S. Juan Nepomuceno Mr. S. Ubaldo Ob. Cf. y Sta. Máxima Virgen.
- 17 *Indulgencia plenaria en Binondo, visitando el altar del Sto. Mártir. Sáb. S. Pascual Bailon Cf. y Sta. Restituta V. y M.*
- 18 *Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco* Dom. S. Venancio Mr., S. Félix de Cantalicio Cf. y las Stas. Alejandra y Claudia Vírgs. y Mres.
- 19 Lun. Sta. Potenciana Virgen, Patrona de estas Islas por los báguños, y S. Pedro Celestino Pap. Conf. (*Letanias y Estacion*)
- 20 Mart. S. Bernardino de Sena y S. Teodoro Obispo Confesores. (*Letanias y Estacion.*)
- 21 *Indulg. plenaria en las Iglesias de S. Francisco.* Miérc. S. Valente Ob. Mr. y S. Hospicio Confesor. (*Letanias y Estacion.*)

sol en Géminis.

☾ LUNA NUEVA EN TAURO

A LA 1 HORA Y 54 MINUTOS DE LA TARDE.

- 22 Juev. ✠ La Ascension del Señor, Sta. Rita de Casia Viuda y las Stas. Quiteria y Julia Virgenes y Mártires (*Estacion.*)
- Jubileo de toties quoties en las Iglesias de S. Francisco, é Indulgencia en las Capillas del Rosario y de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral, y en S. Agustin y Recoletos.*
- 23 Viern. La Aparicion de Santiago Apóstol, y los Stos. Epitacio Obispo y Basilio Mártires.
- 24 Sáb. Los Stos. Melecio, Susana y Marciana Mres.
- 25 Dom. S. Urbano Pap. Mr. y los Stos. Bonifacio y Gregorio Papas Confesores.
- 26 Lun. S. Felipe Neri Conf y Fund. y S. Eleuterio Papa Mártir.
- 27 Márt. S. Juan Papa Mártir y Sta. Maria Magdalena de Pazis Virgen.
- 28 Miérc. S. Emilio Mártir y los Stos Justo y German Obispo Confesor.
- 29 Juev. S. Máximo y S. Maximino Obs. Confs.

☾ CUARTO CRECIENTE EN VIRGO

A LAS 7 HORAS Y 40 MINUTOS DE LA MAÑANA.

- 30 Viern. S. Fernando Rey de España Confesor y S. Felix Papa Mártir.
- 31 Sáb. Vigilia (§), Sta. Petronila y Sta. Angela Vírgs. Este dia y los siete siguientes son de Estacion.

Visita general de Cárceles.

JUNIO.

Tiene 30 días, la Luna 30.

SALE EL SOL A LAS 5 HORAS 31 MINUTOS

Y SE PONE A LAS 6 HORAS 30 MINUTOS.

- 1 Dom. de *Pentecostés*. Los Stos. Panfilo, Felino y Segundo Mrs. y S. Iñigo Abad Confesor.
Indulgencia plenaria en las Capillas del Rosario y de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral, y Bendicion Papal en S. Agustin y Recoletos.
- 2 Lun. S. Eugenio Papa Conf., los Stos. Marcelino y Pedro Mrs. y Sta. Blandina Mr.
- 3 Mart. S. Isaac Monge Mártir, Sta. Clotilde Reina y Sta. Oliva Virgen.
- 4 Miérc. *Témporas*. S. Francisco Caracciolo Conf. y Fundador y Sta. Saturnina Virgen y Mártir.
☉ LUNA LLENA EN SAGITARIO
A LAS 9 HORAS Y 39 MINUTOS DE LA NOCHE.
- 5 Juev. S. Bonifacio Ob. Mr. y S. Sancho Mr. (*Anima.*)
- 6 Viérn. *Témporas*. S. Norberto Ob. Conf. y Fundador, S. Claudio Ob. Conf. y las Stas. Cándida y Paulina Mártires.
- 7 Sáb. *Témporas*. S. Roberto Abad Conf. y S. Pedro Presb. Mr. (*Anima.*)
- 8 Dom. La Santísima Trinidad S. Maximino y San Severino Obispos Confesores y los Stos. Salustiano y Victorino Confs.
Indulgencia plenaria en la Capilla de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral.
- 9 Lun. S. Primo y S. Feliciano Mrs. y Sta. Pelagia Virg. y Mr.
- 10 Mart. S. Crispulo y S. Restituto Mrs., y Santa Margarita Reina.
- 11 Miérc. S. Bernabé Apóstol y los Santos Félix y Fortunato Mrs.
- 12 Juev. ✱ El Santísimo Cuerpo de Cristo, S. Juan de Sahagun. S. Olimpio Ob. y S. Onofre Anacoreta Confesores.
Indulgencia plenaria en la Capilla de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral y en S. Agustin y Recoletos.

☾ CUARTO MENGUANTE EN PISCIS

A LA 1 HORA DE LA MADRUGADA.

- 13 | Viern. S. Antonio de Padua Conf. y las Santas Aquilina y Filícula Virgs. y Mres.

Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco

- 14 | Sáb. S. Basilio Ob. Conf. y Dr., S. Quinciano Ob. Conf. y Sta. Digna Virgen.

- 15 | Dom. Los Stos. Vito, Modesto, Crecencia y Benilda Mártires.

- 16 | Lun. S. Quirico y Sta. Julita Mres., S. Juan Francisco Regis Conf. y Sta. Lutgarda Virgen.

- 17 | Mart. Los Stos. Manuel, Sabel o Ismael Mres.

- 18 | Miérc. S. Ciriaco y Sta. Paula Virg. Mres.

- 19 | Juev. S. Gervasio y S. Protasio Mres. y Sta. Juliana Falconeri Virg.

- 20 | Viern. El Sagrado Corazon de Jesus, S. Silverio Papa Mr. y S. Macario Ob. Conf.

☉ LUNA NUEVA EN GEMINIS.

Á LAS 4 HORAS Y 23 MINUTOS DE LA MAÑANA.

- 21 | Sáb. S. Luis Gonzaga Conf. y Sta. Demetria Virgen y Mártir.

- 22 | Dom. El Purísimo Corazon de María S. Paulino Ob. Conf. y Sta. Consorsia Virg.

Sol en Cancer.

Empieza el Estio á las 3 horas y 48 minutos de la mañana.

- 23 | Lun. S. Juan Presb. Mr. y Sta. Agripina Virgen y Mártir.

- 24 | Mart. La Natividad de S. Juan Bautista y los Santos Simplicio y Teodulfo Obs. Confs.

- 25 | Miérc. S. Guillermo Ab. Conf. y S. Galicano Mr.

- 26 | Juev. S. Juan y S. Pablo Mártires.

- 27 | Viern. S. Zoilo y compañeros Mres. y S. Ladislao Rey de Hungria Confesor.

☉ CUARTO CRECIENTE EN LIBRA

Á LAS 2 HORAS DE LA TARDE

- 28 | Sáb. Vigilia. (§) S. Leon Papa Conf. y S. Irineo Ob. mr.

- 29 | Dom. S. Pedro y S. Pablo Apóstoles.

Indulgencia plenaria en la Capilla de S. Pedro en la Catedral.

- 30 | Lun. La Conmemoracion de S. Pablo Apóstol, Sta. Lucina discípula de los Apóstoles y Santa Emiliana mártir.

JULIO.

Tiene 31 días, la Luna 29.

SALE EL SOL A LAS 5 HORAS 38 MINUTOS

Y SE PONE A LAS 6 HORAS 33 MINUTOS.

- 1 Mart. S. Teodorico Presb. y S. Simeon Confs.
- 2 Miérc. La Visitacion de Ntra. Sra. y los Santos
Proceso y Martiniano mártires.
Indulgencia plenaria en las Capillas del Rosario.
- 3 Juev. S. Jacinto mr., y los Stos. Anatolio y Eliodoro Obispos Confesores.
- 4 Viern. S. Laureano Arz. de Sevilla mártir y los
Stos. Flaviano, Elias y Uldarico Obs. Confs.

② LUNA LLENA EN CAPRICORNIO

Á LAS 5 HORAS Y 41 MINUTOS DE LA MAÑANA.

- 5 Sáb. S. Numeriano Ob. Conf., Sta. Cirila Mr. y
Sta. Filomena Virgen.
- 6 Dom. La Preciosa Sangre del Señor, S. Tranquilino Presb. Mr. y las Stas. Dominga Virgen y
Lucia Mártires.
Jubileo de 40 horas en la Catedral é Indulgencia plenaria en su Capilla de S. Pedro.
- 7 Lun. S. Fermin Ob. Mr. y los Stos. Odon y Apolonio Obispos Confesores.
- 8 Mart. Sta. Isabel Reina de Portugal, S. Procopio
Mr. y Sta. Priscila.
Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
- 9 Miérc. S. Cirilo Ob. Mr., S. Briccio Ob. Conf.,
Sta. Anatolia Virg. y Mr. y los Stos. Mártires
de Gorcum.

Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos y Franciscos.

- 10 Juev. Sta. Rufina y Sta. Segunda Vírgs. y Mártires y S. Apolonio Mr.
- 11 Viern. S. Pio I. Papa y S. Abundio Presb. Mres.

③ CUARTO MENGUANTE EN ARIES

Á LAS 4 HORAS Y 58 MINUTOS DE LA TARDE.

- 12 Sáb. S. Juan Gualberto Ab. Conf. y Fund. y las
Stas. Marciana Virg. y Epifania Mártires.
- 13 Dom. S. Anacleto Papa Mr. y S. Turiano Obispo
Confesor.

- 14 Lun. S. Buenaventura Card. Conf. y Dr. y San Focas Ob. mr.
- Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.*
- 15 Mart. S. Enrique Emperador Conf. y S. Camilo de Lelis Conf. y Fund.
- 16 Miérc. El Triunfo de la Sta. Cruz, Ntra. Sra. del Cármen y los Stos. Sisenando y Fausto mres.
- 17 Juev. S. Alejo Conf., Sta. Marcelina Virg. y las Stas. Generosa y Donata mres.
- 18 Viern. Sta. Sinforosa y su esposo S. Getulio con siete hijos mres. y Sta. Marina Virg. y mr.
- 19 Sáb. Las Stas. Justa, Rufina y Aurea Vírgenes y mres. S. Vicente de Paul Conf. Fund. y S. Simaco Papa Conf.

☉ LUNA NUEVA EN CARCER

Á LAS 5 HORAS Y 10 MINUTOS DE LA TARDE.

- 20 Dom. Sta. Margarita y Sta. Librada Vírgenes y mres. y Sta. Severa Virg.
- 21 Lun. Sta. Praxedes Virg. y ta. Julia Virg. y mr.
- 22 Mart. Sta. Maria Magdalena y S. Platon mr.
- 23 Miérc. S. Apolinar Ob. mr. S. Liborio Ob. Conf. y Sta. Primitiva Virg. y mr.
- Sol en Leo (Canícula.)
- 24 Juev. *Vigilia.* Sta. Cristina Virg. y mr., San Francisco Solano conf. y S. Victor y Compañeros mres.

Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.

- 25 Viern. ☿ Santiago Apóstol, Patron de España, los Stos. Cristobal y Cucufate mres. y Santa Valentina Virg. y mr.
- 26 Sáb. Sta. Ana Madre de Ntra. Sra. y S. Pastor Presbítero Conf.

○ CUARTO CRECIENTE EN ESCORPION

Á LAS 6 HORAS 39 MINUTOS DE LA TARDE.

- 27 Dom. Los Stos. Pantaleon, Jorge y Natalia mres.
- 28 Lun. Los Stos. Nazario, Celso y Victor Papa mres. y S. Inocencio Papa Conf.
- 29 Mart. Sta. Marta Virg. S. Lupo Ob. Conf y las Stas. Lucila y Flora Vírgenes y Beatriz mres.
- 30 Miérc. Los Stos. Abdon, Senon y Rufino mres.
- 31 Juev. S. Ignacio de Loyola Conf. Fund. y los Stos. Fabio y Demócrito mres.

AGOSTO.

Tiene 31 dias, la Luna 30.

SALE EL SOL Á LAS 5 HORAS 46 MINUTOS.

Y SE PONE A LAS 6 HORAS 23 MINUTOS.

- 1 Viern. S. Pedro Advíncula, las Stas. Fé, Esperanza y Caridad Vírgenes y Mártires y S. Alfonso María de Ligorio Ob. Conf. y Doctor.
Indulg. plenaria en la Capilla de S. Pedro en la Catedral.
 - 2 Sáb. (*) Ntra. Sra. de los Angeles, S. Esteban Papa Mr., y Sta. Teodora con sus tres hijos Mártires.
Jubileo de toties quoties en las Iglesias de S. Francisco.
- ☉ LUNA LLENA EN ACUARIO
Á LAS 3 HORAS Y 16 MINUTOS DE LA TARDE.
- 3 Dom. La Invenzion del cuerpo de S. Esteban Protomartir y los Stos. Eufronio y Pedro Obs. Confs.
 - 4 Lun. Sto. Domingo de Guzman Confs. y Fundador y Sta. Pèrpetua Viuda.
Jubileo de toties quoties en las Iglesias de Dominicos.
 - 5 Mart. Ntra. Sra. de las Nieves, S. Emigdio Ob. y Mr. patron contra temblores y Sta. Afra Mr.
Indulgencia plenaria en las Capillas del Rosario.
 - 6 Miér. La Trasfiguracion del Señor, S. Sixto Papa Mr. y los Stos. Justo y Pastor Mártires.
 - 7 Juev. S. Cayetano Conf. Fundador y los Stos. Donato Ob. y Fausto Mártires.
 - 8 Viern. Los Stos. Ciriaco, Largo y Esmeragdo mártires y S. Severo Presb. Confesor.
 - 9 Sáb. S. Roman y S. Marceliano Mártires y S. Domiciano Obispo Confesor.
 - 10 Dom. S. Lorenzo Mr. y Sta. Filomena Virgen y Mr.
- ☾ CUARTO MENGUANTE EN TAURO
Á LAS 10 HORAS Y 12 MINUTOS DE LA MAÑANA.
- 11 Lun. S. Tiburcio Mr. y Sta. Susana Virg. y Mr.
 - 12 Márt. Sta. Clara Virg. y Fundadora y las Stas. Felicísima Virgen, Hilaria y Digna Mres.
Jubileo de 40 horas en Santa Clara é indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
 - 13 Miérc. Los Stos. Casiano Ob., Hipólito y Concordia Mártires.
 - 14 Juev. Vigilia. (§) S. Eusebio Presb. Conf., S. Demetrio Márt. y Sta. Anastasia Viuda.

- 15 Viérn. ✱ La Asuncion de Ntra. Sra. y S. Alipio Ob. Conf.
Jubileo de toties quoties en las Capillas del Rosario é indulgencia plenaria en la de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral. Bendicion Papal en San Agustin y Recoletos.
- 16 Sáb. S. Jacinto y S. Roque Confesores.
Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.
- 17 Dom. S. Joaquin Padre de Ntra. Sra. y San Pablo y Sta. Juliana Mártires.
- 18 Lun. S. Agápito y S. Lauro Mártires, Sta. Elena Emperatriz y Sta. Clara de Monte-Falco Virg.
 ☉ LUNA NUEVA EN LEO
 Á LAS 4 HORAS Y 14 MINUTOS DE LA MAÑANA.
- 19 Mart. Los Stos. Luis Ob., Mariano y Rufino Confs.
Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
- 20 Miérc. S. Bernardo Ab. Conf. Fund. y Dr., y los Stos. Leovigildo y Cristoval Mártires.
- 21 Juev. Sta. Juana Francisca Viuda y Sta. Ciriaca mr.
- 22 Viérn. Los Stos. Timoteo, Felisberto y Mauro mres.
- 23 Sáb. S. Felipe Benicio Conf. y Sta. Fructuosa. mr.
 sol en Virgo.
- 24 Dom. S. Bartolomé Ap. v Sta. Aurea Virg. y mr.
 ☉ CUARTO CRECIENTE EN SAGITARIO
 Á LAS 11 HORAS Y 15 MINUTOS DE LA NOCHE.
- 25 Lun. S. Luis Rey de Francia Conf. S. Gerundio Ob. Conf., Sta. Patricia V. y los Stos. Ginés y Magin mres.
Jubileo de 40 horas en la O. T. de Manila é indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
- 26 Mart. S. Ceferino Papa y S. Victor mres.
- 27 Miérc. S. José Calasanz Conf. Fund., y S. Licerio Ob. Conf.
- 28 Juev. S. Agustin Ob. Conf. Dr. y Funf. Patron contra las langostas, S. Moises Anacoreta y S. Pelagio mr.
Indulgencia plenaria en S. Agustin y Recoletos.
- 29 Viérn. La degollacion de S. Juan Bautista, y las Stas. Cándida Virg. y Sabina mres.
Jubileo de 40 horas en S. Agustin.
- 30 Sáb. Sta. Rosa de Lima Virg. Patrona de las Indias. y Sta. Gaudencia Virg. y mr.
Indulg. plenaria en las Iglesias de Dominicos.
- 31 Dom. Ntra. Sra. de la Correa, S. Ramon Nonato Cardenal y S. Paulino Ob. mr.
Bendecion Papal en S. Agustin y Recoletos.

SETIEMBRE.

Tiene 30 dias, la Luna 29.

SALE EL SOL Á LAS 5 HORAS 48 MINUTOS

Y SE PONE A LAS 6 HORAS 2 MINUTOS.

- 1 Lun. S. Gil Ab., Sta. Ana Profetisa, y los Stos. Prisco, Constancio y Victorio Obs. Confesores.
☾ LUNA LLENA EN PISCIS
Á LAS 3 HORAS Y 1 MINUTO DE LA MAÑANA.
- 2 Mart. S. Esteban Rey Conf., S. Elpidio Ob. Conf. y las Stas. Máxima y Calixta mártires.
- 3 Miérc. Sta. Serapia Virgen y Martir y S. Simeon Estilita el jóven.
- 4 Juev. S. Marcelo Mr. y las Stas. Rosalia y Rosa de Viterbo Vírgenes.
Indulg. plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
- 5 Viern. S. Lorenzo Justiniano Ob. Conf. y Sta. Obdulia Virgen.
- 6 Sáb. S. Eugenio Mr. y S. Petronio Obispo Conf.
Visita general de Cárceles.
- 7 Dom. Sta. Regina Virg. y Mr. y S. Clodoaldo Conf.
- 8 Lun. ✕ La Natividad de Ntra. Sra. y los Stos. Adriano y Nestorio Mres.
Indulg. plenaria en las Capillas del Rosario y de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral.
- 9 Mart. S. Sergio Pap. Conf. y los Stos. Doroteo, Gorgonio y Severiano Mres.
C CUARTO MENGUANTE EN GEMINIS
Á LAS 4 HORAS Y 8 MINUTOS DE LA MAÑANA.
- 10 Miérc. S. Nicolás de Tolentino Conf., Patron de Manila por las Naos, y Sta. Pulqueria Virgen.
Indulg. plenaria en S. Agustin y Recoletos.
- 11 Juev. S. Vicente Ab. Mr., S. Emiliano Ob. Conf. y Sta. Teodora Penitente.
- 12 Viern. S. Leoncio Mr. y S. Guido Conf.
- 13 Sáb. S. Felipe y S. Ligorio Mres., y los Stos. Eulogio y Amado Obs. Confs.
- 14 Dom. El Dulce Nombre de María, la Exaltacion de la Sta. Cruz y los Stos. Cornelio Papa y Cipriano Obispos Mres.
Indulg. plenaria en las Capillas del Rosario y por asistir, confesados y comulgados, á la Misa mayor en cualquier Iglesia, rogando por la paz etc.

15 Lun. S. Nicomedes y S. Porfirio Mres. y la Aparicion de Sto. Domingo en Soriano.

16 *Jubileo de 40 horas en Sto. Domingo de Manila.*
Mart. Sta. Eufemia Virgen y Mr., y los Stos. Geminiano, Lucia y Sebastiana Mres.

☾ LUNA NUEVA EN VIRGO

À LAS 2 HORAS DE LA TARDE.

17 Miérc. *Témporas*, S. Pedro Arbues Mr., Sta. Columba Virgen y Mr. y la Impresion de las llagas de S. Francisco, (*Estacion.*)

18 *Jubileo de toties quoties en las Iglesias de S. Francisco.*
Juev. Sto. Tomas de Villanueva Ob. Conf. y las Santas Sofia é Irene Mres.

19 *Indul. plenaria en S. Agustin y Recoletos.*
Viérn. *Témporas*, S. Juanario Ob. Mr. y las Stas. Pomposa Virgen y Constancia mres. (*Estacion.*)

20 Sáb. *Témporas*. Los Stos. Eustaquio, Teopista, Felipa y Fausta mres. (*Estacion.*)

21 Dom. S. Mateo Apóstol y Evangelista, Sta. Efigenia Virgen y S. Panfilo mr.

22 Lun. S. Mauricio y S. Cándido mres.

23 Mart. S. Lino Papa y mr. y Sta. Tecla Virgen y mártir.

☾ CUARTO CRECIENTE EN SAGITARIO

À LAS 5 HORAS Y 23 MINUTOS DE LA MAÑANA!

Sol en *Libra*.

EMPIEZA EL OTOÑO A LAS 6 HORAS Y 13 MINUTOS DE LA TARDE

24 Miérc. Ntra. Sra. de la Merced, S. Tirso mr. y S. Dalmacio Confesor.

25 Juev. S. Lope Ob. Conf., Sta. María del Socorro Virgen. S. Pacífico Confesor.

26 *Indulg. plenaria en las Iglesias de S. Francisco.*
Viérn. S. Cipriano y Sta. Justina Virgen mres.

27 Sáb. S. Cosme y S. Damian mres.

28 Dom. S. Wenceslao mr. y Sta. Eustaquia Virgen.

29 Lun. La Dedicacion de S. Miguel Arcángel y S. Eutiquio mr.

30 *Jubileo de 40 horas en Recoletos de Manila.*
Márt. S. Gerónimo Conf. Fund. y Dr. y Sta. Sofia Viuda.

☾ LUNA LLENA EN ARIES

À LAS 5 HORAS Y 21 MINUTOS DE LA TARDE.

OCTUBRE.

Tiene 31 días, la Luna 29.

SALE EL SOL A LAS 5 HORAS 51 MINUTOS

Y SE PONE Á LAS 5 HORAS 41 MINUTOS.

- 1 Miérc. S. Remigio Ob. Conf. y el Sto. Angel Custodio de España.
- 2 Juev. Los Stos. Angeles Custodios, Titulares de la Catedral de Cebú, y los Stos. Leodegario Ob. y Gerino Mártires.
- 3 Viern. S. Cándido Mr. y S. Gerardo Abad Conf.
- 4 Sáb. S. Francisco de Asis Conf. y Fund. Patron de Manila y los Stos. Petronio Ob. y Crispo Confs.
Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
- 5 Dom. La fiesta del Sto. Rosario, S. Flácido y Sta. Flavia Virg. Mrs. los Stos. Froilan y Atilano Obs. Conf. y Sta. Flaviana Virgen.
Jubileo de toties quoties en las Capillas del Rosario.
- 6 Lun. S. Bruno Conf. y Fund. y S. Roman Ob. Mr.
- 7 Mart. S. Marcos Pap. Conf. y S. Sergio Mártir.
- 8 Miérc. Sta. Brígida Viuda y Sta. Pelagia Penitente.

C CUARTO MENGUANTE EN CANCER

A LAS 9 HORAS 47 MINUTOS DE LA NOCHE.

- 9 Juev. Los Stos. Dionisio Arcopagita Ob., Rústico Presbítero y Eleuterio Diácono Mártires.
- 10 Viern. S. Francisco de Borja y S. Luis Beltran Cfs.
Indulgencia plenaria en las Iglesias de Dominicos.
- 11 Sáb. S. Nicasio Ob. Mr. y Sta. Plácida Virgen.
- 12 Dom. Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, y los Santos Félix y Cipriano Obs. Mártires.
Jubileo de 40 horas en Santa Cruz de Manila.
- 13 Lun. S. Eduardo Rey Conf. y los Stos. Fausto, Januario y Marcial Mártires.
Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
- 14 Mart. S. Calixto Papa y Mártir y Sta. Fortunata Virgen y Mártir.
- 15 Miérc. Sta. Teresa de Jesus Fundadora y Sta. Aurelia Vírgenes.

☾ LUNA NUEVA EN LIBRA.

Á LAS 11 HORAS Y 13 MINUTOS DE LA NOCHE.

IV

- 16 Juev. S. Florentino Ob. y S. Galo Abad Confesores.
 17 Viern. Sta. Eduvigis viuda y S. Andrés Mártir.
 18 Sab. S. Lucas Evangelista, y S. Julian Ermitaño.
 19 Dom. S. Pedro Alcántara y S. Aquilino Ob. Confs.

Jubileo de 40 horas en Binondo, donde se celebra la fiesta del Sto. Rosario; y en S. Francisco; é indulgencia plenaria en las Iglesias de la misma órden.

- 20 Lun. S. Juan Cancio Confesor, Sta. Irene Vírg. y Mr. y los Stos. Feliciano Ob. y Artemio Mres.
 21 Mart. S. Hilarion Ab. Conf. y Sta. Ursula con once mil compañeras Virgenes y Mártires.
 22 Miérc. Sta. María Salomé Viuda, las Santas Nunilon y Alodia Virgenes y Mártires y S. Heracleio Mártir.

④ CUARTO CRECIENTE EN CAPRICORNIO

Á LAS 2 HORAS Y 22 MINUTOS DE LA TARDE.

- 23 Juev. S. Pedro Pascual Ob. Mártir, los Stos. Servando y German Mártires y S. Juan Capistrano Confesor.
 24 *Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.*
 Viern. S. Rafael Arcángel y S. Fortunato Mr.

Sol en Escorpion.

- 25 Sáb. Los Stos. Gavino, Proto, Marciana, Crisanto y Daria Mártires y S. Fruto Confesor.
 26 Dom. S. Evaristo Pap. y Mr., y los Stos. Crispin, Crispiniano, Rogaciano y Felicísimo Mres.
 27 Lun. Los Stos Florencio, Vicente, Sabina y Criseta mártires.
 28 Mart. S. Simon y S. Judas Tadeo Apóstoles, y San Gaudioso Obispo Confesor.
 29 Miérc. S. Narciso Ob. Mr. y Sta. Eusebia Virgen y mártir.
 30 Juev. S. Marcelo Centurion con sus tres hijos Claudio, Ruperto y Victorio mártires.

⑤ LUNA LLENA EN TAURO.

Á LAS 10 HORAS Y 13 MINUTOS DE LA MAÑANA.

- 31 Viern. *Vigilia.* S. Quintin Mr., y los Stos. Nemesio y Lucila Virgen Mártires.

NOVIEMBRE.

Tiene 30 dias, la Luna 30.

SALE EL SOL Á LAS 6 HORAS 1 MINUTO.

Y SE PONE A LAS 5 HORAS 29 MINUTOS.

- 1 Sáb. ✠ La fiesta de todos los Santos.
- 2 Dom. S. Victorino Ob. y Mr. y S. Marciano Conf.
Esta tarde y mañana por todo el dia hay indulgencia plenaria, aplicable por los difuntos, para los que, confesados y comulgados, oren en su parroquia por la intencion del Sumo Pontífice.
- 3 Lun. (*) La Commemoracion de los Fieles Difuntos.
 Los innumerables mártires de Zaragoza, y los Stos. Valentin Presb., Hilario y Cesario mártires.
- 4 Mart. S. Carlos Borromeo Card. Arz. Conf. Sta. Modesta Virgen y los Stos. Claro y Porfirio mártires.
- 5 Miérc. S. Zacarías y Sta. Isabel Padres de S. Juan Bautista, S. Filoteo mr. y S. Dominador Ob.
- 6 Juev. S. Severo Ob. Mr. y S. Leonardo Confesor.
- 7 Viern. S. Rufo y S. Florencio Obs. Confesores.

☉ CUARTO MENGUANTE EN LEO.

Á LA 1 HORA Y 59 MINUTOS DE LA TARDE.

- 8 Sáb. S. Severo y S. Severino mres. y los Stos. Diosdado Papa y Godofredo Obispo Confesores.
- 9 Dom. El Patrocinio de Nuestra Señora, S. Teodoro mártir y S. Agripino Ob. Conf.
Indulg. plenaria en las Capillas del Rosario, y por asistir, confesados y comulgados, á la Misa mayor en cualquier Iglesia, rogando por la paz, etc.
- 10 Lun. S. Andrés Avelino Confesor y S. Demetrio Obispo mártir.
- 11 Mart. S. Martin Ob. Conf. y S. Mena mr.
- 12 Miérc. S. Diego Conf., y los Stos. Aurelio y Publio Obispos y Paterno Mres.
Indulg. plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
- 13 Juev. S. Arcadio y S. Probo mres., S. Nicolás Papa Conf., y los Stos. Estanislao de Kosca y Homobono Confesores.
- 14 Viern. S. Serapion mr. y S. Lorenzo Ob. Conf.

♏ LUNA NUEVA EN ESCORPION.

Á LAS 8 HORAS Y 42 MINUTOS DE LA MAÑANA.

- 15 Sáb. S. Eugenio primer Arzobispo de Toledo mr.
Sta. Getrudis Virgen y S. Leopoldo Conf.
- 16 Dom. Los Stos. Rufino, Elpidio y Eustaquio mrs.
- 17 Lun. S. Gregorio Taumaturgo Ob. Conf. y los Stos.
Acisclo y Victoria mres.
- 18 Mart. S. Máximo Ob. Conf. y S. Roman mr.
- 19 Miérc. (*) Sta. Isabel Reina de Hungria y S. Pon-
ciano Papa y mr.
Indulg. plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
Días de la Serenísima Señora Princesa de Asturias (q. D. g.)
- 20 Juev. S. Félix de Valois Conf. Fund. y S. Be-
nigno Ob. Conf.
- 21 Viérn. La Presentacion de Ntra. Sra. y los Stos.
Alberto Ob., Honorio. Eutiquio y Esteban mres.
Indulg. plenaria en las Capillas del Rosario.
○ CUARTO CRECIENTE EN ACUARIO
Á LAS 2 HORAS Y 59 MINUTOS DE LA MADRUGADA.
- 22 Sáb. Sta. Cecilia Vírg. y mr. y S. Filemon mr.
Sol en Sagitario.
- 23 Dom. S. Clemente Papa mr., S. Juan Bueno Conf.
y las Stas. Lucrecia Virgen y Felicidad mrs.
- 24 Lun. S. Juan de la Cruz Conf., las Stas. Fermina,
Flora y María Virgs. y mres. y S. Crisogono mr.
- 25 Mart. Sta. Catalina Vírg., y mr. y S. Moises Pres-
bítero mr.
- 26 Miérc. Los Desposorios de Ntra. Sra. con el Señor
S. José, S. Pedro Ob. mr. y S. Conrado Ob. Conf.
Jubileo de 40 horas en Binondo.
- 27 Juev. Los Stos. Basilio Obispo, Facundo y Pri-
mitivo mártires.
- 28 Viérn. (*) S. Gregorio Pap. Conf. y S. Rufo mr.
Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
Cumpleaños de S. M. el Rey Ntro. Sr. D. Alfonso XII (q. D. g.)
- 29 Sáb S. Saturnino Ob. y S. Filomeno mártires y
Sta. Iluminada Virgen.
Indulg. plenaria en las Iglesias de S. Francisco.
☾ LUNA LLENA EN GEMINIS
Á LAS 5 HORAS Y 1 MINUTO DE LA MAÑANA.
- 30 Dom. 1.º de Adviento, S. Andrés Apóstol. Patron
de Manila, y Sta. Maura Virgen y mr. (Estacion).
Cierrance las velaciones.
PUBLICACION DE LA SANTA BULA.
PASEO DEL PENDON.

DICIEMBRE.

Tiene 31 dias, la Luna 29.

SALE EL SOL A LAS 6 HORAS 17 MINUTOS
Y SE PONE A LAS 5 HORAS 34 MINUTOS.

- 1 Lun. Sta. Natalia Viuda y S. Eligio Ob. Conf.
 - 2 Márt. Sta. Bibiana Virgen y már., S. Pedro Crisólogo Ob. Conf. y Dr. y S. Ponciano már.
 - 3 Miérc. S. Francisco Xavier Patron de Manila. y S. Cacioano már.
 - 4 Juev. Sta. Bárbara Vírg. y már., y los Stos. Melcio y Osmundo Obs. Confs.
Indulgencia plenaria en S. Francisco y Sta. Clara de Manila, por la fiesta de las lágrimas de S. Francisco.
 - 5 Viern. S. Sabas Ab., y los Stos. Dalmacio Ob. y Crispina mártires.
 - 6 Sáb. *Abstinenc.* S. Nicolás de Bari Ob. Conf., San Policornio Presbítero mártir y las Stas. Dionisia, Dativa y Leoncia mártires.
 - 7 Dom. 2.º de Adviento. S. Ambrosio Ob. Conf. y Dr. y S. Agaton mártir (*Estacion.*)
- C CUARTO MENGUANTE EN VIRGO**
A LAS 3 HORAS Y 47 MINUTOS DE LA MAÑANA.
- 8 Lun. ✱ La Purísima Concepcion de Ntra. Sra., Patrona Universal de España é Indias y Titular de la Iglesia Metropolitana de Manila. S. Eutiquiano Papa mártir y S. Sofronio Ob. Conf.
Jubileo de 40 horas en la Catedral de Manila, é indulg. plen. en su Capilla de Ntra. Sra. de Guia, y en las del Rosario y Jubileo de to-ties quoties en las Iglesias de S. Francisco.
 - 9 Mart. Sta. Leocadia Vg. y mr. y Sta. Gorgonia Vg.
 - 10 Miérc. La Traslacion de la Sta. Casa de Loreto. S. Melquiades Papa mártir, y las Stas. Eulalia y Julia Vírgenes y mártires.
 - 11 Juev. S. Dámaso Papa Conf. y S. Eutiquio mártir.
 - 12 Viern. Ntra. Sra. de Guadalupe, y los santos Epi-maco, Hermógenes y Donato mártires.
 - 13 Sáb. *Abstinenc.* Sta. Lucía vír. y mr. y Sta. Otilia vír.
Jubileo de 40 horas en la O. T. de Sampaloc.
- ☉ LUNA NUEVA EN SAGITARIO.**
A LAS 7 HORAS Y 8 MINUTOS DE LA NOCHE.
- 14 Dom. 3.º de Adviento. Los santos Espiridion Ob. Arsenio, Isidoro, Dioscoro y Eutropia Virgen mártires. (*Estacion.*)

- 15 Lun. S. Valeriano Ob. y S. Irineo Mártires.
 16 Mart. S. Eusebio Ob. y Sta. Albina Virg. *Mres. Hoy empiezan las Misas de Aguinaldo con Indulgencia plenaria.*
 17 Miérc. *Témporas*. S. Lázaro Obispo y Sta. Olimpia Viuda. (*Estacion*)
 18 Juev. La Expectacion de Ntra. Sra., S. Graciano Ob. Conf. y S. Teótimo Mártir.
Jubileo de 40 horas é Indulg. plen. en la parroquia de Manila.
 19 Viérn. *Témporas* S. Nemesio Márt. y Sta. Fausta Viuda (*Estacion*)
 20 Sáb. (*) *Témporas* Sto. Domingo de Silos Ab. Conf. y S. Liberato mr (*Estacion*).
 Cumpleaños de la Serenisima Sra. Princesa de Asturias (q. D. g.)
- ☾ CUARTO CRECIENTE EN PICIS
 A LAS 7 HORAS 19 MINUTOS DE LA NOCHE.
- 21 Dom. 4.º de *Adviento*. Sto. Tomás Apóstol y los Stos. Glicerio Pb. y Temistocles mres. (*Estacion*).
 22 Lun. S. Flaviano y S. Cenon mártires.
 Sol en Capricornio.
 Empieza el invierno á las 12 horas y 28 minutos del dia.
- 23 Márt. Sta. Victoria Virg. y mr. y S. Gelasio mr.
 24 Miérc. *Vigilia y Ayuno* (§) S. Gregorio Presb. mr., S. Delfin Ob. y Sta. Tárçila Virgen (*Estacion*).
 25 **Visita general de Cárceles, y cierrance los Tribunales**
 Juev. ✠ La Natividad del Señor, y las Stas. Fugenia V. y Anastasia mres. (*Estacion en las tres Misas*)
Indulg. plen. en las Capillas del Rosario y de Ntra. Sra. de Guia en la Catedral. Bendicion Papal en S. Agustin y Recoletos.
- 26 Viérn. S. Esteban Protomartir y los Stos. Dionisio y Zósimo Papas Confesores. (*Estacion*).
 27 Sáb. S. Juan Apóstol y Evangelista, Patron de Manila por los rayos, y S. Máximo Obispo Confesor (*Estacion*).
 28 Dom. Los Stos. Inocentes mártires, y los Stos. Troadio y Teófila Virgen mártires. (*Estacion*).
 ☾ LUNA LLENA EN CANCER.
 A LAS 12 HORAS Y 19 MINUTOS DE LA NOCHE.
- 29 Lun. Sto. Tomás Cantuariense Ob. mr., y los Stos. Calixto y Honorato mártires.
 30 Márt. La Traslacion de Santiago Apóstol, y los Stos. Sabino Ob., Honorio y Anisia mres.
 31 Miérc. S. Silvestre Papa Cf. y los Stos. Sabiniano Ob. Potenciano, Donata, Hilaria y Paulina mers.

CAPITULO II.

DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y PACIFICACION

DE LAS

Islas Filipinas.

PRIMERA ESPEDICION.

Reinando D. Carlos I presentó el ilustre portugués Hernando de Magallanes el vasto y atrevido proyecto de dar á España islas abundantes en especería, buscándolas en una direccion nueva que debia principiar por abrir un paso á la mar del Sur. Aceptada por Carlos su proposicion, nombrado Magallanes capitan, y honrado por S. M. con el hábito de la órden militar de Santiago, se acordaron solemnemente en Zaragoza las condiciones de esta empresa. Magallanes, en consecuencia, dió á la vela de Sanlúcar de Barrameda el 10 de Agosto de 1519, con una escuadra compuesta de las naves *Trinidad*, *Capitana*, *San Antonio*, *Victoria*, *San-*

SEGUNDA ESPEDICION.

Se preparó en la Coruña, de cuyo puerto salió en Julio de 1524 al mando del comendador de San Juan D. Fray García Jofre de Loaisa, compuesta de las naves *Santa María de la Victoria*, *Espíritu Santo*, cuyo capitan era Juan Sebastian Elcano, la *Anunciada*, *San Gabriel*, *Santa María del Parral*, *San Lesmes* y un patache de órdenes. El 25 de Mayo de 1525 salió á la mar del Sur, por el estrecho de Magallanes. A fines de Julio, por muerte del general Loaisa, tomó el mando, como prevenian las instrucciones, Juan Sebastian Elcano, que tambien falleció cuatro dias despues. Sucedióle Toribio Alonso de Salazar, que descubrió la Isla de San Bartolomé, tocó en la Rota (una de las Marianas), donde recogió á Gonzalo de Vigo, fugitivo de la *Trinidad* de Magallanes por temor al contagio que devoraba su tripulacion, y falleció poco despues. Fué elegido general Martin Iniguez de Carquizano; el 2 de Octubre avistó á Mindanao, y obligado de los vientos, se dirigió al Moluco, donde, suscitadas varias contiendas con los portugueses, concluyó por desgraciarse del todo la espedicion, menos el patache, que con infinitos trabajos arribó á Nueva-España.

TERCERA ESPEDICION.

La dispuso Hernan Cortés, ilustre conquistador y gobernador del Reino de Méjico, en virtud de las órdenes estrechas que habia recibido de la

Córte para descubrir las Islas de la Especería mandó preparar tres naves: la *Florida*, *Santiago* y el *Espíritu Santo*, las cuales armadas de 28 falconetes de hierro y 3 cañones grandes de bronce llamados el *Santiago*, el *Juan Ponce* y el *San Francisco*, tripuladas con 110 hombres, y cargadas de muchos bastimentos y esquisitos rescates, zarparon del puerto de Sigualtanejo el 31 de Octubre de 1528, al cargo de Alvaro de Saavedra. Pasó por las Islas de los Ladrones (las Marianas) de las que tomó posesion en nombre del Rey de España, y tocando en la de Mindanao y otras de las Visayas, prosiguió á Tidore. Aquí halló en un fuertecillo á 120 españoles, resto de la expedicion de Loaisa, que lo recibieron como á su salvador. Dos veces dieron la vela para regresar á Nueva-España y ambas se vieron forzados á arribar. Los trabajos y el clima privaron de la vida á Saavedra y á otros muchos, y los pocos que quedaban se entregaron á los portugueses.

CUARTA ESPEDICION.

La ordenó el Virey de Nueva-España Don Antonio de Mendoza, con el objeto de abrir y franquear la navegacion á las Islas del Poniente, descubrimiento que la Córte le recomendaba, pero con prohibicion de ir al Moluco; se aprestaron dos naos, una galera y dos pataches en el puerto de Juan Gallego, de donde dieron á la vela el 1.º de Noviembre de 1542 al mando de Ruy Lopez de Villalobos. Llegó con felicidad á las Filipinas, así llamadas por el mismo Villalobos en memoria del Príncipe de Asturias, despues Felipe II. Los vientos y la escasez de bastimentos, le obligaron á

dirigirse al Archipiélago Moluco contra las órdenes que espresamente se lo prohibian; le recibieron muy mal los portugueses y le precisaron á dar la vela para España. Murió Villalobos en Amboina, auxiliado por San Francisco Javier, que se hallaba allí á la sazón; con su muerte se desgració la armada, y los pocos españoles que quedaban se embarcaron en diversas naves portuguesas.

QUINTA ESPEDICION.

Reinando el Sr. D. Felipe II, se cometió al Virey de Méjico D. Luis de Velasco, la conquista, pacificación y poblacion de las Islas de Poniente, nombradas Filipinas por Villalobos, y se preparó en consecuencia la quinta espedicion, en la que prevenia S. M. se emplease al hábil cosmógrafo el religioso Agustino calzado Fr. Andrés Urdaneta, que habia navegado de capitan en la malograda armada de Laoisa. Se dispusieron cinco naves de diferentes portes, que bien provistas de municiones de boca y guerra, tripuladas y guarnecidas por 400 marineros y soldados, salieron del puerto de la Natividad en 21 de Noviembre de 1564 al mando de Miguel Lopez de Legaspi, revestido de los títulos de gobernador y adelantado de las tierras que conquistare, y autorizado con los mas ámplios poderes al efecto. El 9 de Enero de 1565 descubrió una isla que denominó de los Barbudos. El 22 arribó á las Marianas, el 16 de Febrero fondeó en Tandaya y Cabalian, ambos en la Isla de Leite, de donde, sirviendo de guia Camutohan, hijo del reyezuelo de Cabalian, pasó á la de Masagua ó Limasana, de donde, despedido Camutohan, siguió á la de Camiguin, en la que fondeó en 11 de

Marzo y el 15 en la de Bohol. En ésta fué recibido de paz por los reyezuelos Sicatuna y Sigala, que le ayudaron en todo lo que necesitaba, formando en tierra un camarín que sirvió de iglesia. El 22 de Abril salió la armada de Bohol y fondeó en el antiguo carcar de la Isla de Cebú, cuyo reyezuelo Tupas recibió de paz á Legaspi y le acompañó á Cebú, en donde ancló el 27 del mismo mes.

Recelosos los cebuanos le recibieron con demostraciones hostiles, por lo que fué preciso se valiera de las armas para reducirles á la obediencia, dispersándose muchos de estos isleños por los vecinos montes. Legaspi tomó posesion de Cebú, hizo levantar un fuerte y señaló el lugar donde los españoles debian construir sus casas. Persuadidos los indígenas de las pacíficas miras de Legaspi, volvieron á la poblacion y siguiendo el ejemplo de su régulo Tupas se declararon por vasallos del rey de España, obteniendo poco despues el bautismo tanto aquel soberano como su familia y multitud de naturales.

Continuando en su conquista dispuso Legaspi que el maestro de campo Mateo de Saez y el capitán Juan de Salcedo marcharan á Luzon, en cuya isla fueron recibidos de paz por Rajah Matandá, señor de Manila y por Soliman, señor de Tondo. Este dió en breve señales de su traicion rebelándose contra los españoles, mas fué completamente derrotado y de nuevo juró obediencia al Monarca español.

Con tan buenas nuevas Legaspi, que á la sazón se hallaba en Panay, regresó á Manila, siendo acogido con grandes muestras de respeto por los indicados régulos. El 19 de Mayo de 1571 tomó formal posesion de Manila á nombre del rey de España.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE FILIPINAS.

El Gobierno de las Islas Filipinas está á cargo de un Teniente General, que al título de Gobernador reúne los de Presidente del Consejo de Administracion, Vice-Patrono Real, Juez Subdelegado de la Renta de Correos, Postas y Estafetas, Director de todas las armas, Superintendente y Capitan General. Su autoridad, pues, abraza todas las facultades que se derivan de estos títulos, tanto para la Administracion como para la seguridad y defensa del territorio.

Por decreto del Poder Ejecutivo de la República fecha 18 de Abril de 1874 se dispuso que la Autoridad Superior de España en las Islas Filipinas se denominára Gobernador General, con los deberes y atribuciones que las leyes tenían señalados al Gobernador Superior del Archipiélago, y las que como delegado del Ministerio de Ultramar correspondían al Intendente en la administracion económica. Por el mismo decreto se crearon, para el régimen económico y administrativo de las Islas y bajo la autoridad del Gobernador General, dos Direcciones generales; una de Administracion Civil y otra de Hacienda.

Corresponde á la primera la gestion inmediata de los servicios relativos á Gobernacion y Fomento con arreglo á las disposiciones vigentes, y todos los demás que tenía á su cargo la Direccion de Administracion Local, con la separacion é indepen-

dencia que determinan las Reales órdenes de 30 de Agosto de 1858. Corresponde á la segunda, ó sea á la Direccion de Hacienda, la gestion inmediata de los servicios económicos, en los que antes entendia la Intendencia.

Por el referido decreto se creó tambien una Secretaría del Gobierno General y se dispuso que fuera privativo del Gobernador General el conocimiento de los asuntos referentes á Gracia y Justicia, Vice-Real Patronato de Indias, órden público y todos los de carácter internacional.

El Gobernador General es el único y legítimo representante del poder supremo del Gobierno del Rey de España en Filipinas, y como tal, tiene la alta inspeccion sobre los ramos de la Administracion pública sin excluir de ella á los Tribunales de justicia. Es por lo tanto la primera Autoridad Superior del territorio por ministerio de la ley y está revestido de atribuciones extraordinarias é importantísimas, de las que usa con arreglo á las leyes.

Para consultar los asuntos en que así está preceptuado y en los demás que lo juzga conveniente, cuenta el Gobernador General con una Junta de Autoridades, con un Consejo de Administracion, con una Junta Central de Agricultura, Industria y Comercio y con otras comisiones de mas ó menos importancia para ciertos y determinados ramos.

El Gobierno y la Administracion están en unas provincias, encomendados á los Alcaldes mayores, y en otras, á los Gobernadores político-militares. Ejercen los primeros funciones judiciales, además de las administrativas, y cuando los Gobernadores político-militares ejercen las judiciales, lo hacen asesorados del Alcalde mayor ó Juez de 1.^a instancia mas próximos.

La provincia de Manila tiene una organizacion diferente y para las Islas Visayas y Mindanao se

crearon por Real decreto de 30 de Junio de 1860 dos Gobiernos Centrales político-militares.

Forman parte de la Direccion general de Administracion Civil, además de las tres secciones que la componen, denominadas de Gobernacion, de Fomento y de Contabilidad, las Inspecciones generales de Obras públicas, Montes, Minas y Telégrafos, encargadas respectivamente de los asuntos de estos ramos considerados bajo el punto de vista facultativo.

Auxilian á la Direccion de Hacienda, las Administraciones Centrales de Rentas Estancadas, de Impuestos, de Colecciones y Labores y de Aduanas, existiendo, tambien, una Ordenacion general de pagos, que ejerce, por delegacion del Director general, las funciones propias de dicho cargo, mas las atribuciones especiales que le confiere el decreto de Contabilidad de 12 de Setiembre de 1870 y una Contaduría general llamada á intervenir la cuenta y razon de las operaciones todas de la Hacienda pública.

La Administracion económica en las provincias está desempeñada por Administradores que reunen además el carácter de Ordenadores de pagos y Tesoreros, dependiendo del Centro respectivo segun la renta ó ramo de que se trate.

Existen en las provincias como agentes subalternos, los Fieles de Rentas y Estanquilleros, encargados del espendio de los efectos estancados así como para la recaudacion del tributo y demás impuestos, auxilian á la Administracion, los Cabezas de barangay y Gobernadorcillos.

Estos mismos tienen á su cargo la cobranza de las fallas y exenciones al servicio personal y en este cometido dependen de los Gobernadores PP. MM. ó Alcaldes mayores, en su calidad de Subdelegados de ramos locales.

Tienen éstos, segun la importancia de la provincia uno, dos ó tres Auxiliares de Fomento, los que en primer término están llamados á dirigir y vigilar los trabajos comunales y á auxiliar los de la Subdelegacion cuando así lo exigen las perentoriedades del servicio.

Cada provincia está subdividida en pueblos demas ó menos vecindario y cada pueblo tiene un Gobernadorcillo con otros ministros de justicia, cuyo número no es fijo, los cuales desempeñan varias comisiones, entre ellas la judicatura de sementeras y la de policía. En algunos pueblos donde hay suficiente número de mestizos sangleyes, forman, prévia aprobacion Superior, gremio separado, con Gobernadorcillo y demás miembros de justicia elegidos de entre ellos mismos. Los Gobernadorcillos tienen en sus pueblos todo el cargo municipal propio de la autoridad que les confiere su nombramiento, con especial obligacion de auxiliar á los Curas Párrocos en todo lo relativo al culto y observancia de los preceptos religiosos. Conocen de los asuntos civiles, á prevencion con los Jueces, hasta el valor de cuarenta y cuatro pesos; proceden, en los casos criminales, á la formacion de sumaria, con la cual dán cuenta al Jefe de la provincia y tienen la obligacion de atender á la cobranza de las contribuciones é impuestos.

Hay tambien en cada pueblo, otros munícipes conocidos con el nombre de Cabezas de barangay, institucion que, bien entendida, es la mas recomendable y digna de consideracion del Gobierno. Cada Cabeza está obligado á cuidar de 45 á 50 tributos, que forman otras tantas familias, y es lo que se entiende por *barangay*: deben residir con ellos en el barrio ó calle señalado; atender inmediatamente al buen orden y armonía de sus individuos; repartir entre ellos todos los servicios

que ocurran de comunidad; transigir sus diferencias y recaudar el tributo bajo fianza, para formalizar despues su entrega al Gobernadorcillo, ó al Administrador de la provincia. Los Cabezas son procuradores natos de sus barangais en cuantos negocios ocurren á la comunidad.

Las Cabecerías, de origen mucho mas remoto que la reduccion, fueron sin duda hereditarias. Actualmente las hay de esta clase y electivas; y cuando vacan, sea por falta de heredero ó por renuncia del propietario, se nombra el reemplazo por el Director general de Hacienda, á propuesta del Gobernadorcillo y de la principalía, cursada por los Jefes de las provincias y prévio informe de los Administradores de Hacienda.

Esto mismo se practica para la creacion de las Cabecerías, cuando el aumento de la poblacion ó el gran número de tributantes de cada pueblo así lo exige.

Los Cabezas cuando el cargo no es hereditario, sirven las Cabecerías por tres años, y si al dejar el puesto no resultan en descubierto, quedan reconocidos como principales con título de Cabezas pasados. Gozan tambien, así como sus mugeres y primogénitos, que son sus auxiliares para la cobranza del Real Haber y demás impuestos, de la exencion del tributo.

Las elecciones de Gobernadorcillo y ministros de justicia de estas Islas se verifican con arreglo á lo establecido en el Superior decreto fecha 5 de Octubre de 1847, presidiéndolas el Jefe de la provincia con asistencia del Párroco del pueblo, si desea concurrir. A falta del primero le sustituye el llamado á hacer sus veces á tenor de lo prevenido en el decreto de 20 de Octubre de 1846.

Forman parte tambien de la Junta electoral, el Gobernadorcillo saliente, y doce vecinos sor-

teados, la mitad entre los Cabezas de barangay y Gobernadorcillos pasados y la otra mitad entre los Cabezas actuales, los cuales han de tener oficio ó modo de vivir conocido, no pudiendo ser electores los criados de los Alcaldes, Gobernadores y sus Tenientes, los de los Curas Párrocos, los sirvientes de las Iglesias, ni los que tengan alguna de las tachas legales, señaladas en el primero de los citados decretos.

La duracion del cargo de Gobernadorcillo, es de dos años y para ser elegido se requiere ser natural ó mestizo de sangley, segun el gremio, vecino del pueblo, mayor de 25 años, saber leer y escribir, haber sido Teniente mayor ó cabeza sin nota, ó si lo es á la sazón tener sus cuentas corrientes, no ser arrendatario de Propios y Arbitrios del pueblo ni estanquillero, ni tener las tachas que para electores se fijan en el artículo 4.º del susodicho decreto.

Las mismas circunstancias se requieren para ser Teniente mayor y Jueces mayores, que son los de sementeras, policia y ganados, solo que para estos tres últimos, es necesario haber sido ya Gobernadorcillo ó Teniente mayor, y para este empleo, basta haber desempeñado sin nota, alguno municipal: todos estos cuatro son propuestos por la Junta electoral pero sin formar terna.

Para elegir los oficiales de justicia y testigos acompañados se forma, por el Gobernadorcillo saliente y comun de principales, antes de las elecciones de que queda hablado, una lista que entregan al que preside el acto, el cual oyendo al Cura Párroco y á los que forman la terna para Gobernadorcillos, vá anotando los que merecen ser aprobados á fin de inscribirlos en el acta que firmada por los individuos de la Junta ha de remitirse para su aprobacion al Gobierno General,

cuando las elecciones son de pueblos pertenecientes á la Isla de Luzon ó sus adyacentes, pues que, si son de los de las Visayas ó Mindanao, entonces la aprobacion de las actas corresponde á los Gobernadores PP. MM. de estos grupos de islas.

El gremio de chinos elige de entre sus individuos cristianos y en junta que preside el Gobernador Civil de la provincia de Manila, uno para Gobernadorcillo, otro para Teniente mayor y un tercero para alguacil mayor á quienes el Gobierno General espide los competentes titulos, en virtud de los cuales ejercen jurisdiccion.

Los oficiales de justicia son propuestos por el Gobernadorcillo entrante.

La junta electoral se compone del Gobernadorcillo que ha de cesar, de los Capitanes pasados, y de los Cabecillas del tributo. Cuando falta algun número se completa con los Cabecillas de los oficios.

Para la cobranza de la capitacion de chinos existe un padron donde se hallan matriculados y clasificados, el cual determina la cuota de cada contribuyente segun su clase y lo que han de pagar por patente industrial. Por Superior decreto de 14 de Mayo de 1862 aprobado por Real orden de 28 de Agosto siguiente se declaran Cabezas de barangay pasados á los que paguen patentes industriales de 1.^a clase y cabezas en ejercicio á los que la paguen de 2.^a, debiendo ser católicos los que hayan de desempeñar los cargos concejiles, y en igualdad de circunstancias, son preferibles los que saben el castellano.

En la actualidad y en virtud del Superior decreto fecha 27 de Marzo de 1877, que pone en vigor el reglamento aprobado por Real orden de 28 de Octubre de 1861 se está llevando á cabo la creacion de Cabeceras de Chinos, en una forma parecida ó igual á las que existen de naturales ó mestizos.

CAPITULO III.

FAMILIA REAL DE ESPAÑA

D. Alfonso XII, Rey Católico de España, nació en 28 de Noviembre de 1857. Fué proclamado en 30 de Diciembre de 1874. Contrajo matrimonio en 23 de Enero de 1878 con su prima hermana D.^a María de las Mercedes de Orleans.

HERMANOS

María Isabel, Francisca de Asis, Cristina, Francisca de Paula, Dominga, Princesa de Asturias, viuda del Conde de Girgenti, nació en 20 de Diciembre de 1851.

María del Pilar, Berenguela, Isabel, Francisca de Asis, Cristina, Sebastiana, Gabriela, Francisca Carracciolo, Saturnina, Infanta de España, nació en 4 de Junio de 1861.

María de la Paz, Juana, Amalia, Adalberto, Francisca de Paula, Juana Bautista, Isabel Francisca de Asis, Infanta de España, nació en 23 de Junio de 1862.

María Eulalia, Francisca de Asis, Margarita, Roberta, Isabel, Francisca de Paula, Cristina, María de la Piedad, Infanta de España, nació en 12 de Febrero de 1864.

PADRES

Isabel II, nació en 10 de Octubre de 1830, proclamada Reina de España en 29 de Setiembre de 1833; casada en 10 de Octubre de 1846 con

Francisco de Asis, María, Infante de España, nació en 13 de Mayo de 1822. Declarado Rey en 10 de Octubre de 1846.

ABUELAS

María Cristina, viuda de Fernando VII, hermana de Fernando II de las Dos-Sicilias.

TIOS

María Luisa Fernanda, Infanta de España, nació en 30 de Enero de 1832, casada en 10 de Octubre de 1846 con

Antonio María, Felipe, Luis de Orleans, Duque de Montpensier, Infante de España.

Luisa Teresa, Infanta de España, nació en 11 de Junio de 1824.

Josefa, Fernanda, Luisa, Infanta de España, nació en 20 de Mayo de 1827.

María, Cristina, Infanta de España, nació en 5 de Junio de 1833, viuda de Sebastian María, Gabriel, Infante de España.

Amalia, Felipa, Pilar, Infanta de España, nació en 12 de Octubre de 1834, viuda de Adalberto, Guillermo, Príncipe de Baviera.

HIJOS DE LOS INFANTES DUQUES DE MONTPENSIER

María, Isabel, Francisca de Asis, Infanta de España, nació en 21 de Setiembre de 1848, casada con Luis Felipe de Orleans, Conde de París.

María Cristina, Infanta de España, nació en 29 de Octubre de 1852.

Antonio María, Infante de España, nació en 23 de Febrero de 1866.

HIJOS DE LA INFANTA DOÑA MARÍA
CRISTINA Y DEL DIFUNTO INFANTE
DON SEBASTIAN

Francisco María, Isabel, Gabriel, Pedro, Sebastian,
Alfonso de Borbon y Borbon, nació en 20 de Agosto
de 1861.

Pedro Alcántara, María de Guadalupe, Teresa,
Isabel, Francisco de Asis, Gabriel, Sebastian, Cris-
tina de Borbon y Borbon, nació en 12 de Diciembre
de 1862.

Luis, Jesús, María, Isabel, José Francisco de Asis,
Sebastian de Borbon y Borbon, nació en 17 de
Enero de 1864.

Alfonso María, Isabel, Francisco de Borbon y
Borbon, nació en 15 de Noviembre de 1866.

Gabriel, Jesús, María, Alberto de Borbon y Borbon,
nació en 23 de Marzo de 1866.

GALAS MAYORES CON UNIFORME Y
BESAMANOS

Enero 23.—Días de S. M. el Rey (q. D. g.)

Mayo 13.—Cumpleaños de S. M. el Rey padre.

Junio 24.—Cumpleaños de S. M. la Reina (q. D. g.)

Setiembre 24.—Días de S. M. la Reina (q. D. g.)

Octubre 4.—Días de S. M. el Rey padre.

Octubre 10.—Cumpleaños de la Reina madre.

Noviembre 19.—Días de la Reina madre.

Id. id.—Días de la Serenísima Señora Princesa de
Asturias.

Id. 28.—Cumpleaños de S. M. el Rey (q. D. g.)

Diciembre 20.—Cumpleaños de S. A. R. la Serení-
sima Señora Princesa de Asturias.

CAPÍTULO IV.

SERIES CRONOLÓGICAS.

CRONOLOGIA DE LOS REYES DE ESPAÑA

DESDE QUE LAS ISLAS FILIPINAS FORMAN PARTE
DE LA MONARQUIA, Y AÑOS EN QUE HAN FALLE-
CIDO Ó CESADO DE REINAR.

Fueron descubiertas estas Islas por el Ilustre Hernando de Magallanes en 1520, veinte y ocho años despues del descubrimiento de las Américas, reinando el Señor D. Carlos I, que murió en	1558.
D. Felipe II.	1598.
D. Felipe III.	1621.
D. Felipe IV.	1665.
D. Carlos II.	1700.
D. Felipe V, renunció el año de 1734 en D. Luis I.	1724.
D. Felipe V.	1746.
D. Fernando VI.	1759.
D. Carlos III.	1788.
D. Carlos IV renunció el año de 1808 murió.	1819.
D. Fernando VII.	1833.
Doña Isabel II, cesó de reinar en.	1868.
D. Amadeo I. de Saboya cesó en	1873.
D. Alfonso XII, (que felizmente reina)	

DE LOS SEÑORES GOBERNADORES Y CAPITANES GENERA-
LES DE ESTAS ISLAS, Y ÉPOCA EN QUE TOMARON
POSESION DEL MANDO.

El Adelantado D. Miguel Lopez de Legaspi, tomó posesion de estas Islas, en nombre de S. M., en Abril.	1564.
---	-------

El Tesorero de la Real Hacienda, Guido de Labezares en Agosto de	1572.
El Doctor D. Francisco de Sande, en Agosto de	1575.
D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa en Abril de	1580.
D. Diego Ronquillo en Marzo de	1583.
Dr. D. Santiago de Vera, en Mayo de	1584.
D. Gomez Perez Dasmariñas, en Mayo de	1590.
Lic. D. Pedro de Roja (interino) en Octubre de	1593.
D. Luis Perez Dasmariñas, en Diciembre de	1593.
Dr. D. Antonio de Morga, en Junio de	1595.
D. Francisco Tello de Guzman, en Junio de	1596.
D. Pedro Bravo de Acuña, en Mayo de	1602.
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político, el Oidor D. Cristobal Tellez de Almazan en lo militar, en Junio de	1606.
D. Rodrigo de Vivero, (interino) en Junio de	1608.
D. Juan de Silva, en Abril de	1609.
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político, el Oidor D. Andrés Alcazar en lo militar, en	1616.
D. Alonso Fajardo de Tena, en Junio de	1618.
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político y en lo militar D. Geronimo de Silva en Julio de	1624.
D. Fernando de Silva (interino) en Junio de	1625.
D. Juan Niño de Tabora, en Junio de	1626.
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político y en lo militar D. Lorenzo de Ola, en Julio de	1632.
D. Juan Cereso de Salamanca (interino) en	1633.
D. Sebastian Hurtado de Coreuera, en Junio de	1635.
D. Diego Fajardo, en Agosto de	1644.
D. Sabiniano Manrique de Lara, en Julio de	1653.
D. Diego Salcedo, en Setiembre de	1663.
D. Juan Manuel de la Pena Bonifaz, interino en Setiembre de	1668.
D. Mannol de Leon en Setiembre de	1669.
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político y en lo militar los Oidores D. Francisco Coloma y Don Francisco Sotomayor y Mancilla, en Abril de	1677.
D. Juan de Vargas en Setiembre de	1678.
D. Gabriel Curuzcalegui en Agosto de	1684.
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político y el Oidor D. Alonso Fuertes en lo militar, en Abril de	1689.

D. Fausto Gruzat y Góngora, en Julio de.	1690.
D. Domingo Sabalburo, en Diciembre de.	1701.
D. Martín de Urzua, Conde de Lizarraga, en Agosto de.	1709.
<i>Vacante.</i> La Real Audiencia en lo político, y el Oidor D. José Torralba en lo militar, en Febrero de.	1715.
D. Fernando de Bustamante Bustillo y Rueda, en Agosto de.	1717.
D. Fr. Francisco de la Cuesta, Arzobispo de Manila, (interino) en Octubre de.	1719.
El Marqués de Torrecampo, en Agosto de.	1728.
D. Fernando Valdés y Tamon, en Agosto de.	1739.
D. Gaspar de la Torre, en.	1739.
D. Fr. Juan Arechedera, Obispo de Nueva Segovia (interino) en Setiembre de.	1745.
D. José Francisco de Obando, en Junio de.	1750.
D. Pedro Manuel de Arandia, en Julio de.	1754.
D. Fr. Miguel Ezpeleta, Obispo de Cebú (interino) en Junio de.	1759.
D. Fr. Manuel Rojo, Arzobispo de Manila (interino) en Julio de.	1761.
D. Simón de Anda y Salazar, Oidor. en Octubre de.	1762.
D. Francisco Javier de la Torre (interino) en Marzo de.	1764.
D. José Raon, en Julio de.	1765.
D. Simón de Anda y Salazar en.	1770.
D. Pedro de Sario (interino) en Julio de.	1776.
D. José de Basco y Vargas, en Julio de.	1778.
D. Pedro de Sario (interino) en Noviembre de.	1787.
D. Félix Berenguer y Marquina, en Julio de.	1788.
D. Rafael María de Aguilar, en Agosto de.	1793.
D. Mariano Fernandez de Folgueras (interino) en Agosto de.	1806.
D. Manuel Gonzalez de Aguilar, en Marzo de.	1810.
D. José Gardoqui de Jaraveitia, en Setiembre de.	1813.
D. Mariano Fernandez de Folgueras (interino) en Diciembre de.	1816.
D. Juan Antonio Martínez, en Octubre de.	1822.
El Excmo. Sr. D. Mariano Ricafort, en Octubre de.	1824.

El Excmo. Sr. D. Pascual Enrile, en Diciembre de	1830.
El Excmo. Sr. D. Gabriel de Torres, en Marzo de	1835.
D. Joaquin de Crame (interino) en Abril de	1835.
El Excmo. Sr. D. Pedro Antonio de Salazar, (interino) en Setiembre de	1835.
El Excmo. Sr. D. Andrés García Camba, en Agosto de	1837.
El Excmo. Sr. D. Luis Lardizabal, en Diciembre de	1838.
El Excmo. Sr. D. Marcelino Oraá, en Febrero de	1841.
El Excmo. Sr. D. Francisso de Paula de Alcalá, en 12 de Junio de	1843.
El Excmo. Sr. D. Narciso Clavería, en Julio de	1844.
El Excmo. Sr. D. Antonio María Blanco, 2.º Cabo (interino) en 26 de Diciembre de	1849.
El Excmo. Sr. D. Antonio Urbiztondo, Marqués de la Solana, en 29 de Junio de	1850.
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Ramon Montero 2.º Cabo, (interino) en 20 de Diciembre de	1853.
El Excmo. Sr. Marqués de Novaliches, tomó posesion el 2 de Febrero de	1854.
El Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Ramon Montero (interino) en 28 de Octubre de	1854.
El Excmo. Sr. D. Manuel Crespo, en 20 de Noviembre de	1854.
El Excmo. Sr. D. Ramon Montero (interino) en 5 de Diciembre de	1856.
El Excmo. Sr. D. Fernando de Norzagaray, en 9 de Marzo de	1857.
El Excmo. Sr. D. Ramon Solano y Llanderal (interino), desde 12 de Enero hasta 30 de Agosto en que falleció	1860.
El Sr. Brigadier de Artillería D. Juan de Herrera Dávila (interino), desde el 29 de Agosto de	1860.
El Excmo. Sr. D. José de Lemery, tomó posesion en 2 de Febrero de	1861.
El Excmo. Sr. D. Rafael Echagüe, tomó posesion el 9 de Julio de	1862.

El Excmo. Sr. D. Joaquin del Solar (interino)	
tomó posesion en 23 de Marzo de	1865.
El Excmo. Sr. D. Juan de Lara é Irigoyen,	
tomó posesion en 25 de Abril de	1865.
El Excmo. Sr. D. José Laureano Sanz (interino)	
tomó posesion en 13 de Julio de	1866.
El Excmo. Sr. Comandante General de Marina	
D. Antonio Ossorio, (interino), tomó posesion	
en 21 de Setiembre de	1866.
Excmo. Sr. D. Joaquin del Solar (interino), tomó	
posesion en 22 de Setiembre de	1866.
Excmo. Sr. D. José de la Gándara, tomó pose-	
sion en 26 de Octubre de	1866.
Excmo. Sr. D. Manuel Maldonado (interino) tomó	
posesion en 7 de Junio de	1869.
Excmo. Sr. D. Carlos de la Torre, tomó posesion en	
23 de Junio de	1869.
Excmo. Sr. D. Rafael Izquierdo, tomó posesion en	
4 de Abril de	1871.
Excmo. Sr. Comandante General de Marina Don	
Manuel Macrohon (interino) tomó posesionen	
8 de Enero de	1873.
Excmo. Sr. D. Juan Alaminos y de Vivar, tomó	
posesion en 13 de Enero de	1873.
Excmo. Sr. D. Manuel Blanco Valderrama, (inte-	
rino,) tomó posesion en 21 de Marzo de . . .	1874.
Excmo. Sr. D. José Malcampo y Monge, tomó po-	
sesion en 18 de Junio de	1874.
Excmo. Sr. D. Domingo Moriones y Murillo, tomó	
posesion en 28 de Febrero de	1877.



ILLMOS. SEÑORES ARZOBISPOS DE MANILA,
Y OBISPOS SUFRAGÁNEOS, CON ESPRESION DE LA ÉPOCA
EN QUE TOMARON POSESION.

ARZOBISPOS DE MANILA.

- D. Fr. Domingo Salazar, primer Obispo consagrado de las Islas Filipinas, tomó posesion en 1581.
En 21 de Diciembre del mismo año erigió la Iglesia mayor de Manila en Catedral, bajo la advocacion de la Virgen de la Concepcion; señaló prebendas y dignidades, y dió constituciones para el gobierno de su iglesia. El primer Dean fué el licenciado D. Diego Vazquez de Mercado. Erigida la iglesia de Manila en metropolitana à peticion de Felipe II, por breve de Clemente VIII de 14 de Agosto de 1595, S. M. presentó para Arzobispo al Ilmo. Sr. Salazar; pero murió antes de recibir las bulas.
- D. Fr. Ignacio de Santibañez, tomó posesion del Arzobispado en 28 de Mayo de 1598.
- D. Fr. Miguel de Benavides, en 15 de Agosto de 1603.
- D. Diego Vazquez Mercado, en 1.º de Junio de 1610.
- D. Fr. Miguel García Serrano, en 24 de Agosto de 1619.
- D. Fr. Hernando Guerrero, en 24 de Junio de 1635.
- D. Fernando Montero en 1645.
- D. Miguel Poblete, en 24 de Julio de 1653.
- D. Fr. Juan Lopez, en 21 de Agosto de 1672.
- D. Fr. Felipe Pardo, en 11 de Noviembre de 1676.
- D. Diego Camacho, en 13 de Noviembre de 1697.
- D. Fr. Francisco de la Cuesta, en 12 de Agosto de 1707.
- D. Carlos Bermudez de Castro, en 25 de Agosto de 1728.
- D. Fr. Angel Rodriguez, en 24 de Enero de 1737.
- D. Fr. Pedro de la Santísima Trinidad, en 27 de Agosto de 1746.
- D. Manuel Rojo, en 22 de Julio de 1749.

D. Basilio de Santa Justa y Rufina, en 22 de Julio de	1767.
D. Juan Orbigo y Gallego, en 16 de Octubre de	1789.
D. Fr. Juan Antonio de Zulaibar, en 8 de Setiembre de	1804.
D. Fr. Hilarion Diez, en 15 de Setiembre de	1826.
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. José Seguí, en 5 de Setiembre de	1830.
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. José Aranguren, en 19 de Marzo de	1846.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Doctor D. Gregorio Meliton Martínez, en 27 de Mayo de	1862.
El Excmo. é Ilmo. D. Fr. Pedro Payo, tomó posesion en 26 de Mayo de	1876.

OBISPOS DE NUEVA SEGOVIA.

D. Fr. Miguel Benavides primer Obispo de esta diócesis, tomó posesion en	1599.
D. Fr. Diego de Soria, en	1604.
D. Fr. Miguel García Serrano, en 7 de Julio de	1617.
D. Juan de Renteri, en	1621.
D. Fr. Hernando Guerrero, en	1628.
D. Fr. Diego de Aduarte, en	1635.
D. Fr. Rodrigo de Cárdenas, en 22 de Julio de	1663.
D. José Millan de Poblete, en 10 de Julio de	1671.
D. Lucas Arquero de Robles, en 6 de Noviembre de	1677.
D. Francisco Pizarro de Orellana, en 23 de Diciembre de	1681.
D. Fr. Diego de Gorospe Irala, en 9 de Febrero de	1705.
D. Fr. Pedro de Mojarada, en 11 de Agosto de	1718.
D. Gerónimo de Herrera y Lopez, en 16 de Agosto de	1723.
D. Fr. Juan de Arechedera, en	1745.
Dr. D. Juan de la Fuente Yepes, en 28 de Julio de	1755.
D. Fr. Bernardo de Ustraiz, en 15 de Julio de	1761.
*D. Fr. Miguel García, en 20 de Junio de	1767.
D. Fr. Juan Ruiz de San Agustín, en 13 de Mayo de	1782.
D. Fr. Agustín Pedro Blaguier, en 29 de Mayo de	1799.
D. Fr. Cayetano Palles, en 6 de Setiembre de	1808.
D. Fr. Francisco Alban, en 12 de Junio de	1818.

El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Rafael Masoliver, en 15 de Abril de	1843.
El Excmo. Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Vicente Barreiro, en Mayo de	1849.
El Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Miró, tomó pose- sion en 23 de Agosto de	1858.
D. Fr. Juan José Aragonés, tomó posesion en 2 de Octubre de	1865.
D. Fr. Mariano Cuartero, tomó posesion en 8 de Junio de	1875.

OBISPOS DE NUEVA SACERES.

D. Fr. Francisco Ortega, tomó posesion en	1600.
D. Fr. Baltasar Covarubias, en	1604.
D. Fr. Pedro Matias, en	1613.
D. Fr. Pedro Godinez, no gobernó.	
D. Fr. Diego Guevara, en	1618.
D. Fr. Luis de Cañizares, no gobernó.	
D. Fr. Francisco Zamudio, en	1633.
D. Fr. Nicolás de Zaldivar, en	1642.
D. Fr. Antonio de San Gregorio, en	1653.
D. Fr. Baltasar de Herrera, en 14 de Julio de	1674.
D. Fr. Andrés Gonzalez, en 7 de Agosto de	1679.
D. Domingo Valencia, en 21 de Agosto de	1713.
D. Felipe Molina, en 5 de Agosto de	1723.
D. Isidoro Arévalo, en	1742.
D. Fr. Manuel Matos, en	1756.
D. Fr. Antonio Luna, en 28 de Febrero de	
D. Fr. Francisco Masegra, sin tomar posesion murió en la Laguna.	
D. Fr. Juan Antonio Gallegos, en 27 de Abril de	1780.
D. Fr. Domingo Collantes, en 21 de Enero de	1800.
D. Fr. Fernando Perdigon, en 8 de Enero de	1816.
D. Fr. Juan Antonio de Lillo, en 13 de Enero de	1833.
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomás Ladron de Gue- vara, tomó posesion en 1.º de Abril de	1842.
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel Grijalvo, tomó posesion en 15 de Junio de	1848.
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Gainza, tomó posesion el 19 de Marzo de	1863.

OBISPOS DE CEBU.

D. Fr. Pedro de Agurto, tomó posesion en 14 de Octubre de	1598.
D. Fr. Pedro de Arce, en 3 de Julio de	1613.
Dr. D. Juan Velez, en 12 de Agosto de.	1653.
D. Fr. Juan Lopez, en 31 de Agosto de.	1665.
D. Fr. Diego Aguilar, en 12 de Julio de	1688.
D. Fr. Miguel Dayot, en 15 de Setiembre de.	1696.
D. Fr. Pedro Saez de la Vega, no salió de Méjico.	
D. Fr. Sebastian de Foronda, en 19 de Junio de	1718.
D. Manuel Antonio de Osio y Campo, en 26 de Abril de	1733.
D. Protasio Cabezas, en 7 de Diciembre de	1741.
D. Miguel Lino de Ezpeleta, en 11 de Octubre de	1756.
D. Joaquin Rubio de Arévalo, en 4 de Setiembre de	1775.
D. Ignacio de Salamanca, en 28 de Setiembre de	1789.
D. Fr. Joaquin de Encabo de la Virgen de So-petran.	
D. Fr. Francisco Genovés, en 20 de Octubre de	1825.
D. Fr. Santos Gomez Marañon, en 10 de Fe-brero de	
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Gil de Orduña, electo tomó posesion en 31 de Marzo de	1842.
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Romualdo Gimeno, tomó posesion en 27 de Febrero de	1847.
D. Fr. Benito Romero de Madridejos, tomó po-sesion en 22 de Junio de	1876.

OBISPOS DE JARO.

Ilmo. y Rmo. D. Fr. Mariano Cuartero y Medina, tomó posesion en 24 de Abril de.	1868.
---	-------

SEÑORES INTENDENTES GENERALES

DE EJÉRCITO Y HACIENDA DE ESTAS ISLAS SUPERINTEN-DENTES DELEGADOS DE LA MISMA EN ELLAS, DESDE EL

AÑO DE 1784 EN QUE POR PRIMERA VEZ SE SEPARÓ LA SUPERINTENDENCIA DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL; CON ESPRESION DE LA ÉPOCA EN QUE TOMARON POSESION DE SUS DESTINOS, HASTA LA FECHA EN QUE SE LES DIÓ LA DENOMINACION DE DIRECTORES GENERALES DE HACIENDA.

El Sr. D. Ciriaco Gonzalez Carvajal, tomó posesion á fines de	1784.
El Sr. D. Félix Berenguer de Marquina, Gobernador y Capitan General, en	1788.
El Sr. D. Rafael María de Aguilar, id. en	1793.
El Sr. D. Mariano Fernandez de Folgueras, id. (interino), en Agosto de	1806.
El Sr. D. Manuel Gonzalez, id. en	1810.
El Sr. D. José Gardoqui id., en Setiembre de	1813.
El Sr. D. Mariano Fernandez de Folgueras, volvió á interinar á fines de	1816.
El Sr. D. Luis Urrejola, en Octubre de	1820.
El Excmo. Sr. D. Mariano Ricafort, Gobernador y Capitan General á quien se transfirió la Superintendencia en Octubre de	1823.
El Sr. D. Francisco Enriquez, que sucedió al Sr. Urrejola en la Intendencia general y al Sr. Ricafort en la Superintendencia, la cual por Real cédula de 27 de Octubre de 1829, se mandó fuese en lo sucesivo servida por el Intendente de Ejército y Real Hacienda de estas Islas, tomó posesion en 9 de Setiembre de	1830.
El Excmo. Sr. D. Luis Urrejola volvió á servir la Superintendencia en 11 de Julio de	1836.
El Sr. D. Juan Manuel de la Matta, en 2 de Julio de 1841 hasta 17 de Junio de 1843, que sucediéndole en la Superintendencia general Subdelegada el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Alcalá, continuó el primero en la Intendencia de Ejército y Hacienda hasta el 8 de Junio de 1844	1841.
El Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Alcalá,	

en virtud de decreto del Regente de 26 de Setiembre de 1842, por el cual se dispuso la reunion de la Superintendencia Subdelegada de Hacienda, Superior Gobierno y Capitanía General de estas Islas en 17 de Junio de . . .	1843.
El Excmo. Sr. D. Félix D'Oladheriague y Blanco, en 8 de Junio de . . .	1844.
El Sr. D. Gervasio Gironella, en 13 de Setiembre de . . .	1845.
El Sr. D. Miguel Belza, tomó posesion en 3 de Enero de . . .	1848.
El Excmo. Sr. D. Juan Manuel de la Matta, volvió á servir la Intendencia general de Ejército y Hacienda con la Superintendencia delegada, el 1.º de Febrero de . . .	1850.
El Sr. D. José Sandino y Miranda, en 1.º Junio de Unida la Superintendencia á la Capitanía General (en comision) tomó posesion de ella el Excmo. Sr. Marqués de Novaliches en 4 de Febrero de . . .	1853.
Y de Intendente general de Ejército y Hacienda el Sr. D. Carlos Groizard en 20 de Mayo del mismo año, habiendo interinado el Sr. Contador general de Ejército y Hacienda por este último mientras llegó á las Islas . . .	1854.
Por regreso á la Península del Sr. Marqués de Novaliches, se hizo cargo de la Superintendencia el Excmo. Sr General 2.º Cabo D. Ramon Montero, en 28 de Octubre de . . .	1854.
El Excmo. Sr. D. Manuel Crespo, en 20 de Noviembre de . . .	1854.
El Excmo. Sr. D. Ramon Montero, interino, en 5 de Diciembre de . . .	1856.
El Excmo. Sr. D. Fernando de Norzagaray, en 9 de Marzo de . . .	1857.
El Ilmo. Sr. D. Ramon Sardina, tomó posesion de la Intendencia el 21 de Julio de 1858, habiendo interinado el Sr. Administrador general de Tributos D. Ramon Lopez Suarez desde el 1.º de Junio en que cesó el Sr. Groizard.	
El Sr. D. Francisco Malats, Intendente honorario de Ultramar, Caballero de la orden mi-	

litar de San Juan de Jerusalem, Contador general de Ejército y Hacienda, sustituyó al Sr. Sardina durante su enfermedad desde el 29 de Agosto de 1859 y por su ausencia fué nombrado en comision por decreto de la Superintendencia de 27 de Setiembre siguiente y Real orden de 18 de Agosto anterior.

El Ilmo. Sr. D. Joaquin Escario, Gefe Superior de Administracion, tomó posesion el 14 de Enero de	1860.
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Sebastian de Leon y Navarrete, Caballero de la orden de Calatrava &c. &c, 5 de Febrero de	1861.
D. Cayetano Escandon, interino, 16 de Setiembre de	1865.
D. Gabriel Alvarez, 16 de Febrero de	1866.
D. Felipe Govantes, interino, 1.º de Octubre de	1866.
D. Tomás Rodriguez Rubí, 29 de Octubre de	1866.
D. Rafael Perez Vento, interino, 4 de Noviembre de	1867.
D. Felipe Govantes. interino, 24 de Abril de	1868.
D. Celestino Mas y Abad, 13 de Junio de	1868.
D. Cayetano Escandon, (interino,) 7 de Junio de	1869.
D. Gabriel Alvarez, 25 de Junio de	1869.
D. Joaquin Carbonell, (interino,) 19 de Marzo de	1870.
D. José Gimeno Agius, 17 de Diciembre de	1870.
D. José Benito Amado, interino, 22 de Marzo de	1873.
D. Fernando Garrido, 20 de Mayo de	1873.
D. Primo Ortega, interino, 27 de Diciembre de	1873.
D. José Beruete, interino, 6 de Abril de	1874.
D. Bernardino Fernandez de los Ronderos, interino, 1.º de Junio de	1874.

SRES. DIRECTORES GENERALES

DE HACIENDA.

D. Joaquin Chiachilla y Diez de Oñate, 23 de Junio de	1874.
D. Mariano Carreras y Gonzalez, 1.º de Marzo de	1877.
D. José Cabezas de Herrera, interino, 14 de Junio de	1877.
D. Olegario de Andrade, 28 de Diciembre de	1877.

SRES. DIRECTORES GENERALES

DE ADMINISTRACION CIVIL,

CON ESPRESION DE LAS FECHAS EN QUE SE POSESIONARON DE SUS DESTINOS DESDE SU CREACION.

Sr. D. Luciano Cotarelo, interino, tomó posesion en 1. de Julio de	1874.
Excmo. Sr. D. Justo T. Delgado, tomó posesion en 24 de Agosto de	1874.
Sr. D. Victor Perez Bustillos, interino, tomó posesion en 29 de Setiembre de	1874.
Sr. D. Carlos Rojas, interino, tomó posesion en 8 de Marzo de	1875.
Sr. D. Manuel Ramirez, interino, tomó posesion en 14 de Mayo de	1875.
Ilmo. Sr. D. José Cabezas de Herrera, tomó posesion en 20 de Mayo de	1875.

CAPITULO V.

GOBIERNO GENERAL.

GOBERNADOR CAPITAN GENERAL.

Excmo. Sr. D. Domingo Moriones y Murillo, Marqués de Oroquieta, Caballero Gran-cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, de la Real y militar orden de San Hermenegildo, de la del Mérito militar destinada á premiar servicios de guerra y de la misma orden destinada á premiar servicios especiales, Benemérito de la patria y condecorado con otras varias por méritos de guerra: Teniente General de los Ejércitos nacionales, Gobernador Capitan General de estas Islas, Presidente del Consejo de Administracion y del Excmo. Ayuntamiento, Protector del Banco Español Filipino y de la Sociedad Económica de Amigos del País, Subdelegado

de Correos, Vice-Real Patrono y Director é Inspector General de todas las armas é institutos militares de este Ejército, &c., &c.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO GENERAL.

Secretario Sr. D. Tomás Aguirre de Mena.
Jefe de Negociado { D. Francisco Javier Alvarez de So-
de 3.^a clase } tomayor.
Oficial 1.^o D. Eugenio de Saz Orozco.
Idem 2.^o D. Proto Pujol.
Idem 2.^o D. Maximino Serraller.
Idem 3.^o { D. Francisco Rios y Reguera, con
licencia en la Península.
Idem 3.^o Intérprete D. Ramon Blanco.

SECCION DE ÓRDEN PÚBLICO.

Oficial 1.^o Jefe. . . D. Diego Casaus.
Idem 2.^o D. Francisco de P. Martinez.
Idem 3.^o D. Carlos Alvarez-Perera.

ESCRIBANO.

D. Félix Dujua.

JUNTA DE AUTORIDADES.

Por Real orden de 16 de Abril de 1850 se instituyó esta Junta con carácter de consultiva de la Superior Autoridad de las Islas en los casos extraordinarios en que juzgue conveniente oirla y en los que necesite de la cooperacion de cualquiera de las otras autoridades.

En la actualidad se compone bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador General, del Excmo. é Ilmo. Señor Arzobispo. del Ilmo. Sr. Presidente de la Real Audiencia, del Excmo. Sr. Comandante General de Marina, del Excmo. Sr. General 2.^o Cabo y de los Ilmos. Sres. Directores generales de Hacienda y de Administracion Civil desempeñando las funciones de Secretario el del Gobierno General.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Fué creado por Real decreto de 4 de Julio de 1861 quedando establecido en 1.^o de Enero de 1863. Este

cuerpo consultivo de la Administracion de las Islas, se compone de Consejeros natos y de Real nombramiento y consta de tres Secciones que se denominan de lo *Contencioso*, de *Hacienda* y de *Gobernacion*, presididas respectivamente por los Ilmos. Sres. Presidente de la Real Audiencia y Directores generales de Hacienda y Administracion Civil. Es presidente nato el Excmo. Sr. Gobernador General y Vice-Presidente el Excmo. Comandante General del Apostadero. Entiende en todos los asuntos que las leyes someten á su exámen, en todos los de la Administracion del país que el Excmo. Sr. Gobernador General juzgue conveniente oírle y en todos los que informaba antes el Real Acuerdo. Los que se consideren agraviados en sus derechos por alguna resolucion de las autoridades superiores administrativas que causen estado, podrán reclamar contra ellas ante la Seccion de lo *Contencioso*.

CONSEJEROS NATOS.

Presidente. . . . El Excmo. Sr. Gobernador General.

Vice-Presidente. El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.

El Ilmo. Sr. Arzobispo.

Los Ilmos. Sres. Obispos Sufragáneos.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Real Audiencia.

El Ilmo. Sr. Director general de Hacienda.

El Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil.

El Sr. Fiscal de S. M.

El Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

SECCION DE LO CONTENCIOSO.

Presidente. . El Ilmo. Sr. Presidente de la Real Audiencia.

Vocales . . . { Excmo. é Ilmo. Sr. D. Felipe M.^a Govantes.
 { Sr. D. José Beruete y Crotoni.
 { Sr. D. Laureano Carlos de Oglou.

SECCION DE HACIENDA.

Presidente. . El Ilmo. Sr. Director general de Hacienda.

Sr. D. Fernando Muñoz.

Sr. D. Lorenzo Calvo.

Vocales . . . } Excmo. Sr. D. Bartolomé Antonio Barretto.

Sr. D. Antonio Casal.

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

Sr. D.

Ponente . . . Excmo. Sr. D. Felipe M.^a Govantes.

SECCION DE GOBIERNO.

Presidente. . El Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil.

El Ilmo. Sr. Arzobispo.

Los Ilmos. Sres. Obispos Sufragáneos.

Sr. D. Felino Gil.

Vocales . . . } Sr. D. Vicente Conti.

Sr. D. Ignacio Icaza.

Excmo. Sr. D. José Joaquin Inchausti.

Sr. D.

Sr. D.

Ponente . . . Sr. D. Laureano C. de Oglou.

SECRETARIA.

Secretario . . . } D. José M.^a Laredo.

Oficial 1.^o Le-

trado.

Oficial 2.^o en } D. José Moreno Lacalle.

comision. . .

D. Joaquin de Alcázar y Herraiz.

Oficial 3.^o . . . D. Primo Andrés y Gascó.

CAPÍTULO VI.

GRANDES CRUCES.

DE SAN HERMENEGILDO.

- Excmo. Sr. D. Domingo Moriones y Murillo.
» » » Joaquin Colomo y Puche.
» » » Sabino Gamir y Maladen.
» » » Andrés Brull y Sinues.
» » » Federico Valera.
» » » Felipe Navarro.
» » » José de la Iglesia.

DE CARLOS III.

- Excmo. Sr. D. Domingo Moriones y Murillo.
» » » José Polo de Bernabé.

DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA.

- Excmo. Sr. D. José Polo de Bernabé.
» » » Fr. Pedro Payo.
» » » Francisco de Iriarte.
» » » José J. de Inchausti.
» » » Bartolomé A. Barretto.
» » » José Morales y Ramirez.
» » » Ramon Gonzalez Calderon.
» » » Felipe Govantes.
» » » José P. Clemente.
» » » José de Escalera.
» » » José Manuel Diaz de Sobrecasas.
» » » Fr. Francisco Gainza, Obispo de
Nueva Cáceres.
» » » Pedro Gonzalez y Valerio.
» » » Olegario Andrade.
» » » Cláudio Montero.

DEL MÉRITO MILITAR ROJA Y BLANCA.

Excmo. Sr. D. Domingo Moriones y Murillo.

» » » Joaquin Colomo y Puche.

» » » José de la Iglesia.

DEL MÉRITO NAVAL ROJA.

Excmo. Sr. D. José Polo de Bernabé.

DEL MÉRITO NAVAL BLANCA.

Excmo. Sr. D. José Polo de Bernabé.

» » » Pedro Gonzalez y Valerio.

TÍTULO DE CASTILLA.

Excmo. Sr. D. Domingo Moriones, Marqués de Oroquieta.

SRES. SECRETARIOS HONORARIOS DE S. M.

Sr. D. Felipe María Govantes.

» » Antonio Enriquez.

PINTOR DE CÁMARA DE S. M.

Sr. D. Lorenzo Rocha.

LEGACION DE ESPAÑA EN CHINA.

Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de China y SS. MM. los Reyes de Siam y Annam

D. Carlos España.

LEGACION DE ESPAÑA EN EL JAPON.

D. Mariano Alvarez, Encargado de negocios.

CUERPO CONSULAR DE ESPAÑA EN LA

INDO-CHINA.

Cónsul en Emuy . . .	D. Tomás Ortuño.
Idem en Hong-kong. . .	» Antonio Faraudo y Stagno
Idem en Macao . . .	» Modesto Blanco.
Idem en Singapore . . .	» Albino Mencarini.
Idem en Sanghae. . .	» Alberto Garay.

se suprimió se echaron de ver los malos efectos de esta medida y se volvió á fundar en 25 de Mayo de 1596. La ley 11 título XV libro 2.º de la Recopilacion de Indias organizó la Chancillería en Manila, compuesta de un Presidente, cuatro Oidores, que tambien eran Alcaldes del crimen, un Fiscal, con el cargo de Protector de indios, y los demás Ministros y Oficiales necesarios. En union de las demás Audiencias de Indias se modificó la planta de la de Manila por los reglamentos de 1776 y 1778, y por la Real cédula de 7 de Junio de 1815 conforme á la cual debia constar de un Presidente, un Regente, cinco Ministros, dos Fiscales y un Teniente de Gran Canciller, teniendo además cinco subalternos, dos Agentes Fiscales y dos Relatores. La Sala de Gobierno del Tribunal recibia el nombre del Real Acuerdo y en ella se trataba de todo lo relativo á su economía y régimen interior, y se acordaban las reglas para el gobierno de los Jueces inferiores, además de otras importantes atribuciones que se sometían á su competencia, así como los votos consultivos que pedian los Presidentes en las materias de gravedad y trascendencia para asegurar el acierto de sus determinaciones administrativas. Pero el Real decreto de 4 de Julio de 1861 prohibió estos acuerdos, limitando sus atribuciones solo á los asuntos de administracion de justicia con sujecion á lo dispuesto en la Real cédula de 30 de Enero de 1855.

Por el capítulo 1.º de esta disposicion se reorganizó de nuevo la Audiencia estableciendo un plan casi completo de reforma judicial. Entónces constó de un Presidente, un Regente, siete Oidores, dos de los cuales eran los Auditores de Guerra y Marina, un Fiscal de lo civil y otro de lo criminal. Esta disposicion legal con ligeras modificaciones posteriores y las ordenanzas para el régimen interior de la Audiencia, aprobados por su Real decreto en el año 68, es la que ha venido rigiendo hasta la publicacion del orgánico de Tribunales de 24 de Octubre de 1870.

La administracion de justicia en 1.ª instancia era defectuosísima. Encomendada principalmente al cuidado de militares que se dedicaban en primer lugar al cobro del tributo y del comercio, y sin conocimiento de

la legislacion, no teniendo letrados que los asesorasen, se veían precisados frecuentemente á acudir á la Capital para la solucion de las mas insignificantes dificultades. La Real orden de 11 de Diciembre de 1830 alivió en parte este mal, detallando cuales eran los Gobiernos y Corregimientos políticos militares, y cuales las Alcaldías mayores. El decreto de 23 de Setiembre de 1844 dividió las Alcaldías en tres categorías, llamadas de término, ascenso y entrada, estableció las cualidades que debían tener los funcionarios que las desempeñaran y prohibiéndoles bajo severas penas dedicarse á otras ocupaciones que no fuesen las propias de su cargo. El decreto orgánico de 30 de Junio de 1860 organizó las Alcaldías mayores definitivamente, creando otras nuevas que no tendrían mas atribuciones que las de la jurisdiccion ordinaria segun la Real cédula de Enero del 55. El decreto orgánico de Tribunales antes citado organizó definitivamente los Tribunales y administracion de justicia en la primera y segunda instancia, dividiendo las provincias de Ultramar en cuatro distritos y estableciendo en cada uno de ellos una Audiencia. Para los efectos judiciales, las Islas Filipinas forman un solo distrito donde hay una Audiencia que consta de dos Salas y los funcionarios siguientes: un Presidente de Audiencia, dos Presidentes de Sala, ocho Magistrados, un Fiscal, un Teniente y cuatro Abogados Fiscales, y para los de primera instancia hay varios Juzgados con distintas categorías que son: de término, los cuatro de la Capital, con la denominacion de primero, segundo, tercero y cuarto distrito de Manila, Cagayan, Batangas, Pangasinan, Bulacan, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Albay, Pampanga y Laguna; de ascenso, Camarines Sur, Camarines Norte, Tayabas, Nueva Ecija, Zambales, Bataan, Mindoro y Cebú; y de entrada, Iloilo primero, Iloilo segundo, Capiz, Leite, Samar, Isla de Negros, Mindanao, Surigao, Antique, Marianas, Zamboanga, Cavite, Calamianes, Batanes, Bohol y Nueva-Vizcaya.

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

PRESIDENTE.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José de Escalera y Barrero, Caballero Gran-Cruz de la Real y distinguida órden americana de Isabel la Católica, Comendador de número de la misma órden y de la estrangera de Camboja.

SALA 1.^a DE JUSTICIA.

Presidente. . . Sr. D. Francisco Ortega y Castro.

Magistrados . .	»	»	José M. ^a Martos Jimenez de Alba.
	»	»	Eduardo Catalina.
	»	»	Miguel Sanz y Urtazum.
	»	»	Eduardo de Orduña y Muñoz.

SALA 2.^a DE JUSTICIA.

Presidente. . . Sr. D. Antonio María Dávila.

Magistrados . . .	» »	José Fernandez Cañete, con licencia en la Península.
	» »	Venancio Zorrilla y Arrendondo.
	» »	Calixto García de Encinas.
	» »	Ramon Castellote.

MAGISTRADOS SUPLENTE.

Sr. D. Bonifacio Saenz de Vizmanos.

» » José Marzan y de Cuadra.

COMISIONES ANUALES

QUE DESEMPEÑAN LOS SRES. MAGISTRADOS.

JUEZ DE BIENES DE DIFUNTOS.

Sr. D. Eduardo Catalina.

JUEZ DE REVISION DE PROTOCOLOS.

Sr. D. Ramon Castellote.

ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL
AUDIENCIA.

Sr. D. Miguel Sanz.

JUEZ VISITADOR DE LAS DEPENDENCIAS
DEL TRIBUNAL.

Sr. D. Eduardo Orduña.

MINISTERIO FISCAL.

—

FISCAL DE S. M.

Sr. D. Antonio Fernandez de Cañete, Comendador de
número de Isabel la Católica.

TENIENTE FISCAL.

D. Ricardo Ortega.

ABOGADOS FISCALES.

- D. Eduardo Vidal y Sabater, desempeña en comision la Alcaldía mayor de Nueva Ecija, y sirve en igual concepto la plaza de éste D. Abdon Vicente Gonzalez, Promotor Fiscal propietario de Cavite.
- D. Leandro Casamor y Huguet.
- D. Juan Ramon Sainz, con licencia en la Península, desempeña en comision su plaza D. Joaquin Vidal y Gomez, Promotor Fiscal propietario de Tayabas.
- D. Vicente Araus y Fuster, desempeña una comision del servicio y le sustituye D. Juan de la Cruz Cisneros, Promotor Fiscal propietario del Juzgado de intramuros.

RELATORES.

D. Nicolás Domingo.
D. Juan Antonio Gomez.
D. José Machuca y Romeo.
D. Florentino Torre Santos.

ESCRIBANOS DE CÁMARA.

DE LA SALA 1.^a

D. Juan Reyes y Gabriel.

DE LA SALA 2.^a

D. Roque Monroy.

DEL JUZGADO GENERAL Y PRIVATIVO DE BIENES
DE DIFUNTOS.

D. Agustin García Gavieres.

RECEPTOR.

D. Ponciano Enriquez.

INTÉRPRETE-REPARTIDOR.

D. Estanislao Lorenzana.

TASADOR.

D. Mariano Moreno y Escobar.

PROCURADORES.

D. Mateo de San Buenaventura.
D. Tomás Soriano.
D. Macario de Castro.
D. Marcelino de Santos.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA
DE TÉRMINO EN LA CAPITAL DE MANILA.

QUIAPO.

Juez D. José Gonzalez Grano de Oro y
Alarcon, con licencia en la Penín-
sula; interino D. Fermin Jimenez
Mascarós.
Promotor Fiscal . D. Zoilo Alvarez Royero.
Escribanos de ac- } D. Vicente Santos Cruz.
tuaciones . . . } D. Pedro de Leon.

BINONDO.

Juez D. Rafael Nacarino Bravo.
Promotor Fiscal . D. Juan Piqueras, en propiedad, de-
sempeña el Juzgado de Mindoro en
comision; interino, D. Fernando
Creus, propietario de Albay.
Escribanos . . . { D. Félix Dujua.
 } D. Domingo Perez de Tagle.

INTRAMUROS.

Juez D. Manuel Gonzalez Junquitu.
Promotor Fiscal . D. Juan de la Cruz Cisneros, desem-
peña en comision una plaza de Abo-
gado Fiscal y le sustituye D. Félix
García Gavieres.
Escribanos . . . { D. Numeriano Adriano.
 } D. Manuel Blanco.

TONDO.

Juez D. Juan Alvarez Guerra.
Promotor Fiscal . D. Antonio Cosin; desempeña en co-
mision el Juzgado de Isla de Ne-

gros y le sustituye D. Mariano Izquierdo, Abogado de esta matrícula.

Escribanos. } D. Lorenzo L. Quintana.
 } D. Alejandro Casas.

NOTARIOS DE ESTA CAPITAL.

D. Francisco Hernandez y Fajarnés.

D. Tomás de Velasco y Ripoll.

D. Dionisio Vidal y Moll, con licencia en la Península.

PROCURADORES DE LOS CUATRO

JUZGADOS DE ESTA CAPITAL.

D. Ramon de Iturralde.

D. Ceferino Revilla.

D. Felipe Gerónimo Mancilla.

D. Mariano Lamo Pascual.

D. Plácido C. Buenaventura.

D. Mariano R. Bautista.



JUZGADOS DE PROVINCIAS

DE TÉRMINO.

—

PAMPANGA.

Juez. D. José Feded y Temprado.

Promotor Fiscal. D. Avelino del Rosario.

Escribano. . . . D. Mariano de Keyser.

Procuradores. . } D. Clemente Romero.

 } D. Miguel Decena.

 } D. Agapito Gerónimo Cruzado.

ALBAY.

Juez. } D. Joaquin Chacon, con licencia, en la
 } Península, D. José Joaquin Garcia
 } interino.

Promotor Fiscal. { D. Fernando Creus y Cajigas, en pro-
piedad; interino, D. Ignacio Lillo y
Acosta propietario de Mindanao.
Escribano D. Celestino de Hitta.
Notario D. Andrés Pastor y Sta. Ana.

BATANGAS.

Juez. D. Agustin Isern Sacristan.
Promotor Fiscal. D. Mariano Villafranca.
Escribano. . . . D. Isidoro Amuraa.

BULACAN.

Juez. D. Luis Ortiz de Taranco.
Promotor Fiscal. D. Francisco de la Rubia Lopez.
Escribano. . . . D. Juan de Fermentino.

CAGAYAN.

Juez. Sr. D. Joaquin Fuentes de Bustillos.
Promotor Fiscal. D. Jesus Godoy y Palmer.
Notario D. José Granell y Palmer.

ILOCOS NORTE.

Juez. D. Miguel de la Guardia y Corencia.
Promotor Fiscal. { D. Francisco Marti y Correa, propieta-
rio, desempeña el Juzgado de Cebú.
Escribano D. Joaquin Vilches.

ILOCOS SUR.

Juez. D. Carlos Villarragut y Estevan.
Promotor Fiscal. D. Ramon Alvarez Soto.
Escribano de ac- {
tuaciones . . . } D. José Nicasio Macapinlac.

LAGUNA.

Juez. D. Mateo Barroso y Bonzon.

Promotor Fiscal. { D. Cayetano Oliver y Collantes en pro-
piedad, con licencia en la Península,
y D. Hugo Ilagan, interino.
Escribano D. Miguel Guevara.

PANGASINAN.

Juez. D. Federico García Reguera.
Promotor Fiscal. D. Domingo García Rada.
Escribano D. Francisco García Muñoz.
Notario D. Cláudio Seijo y Urquia.

DE ASCENSO.

BATAAN.

Juez. D. Estanislao Chaves y Fernandez Villa.
Promotor Fiscal. { (Vacante), interino D. Cláudio Fábregas é Izquierdo propietario de Antique.

CAMARINES NORTE.

Juez. { D. Genaro Carrera y Carmona, electo
para Zambales.
Promotor Fiscal. D. Joaquin Escudero.

CAMARINES SUR.

Juez. D. Eduardo Alonso y Ordoño.
Promotor Fiscal. { D. Vicente Belloc, electo: interino, Don
José Arcinas propietario de Nueva Ecija.
Escribano D. Manuel Abella.
Auxiliar. D. Francisco Alvarez.

CEBÚ.

Juez. { D. Francisco Marti, interino: electo en
propiedad, D. Manuel Loreto y Porchet que desempeña el de Zambales.

Promotor Fiscal. D. Ignacio Redrao y Pandeavenas.
Escribano. . . . D. Isidro Guivelondo y Tagle.

MINDORO.

Juez. { D. Pablo Martinez Sanz, en propiedad,
 con licencia en la Península: inter-
 rino D. Juan Piqueras, Promotor de
 Binondo.
Promotor Fiscal. { (Vacante) interino D. José de Arrieta y
 Ageo, propietario de Nueva Vizcaya.

NUEVA ECIJA.

Juez. { D. Alejandro Lopez Fernandez de He-
 redia, con licencia en la Península;
 interino D. Eduardo Vidal, Abogado
 Fiscal.
Promotor Fiscal. { D. José Arcinas en propiedad: interino
 D. Francisco Andujar, propietario de
 Calamianes.

TAYABAS.

Juez. D. Adolfo García Hidalgo.
Promotor Fiscal. { D. Joaquin Vidal y Gomez en propie-
 dad, desempeña en comision una
 plaza de Abogado Fiscal.
Notario { D. Francisco de P. Campos, con licen-
 cia en la Península.

ZAMBALES.

Juez. { D. Genaro García electo: desempeña
 este Juzgado D. Manuel Loreto y
 Perchet, electo para Cebú.
Promotor Fiscal. { D. Pedro Corral, electo.
 D. Antonio Majarreis, interino.
Notario D. Pedro Zamora.

DE ENTRADA.

ANTIQUE.

Juez. D. Diego del Rio y Pinzon.
Promotor Fiscal. } D. Cláudio Fábregas en propiedad, de-
 sempeña la Promotoría de Bataan en
 comision.

BAROTAC VIEJO.

Juez. } D. Fermin Gimenez Gonzalez Masca-
 rós en propiedad: interino, D. Fran-
 cisco Enriquez, propietario de Cavite.
Promotor Fiscal. D. Maximino Perez.
Escribano. . . . D. Tomás Sainz Ibarra.

BOHOL.

Juez. } D. Joaquin Beneyto y Perez, desempeña
 en comision el Juzgado de Cavite.
Promotor Fiscal. D. Martin Pirases y Lloro.

CALAMIANES.

Juez. D. Tomás Santujan y Macarron, electo.
Promotor Fiscal. } D. Francisco Andujar, desempeña la
 Promotoría de Nueva Ecija, interino
 D. Segundo Mapa, Abogado.

CAPIZ.

Juez. } D. Eduardo Rodriguez Morini, desem-
 peña en comision el Juzgado de Iloilo:
 electo interino, D. Emilio Martinez
 Cardenal propietario de Zamboanga.
Promotor Fiscal. } D. Amador Rodriguez y Rodriguez,
 propietario de Surigao, interino.
Escribano D. Mariano Florencio Barrios.

JLOILO.

Juez. { D. José Lopez Palma, con licencia en
la Península; D. Eduardo R. Morini
en comision.
Promotor Fiscal. D. Francisco Moreno y Cuevas.
Escribano D. Mariano Flor Mata.
Notario D. Marceliano Medina Vicente.

JSLA DE NEGROS.

Juez. D. Antero García Soto.
Promotor Fiscal. (Vacante), interino D. Tomás Isern.
Notario D. Abraham García y García.

JSLAS BATANES.

Juez { D. Cristobal Cabello electo; desempeña
el Juzgado de Nueva Vizcaya.
Promotor Fiscal. { D. Jesus Calvo y Romeral, desempeña
en comision el Juzgado de Samar.

LEITE.

Juez. D. Francisco Vila y Goiri.
Promotor Fiscal. { D. Enrique Lobit Rioja, desempeña in-
terinamente la Promotoría de Min-
danao.

CENTRO DE MINDANAO.

Juez. D. Emeterio de Alava y Urbina.]
Promotor Fiscal. { D. Ignacio Lillo y Acosta en propiedad;
D. Camilo Lobie interino.

MISAMIS.

Juez { D. Salomé Cosculluela y Murillo pro-
pietario, en comision D. Juan Galle-
go, electo propietario de N. Vizcaya.
Promotor Fiscal. D. Vicente Pardo y Bonanza.

NUEVA-VIZCAYA.

- Juez. { D. Cristobal Cabello y Mohedano, electo
en propiedad para Islas Batanes.
Promotor Fiscal. { D. José de Arrieta y Ageo, desempeña
interinamente la Promotoría de Min-
doro.

SAMAR.

- Juez. { D. Eulalio Rivas electo; interino, Don
Jesus Calvo y Romeral.
Promotor Fiscal. { D. Francisco Leirado y Baquerisa, Pro-
motor Fiscal de Islas Batanes.

SURIGAO.

- Juez. { D. Jorge Morlan y Gasque propieta-
rio; interino D. Vicente Belloc.
Promotor Fiscal. { D. Amador Rodriguez y Rodriguez, en
propiedad; D. Mariano Villarin,
interino.

ZAMBOANGA.

- Juez. { D. Emilio Martinez Cardenal, electo en
comision para Capiz.
Promotor Fiscal. D. Julio Falces, electo.

CAVITE.

- Juez. { D. Francisco Enriquez y Villanueva,
electo en propiedad; en comision,
D. Joaquin Beneyto propietario de
Bohol.
Promotor Fiscal. { D. Abdon Vicente Gonzalez, desempeña
una Abogacia Fiscal interinamente.

GOBERNADORES Y COMANDANTES. P.^s M.^s

QUE EJERCEN FUNCIONES JUDICIALES.

Marianas.	D. Manuel Bravo y Barrera.
Union	» Federico Rubio y Gallego.
Isabela.	» Francisco Contreras.
Davao.	» Faustino Villabrille.
Abra	» Vicente Villas Siton.
Masbate y Ticao. »	Juan Ruiz Crugero.
Tarlac	» José Ors y Llorca.

RELACION

DE LOS ABOGADOS INSCRITOS EN ESTA MATRICULA.

<u>Residencia.</u>	<u>Situacion.</u>	<u>Nombres.</u>
Laguna.	Alta.	D. Julio Guevara.
Idem	Idem	» José Norberto Roco.
Manila.	Baja	» Gervasio Sanchez.
Idem	Idem.	» Ignacio Icaza.
Cebú	Alta	» Vicente Escalante.
Pampanga	Idem	» Juan de Dios Fajardo.
Manila.	{ Relator jubi- lado. . . . }	» José del Castillo.
Idem	Alta.	» Antonio Estrada.
Idem	Baja	» José Mauricio de Leon.
Idem	Alta	» Juan Reyes y Uson.
Idem	Idem	» Francisco de Marcaida.
Bulacan	Alta	» Balbino Reyes.
Manila.	Baja	» Bonifacio S. de Vizmanos
Idem	Alta.	» Manuel Asensi y Gil.
Idem	Idem	» Guillermo Osmeña.
Idem	Idem	» Félix García Gavieres.
Idem	Baja	» Antonio F. Puansen.
Idem	Idem.	» Vicente Cuyugan.
Idem	Alta	» Timoteo Jocson.
Idem	Baja	» Manuel Dionisio García.

Manila.	Baja.	»	Isaac A. de los Reyes.
Batangas.	Alta.	»	Ignacio S. Trillanes.
Manila.	Baja.	»	Vicente Andrés Dancel.
Idem.	Alta.	»	José Fabie y Gutierrez.
Idem.	Idem.	»	Martin Lacanila de Alpa.
Idem.	Baja.	»	Francisco de Iriarte.
Idem.	Alta.	»	José Cardell y Planas.
Leyte.	Idem.	»	Ciriaco Lopez Novales.
Manila.	Idem.	»	Manuel Grey y Ramos.
Idem.	Idem.	»	Leon de Goicouria.
Idem.	Idem.	»	Martin Bautista.
Idem.	Idem.	»	Manuel Marzano.
Pampanga.	Idem.	»	Anastasio Hilario.
Manila.	Alta.	{	» Francisco Godinez y Es-
Idem.	Baja.	}	teban.
Idem.	Alta.	»	Manuel de la Fuente.
Idem.	Idem.	»	Lorenzo Francisco.
Idem.	Idem.	»	Eustaquio Prudencio Foz
Idem.	Idem.	»	Honorato Grey y Ramos.
Manila.	Idem.	»	Juan Muñiz Alvarez.
Idem.	Alta.	»	Nicolás Grey y Ramos.
Misamis.	Idem.	»	Leoncio Roa y Chaves.
Cebú.	Idem.	»	José Agustín Gandionco.
Manila.	Idem.	»	Ambrosio R. Bautista.
Idem.	Idem.	{	» Francisco Fernandez Vi-
		}	llabrille.
Manila.	Idem.	»	José Basa y Enriquez.
Idem.	Alta.	»	Doroteo Cortés.
Idem.	Idem.	»	Quintín Zalvidea.
Bulacan.	Idem.	»	Pedro Carrillo.
Pampanga.	Idem.	»	Mamerto Natividad.
Laguna.	Idem.	»	Hugo Ilagan y Lopez.
Idem.	Idem.	»	Nazario Constantino.
Cagayan.	Idem.	»	Vicente Guzman.
Iloilo.	Idem.	»	Federico Jimenez Zóboli.
Albay.	Idem.	»	Juan Manzano Mendez.
Manila.	Idem.	»	Miguel Torres.
Idem.	Idem.	{	» Emilio Fernandez Bar-
		}	rena.
Pangasinan.	Idem.	»	Baldomero Hazañas.
Iloilo.	Idem.	»	Crisanto Pineda.

Pampanga	Alta	»	Antero Tronquet.
Cebu	Idem	»	Alejandro Valle.
Manila	Idem	»	Julian Carpio.
Idem	Idem	»	Isidro Moreno Guzman.
Misamis	Idem	»	Esteban García Vergara.
Manila	Idem	»	Francisco de Mas y Otzet.
Idem	Idem	»	Domingo Gonzalo.
Pampanga	Idem	»	Enrique Macapinlac.
Cavite	Idem	»	Andrés Canosa y Lado.
Iloilo	Idem	»	Cárlos Diaz Fernandez.
Manila	Idem	»	Mariano Izquierdo.
Pampanga	Idem	»	Proceso Lampa.
Manila	Idem	{	» Enrique Huerta y Toledo.
Idem	Idem	»	Eduardo Hermida.
Idem	Idem	{	» José María Perez y Valeriano Rubio.
Idem	Idem	»	Ricardo Licuanan.
Idem	Idem	»	Gracio Gonzaga.
Idem	Idem	»	Arcadio Rosario.
Idem	Idem	{	» Joaquin Francisco Sebastian.
Zambales	Idem	»	Antonio Majarreis.
Surigao	Idem	»	Mariano Villarin.
Manila	Idem	»	Tomás Rodriguez.
Idem	Idem	»	Tomás de Velasco.
Calamianes	Idem	»	Segundo Mapa.
Isla Negros	Idem	»	Basilio Regalado Mapa.
Albay	Idem	»	José Keyser y Palacio.
Manila	Idem	»	Vicente Laureola Roque.
Albay	Idem	»	Celestino de Hitta.
Manila	Idem	{	» Domingo Cortezar Concepcion.
Idem	Idem	»	Antonio Constantino.
Pangasinan	Idem	»	Tiburecio Hilario.
Pampanga	Idem	»	Cecilio Hilario.
Idem	Baja	»	José Henson.
Manila	Alta	»	José Villapando.
Idem	Idem	»	Juan Ladislao Tongco.
Idem	Alta	{	» Cayetano Simplicio Arellano.

Idem . . .	Baja . . .	»	Fernando Grey y Ramos.
Pampanga. . .	Alta . . .	»	Felipe Buencamino.
Manila. . .	Baja . . .	»	Gabriel Opus Real.
Pampanga. . .	Alta . . .	»	Mariano Fajardo.
Manila. . .	Idem . . .	{	» Juan Domingo Vazquez Cortés.
Batangas. . .	Idem . . .	»	José Palacios y Martinez
Manila. . .	Baja . . .	»	Gregorio Delfin.
Cebú . . .	Idem . . .	»	Segundo Singson.
Manila. . .	Idem . . .	»	Lucio Villarreal.
Batangas. . .	Idem . . .	»	Benito Africa.
Manila. . .	Idem . . .	»	Juan Arceo.
Idem . . .	Idem . . .	»	Benedicto Luna.
Idem . . .	Idem . . .	»	Catalino Sanchez.
Idem . . .	Idem . . .	»	Catalino Arevalo.
Idem . . .	Idem . . .	»	Perfecto Moreno Guzman
Idem . . .	Idem . . .	»	Pedro Govantes.
Idem . . .	Idem . . .	»	Lorenzo S. Luis Abella.
Laguna. . .	Idem . . .	{	» Francisco Hernandez y Fajarnés.
Manila. . .	Alta . . .	{	» Bernardo Fernandez y Lopez.
Idem . . .	Idem . . .	»	Victorino Mapa.
Iloilo . . .	Idem . . .	»	José Templo y Silva.
Batangas. . .	Idem . . .	{	» Rosendo Rufasta Reque- sens.
Manila. . .	Idem . . .	»	José Juan de Icaza.
Idem . . .	Idem . . .	»	Antonio Galvez Cornejo.
Idem . . .	Idem . . .	»	José Cortazar y Chacon.
Idem . . .	Idem . . .	»	Vicente Gonzalez Azaola.
Idem . . .	Idem . . .	{	» José Marzan y de Cua- dra.
Idem . . .	Idem . . .	»	Dionisio Chanco.
Idem . . .	Baja . . .	»	Hipólito Magsalin.
Cebú . . .	Alta . . .	»	Pedro Puig.
Manila. . .	Idem . . .	»	Francisco Javier Matheu.

CAPITULO VIII.

PARTE ECLESIASTICA.

S. S. el Papa Leon XIII, nació en Carpinetto el 2 de Marzo de 1810, y fué elevado al Pontificado el 19 de Febrero de 1878.

PATRONO.

S. M. el Rey D. Alfonso XII.

VICE PATRONO REAL.

El Excmo. Sr. Gobernador General.

ARZOBISPADO DE MANILA.

A propuesta del Sr. D. Felipe II fué erigido por Clemente VII segun breve de 14 de Agosto de 1593. Por Real cédula de 14 de Junio del mismo año habia señalado S. M. por estipendio del que lo sirviera los 500,000 maravedises anuales que disfrutaba el Ilustrísimo Salazar, primer Obispo de estas Islas.

ESTADO DEL CLERO CATEDRAL Y PARROQUIAL
Y OTRAS DEPENDENCIAS ECLESIASTICAS DEL
ARZOBISPADO DE MANILA.

ARZOBISPO.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Payo, del Sagrado Orden de predicadores, Caballero gran-cruz de la Real

órden americana de Isabel la Católica, Metropolitano y Teniente Vicario general Castrense de estas Islas. Fué preconizado por S. S. en 28 de Enero de 1876, y consagrado en 12 de Marzo siguiente; tomó posesion en 26 de Mayo del mismo año.

SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO.

Secretario. D. Luis Remedios.
Vice-Secretario. . . » Francisco Paja.
Archivero. » Mariano Matías Perez.

CURIA ECLESIAÍSTICA.

Provisor y Vica- } Licenciado D. Indalecio Beaumont y
rio general. . . } Morte.
Promotor Fiscal . Licenciado » Pedro Fuentes Martinez
Notario Mayor. . Licenciado » Vicente Cuyugan.
Notario Receptor. D. Mariano Matías Perez.

CABILDO ECLESIASTICO.

DIGNIDADES.

Dean } Dr. D. Juan Perez y Angulo, Exa-
minador Sinodal del Arzobispado.
Arcediano } Licenciado D. Joaquin Ruiz Carriedo,
Examinador Sinodal del Arzobis-
pado.
Chantre. } D. Francisco Ruiz de Valdivia, in-
terino.
Maestrescuela . . » José María Moreno.
Tesorero » José Sabino Padilla.

CANÓNIGOS.

Penitenciario. . . Licenciado D. Vicente Miñana.
De Gracia 1.º . . . D. Lucas Calderon.
Magistral. } Dr. D. Cándido Ureta, ausente en la
Península.

De Gracia 2.º . . .	} D. Pedro Mago é Ibañez, ausente en la Península.
Doctoral	} Licenciado D. Simon Ramirez, Examinador Sinodal del Arzobispado.

PREBENDADOS.

1.º Racionero . . .	
2.º id.	Licenciado D. Pedro Fuentes Martinez
3.º id.	D. Luis Remedios.
4.º id.	Dr. D. Manuel Clemente.
1.º Medio Racionero	} D. César Anaya, interino.
2.º id. id.	» Juan Adriano.
3.º id. id.	» Bernabé del Rosario.
4.º id. id.	} » Cecilio Valdivia y Lopez, ausente en la Península.

MINISTROS INFERIORES.

Maestro de ceremonias 1.º . . .	} D. Mariano Bartolomé.
Id. id. 2.º . . .	» Victor Alcuas.
Sochantre 1.º . . .	» Joaquín Calpe y Millan.
Id. 2.º . . .	» Luis Ignacio.
	» Luis Ignacio.
	» Timoteo Sanchez.
Capellanes de coro	» Victor Dizon del Moral.
	» Agaton Estrella.
	» Pedro Dandan.
	» Daniel Adriano.
Sacristan	» Teodoro Revilla.

COMISARÍA GENERAL SUBDELEGADA DE LA SANTA CRUZADA.

Comisario	Sr. Dr. D. Indalecio Beaumont y Morte
Asesor	El Sr. Letrado Consultor de Hacienda.
Fiscal	» de la Real Audiencia.
Tesorero	} » Sr. Administrador central de Rentas Estancadas.

Notario Mayor y } D. Luis Remedios.
Pro-Secretario. }

CURAS DEL SAGRARIO.

D. Faustino Sanchez de Luna.
» Pablo Zamora.

SUBDELEGADO CASTRENSE DEL EJÉRCITO
DE ESTAS ISLAS.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

CAPILLA REAL

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA
DE LA ENCARNACION.

Fué fundada en el gobierno del Sr. Corcuera quien le dió ordenanzas que algunos de sus sucesores han adicionado. Entre las obligaciones señaladas al Capellan mayor y los de número de que se compone, se comprende la de suministrar el pasto espiritual á las divisiones de Puerto-Galera, estrecho de San Bernardino é isla del Corregidor, y la de suplir la falta de Capellanes de la Armada Real cuando es necesario.

Patrono. { El Excmo. Sr. Gobernador Capitan Ge-
neral.
Capellan El Presbítero D. Enrique del Rosario.
Sacristan. { El » » Francisco Alcántara.
 de la Cruz.

DELEGACION Y SUBDELEGACION
ECLESIASTICA PONTIFICIA DE MANILA.

Subdelegado . . . { D. José María Moreno, Maestrescuela
 del Cabildo Metropolitano de Ma-
 nila.
Fiscal. » Vicente Bernardo Hazañas.
Notario. » Vicente Laureola é Iloque.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN CARLOS.

Director	D. Manuel Orriols.
Vice-Director y	» José Casaramona.
Profesor de Moral	
Profesor de Teología y Liturgia	» Miguel Perez.
Profesor de Sagrada Escritura . . .	
Id. de Latinidad y	» Pedro Juliá.
Procurador.	

OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA.

Fué erigido por breve de Clemente VIII, en 14 de Agosto de 1595 á solicitud de Felipe II. Por Real cédula de 15 de Mayo de 1596 previno S. M. al Ilustrísimo Benavides, electo Obispo, que no debía erigir en su Obispado Iglesia Catedral, ni tener Canongias ni dignidades mientras no fuesen las cosas en mas acrecentamiento y hubiese mejor disposicion; y para sustentar la dignidad episcopal, caso que no bastaren los diezmos que le pertenecían en su distrito, mandaba á los Oficiales Reales que completasen de la Real Hacienda los 500,000 mrs. que le señalaba al año, cuya cantidad ha variado con el tiempo.

CURIA ECLESIAÍSTICA.

OBISPO.

El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Mariano Cuartero de la Virgen del Pilar, del Orden de Agustinos Descalzos: fué preconizado en 16 de Enero de 1874 y consagrado en 6 de Junio de 1875; tomó posesion de su Gobierno el 24 de Setiembre del mismo año.

Secretario de Cá-Licenciado D. Ignacio Casanova y Pos-
mara y Gobierno} tolés.

Capellanes de Só-
lio }

JUZGADO PROVISORAL.

Provisor y Vica-
rio general. . . } Doctor D. Félix Echavarra y Orleans.
Promotor Fiscal . } Licenciado D. Ignacio Casanova y Pos-
tolés.
Notario mayor. . } Bachiller D. Mena Crisólogo y Pecton.

SEMINARIO CONCILIAR DE YIGAN

BAJO LA ADVOCACION DE LA SANTÍSIMA VIRGEN EN
EL MISTERIO DE SU INMACULADA CONCEPCION Á
CARGO DE LOS RR. PP. AGUSTINOS CALZADOS.

Rector R. P. Fr. Agustín Fernandez y Avedillo
Vice-Rector . . . R. P. Fr. Fidel Lalinaga y Alquibar.
Procurador. . . . El P. Rector.
Profesor de Teo-
logía moral . . } El P. Rector.
Idem de idem dog-
mática }
Idem de 1.^{er} año } El P. Vice-Rector.
de Filosofía. . }
Idem de 2.^o y 3.^o } R. P. Fr. Elías Suarez é Iglesia, Secre-
de idem . . . } tario.
Idem 1.^o de [lati-
nidad. } D. Ignacio Noriega.
Idem 2.^o de idem. » Rafael Estrada.
Idem 3.^o de idem. » Saturnino Aquino de Abad.
Idem de gramáti-
ca castellana . . } » Mariano Espíritu.

OBISPADO DE NUEVA CÁCERES.

El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Domingo Salazar. del
Sagrado Orden de predicadores, primer Obispo con-
sagrado de estas Islas, conociendo prácticamente la im-
posibilidad de gobernar bien la numerosa cristiandad

que se iba desarrollando á la sombra del emblema de Castilla, promovió el fraccionamiento de la Diócesis de Manila, única en aquella época, proyecto que secundado eficazmente por Felipe II, fué confirmado por S. S. quien en su bula de 14 de Agosto de 1595, erigió en Metropolitana la Catedral de Manila, dándole otras tres sufragáneas, una de las cuales es la Iglesia de Nueva Cáceres.

CURIA ECLESIAÍSTICA.

OBISPO.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Francisco Gainza, del Sagrado Orden de predicadores, Miembro de la Universidad literaria de Manila é individuo de la Real Sociedad de Amigos del país de la misma y de la Academia de la religion de Roma, Prelado asistente al Sacro Sólío Pontificio, Noble romano, Caballero gran-cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica y del Santo Sepulcro de Jerusalem y del Consejo de S. M. Es natural de Calahorra, pasó á estas Islas en el año de 1840, y destinado á la Universidad literaria de Santo Tomás enseñó en ella tres cursos de Humanidades, otros de Filosofía y doce de Cánones, habiendo sido preconizado Obispo de esta Iglesia el 25 de Setiembre de 1862.

Secretario de Cá-	}	D. José María Leza.
mara y Gobier-		
no	}	» Jorge Barlin.
Capellanes de Só-		
lio	}	» Gabriel Prieto.

JUZGADO PROVISORAL.

Provisor y Vica-	}	D. Braulio Larrea.
rio general. . .		
Promotor Fiscal. .	}	» Eugenio Galan.
Notario.		
	}	» José María Leza.

SEMINARIO CONCILIAR DE N. S. DEL ROSARIO
BAJO LA DIRECCION DE LOS PP. DE LA CONGREGACION
DE LA MISION DE SAN VICENTE DE PAUL.

INDIVIDUOS DE LA CONGREGACION.

Rector y Superior D. Antonio Santonja.

Catedráticos . . .	{	» Santiago Serrallonga.
		» Manuel Casado.
		» Mariano Cortazar.
		» Nicolás Torres.
	{	» Melquiades Caño.

Existe una Escuela normal de maestras en esta Diócesis, cuya organizacion puede verse en el capítulo de Inspeccion pública.

OBISPADO DE CEBU.

Fué erigido por breve de Clemente VIII en 14 de Agosto de 1595 á peticion de S. M. el Rey D. Felipe II.

OBISPO.

El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Benito Romero de Ma-drilejos de la Orden de San Francisco, consagrado en 11 de Junio de 1876, tomó posesion en 22 del mismo.

Capellanes de Sô- } D. Basilio Tecson, Presbítero.

lio } Otro (vacante.)

Secretario de Cá- }
mara y Gobier- } D. Basilio Tecson, Presbítero.

no }

CURIA ECLESIASTICA.

Provisor } D. Luis Perez Gassó, Presbítero, Li-
cenciado en Derecho Civil y Ca-
nónico.

Fiscal eclesiástico » Felipe Redondo, Presbítero.

Notario Mayor. . » Pablo Singson, Idem.

SEMINARIO CONCILIAR DE S. CARLOS.

Director	{ P. D. Antonio Farré, Profesor de Teología Moral y Litúrgica.
Vice Director . . .	{ » » Miguel Pedros, Profesor de Dogma.
	» » Rafael del Rio, de Metafísica.
	» » Francisco Jarero, de Lógica.
	» » Narciso Vilá, del año 3.º de Latinitad.
	» » Juan Espell, del año 2.º
	» » Fernando de la Canal, del año 1.º
	Hermano D. Antonio Rios, Maestro de la Escuela de Instruccion primaria.
	Hermano D. Gabriel Tarraza Mayordomo.

HOSPITAL DE SAN LÁZARO.

Su fundacion es debida á la piedad particular, sosteniéndose con la dotacion de fondos locales y limosnas. Se halla bajo la inmediata accion del Sr. Obispo.

Capellan Admi- }
nistrador. . . . } D. Basilio Tecson.

OBISPADO DE SANTA ISABEL DE JARO.

Este Obispo sufragáneo del Arzobispo de Manila, fué desmembrado del de Cebú por bula de Ntro. Smo. Padre Pio IX, dada en S. Pedro de Roma á 27 de Mayo del año 1865, cometiendo la ejecucion al Arzobispo de Manila el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Gregorio Meliton Martinez; cuyo acto tuvo lugar en el día 10 de Octubre de 1867.

OBISPO.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Fr. Mariano Cuartero y Medina, del Sagrado Orden de Predicadores, primer

Obispo de esta Nueva Silla que actualmente la gobierna. Fué preconizado Obispo jarenense en el consistorio celebrado en Roma el día 20 de Setiembre de 1867, consagrado en el Real Colegio de Misioneros Dominicos de Ocaña el 30 de Noviembre del mismo año; y tomó posesion del Obispado el 24 de Abril del siguiente año de 1868.

Capellanes de Sólío. { D. Pedro Laserna.
» Mateo Liboon.
Secretario de Cámara y Gobierno. { Licenciado D. Pedro de la Torre

CURIA ECLESIASTICA.

Provisor. { Licenciado D. Santiago Magdalena y Murias.
Promotor Fiscal. D. Pedro de la Torre.
Notario. » Nicolás Molina.

SEMINARIO CONCILIAR.

Rector { P. D. Ildefonso Moral, Profesor de Moral.
Vice-Rector . . . » » Juan Miralda.
Catedrát.^o de Lógica { » » Juan Janme.
Catedrát.^o de Latín { » » Domingo Viera.
Capellan de la Escuela de las Hermanas . . . { » » Marcelo Vazquez.
Catedrát.^o de Latín { » » Juan Santandren.
Catedrático de Filosofía { » » Julian Ilbra.
Hermanos { D. Francisco Saez.
» Francisco Lopez.
» Cándido Gonzalez.

ESCUELA GRATUITA DE NIÑAS EN JARO.

El día 19 de Julio de 1877 abrieron las Hijas de la

Caridad una Escuela gratuita de niñas en Jaro. Hay en ella cinco Hermanas:

- Sor Cristina Brack.
- » Juana Goitia.
- » Eleuteria Arpiaza.
- » Juana Iruste.
- » Dolores Graells.

ORDENES RELIGIOSAS.

PROVINCIA

DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESUS
DE AGUSTINOS CALZADOS.

La Orden de PP. Agustinos Calzados se creó en Filipinas en 1565 siendo su primer Prelado el venerable Andrés Urdaneta.

Posee bibliotecas en Manila, Cebú y Guadalupe, uniendo en junto 10,384 volúmenes.

Provincial	Fr. José Corujedo.	
Prior	Fr. Antonio Manglano.	
Sub-Prior	Fr. Manuel Gutierrez.	
Secretario	Fr. Benito Ubierna.	
Predicador gene- ral	Fr. Salvador Font.	
Lector	Fr. Alejandro Martinez.	
Procurador Con- ventual, Her- mano	Fr. Toribio Varas.	
PP. Conventuales		10
» Estudiantes		4
» Enfermos habituales		2
Hermanos legos		8

RELIGIOSOS EMPLEADOS EN EL CONVENTO

DE CEBU.

- Prior Fr. Meliton Talegon.
- » Antonio Campa.

EN EL CONVENTO DE GUADALUPE.

Prior. Fr. Paulino Escalada.
» Julian Diaz, compañero.

COLEGIOS DE ESPAÑA.

EN YALLADOLID.

Rector R. P. Fr. Eugenio Alvarez.
Vice-Rector . . . » » Feliciano Moral.
Maestro de Novicios. } » » Fernando Sanchez.
Lectores } » » Tomás Cámara.
Pedagogo. } » » P. Fr. José Lopez.
» » » Agustin Villanueva.
» » » Ildefonso Matilla.
Fr. Tomás Rodriguez, diácono.
Estudiantes de Filosofia. . . . 17
Novicios 24
Hermanos legos y donados. . . 7

EN SANTA MARÍA DE LA VID.

Rector R. P. Fr. Guillermo Masnou.
Vice-Rector . . . » » Juan Amesti.
Lectores jubila- } » » Joaquin Garcia.
dos } » » Tirso Lopez.
» » » Fernando Magaz.
Lectores } » » José Lopez
» » » Tomás Rodriguez.
» » » Antonio Fermentino.
Estudiantes de Teología. . . . 34
Hermanos legos y donados. . . 14

PROVINCIA

DE S. GREGORIO MAGNO.

En 24 de Junio de 1577 llegaron á Filipinas los primeros PP. Franciscanos descalzos y fundaron el con-

vento de Ntra. Sra. de los Angeles. Posee una biblioteca que reúne 8,000 volúmenes.

CONVENTO DE MANILA.

Provincial	M. R. P. Fr. Serafin Linares.
Guardian.	» » » » Lucio Perez.
Conventuales. . . .	{ Fr. Segundo Hernandez.
	» Fermin Villalba.
	» Agapito Roldan.
Predicador con- ventual.	{ » Mariano Morrondo.
Presidente	» Vicente Surrar.
Lectores de Teo- logía.	{ » Manuel de Lillo.
	» Sinforiano Rodriguez.
	» Julian Reglero.
Bibliotecario. . .	» Santo Aparicio.

CONVENTO DE S. FRANCISCO DEL MONTE.

Presidente. . . . Fr. Venancio Legarda.

MONASTERIO DE STA. CLARA.

Abadesa	Sor Casimira de Santa Inés.
Secretaria	» Ana de los Dolores.
Vicaria.	» María de Nazaret.
Religiosas profesas para el coro.	25
Vicario.	Fr. Romualdo de Madridejos.
Sub-Vicario . . .	» Juan Francisco Vellon.

Además de las religiosas de la primera orden y de las de la segunda que quedan expresadas, existe en estas Islas la V. O. T. compuesta próximamente de 16,000 hermanos de varias clases, edades y condiciones, residentes en las diversas provincias del archipiélago.

HOSPICIO DE S. PASCUAL BAILON.

Procurador. . . .	Fr. Cecilio García.
Procurador 2.º . .	» Alejandro Nuñez.

ENFERMERÍA DE NAGA EN CAMARINES SUR.

Enfermero Fr. Gabino Perez.

HOSPITAL DE LAZARINOS DE PALESTINA
EN CAMARINES SUR.

Ministro Fr. Jesús Fernandez.

COLEGIO DE ESPAÑA EN PASTRANA.

Rector Fr. Jesús Gonzalez.

Lector de Histo- }
ria Sagrada . . } » Francisco de Cañaveras.

Conventuales. . . } » Antonio Diaz Rebato.
 } » Antonio Figueroa.

Comisario » Vicente del Moral.

Vice-Rector » Martin García.

Maestro de novi- }
cios } » Francisco Sanchez Elvira.

Lector de Teología » Juan Perdiguero.

Predicador con- }
ventual } » Bernardo Gonzalez.

Maestro de Teolo- }
gía } » Andrés Mariblanca.

Este Colegio tiene una biblioteca compuesta de unos
6,000 volúmenes.

COLEGIO DE ESPAÑA EN CONSUEGRA.

Rector Fr. Francisco Jimenez.

Conventuales. . . } » Pedro Parra.
 } » Félix de la Figuera.

Lector de Cánones. . . } » Gregorio Aguirre.

Comisario » Remigio Muñoz.

Lector de Artes . . » Dionisio Casanova.

Vice-Rector » Julian Domingo.

Lector de Lógica. » Patricio Panadero.

Predicador con- } Fr. Manuel Pozo.
ventual. . . . }

La biblioteca de este Colegio consta de 3,000 volúmenes.

PROVINCIA
DEL SANTÍSIMO ROSARIO
DE PP. DOMÍNICOS.

La Orden de Santo Domingo fundada por el español Santo Domingo de Guzman á principios del siglo XIII y aprobada por el Papa Honorio III el año 1216, vino á este Archipiélago el año 1587 y constituyó la provincia religiosa que se llamó del Santísimo Rosario. Componen esta provincia los religiosos destinados á los diversos ministerios que tiene en el Archipiélago, los que se hallan consagrados á las Misiones en el imperio de China, reino de Tong-King é Isla de Formosa y los existentes en los Colegios de España destinados á Ultramar. Todo este personal se halla bajo el régimen de un Superior denominado Provincial que se renueva cada cuatro años, mediante la eleccion que se hace por los individuos que tienen voto al tenor de las leyes por las que se rige el instituto. En el Convento y Colegios existe además un Superior local llamado Prior, ó Rector, que se renuevan tambien periódicamente al tenor de la legislacion del instituto.

CONVENTO DE SANTO DOMINGO.

Provincial.	M. R. P. Fr. Ruperto Alarcon.
Prior.	» » » » Bernardino Nozaleda.
Superior.	» » » » Pedro Trasobares.
Maestro de novicios	» » » » »
Secretario de la pro- vincia.	» » » » »
Procurador adlites.	» » » Benito Corominas.
Id. general de la provincia. . . . }	» » » José Hevia Campoma- nes.
Id. general.	» » » Miguel Narro.
Director de la V. O. }	» » » José Cueto.
T.	

Capellan del Santí- } R. P. Fr. Isidoro Apellami.
simo Rosario. . . }

PP. Conventuales 6

Religiosos Coristas. »

Idem legos 15

Idem enfermos habituales. . . 11

El Convento posee una biblioteca con 5,000 volúmenes.

CONVENTO DE S. JUAN DEL MONTE.

Vicario. R. P. Fr. Juan Flores.

MISIONES ESTERIORES.

Sr. Vicario Apostólico, D. Miguel Calderon.

» Coadjutor D. Fr. Tomás María Gentili.

Vicario provincial R. P. Fr. José Coltell.

R. P. Fr. Cristobal Plá.

» » » Nicolás Guixa.

» » » José Dutas.

Fo-Kien » » » Guillermo Burno.

» » » Ramón Colonier.

» » » Salvador Massot.

» » » Paulino Basso.

» » » Ramon Alier.

» » » Ignacio Ibañez.

» » » Pedro Sanchez Palomares.

» » » Esteban Bergue.

» » » Alejandro Cañal.

Sr. Vicario Apostólico, D. Fr. Bernabé García Geron.

Sr. Coadjutor D. Fr. Manuel Riaño.

Tung-King Cen- } Vicario Provincial, R. P. Fr. Wences-
tral. lao Oñate.

Pro Vicario, R. P. Fr. Isaac Barquero.

R. P. Fr. Juan Pajés.

Tung-King Cen- tral.	{	R. P. Fr. Máximo Fernandez.
		» » » Pedro Soriano.
		» » » Meliton Moreno.
		» » » Eusebio Escribano.
Tung-King Orien- tal	{	Sr. Vicario Apostólico, D. Fr. Anto- nio Colomer.
		Sr. Coadjutor, D. Fr. José Terres.
		Vicario Provincial, M. R. P. Fr. Mi- guel Portell.
		Pro Vicario, R. P. Fr. Juan Viade.
		R. P. Fr. Salvador Masso.
		» » » Tomás Guirno.
		» » » Isidro Foranda.
		» » » Félix Fuentes.
		» » » Wenceslao Fernandez.
		» » » Maximino Velasco.
Formosa	{	Vicario Provincial, R. P. Fr. Federico Jimenez.
		Pro Vicario, R. P. Fr. Andrés Chin- chon.
		R. P. Fr. Vicente Gomar.
		» » » José Nebot.
Hong-Kong.	{	Procurador, M. R. P. Fr. Francisco Herce.
		Vice-Procurador, M. R. P. Fr. Eva- risto Torres.
ESPAÑA.		
Madrid.	{	Procurador, M. R. P. Fr. Ramon Mar- tinez Vigil.
		Vice-Procurador, R. P. Fr. José Fer- nandez Checa.

PROVINCIA DE S. NICOLÁS DE TOLENTINO.

El convento de Recoletos de Manila, fué fundado en el año 1606; posee una biblioteca con 6978 volúmenes.

Prior Provincial. Fr. Aquílino Bon de San Sebastian.

Prior del Conven- } » Iñigo Narro.
to. }

Sub-Prior » Florentino Saim.

Secretario. . . . » Gregorio Senna.

Procurador gene- } » Francisco Agarra.
ral }

Religiosos sacerdotes conventuales 12

Idem legos. 6

CONVENTO DE CAYITE FUNDADO EN EL AÑO 1816.

Prior Fr. Patricio Adell.

Hermano. Fr. Joaquin Arellano.

En este convento existe una Cofradía de Nuestro P. Jesus fundada en 1709 por un devoto llamado Pascual Bautista y otros vecinos de aquel puerto, cuya mesa la componen las personas siguientes:

D. Andrés de San Agustin Hermano mayor.

» José Perez. Secretario.

» Joaquín de San Agustin { Mayordomo y Te-
sorero.

» Juan Torres { Revisor de cuen-
tas.

» Victor de Castro. Idem.

» Gregorio José Diputado.

» Juan Nepomuceno de San Agustin. Idem.

» Ramon Francisco Acosta. . . . Idem.

» Guillermo Martin Idem.

» Benito de San Agustin Idem.

» Teodoro Alttillo Santos y Venancio. Idem.

CONVENTO DE CEBÚ.

Prior	R. P. Fr. Leandro Arrue.	
PP. Conventuales		4
Hermanos legos		1

CONVENTO DE S. SEBASTIAN.

Prior	R. P. Fr. Tomás Fernandez.	
	P. Fr. Nemesio Llorente.	
	» » Guillermo García.	
Hermanos	{ Fr. Domingo S. Miguel.	
	{ » Genaro Delgado.	

COLEGIO DE MARCILLA EN ESPAÑA.

Rector	R. P. Fr. Mariano Bernad.	
Vice-Rector	» » » Manuel Gamboa.	
Lector jubilado	» » » Pio Maseca.	
Lectores		2
Conventuales		5
Coristas de votos solemnes		33
Hermanos legos		10
		53

Comisario en Madrid { Fr. Toribio Minguella.

COLEGIO DE MONTEAGUDO EN ESPAÑA.

Rector	{ R. P. ex-Comisario, Fr. Cláudio del Arco.	
Vice-Rector	R. P. Fr. Cayetano Fernandez.	
Maestro de Novicios	{ » » » Miguel Ugarte.	
Lector jubilado	» » » Juan Gascon.	
Lectores en ejercicio		2
Conventuales		3

Coristas profesos simples . . .	22
Hermanos legos	14

RESTABLECIMIENTO.

Por Real cédula de 19 de Octubre de 1852 fué restablecida la Orden de la Compañía de Jesus en estas Islas Filipinas con el objeto principalmente de encargarla de las Misiones de Mindanao y Joló, donde tan importantes servicios religiosos y sociales prestaron sus individuos en otro tiempo.

Los primeros Misioneros llegaron á Manila en 1859 y á tenor de la Real órden de 10 de Marzo de 1858 establecieron su Casa-Central en la misma Capital, calle del Arzobispo, núm. 4, de donde ellos y los que les siguiesen pasasen á encargarse de las Iglesias de Mindanao á medida que fueren vacando, administrándolas, como antiguamente, con el carácter de Misiones.

Esta Mision, como las demás que existen en las otras provincias españolas de Ultramar, depende de su Provincial residente en España, tiene su Comisario en Madrid, que lo es actualmente el P. Antonio Zaranzona, y su Noviciado y Casa de Estudios en el antiguo Monasterio de Veruela, en la provincia de Zaragoza. Está á su frente un Superior con facultades de Provincial, que reside en Manila junto con el Secretario, Procurador general y dos Consultores, los cuales reciben una pension del Gobierno, como tambien todos los Misioneros que van á desempeñar sus cargos en Mindanao é islas adyacentes.

Los Padres de la Compañía ocupan al presente en Mindanao todo el distrito 1.º, parte del 2.º, casi todo el 3.º, y todo el 4.º, 5.º y 6.º con Joló; están repartidos en grupos ó residencias regidas cada una por su inmediato Superior, las cuales además tienen un Vice-Superior general en la parte septentrional, que pertenece al Obispado de Cebú, y otro en la meridional, que toca á la Diócesis de Jaro.

La Compañía de Jesus dirige dos Colegios, á saber, el Ateneo municipal para 1.ª y 2.ª Enseñanza y la Escuela normal de Maestros de Instruccion primaria. No

tiene á su cargo, por ahora, Beaterio, Hospital, Hermandad ó Cofradía alguna; solo guarda la direccion de las Conferencias de San Vicente de Paul, siendo su actual Director el P. Pedro Beltran.

La biblioteca, que ha empezado á formarse, llega apenas á mil quinientas obras.

R. P. Juan Heras Superior de la Mision.

P. Luis Perelló Secretario.

» Isidro Batlló Procurador general.

» Pedro Beltran Consultor de la Mision.

» » » » »

H. Juan Galobartes

» Martin Navarro

» José Ramos

Llegaron los primeros Paules y las primeras Hijas de la Caridad á este Archipiélago, el dia 22 de Julio de 1862.

Los establecimientos confiados á los Presbíteros de la Congregacion de la Mision en Filipinas, son los Seminarios de Manila, de Nueva Cáceres, de Cebú y de Jaro.

CAPITULO IX.

GOBERNACION Y FOMENTO.

GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION CIVIL.

Esta Direccion general fué creada por decreto de 18 de Abril de 1874, encomendándose á su gestion todos los asuntos relativos á los ramos de Gobernacion y Fomento, y refundiéndose en ella los que corrian á cargo de la Administracion Local, suprimida por el mencionado decreto.

Los asuntos cuyo despacho compete á la Direccion general de Administracion civil, son los determinados en el decreto del Gobierno General de estas Islas, de fecha 9 de Setiembre de 1874.

PERSONAL.

DIRECTOR.

Ilmo. Sr. D. José Cabezas de Herrera.

SUB-DIRECTOR.

Excmo. Sr. D. José Patricio Clemente, con licencia en la Península: interino, D. Eduardo de la Guardia, Administrador central de Rentas Estancadas.

Gobernacion.—D. Ricardo Vargas Machuca (electo): interino, D. Joaquin Félix Barbeito.

Jefes de Seccion. *Fomento.*—D. Ignacio Virto, ausente en uso de licencia en la Península: interino, D. Augusto Fors.

Contabilidad D. José Contamine de la Latour con licencia en la Península: interino, D. Clemente Santiago.

Jefes de Negocia-
do de 3.^a clase. { D. Miguel Mathet y Oráa.
» Francisco de Paula Galvan.
» Luis Valledor.

Oficiales 1.^{os}. . . { » Antonio de Santisteban.
» Victor Perez Bustillos.
» Vacante.

Id. 2.^{os}. . . { » José Lon y Alvareda.
» Joaquin Santa Marina.
» Federico Gauche y Hermoso, con licencia en la Península: interino,
» Manuel Soler.

Id. 3.^{os}. . . { » Mariano Montes y Puebla.
» José Polo de Bernabé y Pilon.
» Federico Lezaum.

Oficiales 4. ^{os} . . .	{	D. Eduardo Guerrero.
		» Joaquin de la Matta.
		» Agustin Monasterio.
		» Mariano Ruiz de Arana.
Id. 5. ^{os} . . .	{	Vacante: interino, D. Florentino García Cosculluela.
		» José Blás A. de Mendieta.
		» Manuel Barraycoa.
		» José Martin y Matute.
	{	» Roman Angülo.
		» Ubaldo de Ara.

NEGOCIADO ESPECIAL DE CUENTAS ATRASADAS.

Jefe.	D. Evaristo Romero y Perez.
Oficial 1. ^o	» José Rivera.
Id. 2. ^o	» Vicente Gorostiza.

Nota. Aun cuando las Inspecciones generales de Minas, de Montes y de Obras públicas, pertenecen al ramo de Fomento, se figuran en este lugar por depender y formar parte de la Direccion general de Administracion civil.

INSPECCION DE MINAS.

La industria minera de estas Islas, se halla aún en estado naciente apesar de la notable abundancia de minerales importantes que en ellas se encuentran. El carbon, el hierro, el oro y el cobre se hallan abundantemente esparcidos en distintos puntos del Archipiélago y aunque no en tanta abundancia encuéntranse tambien otros varios minerales, como plomo, plata, antimonio y azufre sobre los cuales no se ha intentado aun explotacion formal por lo que no puede precisarse su verdadera importancia.

La Inspeccion general de Minas se creó por Real decreto de 9 de Marzo de 1837. Todo el personal facultativo de la Inspeccion tiene actualmente su residencia oficial en Manila, por mas que frecuentemente verifica expediciones del servicio en las provincias.

INSPECCION GENERAL DE MINAS.

PERSONAL.

Inspector general.	{ Sr. D. José Centeno, Ingeniero Jefe de 1. ^a clase, Jefe de Administracion de 1. ^a clase.
Ingeniero Jefe de 2. ^a clase	{ D. Enrique Abella y Casariego, Jefe de Administracion de 3. ^a
Auxiliares facultativos de 2. ^a clase	{ D. Luciano Martínez de Villa, Oficial 2. ^o de Administracion. » Eugenio Malo de Molina, Oficial 2. ^o de Administracion.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Los primeros pasos dados en este Archipiélago para normalizar, conforme á los principios de la ciencia, la explotacion de sus montes y arbolados, parten del año 1854, en que, preveyendo el Sr. Marqués de Novaliches, que á la sazón gobernaba estas Islas, los daños y perjuicios, tal vez irreparables, que podrían sobrevenir de no someter la riqueza forestal de este suelo, al cuidado y direccion de un personal facultativo; propuso al Gobierno de la Metrópoli en carta oficial de 13 de Setiembre del mismo año, la creacion de una brigada de Ingenieros de Montes, y si bien, tan útil y provechoso pensamiento fué aprobado por una Real orden de 23 de Marzo del año siguiente, la escasez de personal pericial en la Península, impidió designar Ingeniero alguno, hasta el año 1862 en que, por otra Real orden de 17 de Junio, se dispuso el pase á estas Islas, del Ingeniero Jefe de 1.^a clase, D. Juan Gonzalez de Valdés.

En 3 de Setiembre de 1863, se espidió una circular á los Jefes de las provincias, señalando el objeto y atribuciones de la Inspeccion y desde esta fecha puede decirse no cesaron los trabajos para organizar el aprovechamiento de los montes y arbolados públicos.

Varias fueron las medidas adoptadas con tal propósito, resaltando mas principalmente, la publicacion en 15 de Octubre del mismo año de una instruccion en la que se determinaba la forma y manera de ejecutar los deslindes gubernativos; la autorizacion concedida en 3 de Mayo de 1866 al Inspector general para que procediese al acotamiento de los montes del Estado; la orden que con fecha 12 de Marzo de 1867 se dió á los Jefes de las provincias para que remitieran copias de las roturaciones hechas en los montes públicos; la prohibicion de cortes de maderas sin previo permiso dictada en 18 de Diciembre posterior; y la de la descarga de buques en 15 de Marzo de 1868, cuyo reglamento consistiese en maderas cortadas sin permiso.

Por Real orden espedida en Mayo del mismo año, se aprobó lo determinado respecto á acotamientos y en Junio siguiente, se adoptaron las medidas convenientes para la aplicacion del reglamento interino de montes de fecha 8 de Febrero de 1873.

En virtud de este reglamento provisional, y, con algunas aclaraciones y modificaciones, dispúsose en Enero de 1874 que el personal de la Inspeccion se compusiera de un Inspector general, Ingeniero Jefe de 1.ª clase; dos Ingenieros Jefes de distrito, el uno de 1.ª clase y de 2.ª el otro y doce Ayudantes del cuerpo.

Posteriormente y por exigirlo así el mejor servicio, modificóse la plantilla de este personal facultativo, en la forma é importancia que hoy tiene.

PERSONAL.

Inspector general	{	Sr. D. Ramon Jordana y Morera, Ingeniero Jefe de 1.ª clase, Jefe de Administracion de 1.ª
Ingeniero Jefe de 1.ª clase	{	» » Sebastian Vidal y Soler, Jefe de Administracion de 2.ª
Id. id. de 2.ª id. . . .	{	» » Domingo Vidal y Soler, Jefe de Administracion de 3.ª, con licencia en la Península.

Ingenieros 1.º .	{	D. Santiago de Ugaldezubiaur, Jefe de Negociado de 1.ª clase.
		» Benigno Quiroga, Jefe de Negociado de 1.ª clase (electo).
Ayudantes 2.ºs.	{	» Francisco Gutierrez y Creps, Oficial 2.º de Administracion.
		» Francisco Cabañas, id. id.
Ayudantes 3.ºs.	{	» Isidro García Jimenez, Oficial 3.º de Administracion.
		» Vicente Bernis y Martin... id. id.
		» Genaro Valera..... id. id.
		» Macario Camacho..... id. id.
		» José García Toboso..... id. id.
		» Feliciano García y Alonso, Oficial 4.º de Administracion.
Ayudantes 4.ºs.	{	» Melchor Jordana..... id. id.
		» Leon Bizcarta..... id. id.
		» Manuel Sanchez Moreno... id. id.
		» Juan Gomez y Alonso..... id. id.
		» Regino García y Basa..... id. id.
		» Fidel Gerás y Tosede..... id. id.
	{	» (vacante).
	{	» (vacante).

DISTRIBUCION DEL PERSONAL DEL CUERPO DE MONTES EN ESTAS ISLAS.

INSPECCION GENERAL.

Inspector.	D. Ramon Jordana y Morera.
Ayudantes	{ » Isidro García Jimenez.
	{ » Manuel Sanchez Moreno.
	{ » Melchor Jordana.

DISTRITOS FORESTALES.

1.^{er} DISTRITO.

Jefe D. Domingo Vidal y Soler.=Comprende este distrito las provincias de Manila, Cavite, Laguna, Tayabas, Batangas, Camarines Norte, Camarines Sur, Albay y Calamianes y los distritos políticos militares de Morong, Burías y Masbate.

1.^{er} Subdistrito.=Ayudante D. Melchor Jordana.=Comprende este subdistrito las provincias de Manila, Laguna, Cavite, Calamianes y distrito P. M. de Morong.

2.^o Subdistrito.=Ayudante D. Genaro Valera.=Comprende este subdistrito las provincias de Batangas y Tayabas.

3.^{er} Subdistrito.=Ayudante D. Francisco Cabañas.=Comprende este subdistrito las provincias de Albay, Camarines Norte y Sur y distritos PP. MM. de Masbate y Burías.

2.^o DISTRITO.

Jefe D. Benigno Quiroga (electo).=Comprende este distrito las provincias de Bulacan, Pampanga, Bataan, Zambales, Pangasinan, Union, Ilocos Norte, Ilocos Sur, N. Ecija, N. Vizcaya, Isabela, Cagayan, Abra, y los distritos PP. MM. de la Infanta, Príncipe, Lepanto, Tiagan, Bontoc, Benguet é islas Batanes.

1.^{er} Subdistrito.=Ayudante D. Leon Bizcarra.=Comprende este subdistrito la provincia de N. Ecija y los distritos del Príncipe y la Infanta.

2.^o Subdistrito.=Ayudante D. Vicente Bernis.=Comprende este subdistrito las provincias de Pangasinan, Union, Ilocos Norte y Sur, Abra, y distritos de Lepanto, Tiagan y Benguet.

3.^{er} Subdistrito.=Ayudante D. Feliciano García.=Comprende este subdistrito las provincias de Bulacan, Pampanga, Tarlac, Bataan y Zambales.

3.^{er} DISTRITO.

Jefe (interino) D. Francisco Gutierrez.=Comprende este distrito los Gobiernos PP. MM. de Cebú, Bohol,

Negros, Samar, Leyte, Capiz, Antique, Balabac, Paragua, Romblon, Iloilo, Concepcion, Mindanao, Mindoro y Marinduque.

1.^{er} Subdistrito.—Ayudante D. Francisco Gutierrez.—Comprende este subdistrito los distritos PP. MM. de Iloilo, Capiz, Antique, Concepcion, Balabac, Paragua y Mindanao.

2.^o Subdistrito.—Ayudante D. José García Toboso.—Comprende este subdistrito los distritos PP. MM. de Cebú, Bohol, Negros, Samar y Leyte.

3.^{er} Subdistrito.—Ayudante D. Juan Gomez Alonso.—Comprende este subdistrito la provincia de Mindoro y el distrito P. M. de Romblon.

INSPECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Creado este Centro por Real decreto de 1.^o de Mayo de 1866, tiene á su cargo el estudio y direccion de todas las obras públicas del Archipiélago correspondientes á los servicios civiles del Estado en general, á los especiales de la Hacienda pública y á los de los Ramos locales, ejerciendo las funciones de exámen y recepcion de las que pertenecen al Ayuntamiento de Manila y las primeras solamente, en las referentes al Vice-Real Patronato. La instruccion y tramitacion de los expedientes relativos á dichos servicios, es así mismo de la competencia de este Centro, que propone las resoluciones de todo género necesarias en los del ramo de Fomento que costea el Estado, y las de servicio y de carácter técnico en los demás. La Inspeccion general de Obras públicas que ejerció sus atribuciones bajo la dependencia directa del Gobierno General de las Islas hasta la creacion de la Direccion general de Administracion civil, las desempeña hoy bajo la de este Centro superior del que ha venido á formar parte.

El personal oficial aprobado en plantilla de 20 de Mayo de 1876 para todos los servicios de la Inspeccion general de Obras públicas, se compone de los funcionarios siguientes:

PERSONAL FACULTATIVO Y ADMINISTRATIVO
CON DESTINO AL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS
DE ESTAS ISLAS.

FACULTATIVO.

- Inspector general . . . { Sr. D. Manuel Ramirez y Bazan,
Ingeniero Jefe de 1.^a clase
del Cuerpo nacional de Ca-
minos, Canales y Puertos,
Jefe de Administracion de
1.^a clase.
- Segundo Jefe. Vacante.
- Ingenieros Jefes. . . . { Sr. D. Genaro Palacios y Guerra,
Ingeniero Jefe de 1.^a clase
del propio Cuerpo, Jefe de
Administracion de 2.^a clase.
» D. Eduardo Lopez Navarro,
Ingeniero Jefe de 2.^a clase
del propio Cuerpo, Jefe de
Administracion de 3.^a clase.
(En uso de licencia por en-
fermo en la Península).
- Ingenieros 1.^{os}. . . . { D. Vicente Ruiz y Martin, In-
geniero 1.^o del propio Cuer-
po, Jefe de Negociado de
1.^a clase.
» Manuel Lopez Bayo, Inge-
niero 1.^o del propio Cuerpo,
Jefe de Negociado de 1.^a
clase.
» Antonio de la Cámara, In-
geniero 1.^o del propio Cuer-
po, Jefe de Negociado de 1.^a
clase.
» (Vacante).

Arquitecto del Estado.		{ Sr. D. Luis Céspedes y Gato, Jefe de Administracion de 3. ^a clase.
Ayudantes	Mayores.	{ D. Luis Martinez Illescas, Ayudante mayor del Cuerpo auxiliar facultativo de Obras públicas, Jefe de Negociado de 3. ^a clase.
		{ » Ramon Lopez Hermosa, id. id., id. id.
		{ » Francisco García y Lopez, Ayudante 1. ^o del propio Cuerpo, Oficial 1. ^o de Administracion.
	Primero.	{ » José M. ^a de Fuentes, Ayudante 2. ^o de id., Oficial 2. ^o de Administracion.
		{ » Menandro de Cámara y Cruz, id. id. id. id.
	Segundos	{ » Federico Caballero y Linares, id. id. id. id.
		{ » Mateo Valencia y Barron, id. id. id. id.
		{ » Sebastian Jové y Padrol, id. id. id. id.
		{ » Felipe Vara y Saenz, Ayudante 3. ^o de id., Oficial 3. ^o de Administracion.
	Terceros.	{ » Antonio Lopez Martin, id. id. id. id.
		{ » Mariano Hernandez y Benedit, id. id. id. id.
	Cuarto.	{ » Antonio Mas y Ortiz, Ayudante 4. ^o de id., Oficial 4. ^o de Administracion.

Hay además seis plazas vacantes.

Maestro de obras. . . . D. Rafael Janin y Mateos.

ADMINISTRATIVO.

Secretario de la Inspeccion general.	{	D. Federico Casademunt y Larcher, Oficial 2.º de Administracion.
Auxiliares	{	» Gonzalo Zamorano y Casariego, Oficial 3.º de Administracion.
	{	» Rafael Romero y Moreno, Oficial 4.º de Administracion.
	{	» Carlos Coton y Chambó, Oficial 5.º de Administracion.
Pagadores Guarda-almacenes.	{	» Luis Avecilla y Porras, id. id.
	{	» José Vallejo y Dominguez, id. id.

DISTRIBUCION DEL PERSONAL

PERTENECIENTE AL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS,

INSPECCION GENERAL.

Inspector general . Sr. D. Manuel Ramirez.	
Secretario.	» Federico Casademunt.
Auxiliares	{ » Gonzalo Zamorano.
	{ » Rafael Romero.
Pagador.	» Carlos Coton.

DISTRITOS.

MANILA.

Ingeniero Jefe.	{ El Sr. Inspector general (accidentalmente).
Ayudantes	{ D. Mateo Valencia.
	{ » Mariano Hernandez.
Sobrestantes.	{ » Venancio Martin.
	{ » José Noguera.
Pagador.	» José María Vallejo.

N.^a CÁCERES.

Ingeniero Jefe	D. Vicente Ruiz.
Ayudantes	{ D. Federico Caballero, con resi- dencia en Albay.
	{ » Antonio Lopez Martin, id. en Batangas.
Sobrestantes	{ » Juan del Espiritusanto, id. en la Laguna.
	{ » Ramon Robles, id. en Ba- tangas.
Pagador	El del distrito de Manila.

YIGAN.

Jefe interino.	{ El Ayudante mayor D. Luis Mar- tinez Illescas.
Sobrestante.	D. José Fernandez Alvarez.
Pagador	El de la Inspeccion general.

JLOILO.

Jefe interino.	{ El Ayudante 2. ^o D. Menandro de Cámara.
Sobrestante.	D. Estanislao Manuel.
Pagador	» Luis Avecilla.

CEBÚ.

Creado por Real orden núm. 765. de 27 de Octubre de 1876, no ha sido posible establecerlo aun por falta de personal.

JUNTA CONSULTIVA DE OBRAS PÚBLICAS.

La Junta consultiva de Obras públicas funciona bajo la accion de la Inspeccion general del ramo y tiene el deber de informar en todos los proyectos de obras, cualquiera que sean los fondos que las costeen, que hayan de ser aprobados por el Excmo. Sr. Gobernador General

ó sometidos al Gobierno de S. M., así como los reglamentos generales y los incidentes del personal del ramo. Estudiar las reformas administrativas y reglamentarias que crea conveniente, proponer las mejoras que juzgue necesarias en el servicio, y redactar por último una memoria anual de las operaciones de la Inspeccion.

La organizacion y régimen de la Junta están precisados en el Real decreto de 28 de Junio de 1867, y la componen los funcionarios siguientes:

Presidente	{ El Sr. Inspector general de Obras públicas.
Vice-Presidente.	{ » Sr. 2.º Jefe de la Inspeccion general.
	{ Los Sres. Ingenieros del ramo residentes en la Capital.
Vocales.	{ El Arquitecto del Estado.
	{ » Sr. Inspector general de Minas.
	{ » » » » » Montes.
	{ » » » » » Telégrafos
Secretario. . . .	{ Un Ayudante de la Inspeccion general de Obras públicas.

El Sr. Presidente tiene atribuciones para disponer que concurren á la Junta con voz y voto, cuando lo estime conveniente, uno ó mas de los Ingenieros destinados al servicio de las Islas.

Las ponencias de los asuntos están confiados á los Sres. Ingenieros Jefes de distrito: al Arquitecto del Estado, las de los estudios que procedan de otros Arquitectos, y las de los ramos especiales de Minas, Montes y Telégrafos á los respectivos Inspectores de los mismos.

INSPECCION GENERAL DE TELÉGRAFOS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El servicio electro-telegráfico se inauguró en estas Islas el día 1.º de Diciembre de 1872, con la apertura de la línea que une á Manila con la provincia de Cavite, hasta Punta Restinga, cuya estacion semafórica funciona por medio del sistema óptico con la de la isla del Corregidor.

En 17 de Marzo de 1873, se abrió al servicio público la línea de Laspiñas á Punta Santiago, que recorre la provincia de la Laguna y Batangas hasta terminar en la costa con el Semáforo de aquel nombre. Después se llevó á efecto la de Cabo Bolinao que atraviesa las provincias de Bulacan, Pampanga, Tarlac, Pangasinan y Zambales, y con posterioridad la de Ilocos que enlazando con la de Cabo Bolinao, en Lingayen, une las provincias de Union, Ilocos Sur é Ilocos Norte. La línea de Tayabas que comprende las provincias de la Laguna y Tayabas, quedó construida y abierta al servicio público el día 10 de Julio de 1875. Por último, los ramales de San Fernando á San Isidro de N. Ecija y de Bacolor á Balanga han sido terminadas y prestan servicio desde el 1.º de Agosto de 1876. La organizacion de este servicio es aun provisional, sujeto al reglamento que con aquel carácter fué aprobado por el Gobierno Supremo. El personal se divide en dos clases, la una que la constituyen los individuos del Cuerpo facultativo de la Península y que pasan á estas Islas con el goce de ciertas ventajas concedidas á todos los Cuerpos civiles facultativos, y la otra que la componen el personal propiamente de Ultramar que ingresaron y han adquirido los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones en las respectivas Escuelas de Telégrafía de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Los de la Península se hallan sujetos á la escala del Cuerpo á que pertenecen, y los de Ultramar tienen las suyas que corresponde á las clases de Oficiales 1.ºs y 2.ºs de seccion, Telegrafistas 1.ºs, 2.ºs y aspirantes. Los ascensos á las clases de Telegrafistas se verifican por turno de rigurosa antigüedad y eleccion y para pasar á la clase de Oficiales de Seccion deben examinarse de las asignaturas de elementos de geometría práctica, nociones de física y química, lectura y traduccion del inglés. El ingreso en el ramo se verifica por la clase de aspirantes, previos los exámenes de gramática y aritmética que se requiere para entrar en la Escuela de Telegrafía donde adquieren la instruccion telegráfica necesaria para el manejo de los aparatos. Después de los meses reglamen-

tarios se verifican los exámenes de fin de curso y los que han sido aprobados, quedan en espectacion de vacante hasta que obtengan plaza en la clase de aspirantes.

Para la vigilancia y conservacion de las líneas existe el personal de Celadores de línea montados, que tienen á su cargo aquel servicio.

El servicio de trasmision se verifica con arreglo á la instruccion general de servicio aprobado por el Gobierno de la Nacion y á la que se subordinan las condiciones de la correspondencia telegráfica en las Islas. Estas condiciones son las siguientes:

1.º Los despachos deben escribirse con claridad y perfectamente inteligibles y sin enmiendas no salvadas. Empezarán con la direccion, y en su caso, la forma de conduccion mas allá de la última estacion telegráfica, seguirá el texto, y al final la firma, siendo responsable el espedidor de las consecuencias de una direccion inexacta ó incompleta.

2.º Se prohíbe el empleo de cifras secretas, permitiendo solamente las cotizaciones de la Bolsa, de las mercancías, etc.

3.º Todo lo que el espedidor haya escrito en su minuta para ser transmitido, entra en el cuento de las palabras de pago.

Pueden admitirse despachos para puntos en que no haya estacion telegráfica remitiéndolos á su destino desde la mas próxima, por correo certificado ó por propio, cuyos gastos pagará el espedidor.

4.º Todo despacho privado cuyo contenido sea contrario á las leyes ó parezca inadmisibile por razones de seguridad pública ó de buenas costumbres, podrá ser rechazado por la oficina de partida ó por la de destino. El recurso contra estas decisiones se dirigirá á la Administracion central de las estaciones en que se ha adoptado, la cual fallará sin apelacion. Las Administraciones centrales de Telégrafos de cada Estado tendrá siempre la facultad de detener la trasmision de los despachos que ofrezcan algun peligro en su concepto. Si esta negativa fuese despues de aceptado el despacho, el espedidor será informado de ella inmediatamente.

5.º Los despachos se entregarán gratis á los destinatarios y por su ausencia á los individuos adultos de su familia, á sus empleados, criados, y patronos, á no ser que haya designado por escrito en la estacion un delegado especial.

6.º La Administracion telegráfica no responde en manera alguna de la exactitud y rapidez de las comunicaciones, ni de los perjuicios que resulten de la pérdida, alteracion ó retraso de los despachos; su responsabilidad se limita al castigo de los funcionarios responsables de dichas faltas, cuando éstas se cometan en el servicio interior.

7.º La tasa será uniforme á todas las estaciones cualquiera que sea la distancia á que estén dentro de la misma isla, sujetándose segun el número de palabras á la siguiente

TARIFA.

De una á diez palabras.	pfs. »	50
» diez á veinte id..	» »	75
» veinte á treinta id..	» 1	»

Aumentando veinticinco céntimos por cada série de diez palabras.

El pago se verificará en sellos.

El decreto de 10 de Setiembre de 1873, fijando la forma en que se han de comunicar los buques con los Semáforos y condiciones sobre las suscripciones á partes semafóricas, es como sigue:

1.º Las Estaciones semafóricas comunicarán con los buques mercantes y de guerra nacionales y extranjeros, valiéndose del Código internacional de señales aprobado por decreto de la Regencia de 10 de Noviembre de 1870.

2.º El servicio de las Estaciones semafóricas será de seis de la mañana á seis de la tarde.

3.º El servicio se sujetará al convenio telegráfico internacional de Viena y á reglas consignadas en el Real decreto de 8 de Febrero de 1871 menos en lo referente á tasas que en armonía con la Instruccion de servicio telegráfico de estas Islas regirá lo siguiente:

4.º El precio de los despachos que se cambien entre los Semáforos y los buques será, de cinco pesetas por las primeras veinte palabras, con el aumento de dos pesetas cincuenta céntimos por cada série de diez palabras ó fraccion de série.

5.º Se hace estensiva á todos los Semáforos de estas Islas la suscripcion abierta por decreto de este Gobierno Superior de 21 de Noviembre de 1872 para dar á los particulares conocimientos del movimiento de buques.

La tarifa para estas suscripciones será:

Suscripcion á los Semáforos de bahía para el movimiento de buques de alta mar.	pfs. 2	»
Id. id. para el movimiento de buques de alta mar y de cabotaje	» 4	»
Suscripcion á los partes de otro Semáforo para todo el movimiento marítimo	» 2	»
A los que sean suscritores de otros Semáforos	» 1	»

6.º Las Estaciones semafóricas darán á conocer las variaciones probables del tiempo y alteraciones del barómetro por medio del cilindro, etc., etc.

7.º Cada Semáforo trasmitirá á la Estacion central, á los demás Semáforos y Estaciones que se designen, por haber suscripciones, las observaciones meteorológicas de las seis de la mañana y cinco de la tarde.

8.º Todo armador, naviero, comerciante ó particular puede adquirir noticia del estado del mar ó paso de algun barco, de los Semáforos establecidos, dirigiendo un despacho al Encargado del Semáforo con contestacion pagada por las palabras que juzguen convenientes.

El Encargado contestará inmediatamente.

Las Estaciones central de Manila y las de las cabeceras de provincia, prestan por lo regular el servicio de dia completo ó sea desde las seis de la mañana hasta las ocho de la noche. En la primera hay un Jefe de servicio encargado de dirigir la trasmision telegráfica en todas las líneas de Manila, cuidando con especial esmero de que todos los telégramas se cursen con la debida rapidéz.

PLANTILLA DEL PERSONAL FACULTATIVO
Y AUXILIAR DE LA
INSPECCION GENERAL DE TELÉGRAFOS DE ESTAS ISLAS.

PERSONAL FACULTATIVO.

Inspector general.	{ Sr. D. José Batlle y Hernandez, Director de Seccion de 1.º clase, Jefe de Administracion de 2.ª clase.
2.º Jefe, Jefe de la Estacion central y de la línea de Punta Restinga y Corregidor.	{ D. José Costa y Pimentel, Director de Seccion de 3.ª clase, Jefe de Negociado de 1.ª clase.
Jefe de las líneas de Cabo Bolinao, Nueva Ecija y Ba-taan.	{ » Emilio Cárlos Buil, Sub-director de Seccion de 1.ª clase, Jefe de Negociado de 2.ª clase.
Jefe de la línea de Lingayen á Laoag	{ » Joaquin Lopez Curiel, Sub-director de Seccion de 1.ª clase, Jefe de Negociado de 2.ª clase.
Con licencia en la Península.	{ » Sebastian Real de Lara, Sub-director de Seccion de 2.ª clase, Jefe de Negociado de 3.ª clase.
Secretario de la Inspeccion general.	{ » Ricardo Regidor y Jurado, Oficial 1.º del Cuerpo; 2.º de Administracion civil.
Jefe de las líneas de Punta Santia-go y Tayabas.	{ » José Perez Marin, Oficial 1.º de Seccion de Ultramar, 2.º de Administracion.
Habilitado y apoderado del ramo.	{ » Federico Tapia, Oficial 2.º de Seccion, 3.º de Administracion.
Auxiliar de los trabajos de estudio y construccion de líneas.	{ » Rafael Caro y Medina, Oficial 2.º de Seccion y 3.º de Administracion.

Encargado de la Sección de línea de Pangasinan y Zambales. } D. Joaquin G. Cantillo, Telegrafista 1.º habilitado de oficial 2.º de Seccion.

Auxiliar de la Inspeccion general . . } » Juan Fernandez, Telegrafista 2.º

Existen además 12 Telegrafistas de 1.ª clase; 21 de 2.ª y 34 aspirantes, cuyos nombres y destinos que desempeñan figuran en los cuadros siguientes:

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Guarda almacen del ramo } D. Fermin Leguia, Oficial 5.º de Administracion.

ESCUELA DE TELEGRAFISTAS.

Director de la escuela } D. Ricardo Regidor Oficial 1.º del Cuerpo, 2.º de Administracion.

EL PERSONAL DEL CUERPO DE TELÉGRAFOS EN ESTAS ISLAS, SE HALLA DISTRIBUIDO EN LA FORMA SIGUIENTE:

INSPECCION GENERAL.

Inspector general. Sr. D. José Batlle y Hernandez.

2.º Jefe. D. José Costa Pimentel.

Secretario. » Ricardo Regidor y Jurado.

Habilitado y apoderado del ramo . . } » Federico Tapia.

Auxiliar de los trabajos de estudio y construccion de líneas. } » Rafael Caro y Medina.

Auxiliar. » Juan Fernandez.

Guarda almacen . . » Fermin Leguia.

ESTACION CENTRAL.

Jefe del servicio de } D. José Costa y Pimentel.
transmision }

Telegrafistas 2.^{os}. } » Felipe Gogorza.
 } » José M.^a Bren.
 } » Eduardo Llamas.
 } » Roman Gabino.
 } » Juan Soler.
 } » Plácido del Rosario.
 } » Dalmacio Tagaroma.
Aspirantes á Tele- } » Ramon Osete.
grafistas } » Vicente Nieto.
 } » Vicente José Ruiz.
 } » Segundo Javier.
 } » Rafael Romero.
 } » Aurelio Rusca.
 } » Alfredo Castilla.
 } » Rufino Hagaman.

PERSONAL FACULTATIVO

DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DESTINADO EN LAS LINEAS.

Estaciones.	Servicio que presta.	Clases.	NOMBRES.
LINEA DE MANILA Á P. RESTINGA.			
Jefe de la misma			D. José Costa y Pimentel.
Manila (Semáforo de)	{ Dia completo	{	Telegrafista 1.º Encargado. D. Alejo Gregorio.
			Aspirante » Jaime Sales.
			Id. » Pablo Reyes.
Malacañang.	Id.	{	Telegrafista 1.º Encargado. » José Davaña.
			Aspirante. » Pedro Lurbe.
Cavite	Id.	{	Telegrafista 1.º Encargado. » Eladio Rosado.
			Aspirante. » José Aguilar.
Restinga (Semáforo de)	{	{	Telegrafista 2.º Encargado. » Leoncio Alberto.
			Id. » Manuel Alberto.
Corregidor . .	Id.	{	Id. » Isabelo Aguilar.
LINEA DE LASPIÑAS Á P. SANTIAGO.			
Jefe de la misma			con residencia en Santa Cruz D. José Perez Marino.
Calamba. . . .	{ Dia completo	{	Telegrafista 2.º Encargado D. Felipe Mariano.
			Aspirante » Valeriano Celis.
			Id. » Joaquin M. Atienza.

Lipa	Limitado . .	Telegrafista 2.º Encargado	D. Mariano Atienza y Roca.
Batangas . .	Id. Completo	Id. 2.º id	» Adolfo Puya.
Taal	Id. Limitado.	Aspirante	» Roman Fernandez.
Punta Santiago	Id. Completo	Telegrafista 2.º Encargado	» Maximo Lopez.
		Id. 2.º id	» Tomás Medina.
		Id.	» Matías Guia.
		Id.	» Juan Santos.

LINEA DE MANILA Á CABO BOLINAO.

Jefe de la misma con residencia en Bacolor,				D. Emilio C. Buil.
Bulacan . . .	Dia completo	Aspirante Encargado . .	D. Carlos J. Santos.	
		Id.	» Francisco Alvir.	
Bacolor . . .	Id.	Telegrafista 2.º Encargado	» Vicente Crespo.	
		Id.	» Adriano Alejo.	
Tarlac	Id.	Aspirante	» José E. de Leon.	
		Telegrafista 2.º Encargado	» Catalino Lasam.	
		Aspirante	» Crispulo Roca.	
Lingayen . . .	Id.	Jefe de seccion.	» Joaquin G. Cantillo.	
		Telegrafista 2.º Encargado	» Atanasio Dimalanta.	
		Aspirante	» Félix Edralim.	
		Id.	» Bernardino Hernandez.	
		Id.	» Valeriano Victorino.	
Cabo Bolinao . .	Id.	Telegrafista 2.º Encargado	» Ciriaco Alejo.	
		Aspirante	» Valentin Aguilar.	

LINEA DE LINGAYEN Á LAOAG.

Jefe de la misma con residencia en Vigan, D. Joaquin L. Curiel.	
Dagupan.	{ Dia completo } Aspirante encargado D. Policarpo Reyes.
S. Fernando.	{ Id. } Id. { Telegrafista 2.º encargado. } Hermógenes Victoriano.
Candon	{ Id. } Aspirante } Antonio Mayordomo.
Vigan.	{ Id. Limitado. } Id. encargado. } Mariano Narciso.
	{ Id. Completo } Telegrafista 2.º encargado. } Valeriano Paredes.
	{ Id. } Aspirante } Juan Edralim.
	{ Id. } Id. } Nicolás Cruz.
	{ Id. } Id. encargado. } Pablo Ferras.
	{ Id. } Id. } Victoriano Castaño.
	{ Id. } Id. } Roman Cristobal.

LINEA DE CALAMBA Á TAYABAS.

Jefe de la misma con residencia en Santa Cruz, D. José Perez Marin.	
Sta. Cruz.	{ Dia completo } Aspirante encargado D. Dalmacio Medrano.
Tayabas	{ Id. } Id. } Pio Marcó.
	{ Id. } Aspirante encargado } Domingo del Rosario.
	{ Id. } Id. } Francisco Nacquit.

LINEA DE NUEVA ECIJA Y BATAAN.

Jefe de la misma con residencia en Bacolor, D. Emilio Carlos Buil.	
San Fernando.	{ Dia completo } Aspirante encargado D. José C. de Leon.
S. Isidro.	{ Id. } Id. id } Damian Sandin.
Balanga	{ Id. } Id. } Domingo Cecilio.
	{ Id. } Aspirante encargado } Agapito Montes.
	{ Id. } Id. } Domingo Ricafort.

LÍNEAS EN ESPLLOTACION Y EN ESTUDIO.

— 133 —

LÍNEAS. — EN ESPLLOTACION.	LONGITUD Kilóme- tros.	CONDUCTORES.		ESTACIONES.		
		Número de hilos.	Desarro- llo en Kilóme- tros.	Telégra- ficas.	Semáfo- ricas.	Total.
Manila á Punta Restinga . . .	79	3-2-1	112	3	3	6
Id. á Punta Santiago . . .	179	»-2-1	192	5	1	6
Id. á Cabo Bolinao . . .	312	»-2-1	534	5	1	6
Lingayen á Laoag.	311	»-»-1	350	7	»	7
Calamba á Tayabas	90	»-»-1	90	4	»	4
S. Fernando á S. Isidro . . .	48	»-»-1	47	2	»	2
Bacolor á Balanga.	47	»-»-1	47	2	»	2
	1066	3-6-7	1372	28	5	33
EN ESTUDIO.						
De Tayabas á Albay	382	»-»-1	»	»	»	»
De S. Isidro á Cagayan . . .	453	»-»-1	»	»	»	»
	835	»-»-2	»	»	»	»

ESTADO DE SITUACION DE LOS SEMÁFOROS DE ESTAS ISLAS.

SEMAFOROS.	MAR.	ISLA á que pertenece,	LONGITUD oriental del meri- diano de S. Fer- nando.	LATITUD Norte.	ALTURA sobre el nivel del mar.
Manila	Bahia de Manila	Luzon.	127°—9'—30"	14°—36'	15 metros.
Punta Restinga	Costa Sur del canal grande de la entrada de Bahía	Id.	126°—50'—12"	17°—17'	89 id.
Corregidor	Entrada de la Bahía	Corregidor.	126°—45'—24"	14°—23'	173 id.
Punta Santiago	Mar de China	Luzon.	126°—51'—45"	13°—47'	14 id.
Cabo Bolinas	Idem de idem	Id.	125°—57'—30"	16°—22'	10 id.

ESTADO DEL MOVIMIENTO GENERAL

DEL SERVICIO TELEGRÁFICO DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1876-77.

— 135 —

PRESUPUESTO ORD. DE ESPLOTACION					Gastos de líneas y estaciones		Gastos de Personal.		TOTAL.	
RECADAU. por la cor-pondencia inte-rior y suscripcio-nes semafóricas					Material.				Pesos.	Cént.
DESPACHOS ESPEDIDOS.					Suscripciones Semafóricas.		Gastos de Personal.		TOTAL.	
Privados.	Oficia-les.	Servi-cios.	Oficia-les.	Parti-culares.	Total.		Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
20264	8685	4314	44802	50038	449003	44669	62520	15 18	19580	38 28
Despachos cur-sados por las líneas, durante el año econó-mico de 1875 á 76.						25			82100	53 38

AUXILIARES DE FOMENTO.

LUZON.

ABRA.

- D. Francisco Laureano.
- » Adriano Lampitoc.

ALBAY.

- D. Juan Emeterio de Roco.
- » José del Castillo.
- » Pedro Miranda y Her-
raez.

BULACAN.

- D. (Vacante).
- » Sixto Plana Narciso.
- » José Mariano Oliveros.

BATANGAS.

- D. Juan Errea.
- » Eugenio Gonzalez.
- » Vicente Martinez Ga-
llegos.
- » Julian Mendieta.

BATAAN.

- D. Pedro Ric y Pons.
- » Juan Nepomuceno An-
geles.

CALAMIANES.

- D. Manuel Ballori y Mu-
rillo.

CAVITE.

- D. José Esteban Panta.
- » José María Enrique.
- » Fran.^{co} Irureta Goyena.

CAMARINES NORTE.

- D. Juan Martín y Diego.
- » Luis Lopez Arranchi.

CAMARINES SUR.

- D. José Sierra y Diaz.
- » Luis Martinez Hidalgo.

CAGAYAN.

- D. Dionisio Terren.

ILOCOS NORTE.

- D. Miguel Lopez Cárdenas.
- » Blas Cid Plácido.

ILOCOS SUR.

- D. Joaquin del Pino y San-
chez.
- » Potenciano Hilario.

ISABELA.

- D. Francisco Vigo y Raso.
- » Cecilio Nistal.

LAGUNA.

- D. José Lopez Diaz.
- » Basiliano Rodriguez.
- » Félix del Castillo y Cha-
con.

MANILA.

- D. Agustin Montilla.
- » Manuel Ibarra.
- » Pedro Santos Alvarez.
- » Francisco de P. Entrala.

MASBATE.

D. Ramon Clemente y Ferrer.

MORONG.

D. Teodoro Pineda.

MINDORO.

D. Venancio Conde.
» Fernando San Agustin.

NUEVA-ECIJA.

D. Guillermo Medina.
» Vacante.

NUEVA-VIZCAYA.

D. Mariano Martin.
» Vacante.

PAMPANGA.

D. Pablo Fernandez.

D. Juan Balmori.
» Ricardo Velez.

PANGASINAN.

D. Julio Melgarejo.
» Francisco Bustamante.
» Juan Biron.

TAYABAS.

D. Vicente Aguirre.
» Vacante.

TARLAC.

D. Cándido Obanza.
» Vacante.

UNION.

D. Juan Olba y Atayde.
» Froilan Cabugo.

ZAMBALES.

D. Pedro García Lopez.
» Petronilo Capulong.

VISAYAS.

ANTIQUE.

D. Cipriano Iglesias.
» Cesáreo Murillo y Enriquez.

BOHOL.

D. Francisco Gallardo.
» (Vacante).

CAPIZ.

D. Manuel María Bayot.
» Cándido Achurra.

CEBÚ.

D. Mariano Bris.

D. José María Lopez.
» Antonio Martinez Gallego.

ILOILO.

D. Vicente Gay.
» José Bas y García.
» Francisco Gomez Arce.

ISLA DE NEGROS.

D. Vicente Berníz y Perez.
» Hilarion Perez.
» Francisco Sanchez Ba-
raana.

LEYTE.

D. Dionisio Ruiz.
» José Quero y Moreno.
» Juan Martínez y Lopez.

SAMAR.

D. Francisco Diaz Conde.
» Cristobal Cruz Sanchez.
» (Vacante).

ROMBLON.

D. José García Corso.

MINDANAO.

BASILAN.

D. Eulogio Dominguez.

D. Dionisio Roselló.

PARAGUA.

COTTABATO.

D. Antonio Acosta y Lopez.

D. (Vacante).

» id.

DAVAO.

D. Bernardo Stuard.

SURIGAO.

D. Hermenegildo Narciso.

MISAMIS.

D. Francisco García Marquez.

ZAMBOANGA.

D. Salvador Comens.

JUNTA DE ALMONEDAS
DE ADMINISTRACION LOCAL.

PRESIDENTE.

Ilmo. Sr. Director general de Administracion civil.

VOCALES.

Inspector general de Obras públicas.

Secretario del Consejo de Administracion.

Jefe de la Seccion de Contabilidad de la Direccion de Administracion civil.

Jefe de la Seccion y Oficial del Negociado á que corresponda el servicio que se subaste.

SECRETARIO.

El Escribano de Gobierno.

ADMINISTRACION GENERAL
DE CORREOS.

Se estableció la Renta de Correos en estas Islas el año de 1767, dependiente de la general de Méjico, bajo la ordenanza é instruccion de 1762. Desde principios de 1783, esceptuando la correspondencia de la Península y Nueva-España, toda la demás era dirigida á la Secretaría del Gobierno donde se distribuía sin cobrar porte. Posteriormente y establecidos los correos semanales de Ilocos Norte y Camarines Sur por el Excmo. Sr. D. Pascual Enrile, se recibía y distribuía en la Secretaría del Gobierno la correspondencia del interior, corriendo á cargo de la comision de policía y seguridad pública la del extranjero.

La Direccion general de Correos deseosa de establecer dicho servicio en Filipinas, de una manera que correspondiese al importante objeto de su instituto, en 17 de Octubre del año de 1837, consultó á S. M. la Reina Gobernadora un nuevo plan de administracion, y despues de haber oido S. M. á la Junta de mejoras del ramo y abundando esta en las mismas ideas que la Direccion, mereció su Real aprobacion en decreto de 5 de Diciembre de aquel año. En su consecuencia, por Octubre de 1838 llegaron á estas Islas y tomaron posesion de sus destinos el Administrador é Interventor nombrados por S. M. á sueldos fijos, pues hasta dicha época el Administrador de Correos desempeñaba el cargo con el 25 p^o del producto de portes de la correspondencia de la Península.

En 1838 empezó á remitirse á España la correspondencia por la vía del Istmo.

En el año 1841 se dispuso que la Administracion de Manila se titulase general y principales las que en las demás provincias se estableciesen.

En 1846 se estableció el franqueo previo. En 1.º de Setiembre del año de 1872 se decretó la creacion de las cuatro líneas postales marítimas del Sur, la primera entre Manila, Cebú é Iloilo; la segunda de Ma-

nila á Mindanao; la tercera desde Cebú á Misamis y Surigao, en servicio alternado con Zamboanga, y la cuarta entre Cebú y Leyte, sin que se haya establecido aun mas que la segunda.

En 1873 se aprobó la reforma general del ramo quedando organizada la plantilla de esta Administracion en la forma en que hoy se encuentra y se establecieron las de Iloilo, Cebú y Zamboanga.

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL
DE CORREOS DE MANILA,

Administrador ge-	{	Sr. D. José A. Guillen, Jefe de Ad-
neral		ministracion de 3. ^a clase.
Oficial 1. ^o Interven-	{	» Ricardo Diaz Rodriguez.
tor		» Francisco Gomez Erruz.
» 2. ^o	{	» Manuel Bravo y Godoy, con li-
» 3. ^o		» licencia en la Peninsula, y en su
		» lugar D. Joaquin Fernandez
» 4. ^o		Norro.
» 5. ^o		» Luis de Santisteban.
		» José Fernandez y Arribas.

ADMINISTRACION DE CEBÚ.

Oficial 3. ^o Administra-	{	D. Avelino de la Peña.
dor		
Id. 5. ^o Interventor . . .		» José Marin y Roldan.

ADMINISTRACION DE ZAMBOANGA.

Oficial 3. ^o Administra-	{	D. Juan Alvarez Gener.
dor		
Id. 5. ^o Interventor . . .		» Salvador Camius.

ADMINISTRACION DE ILOILO.

Oficial 3. ^o Administra-	{	D. José Fernandez Jimenez.
dor		
Id. 5. ^o Interventor . . .		» Rafael Perez Baldelomar.

ADMINISTRACION DE MISAMIS.

Administrador El Jefe del distrito.
Oficial 5.º Interventor . Vacante.

ADMINISTRACION DE LEYTE.

Administrador El Jefe del distrito.
Oficial 5.º Interventor . D. Rosendo Danao, interino.

ADMINISTRACION DE POLLOK.

Administrador El Jefe del distrito.
Oficial 5.º Interventor . Vacante.

LÍNEAS MARÍTIMAS.

Apesar de haberse establecido por decreto del Gobierno Supremo cuatro líneas marítimo postales para el servicio del interior del Archipiélago, solamente funciona la segunda, de Manila á Mindanao, por no haberse presentado postores para las demás.

La salida de los buques que hacen este servicio está fijada en combinacion con la llegada del correo de Europa. Los vapores salen del puerto de Manila y tocan en Lanan, Puerto-Princesa, Balabac y Zamboanga, terminan en Pollok, y haciendo las mismas escalas regresan á Manila.

GOBIERNOS DE PROVINCIA.

LUZON.

GOBIERNO CIVIL DE MANILA.

Gobernador civil . . .	{ Sr. D. Francisco de P. Ripoll, Jefe de Administracion de 1. ^a clase.
Secretario	{ D. Enrique Prúgent, Jefe de Negociado de 2. ^a
Oficial Recaudador;	{ » Ricardo Fano y Menendez.
1. ^o de Administracion	
Id. 2. ^o de id.	{ » Eugenio Diaz de Aguilar.
Id. 3. ^o de id.	{ » Vicente Bernabeu y Llopis.
Id. 4. ^o de id.	{ » Federico Danvila y Collado.

GOBERNADORES PP. MM.

Abra.	{ D. Vicente Villas y Viton.
Batanes.	{ » José Serra y Jayme.
Calamianes.	{ » Enrique Alcoba.
Cavite.	{ » José Moreno (interino).
Corregidor	{ » Joaquin Ibañez y Valera.
Isabela	{ » Francisco Contreras y Urtazon.
N. Vizcaya	{ » Francisco Martinez Rivas.
Tarlac.	{ » José Ors y Llorca.
Union.	{ » Federico Rubio y Gallego.

ALCALDES MAYORES.

Albay.	{ D. Joaquin Chacon, en uso de licencia en la Península, y en su lugar D. José Joaquin García.
Bataan	{ » Estanislao Chaves.
Batangas	{ » Agustin Isern y Sacristan.

Bulacan.	D. Luis Ortiz de Taranco.
Cagayan.	» Joaquin Fuentes Bustillos.
Camarines Norte.	» Manuel Bordoy.
Camarines Sur.	» Salomé Coscolluela (interino).
Ilocos Norte.	» Miguel de la Guardia.
Ilocos Sur.	» Carlos Villaragut.
Laguna.	» Mateo Barroso.
Mindoro.	» Juan Piqueras (interino).
N. Ecija.	} Alejandro Fernandez Heredia, en uso de licencia en la Pe- nínsula, y en su lugar Don Eduardo Vidal.
Pampanga.	
Pangasinan.	» José Feced y Temprado.
Tayabas.	» Federico García y Reguera.
Zambales.	» Fermin X. Mascarós.
	» Manuel Loreto y Perchet.

COMANDANTES PP. MM.

Benguet.	D. Enrique Oráa y Bravo.
Bontoc.	» Fidel Fernandez.
Burias.	» Sandalio Perez Otelo.
Infanta.	» Antonio Seco y Velarde.
Lepanto.	» Máximo Lillo.
Mashate y Ticao.	» Juan Ruiz.
Morong.	» Luis Caraza.
Príncipe.	» José Masaguer y Gonel.
Porac.	» Ignacio Ortigas.
Saltan.	» Manuel Muñoz y Suarez.
Tiagan.	» Mariano Rojo de la Cruz.

VISAYAS.

GOBIERNO P. M. DE VISAYAS.

Gobernador P. M.	{ Sr. D. Manuel Rodriguez de Ri- vera.
Secretario, Jefe de Ne- gociado de 3.ª clase.	{ D. Eusebio Flores, interino.

Oficial 2.º de Admi- } D. Juan José de Aguirre, con
nistracion. } licencia en la Península.
Id. 3.º de id. » Miguel Benito Antillo.
Id. 4.º de id. » Juan Rodriguez y Molina.

GOBERNADORES PP. MM.

Antique. D. Félix Gomez y Coder.
Bohol. » Joaquin Bengoechea.
Capiz. » Guillermo Conesa y Navarro.
Cebú. » Antonio Martinez y Espinosa.
Iloilo. » Camilo Millan.
Isla de Negros. . . . » Juan Blake y Orbaneja.
Leyte. » José Fernandez Teran.
Samar. » Juan Serra y Madallon.

COMANDANTES PP. MM.

Concepcion. D. José Rodriguez Prieto.
Escalante. » Enrique de la Torre.
Romblon. » Francisco Arespacochaga.

MINDANAO.

GOBIERNO P. M. DE MINDANAO.

Gobernador P. M. . . Excmo. Sr. D. José de la Iglesia,
Secretario. } D. Gregorio Lopez Mollinedo, Ofi-
cial 2.º de Administracion.
Oficial 4.º de Admi- } » Magin de Castro.
nistracion. }
Id. 5.º de id. » Felipe Lacorte.

GOBIERNOS DE DISTRITO.

1.º — ZAMBOANGA.

Gobernador P. M. . . D. José Vera y Morales.

— 150 —

Secretario { D. Ambrosio Borjas, Oficial 5.º
de Administracion.

2.º — MISAMIS.

Gobernador P. M. . . D. José Parés y Gallego.

Secretario { » Abelardo Cuesta y Cardenal,
Oficial 5.º de Administracion.

3.º — SURIGAO.

Gobernador P. M. . . D. José Veta y Morera.

Secretario { » Ramiro Saragatal, Oficial 5.º
de Administracion.

4.º — DAVAO.

Gobernador P. M. . . D. Faustino Villabrille.

Secretario { » Antonio Vives, Oficial 5.º de
Administracion.

5.º — COTTA-BATTO.

Gobernador P. M. . . D. José Ordobás.

Secretario { » Norberto García Sanchez, Ofi-
cial 5.º de Administracion.

6.º — BASILAN.

Gobernador P. M. . . D. José Llobregat y Martín.

Secretario { D. Santiago García Mangiron,
Oficial 5.º de Administracion.

PARAGUA.

Gobernador P. M. . . D. Salvador Llegat y Lobo.

BALABAC.

Gobernador P. M. . . D. José Warleta y Mora.

JOLÓ.

Gobernador P. M. . . D. Carlos Martinez y Rodriguez.

MARIANAS.

Gobernador P. M. . . D. Manuel Bravo y Barrera.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANILA.

Corregidor Vice-Pre-
sidente del Excmo. } Sr. D. Francisco de P. Ripoll.
Ayuntamiento . . . }

Alcalde de 1.^a eleccion D. José Rocha.

» » 2.^a » » Ramon Pozas.

» Manuel Fernandez.

» Pedro Rojas.

» José Reyes.

» Miguel Puig y Llagostera.

» Ildefonso Quesada.

» Agustin de la Cavada.

» Vicente Michel.

Regidores. » Baltasar Giraudier.

» Mariano Bertoluci.

» Alejandro Rocas.

» Juan Muñoz.

» Antonio Valero y Gisbert.

» Bernardino Marzano, Secre-
tario: en la Península en uso de
licencia.

DISTRIBUCION DE LOS CARGOS MUNICIPALES

PARA EL CORRIENTE AÑO DE 1878.

Alférez Real D. Alejandro Rocas.

Síndico Procurador. . » Agustin de la Cavada.

Inspector del sello y
resello } » Vicente Michel.

Id. del Cementerio . .	D. José Rocha.
Id. de la Contaduría y Tesorería	» Agustin de la Cavada.
Asistentes á los sorteos de la Lotería	» Miguel Puig y Llagostera. » Mariano Bertoluci.
Vocales de la Junta del Hospicio	» José Rocha. » Ramon Pozas.
Id. de la id. de Ins- trucccion primaria . .	» José Rocha. » Ramon Pozas.
Inspector del Ateneo municipal	» Baltasar Giraudier.
Id. de la Escuela mu- nicipal de niñas . . .	» Baltasar Giraudier.
Id. de la casa-mata- dero	» José Reyes.
Id. del mercado de la Quinta	» Vicente Michel.
Id. del id. de la Divi- soria	» Mariano Bertoluci.
Id. de las Casas Con- sistoriales	» Bernardino Marzano.
Id. de la cárcel de Bi- libid	» José Rocha. » Ramon Pozas.
1. ^{er} distrito: Intramu- ros de la Ciudad . . .	» Baltasar Giraudier.
2. ^o distrito: Binondo la parte derecha del rio del mismo hasta la Divisoria	» Ildefonso Quesada.
3. ^{er} distrito: Binondo la parte izquierda del rio del mismo hasta Santa Cruz . . .	» Miguel Puig y Llagostera.
4. ^o distrito: Arrabal de Santa Cruz	» Manuel Fernandez.
5. ^o distrito: Arrabal de San Miguel	» Alejandro Rocés.

- 6.º distrito: Arrabal } D. José Reyes.
de Sampaloc }
- 7.º distrito: Arrabal } » José Rocha.
de Quiapo }
- 8.º distrito: Arrabal } » Pedro Rojas.
de San José }
- 9.º distrito: Arrabal } » Mariano Bertoluci.
de Tondo }
- 10.º distrito: Paseos, } » Juan Muñoz.
Calzadas y Jardines }

EMPLEADOS MUNICIPALES.

- Secretario y Escribano } D. Bernardino Marzano, en uso
mayor } de licencia en la Península.
- Oficial 1.º » Juan Antonio Aenlle.
» 2.º » Gerardo L. Moreno.
» 3.º » Justo Guevara.
» 4.º » Manuel Gonzalez y Kerr.
- Contador » Adriano de Gorostiza.
- Oficial de la Contadu- }
ría } » José Corrales.
- Tesorero » José Franco.
- Oficial de la Tesorería. » Frutos Fernandez.
- Abogado consultor. . Doctor D. Manuel Marzano.
- Apoderado en Madrid }
del Excmo. Ayunta- } » » Diego Suarez.
miento }
- Veedor de la casa- } D. Cipriano Crecini.
matadero }
- Inspector Veterinario }
de la casa-matadero. } » Antonio M. Robledo.
- Conserje del mercado }
de la Divisoria. . . } » Angel Rivera.
- Id. id. de la Quinta. . » Restituto Lozano.
- Fiel Almotacen. . . . » Joaquin Mijares.
- Relojero » Federico Matti.

Conserje y portero mayor de estrados. . . } D. Juan de Dios Mendieta.
Capellan del Cementerio de Dilao . . . } P. D. Gabino Villareal.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

Arquitecto municipal. D. Luciano Oliver.
Maestros de obras . . . } » Valentin Villanueva.
 } » Hermenegildo Jugo.
Existen además siete sobrestantes.

SANIDAD.

JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD.

Presidente Excmo. Sr. Gobernador General.
Vice-Presidente Alcalde de 1.^a eleccion.
 { Capitan del Puerto.
 Regidor Síndico.
Vocales { Regidor Decano.
 Médico titular de la provincia.
 D. Ricardo Burke, Médico.
 Comandante del Resguardo.
Secretario Médico de Naves.

JUNTA CENTRAL DE YACUNA.

Presidente { El Excmo. Sr. Gobernador General.
 El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.
 Alcalde 1.^o Vice-Presidente.
 Síndico Procurador.
 Provincial de San Agustin.
 » de San Francisco.
 » de Dominicos.
 » de Recoletos.

1.^{er} Facultativo, D. Miguel Pina.

2.^o id., D. Vicente Martín.

Secretario Facultativo, D. Rafael Ginard.

SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUJÍA.

SUBDELEGADO.

Sr. D. Narciso Oliveras y Forner.

Legaspi 16.

MÉDICOS TITULARES

DE LAS PROVINCIAS DE ESTE ARCHIPIÉLAGO.

Abra	D. Enrique Guiloche.
Albay	» Santos Blanco Arce.
Antique	» Angel Rey y Morales.
Bataan	» Manuel Nalda y Molina.
Batangas	» Vacante.
Bulacan	» Roberto Rodriguez Berriz.
Bohol	» Ramon Sanchez Mellado.
Cagayan	» José Lopez Irastorza.
Calamianes	» Vacante.
Camarines Norte	» Vacante.
Camarines Sur	» Gregorio Sanchez Giner.
Capiz	» Guillermo Ravello.
Cavite	» Federico Jayme Stolle.
Cebú	» Francisco Pellicer y Figueras.
Ilocos Norte	» Gregorio Martin Blanco.
Ilocos Sur	» Vacante.
Iloilo	» José Gomez Arce.
Isabela de Luzon	» Vacante.
Isla de Negros	» Félix Martin y Vicente.
Laguna	{ » Gregorio Mallen Sainz, sirve en la Universidad.
Leyte	» Regino Jariñas y Tobares.
Manila	» Enrique Bausano y Lopez.
Morong	» Bernardino Jayme y Stolle.
Mindoro	» Teodoro Diaz Sisago.
Nueva Ecija	» Aquilino Ariza.

Nueva Vizcaya	Vacante.
Pampanga	D. Rufino Martin Berga.
Pangasinan	» José Nuñez Benitez.
Tayabas	» Vacante.
Union	} » Angel Vicente Farro y Moreno,
	} sirve en la prov. ^a de Batangas.
Zambales	} » Francisco del Barco, sirve en
	} la provincia de la Laguna.

RELACION DE LOS MÉDICOS-CIRUJANOS CIVILES RESIDENTES EN MANILA.

D. Mariano Marti.	D. Pedro Robledo.
» Rafael Ginard.	» Emilio Marasi.
» Carlos Nalda y Molina.	» José Blanco.
» Miguel Pina.	» Felipe Zamora.
» Gregorio Mallen.	» José M. ^a de la Viña.
» Pablo Nalda y Gil.	» Juan Burke.
» Carlos Alvarez Perera.	» Ricardo Burke.
» Enrique Bausano.	» Pablo Parmentier.
» Juan Antonio Candelas.	» Enrique Nisen.
» Hipólito Fernandez y Garcia.	» Francisco de Silva Magalhaes.

Además, ejercen la profesion los Médicos militares que por razon de sus destinos, residen en Manila.

SUBDELEGACION DE FARMACIA.

SUBDELEGADO.

Sr. D. José Gort y Gigó.
Real n.º 13 (Manila).

FARMACÉUTICOS

CON BOTICA ABIERTA EN ESTA CAPITAL.

D. Mariano Kühnel.	D. Gustavo Grupe.
» Leon M. ^a Guerrero.	» Teodoro Meyer.

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| D. Adolfo Schademberg. | D. Antonio Romeu. |
| » Gustavo Mocrike. | » Tomás Torres y Perona. |
| » Rodolfo Friedrich. | » Ramon Sotelo. |
| » Carlos Plitt. | » Aniceto Merenguel. |
| » Rafael Fernandez. | » Jorge Ludewig. |
| » Reynaldo Boie. | » Inoc.º Madrigal (Hos- |
| » Pablo Schuster. | pital civil). |

FARMACÉUTICOS

INSCRITOS EN LA SUBDELEGACION DE FARMACIA.

- | | |
|---------------------------|--|
| D. Jacobo Zobel | } Tienen Botica abierta en
esta, pero residen acci-
dentalmente en Europa. |
| » Pablo Sartorius | |
| » Oscar Reymann | |
| » Fernando Benitez. . . . | } Residentes en esta; pero no
ejercen la facultad. |
| » Rosendo García | |
| » Márcos Ponce de Leon. | |

FARMACÉUTICOS CIVILES

QUE EJERCEN SU PROFESION EN PROVINCIAS.

- | | |
|------------------------------|--|
| D. Francisco Cacho | } Iloilo. |
| » José Balea | |
| » Carlos Fabrice. . . . | |
| » Angel Salamanca. . . . | } Cavite. |
| » Teófilo Fuss | |
| » Gerónimo Salamanca. . . . | Santa Cruz de la Laguna. |
| » Remigio Malantic. . . . | Batangas. |
| » Carlos Roltranscher. . . . | Vigan. |
| » Vicente Martí. . . . | Guagua. |
| » Luis Ballarino. . . . | San Fernando. |
| » Oscar Burger | Cebú. |
| » Francisco Kühnel. . . . | Bulacan. |
| » Miguel Soriano | } Malabon. |
| » Manuel Mendieta. . . . | |
| » Pedro Martí | Daraga. |
| » Rafael García | } Encargado de la Botica del
Hospital de la Armada,
en Cañacao (Cavite). |

Además, hay establecidos en este Archipiélago va-

rios botiquines á cargo de prácticos, que al efecto han solicitado y obtenido la necesaria autorizacion.

GACETA DE MANILA.

Por Real órden de 18 de Mayo de 1860 se dispuso que el *Boletín oficial* de estas Islas tomará el nombre de *Gaceta de Manila* y sus condiciones de confeccion y publicacion fuesen las mismas por que se rigen los *Boletines oficiales* de la Península, principiando á publicarse dicha *Gaceta* el 28 de Febrero de 1861.

Son suscritores forzosos á ella, con arreglo á la Real órden de 26 de Setiembre de 1861, los pueblos todos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

El Superior decreto de 20 de Febrero de 1861 declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales cualquiera que sea su origen publicadas en la *Gaceta de Manila*; por lo tanto son obligatorias en su cumplimiento para los efectos político-militares y de Hacienda.

DIRECCION DE LA GACETA OFICIAL DE FILIPINAS.

DIRECTOR.

Sr. D. Tomás Aguirre, Secretario del Gobierno General.

PRESIDIOS.

En las Islas Filipinas, existen cuatro Presidios ó Establecimientos penales, que se hallan establecidos en las plazas de Manila, Cavite, Zamboanga y Agaña (islas Marianas). El de Manila, tiene á su cargo además de las seis brigadas de que consta, la 7.^a brigada destinada en la Isabela de Cagayan, la 8.^a que se

encuentra en Puerto-Princesa, la 1.^a y 2.^a compañía disciplinaria en Joló y la 3.^a en Davao. El de Zamhoanga, á parte de su fuerza, tiene á su cargo confinados que están en Joló, Isabela de Basilan y colonia de San Ramon.

En el Presidio de Manila, existe una Junta Económica, bajo la presidencia del Sr. Inspector general, siendo vocales de la misma los Sres. Mayor y Ayudante, el que á la vez ejerce las funciones de Secretario.

Los confinados se dedican á trabajos de carpintería, cantería, peonaje y otros servicios domésticos cuando el público los necesita, ganando el jornal de 25 céntimos diarios. Existe así mismo una brigada que se ocupa en llevar agua potable á los cuarteles y casas particulares. Todo lo que mensualmente producen estos arbitrios se divide en cinco partes iguales en la forma siguiente: tres quintas partes se destinan á la Real Hacienda, una se invierte en la mejora del rancho de los confinados y la otra á beneficio de los mismos para aumentar el fondo de cada uno, el cual se les entrega en mano cuando salen por cumplidos.

PERSONAL EMPLEADO EN LOS PRESIDIOS DE ESTAS ISLAS.

MANILA.

Inspector general, Comandante del de esta Plaza y Presidente de la Junta Económica.	{ El Coronel Teniente Coronel de Infantería D. José Pueyo y Cámi.
Mayor y Jefe del Detall	{ » Teniente Coronel graduado Comandante de Infantería, Don Domingo Penabella y David.
Ayudante, Cajero, Juez, Fiscal y Oficial de Almacen y Habilitado	{ » Capitan graduado Teniente de Infantería D. Raymundo Valero y Lapuente.

Comandante de la 7.^a }
brigada destacada } El Teniente de Infantería D. Va-
en la Isabela de Ca- } lentin Lerma y Antoñana.
gayan. }

Profesor Médico . . . D. Carlos Nalda.

Capellan. Presbítero, D. Camilo del Rosario.

Y nueve capataces que se hallan al frente de otras tantas brigadas.

CAVITE.

Comandante, Mayor y } El Capitan retirado D. Francisco
Ayudante } Montoro y Pimentel.

Y dos capataces para otras tantas brigadas.

ZAMBOANGA.

Comandante 1.^{er} Jefe. } El Teniente Coronel graduado Co-
mandante de Infantería D. Ri-
cardo Monet.

2.^o Jefe Director de la } » Comandante graduado Capi-
colonia agrícola de } tan de Infantería D. Adolfo
San Ramon. . . . } Martinez de Baños.

Mayor y Ayudante. } » Teniente de Infantería D. San-
dalo Medina y Martin.

Y cuatro capataces, que se encuentran al frente de otras tantas brigadas.

MARIANAS.

Comandante 1.^{er} Jefe. } El Comandante de Infantería Don
Angel Ferrer y Martinez.

Mayor y Ayudante. } » Teniente de Infantería D. Dio-
nisio Martinez.

Y un capataz.

PERSONAL
DE LAS COMPAÑÍAS DISCIPLINARIAS.

MANILA.

Jefe del Detall de las
Compañías discipli-
narias. } El Capitan de Infanteria D. Mi-
guel Creus y Corrales.

JOLO.

1.^a Compañía disciplinaria. { Capitán . . D. Eloy Juarez.
Tenientes. { » Antonio Pillado.
» Eduardo Caraza.
Alféreces. . { » José Ramos Vazquez.
»
1 Sargento 1.^o, 4 id. 2.^{os}, 4 cabos 1.^{os}
europeos, 4 id. indígenas y 4 id. 2.^{os} id.

JOLO.

2.^a Compañía disciplinaria. { Capitán . . D. Antonio Mora.
Tenientes { " Ramon Galvis.
" "
Alféreces. . { " "
" "
1 sargento 1.^o, 4 id. 2.^{os}, 4 cabos 1.^{os}
europeos, 2 id. indígenas y 6 id. 2.^{os} id.

DAVAO.

3.^a Compañía disciplinaria. { Capitán . . . D. Emilio Lopez.
Tenientes. { » José Delgado.
 » Luis Macayra.
Alféreces. { » Francisco Sarro.
 » Diego de la Viña.
1 sargento 1.^o, 4 id. 2.^{os}, 4 cabos 1.^{os}
europeos, 5 id. indígenas y 3 id. 2.^{os} id.

INSPECCION GENERAL DE PRESIDIOS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

ESTADO que espresa el número de presidiarios existentes hoy en los Presidios del Archipiélago, con espresion de los Establecimientos en que se encuentran estinguendo sus condenas y clasificacion por razas y sexos.

COMANDANCIAS.	PUNTOS en que se encuentran.	TOTAL por Comandancias.				Número total de presidiarios.			
		Europeos.	Indígenas.	Mujeres.	TOTAL.	Europeos.	Indígenas.	Mujeres.	TOTAL.
De Manila.	Manila.	4	475	28	4	1163	28	1195	
	Cagayan	»	123	»					
	Puerto-Princesa	»	46	»					
	1.ª Compañía disciplinaria en Joló	»	210	»					
	2.ª id. id. en id.	»	210	»					
De Cavite.	3.ª id. id. en Davao.	»	99	»	»	132	»	132	6
	Cavite	»	132	»					
	En Zamboanga	»	122	»					
	En Joló.	»	190	»					
De Zamboanga.	Isabela de Basilan	»	25	»	»	411	»	411	
	Colonia de San Ramon	»	74	»					
De Marianas.	En Marianas.	»	116	»	2	116	»	48	

COMISION PERMANENTE DE CENSURA.

PRESIDENTE.

Sr. D. Antonio F. Cañete, Fiscal de S. M.

VOCALES.

M. R. P. Fr. José Cueto.

» » » » Salvador Font.

» » » » Mariano Morrondo.

» » » » Ramon Martinez Vigil.

» » » » Juan Ruiz.

» » » » D. Pedro Beltran.

D. Rafael Ginard.

» Segundo Gonzalez Luna.

» Joaquin Santa-Marina.

» Joaquin Vidal y Gomez.

» Rafael Nacarino Bravo.

» Antonio de Santisteban, vocal Secretario.

=====

FOMENTO.

—

INSTRUCCION PUBLICA.

—

ENSEÑANZA SUPERIOR.

—

UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS.

Fué creada la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás por la Bula de Inocencio X en 20 de Noviembre de 1645 y Real cédula de 17 de Mayo de 1680.

Rector y Cancelario. {Dr. M. R. P. Fr. Benito Corominas.

Vice-Rector.	Dr. M. R. P. Fr. José Cueto.
Secretario.	» D. Antonio Estrada.
Catedráticos de Teología	{ » R. P. Fr. Miguel Narro.
	{ L.do » » » José M. ^a Carrera.
Id. de religion y lugares teológicos.	{ Dr. » » » Manuel Puebla.
Id. de Cánones.	» » » » José Cueto.
Id. de Disciplina eclesiástica y Patronato de Indias.	{ » » » » Bernardino Nozaleda.
Id. de Teología moral y elocuencia sagrada	{ L.do » » » José de Carrera.
Id. de Cosmología metafísica é Historia de la Filosofía	{ M.tro » » » Juan Vilá.
Id. de Ampliacion de Historia natural.	{ » » » » Julian Revilla.
Id. de id. de Física.	» » » » Márcos Leynez.

FACULTAD DE DERECHO.

Dr. D. José de Arrieta.	Derecho romano 1. ^o y 2. ^o año.
Ldo. D. José Cardell.	{ Derecho civil y mercantil, ampliacion del derecho civil y Códigos españoles.
Dr. D. Francisco Marcaida.	{ Legislacion colonial económica, política y estadística.
» » Manuel Marzano.	Derecho penal.
Ldo. D. Juan Antonio Gomez.	{ Procedimientos judiciales, práctica y oratoria forense.

ESCUELA DEL NOTARIADO.

Dr. D. Tomás de Velasco y Ripoll	{ Curso preparatorio, Paleografía, Organizacion civil judicial, eclesiástica y económica de Filipinas.
Ldo. D. Mariano Izquierdo y Gonzalez	{ 1. ^{er} año.

FACULTAD DE MEDICINA.

D. Rafael Ginard	{ Anatomía general é histología, anatomía descriptiva, ejercicios de histología y diseccion, 1. ^{er} curso.
» José Franco	{ Histología, anatomía descriptiva, ejercicios de histología y diseccion, 2. ^o curso.
» Cárlos Nalda.	{ Fisiología, higiene privada y pública, 2. ^o curso.
» Miguel Pina	{ Patología general y su clínica, anatomía é histología patológica, 3. ^{er} curso.
» Mariano Marti (Decano)	{ Terapéutica, materia médica y arte de recetar, 3. ^{er} curso.
» José Martin y Martinez.	{ Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, 3. ^{er} curso.
» Quintin Meynet.	{ Patología quirúrgica, oftalmología y su clínica, 4. ^o curso.
» Alfredo Perez Barnecha.	{ Obstetricia, enfermedades de mugeres y niños y su clínica, 4. ^o curso.
» Gregorio Mallen.	{ Patología médica, sifiliografía y su clínica, 4. ^o curso.
» Quintin Meynet.	{ Clínica quirúrgica, 1. ^{er} curso, 5. ^o año.
» Gregorio Mallen.	{ Clínica médica, 1. ^{er} curso, 5. ^o año.
» Quintin Meynet.	{ Clínica quirúrgica, 2. ^o curso, 6. ^o año.
» Gregorio Mallen.	{ Clínica médica, 2. ^o curso, 6. ^o año.
» vacante.	{ Medicina legal, taxicología, dermatosis y su clínica, 6. ^o año.

FACULTAD DE FARMACIA.

- D. José Gort y Gigó. . . . Ampliacion de química.
» Fernando Benitez de } Materia farmacéutica vegetal
Aguilar. } y mineral, 1.º y 2.º año.
» Inocencio Madrigal . } Farmacia químico-inorgáni-
ca, 3.º año.
» Juan Martinez de la } Farmacia químico-orgánica,
Cortina. } 4.º año.

ESTUDIOS GENERALES.

2.ª ENSEÑANZA.

UNIVERSIDAD.

- | | | |
|--|---|---|
| | { | Gramática latina y castellana,
doctrina cristiana é histo-
ria sagrada, 1.º año. |
| D. Evaristo Arias. | | Gramática latina y castellana,
nociones de geografía en
general de España y Filipi-
nas, y moral cristiana, 2.º
año. |
| | { | Ejercicios de análisis y tra-
duccion latina, rudimentos
de lengua griega y moral
cristiana, historia univer-
sal y de España y Filipi-
nas, aritmética y álgebra,
3.º año. |
| R. P. Fr. Castor de Elera. | | Elementos de retórica y poé-
tica y moral social, traduc-
cion de lengua griega, ele-
mentos de geometría y tri-
gonometría rectilínea, 4.º
año. |
| » » » Norberto del Pra-
do. | { | |

- R. P. Fr. Julian Revilla. . Psicología y filosofía moral.
 " " " Matías Gomez. . Historia natural.
 " " " José M.^a García. Física y química.

ESTUDIOS DE APLICACION.

- R. P. Fr. José M.^a García. { Aritmética mercantil, tene-
 duría de libros y práctica
 de contabilidad.
 " " " Márcos Laynez. { Correspondencia y operacio-
 nes mercantiles.
 " " " Matías Gomez. . Economía política.
 " " " Márcos Laynez. { Legislacion mercantil é in-
 dustrial.
 " " " Norberto del Pra- { Nociones de geografía y esta-
 do. } dística comercial.
 " " " Matías Gomez . Agricultura teórico-práctica.
 " " " Márcos Laynez. Topografía.
 " " " Matías Gomez . Lengua francesa.
 " " " Juan Vilá . . . Id. inglesa.
 D. Felipe Rojas. { Dibujo lineal, topográfico y
 de figura.

REAL COLEGIO
 DE SAN JUAN DE LETRAN.

El Colegio de San Juan de Letran, situado en la calle de la Muralla núm. 1, fué fundado por D. Juan Gerónimo Guerrero hacía los años 1630, consistiendo entonces en la reunion de niños huérfanos á quienes enseñaba á leer, escribir y la doctrina cristiana manteniéndolos de limosnas con que los fieles le auxiliaban. En 1638 cargado Guerrero de años y de achaques, suplicó el hábito de lego en la Orden de predicadores, que se le otorgó habida consideracion á su virtud y al afecto que siempre habia profesado á la Corporacion. Desde entonces quedaron todos los huérfanos bajo la direccion y al abrigo de la provincia del Santísimo Rosario.

Esta cesion fué aceptada por el Sr. Gobernador de estas Islas y confirmada por S. M., como lo fué de an-

temano la congregacion de Guerrero erigida en Colegio desde esta fecha, y puesta bajo la Real proteccion con una encomienda que no llega á 600 pesos que se le concedió para su subsistencia. Cuenta tambien con algunas distribuciones de Obras-Pías, que suelen ascender á otros 600 pesos poco mas ó menos.

Hoy día este Colegio está incorporado á la Universidad, y se cursan en él los cuatro primeros años de 2.^a enseñanza, que comprenden las asignaturas siguientes:

- 1.^{er} año. { Gramática latina y castellana, principios de aritmética, doctrina cristiana é historia sagrada.
- 2.^o año.. { Gramática latina y castellana, nociones de geografía en general y de España y Filipinas particular y moral cristiana.
- 3.^{er} año. { Ejercicios de análisis y traduccion latina, rudimentos de lengua griega, aritmética y álgebra.
- 4.^o año. . { Elementos de retórica y poética y moral social, traduccion de la lengua griega, elementos de geometría y trigonometría rectilínea.

ATENEO MUNICIPAL

Á CARGO DE LOS PP. DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

CREACION

Y ORGANIZACION DEL ESTABLECIMIENTO.

El Ateneo municipal comprende la 1.^a y la 2.^a enseñanza latina. Fué entregado á los PP. de la Compañía de Jesus, tan luego llegaron de España, en 10 de Diciembre del año 1859, por el Excmo. Ayuntamiento de Manila, con aprobacion de la autoridad superior de estas Islas; llamándose desde entónces Escuela municipal, la que hasta aquella fecha habia llevado el nombre de Escuela-pía.

La 2.^a enseñanza fué encargada igualmente á los PP. de la Compañía de Jesus, por Real orden de 20 de Mayo de 1865, dando al Establecimiento el nombre de

Ateneo municipal, con el carácter de Colegio privado de 1.^a clase agregado á la Universidad literaria de Manila.

Este Establecimiento está bajo la direccion de un Rector ayudado de un Prefecto de estudios y un Secretario, habiendo el número suficiente de Profesores para regentar las clases de instruccion primaria, y para las de los estudios de 2.^a enseñanza, tanto generales, como de aplicacion á la agricultura, industria y comercio.

Las clases de adorno, están á cargo de Profesores seglares.

ESTUDIOS GENERALES.

2.^a ENSEÑANZA.

1.^{er} AÑO.

P. José Lleonar. } 1.^{er} año de gramática latina
y castellana y de principios
de aritmética.

2.^o AÑO.

P. Rafael Pijoan } 2.^o año de gramática latina y
castellana y de geografía
general y particular de Es-
paña y Filipinas.

3.^{er} AÑO.

P. Cándido Bech } Profesor de análisis y traduc-
cion latina, elementos de
lengua griega, aritmética
y álgebra, historia general
y particular de España.

4.^o AÑO.

P. Francisco Sanchez. . . } Retórica y poética, traduccion
de lengua griega, geometría
y trigonometría.

5.º AÑO.

- P. José Vilaclara Filosofía, física y química.
» José Minoves Historia natural.

ESTUDIOS DE APLICACION Á LA AGRICULTURA
Y COMERCIO,

- P. Juan Sarret { Profesor de agricultura y to-
pografía, teneduría de li-
bros, aritmética mercantil,
derecho mercantil, econo-
mía política, geografía y
estadística comercial.
- » Pedro Torra Profesor de lengua francesa.
» José Minoves Id. de id. inglesa.
D. Agustín Saez. Dibujo lineal y topográfico.

1.ª ENSEÑANZA.

- P. Luis Perelló 1.ª Enseñanza superior.
» Ramon Morera Id. id. elemental (2.ª clase).
» Joaquin Tafalla Id. id. (1.ª clase).

ESTUDIOS DE ADORNO.

- D. Agustín Saez. { Profesor de dibujo, de figura
paisaje y acuarela.
» Rafael Monserrat . . . Id. de solfeo y de violín.
» Lutgardo Lopez Id. de música instrumental.
» Blás Echegoyen { Id. de piano.
» Diego Perez
» Luis Camargo Id. de gimnástica.

ESCUELAS PRIVADAS DE 2.ª ENSEÑANZA.

—
PROVINCIA DE MANILA.
—

SANTA CRUZ.

- D. Quintín Zalvidea. Asignaturas del 3.º año.

- D. Benedicto Luna
» Cipriano Gonzalez . . .
» Crispulo Trinidad . . . } Asignaturas del 2.º año.
» Escolástico Salandanan }
» Sinforoso Apacible . . .
» Juan Evangelista . . .
» Catalino Sanchez . . . }
» Vicente Laureola Ro- Id. del 1.º id.
que }
» Julian Carpio }

SAN JOSÉ.

- D. Antonio Custodio . . . Asignaturas del 2.º año.

BINONDO.

- D. Antonio F. Puansen . . Asignaturas del 1.º año.
» José Flores } Id. del 2.º id.
» Catalino Arévalo . . . }

TONDO.

- D. Hipólito Magsalin . . . } Asignaturas del 2.º año.
» Fortunato Jacinto . . . }

PROVINCIA DE BATANGAS.

BATANGAS.

- D. Rafael de Leon } Asignaturas de los dos pri-
meros años.

SAN JOSÉ.

- D. Basilio de Alday . . . } Asignaturas de los dos pri-
meros años.

TANAUAN.

- Presbítero D. Valerio Ma- { Asignaturas de los tres pri-
labanan } meros años.

LEMERY.

D. Isabelo Banaag. . . . } Asignaturas de los dos pri-
 } meros años.

PROVINCIA DE BULACAN.

BALIUAG.

D. Moisés de Vera Asignaturas de los dos años.

PROVINCIA DE LA PAMPANGA.

BACOLOR.

D. Agapito Layog. . . . } Asignaturas de los dos pri-
 } meros años.

SAN FERNANDO.

D. Vicente Quirino. . . . } Asignaturas de los dos pri-
 } meros años.

PROVINCIA DE PANGASINAN.

SAN CÁRLOS.

D. Domingo Ulandery . . } Asignaturas de los dos pri-
 } meros años.

PROVINCIA DE CAGAYAN.

D. Pedro Márcos } Asignaturas de los dos pri-
 } meros años.

INSTRUCCION PRIMARIA.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA.

PRESIDENTE.

El Excmo. Sr. Gobernador General.

VICE-PRESIDENTE.

Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

VOCALES.

D. Manuel Ramirez.

» José Felipe del Pan.

» Francisco Marcaida.

» Manuel Clemente.

» Antonio Vivencio del Rosario.

R. P. Director de la Escuela normal.

D. Joaquín Santa-Marina, vocal Secretario.

ESCUELA NORMAL

DE MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Por Real decreto de 20 de Diciembre de 1863 fué creado este Establecimiento á cargo y bajo la direccion de los PP. de la Compañía de Jesus, siendo inaugurado el 23 de Enero de 1865.

El fin de esta institucion es formar maestros con la virtud y conocimientos necesarios para que puedan enseñar en las Escuelas del Archipiélago las primeras letras y á la vez, la lengua castellana.

La carrera de maestro se completa en tres cursos, ajustándose en las asignaturas, como en todo lo demás, al reglamento aprobado por el Gobierno Supremo de la Nacion.

Los PP. tienen una biblioteca particular para su uso de unos quinientos volúmenes.

El número de alumnos matriculados en el último curso profesional fué el de 340: 110 internos y los demás externos. El de los niños que asisten á la escuela práctica 220. Salen por término medio 60 maestros todos los años. Total de los que asisten á las escuelas 560.

Un Director y cuatro Profesores tienen á su cargo la educacion y enseñanza; tres Hermanos coadjutores el cuidado del material y del orden interior del Establecimiento.

Director. P. Alejandro Naval.

Profesores. { » José Canuda.
» Juan Quintana.
» Mariano Suarez.
» Pablo Moyoral.

Hermanos. { Ignacio Betin.
» Salvador Valdeperes.
» José Ramos.

Existe además una academia de música dirigida por el profesor D. Blás Echegoyen.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS EN N.^a CÁCERES.

Este establecimiento fué creado por Superior decreto de 9 de Junio de 1875, hallándose bajo la direccion superior del R. Obispo de aquella Diócesis.

Un reglamento especial, determina las asignaturas que comprende la enseñanza, la duracion de ésta y la forma en que se verifican los exámenes de fin de curso y los que las aspirantes deben sufrir para obtener el título de Maestras, los cuales solo sirven para las escuelas de los pueblos que la Diócesis comprende.

La direccion interior del establecimiento está á cargo de Hermanas de la Caridad, siendo el cuadro de profesoras el siguiente:

Directora y Superiora. Sor Sales Montoya.

Secretaria. » Celestina Arroniz.

Maestras. { » Modesta Moya.
» Ignacia Ostolaza.

	{ Sor Antonia Grau.
	» Juana Morga.
Maestras.	» Rosa Cos.
	» Inés Gimenez.
	» Concepcion Gomez.
Profesor de Religion y	{
Moral.	D. Santiago Serrallonga.

El número de alumnas internas es el de 99.

Las Maestras para las escuelas de niñas, de los demás pueblos del Archipiélago, verifican sus estudios en la municipal de niñas de Manila, obteniendo el título de tales, que espide la Direccion general de Administracion civil, despues de un exámen que tiene lugar ante una Junta compuesta, del Sr. Corregidor de esta Ciudad, Presidente, del Cura Párroco de turno en la Parroquia de intramuros, de la de Binondo, de un vocal de la Comision Superior de Instruccion primaria, de un Regidor, de una Hermana de la Caridad y del Secretario del Gobierno civil de la provincia.

El número de escuelas de instruccion primaria existentes en las Islas, segun la última estadística oficial formada, es el de 1,016 de niños y 592 de niñas, concurriendo a ellas 99,161 de los primeros y 78,352 de las segundas.

ESTUDIOS PROFESIONALES.

ESCUELA DE NÁUTICA.

A instancias del Consulado de esta Ciudad se creó esta Escuela por mandato de S. M. en 1.º de Enero de 1820, enseñándose en ella en la actualidad, la aritmética teórica y práctica y sus principales aplicaciones á la náutica; el álgebra, geometría, trigonometría plana y esférica; la topografía y dibujo-topográfico é hidrográfico, astronomía náutica, navegacion y las nociones mas indispensables á la náutica, de fisica, mecánica é hidrografía, etc.

El número y nombre de los Profesores, por oposicion, de que consta la Escuela es el siguiente:

- Director D. Alberto } Trigonometría esférica y analí-
García de Arias . . } tica, astronomía náutica y na-
vegacion.
D. Antonio Rocha . . } Algebra, geometría y trigonome-
tría plana.
» José Gamero . . . } Topografía, dibujo topográfico é
hidrográfico.
» Juan B. Cabarrús. Aritmética teórica y práctica.

El personal subalterno consta de un conserje y dos mozos.

ESCUELA DE COMERCIO.

Esta Escuela fué creada en 15 de Enero de 1840 y su inauguracion tuvo lugar en 15 de Junio del mismo año.

Su personal es el siguiente:

- D. José Vicente Velasco. } Profesor de partida doble y
cálculo mercantil.
» Alfredo Camps. . . . Id. de lengua francesa.
» Ramon Blanco. . . . Id. de id. inglesa.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA DE MANILA.

La Academia de dibujo y pintura de esta Capital, cuya creacion fué aprobada por Real orden de 13 de Marzo de 1846, quedó establecida en 1849 bajo los auspicios de la Junta de Comercio, con cuyos fondos especiales se atendió á todos los gastos de instalacion y los sucesivos de sostenimiento. Resuelto por Real orden de 28 de Febrero de 1858 que los fondos que disponía la espresada Corporacion pasaran á formar parte de los generales del Estado, se hizo cargo éste de todas las obligaciones creadas por la Junta de Comercio dejando solo á la misma la inspeccion del Establecimiento. Suprimida posteriormente la Junta de Comercio, por decreto de 23 de Setiembre de 1863,

se creó una inspeccion facultativa que se encomendó á la Real Sociedad Económica de Amigos del País, y otra administrativa y disciplinaria que continúa ejerciendo el Sr. Gobernador civil de la provincia de Manila.

Por Real órden de 6 de Diciembre de 1866, la direccion de la Academia se declaró honorífica y gratuita, nombrándose para este cargo al Sr. Inspector general de Obras públicas.

Hasta dicha fecha solo existía un Director-Profesor encargado de la enseñanza general, y desde la misma fecha se nombró otro Profesor, quedando regido el Establecimiento y continuando hasta el presente en la siguiente forma:

Director	{ El Sr. Inspector general de Obras públicas.
Profesores	{ D. Agustín Saez y Glanadell: tiene á su cargo la enseñanza del dibujo elemental de ornamentacion y paisaje, topográfico y lineal y la superior de colorido, composicion y modelado.
	{ » Lorenzo Rocha y de Icaza: enseñanza del dibujo elemental de figura y la superior del antiguo, ropaje y natural.

La enseñanza es gratuita, atendiéndose por los fondos públicos á todos los gastos que el Establecimiento origina y facilitándose además por cuenta de los mismos los artículos de material de dibujo y pintura á los alumnos pobres y á los indios. El número de alumnos matriculados segun los datos del año último (1.º de Noviembre 1877) es:

Clase de dibujo y figura	259
» de estudios superiores del yeso y natural	34
» de ornamentacion, paisaje lineal y topográfico	61
» superior del colorido, composicion y modelado	11

La asistencia á los estudios elementales es ordinariamente de una mitad.

El sistema de enseñanza establecido es el de copiar estudios de todos los géneros que abraza el dibujo para las clases elementales, cuyos modelos son de los autores mas reconocidos en cada uno de aquellos, y en las clases de enseñanza superior, estudios del yeso y del natural.

Por Real órden de 26 de Setiembre de 1866 se crearon dos plazas de pensionados en la Península, que se proveen por oposicion.

ESCUELA DE TELEGRAFISTAS.

Director de la escuela. { D. Ricardo Regidor, Oficial 1.º del Cuerpo.

En el lugar de esta Guia, página 123, referente á la creacion y organizacion del servicio telégrafico, en estas islas, se encuentra las noticias necesarias para conocer detalladamente todo lo relativo al ingreso, estudios, exámenes y prácticas, que se exigen en esta escuela y obtener el título de telegrafistas.

COMISIONES

Y ESTABLECIMIENTOS OFICIALES.

COMISION

DE LA FLORA Y ESTADÍSTICA FORESTAL.

Creada por Real decreto de 21 de Julio de 1876.

Jefe	D. Sebastian Vidal y Soler.
Ingeniero 1.º	» Santiago de Ugaldezubiaur.
Ayudantes	{ » Macario Camacho.
	{ » Regino García.
Preparador y conservador	{ Vacante.
Dibujante	»

JARDIN BOTÁNICO.

Por decreto del Gobierno Superior Político de 13 de Setiembre de 1858 y á iniciativa del Ayuntamiento de esta Capital, se creó una Escuela de botánica y agricultura, estableciéndola en el campo de Arroceros, bajo la inspeccion de una Junta nombrada por otro decreto de la misma fecha y compuesta de un Presidente, seis Vocales y un Secretario. El personal de la Escuela se fijó en un Profesor-botánico, dos maestros-horticultores, diez obreros-alumnos, retribuidos, los que debían relevarse cada tres años, y el número necesario de penados. Como gratificación de éstos y para plantas y herramientas se asignó una suma de 2000 pesos.

La Real orden de 29 de Mayo de 1861 aprobó el anterior proyecto, con algunas variaciones que consistieron en colocar á la Escuela bajo la inmediata inspeccion de la Real Sociedad Económica y en conferir la direccion del Jardin Botánico al Profesor de aquella, proveyéndose esta plaza por oposicion en la Península. Se hizo tambien ilimitada la admision de alumnos, pues se dispuso lo fueran todos los que, las municipalidades de los pueblos de mas importancia del Archipiélago pensionasen de sus fondos para que siguieran sus estudios en la espresada Escuela. Por último, se fijaron las obligaciones del Director y se dispuso además, la redaccion de un reglamento para el orden de la enseñanza, de la distribucion de los trabajos y del tiempo, disciplina y régimen académico de ambos establecimientos.

A su sostenimiento, se previno concurrieran, el Tesoro público, los fondos de Comunidad y los de Propios y Arbitrios del Ayuntamiento, en la proporcion que marcaba el espresado soberano mandato.

Varios han sido los trabajos llevados á cabo para la creacion y organizacion definitiva del Jardin y Escuela, siendo los mas principales, el rodal de ésta, la distribucion de las plantas por familias naturales, la formacion de un vergel de árboles frutales con vi-

veros, la de un jardín para el cultivo de flores indígenas exóticas, y la de una huerta.

A mas de estos trabajos, se estableció y continúa haciéndose el cambio de plantas y semillas con varios jardines y establecimientos botánicos de varios puntos de la Península y del extranjero, siendo los mas principales Madrid, Valencia, San Petersburgo, Am-béres, Eufurt, Amsterdam, Bruselas, Gante, París, Florencia, Varsovia, Berlín, Roma, Saigon, Hong-kong, Bintenzorg (Java), Calcutta, Perademija (Ceylan), Singapore, Melbourne y Sidney.

Por último, se imprimieron catálogos de semillas y plantas circulándolos á muchos jardines.

En el presente y por Superior decreto de 24 de Agosto de 1875, dictado en cumplimiento de la orden del Poder Ejecutivo de 11 de Setiembre de 1874, está encargada del Jardín Botánico la Inspeccion general de Montes, confiando su inmediata direccion al Inspector general del ramo.

Otra orden del Poder Ejecutivo de la República de 9 de Noviembre de 1874, dispuso el estudio por la espresada Inspeccion, de un proyecto de traslacion y formacion de un nuevo jardín, cuyos trabajos están para terminarse y ser remitidos á la aprobacion soberana.

JARDIN BOTÁNICO.

Director. D. Ramon Jordana.

Horticultor. » Bruno Gonzalez Mora.

Para los trabajos del jardín, existen diez alumnos obreros.

COMISION GENERAL DE ESTADÍSTICA

PARA FORMAR EL CENSO DE POBLACION.

Por decreto de este Gobierno General de 1.º de Setiembre de 1877 y en cumplimiento á la Real orden de 19 de Junio del mismo año, se ha creado en estas Islas una Comision general de Estadística, otras en las cabeceras de las provincias y una en cada pueblo.

La de la capital se compone de las autoridades, funcionarios y particulares que á continuacion se expresan:

PRESIDENTE.

El Excmo. Sr. Gobernador General.

1.^{er} VICE-PRESIDENTE.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

2.^o VICE-PRESIDENTE.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.

VOCALLES.

El General 2.^o Cabo.

Director general de Administracion Civil.

Director general de Hacienda.

Presidente de la Real Audiencia.

Fiscal de la Audiencia.

Presidente del Tribunal de Cuentas.

Los cuatro Provinciales de las Ordenes Religiosas.

Superior de la Compañía de Jesus.

Consejeros ponentes de la Seccion de lo Contencioso.

Sub-inspector de Artillería.

Id. de Ingenieros.

Id. de Sanidad militar.

Jefe de Estado Mayor.

Sub-director general de Hacienda.

Sub-director general de Administracion Civil.

Secretario del Gobierno General.

Gobernador civil de Manila.

Dean de la Catedral Metropolitana.

Provisor eclesiástico.

Rector de la Universidad de Santo Tomás.

Vice-Presidente de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Inspector general de Obras públicas.

Id. id. de Minas.

Id. id. de Montes.

Inspector general de Telégrafos.
Fiscal del Tribunal de Cuentas.
Contador general de Hacienda.
Ordenador general de Pagos.
Administrador Central de Estancadas.
Id. id. de Colecciones y Labores.
Id. id. de Impuestos.
Id. id. de Aduanas.
Vice-Director de la Sociedad de Amigos del País.
Secretario general de id. id.
Inspector 1.º de Hacienda.
Ordenador general del Apostadero.
Capitan del Puerto.
D. Antonio Enriquez Sequera.
» José Felipe del Pan.
» Baltasar Giraudier.
» Francisco Puertas.
» Genaro Palacios.
» Eduardo Lopez Navarro.
» Domingo Vidal.
» Enrique Abella y Casariego.

Las comisiones de las cabeceras de provincias dependientes de la general, se componen de los funcionarios siguientes:

El Juez de 1.ª instancia y Promotor Fiscal, donde los hubiere, funcionarios públicos, Curas Párrocos y además el número de personas que se crean necesarias.

Las Juntas locales de cada pueblo se componen del Cura Párroco, como presidente, Gobernadorcillos, Tenientes primeros, Jueces de Policía, de Ganados y de Sementeras y dos personas más que se consideren útiles por su ilustracion y condiciones.

JUNTA SUPERIOR DE PRIVILEGIOS.

Por Real orden de 20 de Mayo de 1875, se reformó la Real cédula de 30 de Junio de 1833, sobre privilegios de industria, en armonía con la nueva organizacion de estos centros administrativos, quedando, por consecuencia, constituida la Junta que entiende en estas concesiones en la forma siguiente:

Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil.
Excmo. Sr. Director general de Hacienda.

D. Lorenzo Calvo } Individuos de las tres Sec-
» Vicente Conti } ciones del Consejo de
» Felipe Govantes } Administracion.

JUNTA CENTRAL DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO.

Por Real decreto de 6 de Febrero de 1866 se creó esta Junta, con el carácter de consultiva del Gobierno General, en todos los asuntos pertenecientes á los tres ramos de su denominacion, componiéndola en la actualidad las personas siguientes:

PRESIDENTE.

El Excmo. Sr. Gobernador General.

VICE-PRESIDENTE.

El Excmo. Sr. D. Ramon Gonzalez Calderon.

Secretario Sr. D. José Centeno.

SECCION DE AGRICULTURA.

Vocales ordinarios. { D. Felino Gil.
» Ignacio Icaza.
» Pedro Rojas.
Sub-director de Administ.ⁿ Civil.
Inspector de Montes.
Director del Jardin Botánico.
Vocales natos. M. R. P. Prov.¹ de Santo Domingo.
» » » » de San Agustin.
» » » » de San Francisco.
» » » » de Recoletos.

SECCION DE INDUSTRIA.

Vocales ordinarios. { D. Baltasar Giraudier.
» Valentin Teus.

Vocales natos. . . { Director de la Sociedad Económica.
M. R. Superior de Padres Jesuitas.

SECCION DE COMERCIO.

Vocales ordinarios. { D. Fernando Muñoz.
" Antonio P. Casal.
" Ramon Posas.
" Aniceto Larrinaga.

Vocales natos. . . { Administrador Central de Aduanas.
Capitan de Puerto.

Nota. El Sr. Vice-Presidente y el Sr. Secretario pertenecen á las tres Secciones, segun acuerdo adoptado en sesion inaugural.

El mismo Real decreto, mandó establecer Juntas locales de Agricultura, Industria y Comercio, en las cabeceras de las provincias, como consultivas de los Jefes de ellas, en dichos ramos, formándolas el R. C. Párroco y un número de vocales designado por el Gobernador General que no puede esceder de ocho.

CAPÍTULO X.

BENEFICENCIA Y OBRAS-PÍAS.

BENEFICENCIA.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

En 1596, la Hermandad de la Santa Misericordia de esta Capital fundó un Hospital para atender en él, á la curacion y asistencia de pobres enfermos españoles, de la clase de particulares, á las viudas de éstos y á las de los soldados españoles, aun cuando aquellas fueran de color.

La continuada série de desgracias que sufrió esta

Capital, desde 1646, en pérdidas de navíos, cosechas y repetidos terremotos, que la arruinaron, fué causa de que en 1656, escasa de toda clase de recursos la Hermandad para continuar con las asistencias de los enfermos, pidiese al Superior Gobierno permiso para ceder el Hospital á los religiosos de San Juan de Dios que se hallaban en las Islas desde 1641, y habian fundado este mismo año un Hospital en Cavite y otro de Convalecencia en Bagumbayan, en 1643. Resultado de esta proposicion fué que por Superior decreto de 22 de Marzo de 1656, concediera á la mesa, el Sr. Gobernador D. Sabiniano Manrique de Lara, el permiso solicitado, cuya determinacion aprobó S. M. por Real cédula de 5 de Diciembre de 1659.

En la actualidad se está reconstruyendo el edificio, hallándose ya gran parte, en uso.

La administracion de los bienes de este Hospital y su alta inspeccion está á cargo de una Junta especial, habiendo para la direccion y órden interior, un Administrador que es á la vez Secretario de dicha Junta.

El número de Profesores-Médicos, con que el Establecimiento cuenta, es el de cinco, para las salas de españoles é indios, y dos para la de extranjeros. Hay además, para el inmediato cuidado de los enfermos un crecido número de hermanas de la Caridad.

JUNTA INSPECTORA DEL HOSPITAL.

Presidente	{	Excmo. Sr. Presidente de la Real Audiencia D. José de Escalera y Barrero.
	{	D. Andrés Ortiz de Zárate, Inspector del Hospital.
	{	» Manuel de Asensi.
Vocales	{	» Manuel Marzano.
	{	» Fernando Muñoz, Tesorero é Inspector de obras.
	{	» José G. Rocha.
Secretario Apoderado general	{	» Francisco de P. Pavés.

Abogado consultor . . .	D. Francisco Godinez.
Administrador prin-	» Francisco de P. Pavés.
cipal del Estableci-	
miento	»
Profesores Facultati-	
vos del mismo . . .	
	» Carlos Nalda.
	» Miguel Pina.
	» Gregorio Mallen
De la sala de extran-	»
jeros	
	Juan y D. Ricardo Burke.
Farmacéutico	» Inocencio Madrigal.
PP. Capellanes del	»
Hospital de Manila.	
	José N. Lampa.
	» Jose Changco.
De la Convalecencia. .	» Mariano Borja.
Administrador de la	»
Hacienda de Buc-	
navista	Pascual Llopiz.

HOSPITAL DE CONVALECENCIA.

Este Hospital, viene á ser una seccion ó enfermería del de San Juan de Dios. Cuando existen en él enfermos, se destinan para su cuidado tres hermanas de la Caridad y el número necesario de practicantes, enfermeros y encargados.

HOSPITAL DE SAN JOSÉ EN CAVITE.

Prior	M. R. P. Fr. Manuel Peña.
Capellan	D. Pedro Mañalac.
Facultativo	» Tomás del Valle.
Farmacéutico	» Angel B. Salamanca.
Administrador	» José de Aguirre.
Enfermero	» Evaristo Capili.

Tiene 188 camas distribuidas en cuatro salas; pudiendo aumentarse este número, que es el de dotacion, si las necesidades lo exigen.

HOSPITAL DE SAN LÁZARO.

Se fundó en 1577 donde ahora está el de Manila

ó de San Juan de Dios. En 1603 se trasladó al sitio que ocupa hoy la batería de Carlos IV, al lado de la Calzada, y en 1784 al lugar donde hoy existe.

Ministro Fr. Félix Huerta.

Procurador y enfer- }
mero } » Francisco Legarda.

El número de enfermos, es el siguiente:

Hombres. 127

Mugeres. 41

HOSPICIO DE SAN JOSÉ.

Por Real orden de 9 de Enero de 1861, fué aprobado por S. M. el nuevo reglamento para la administracion económica y régimen interior de esta Casa-Hospicio. Dicho reglamento previene que la Junta Directiva se componga del Excmo. Sr. Gobernador General como protector, del Sr. Regente de la Real Audiencia presidente, de dos Dignidades de la Santa Iglesia Catedral, teniendo el mas caracterizado el cargo de vicepresidente, de dos individuos del Excmo. Ayuntamiento y de seis personas del vecindario, de arraigo y piedad acreditadas.

JUNTA DIRECTIVA.

Protector	{ Excmo. Sr. Gobernador General D. Domingo Moriones.
Presidente	{ Sr. Presidente de la Real Audiencia D. José de Escalera y Barrero.
Vice-Presidente . . .	D. Juan Perez Angülo.
	{ » Telesforo de la Trinidad.
	{ » José Rocha.
Vocales	{ » Juan J. de Marcaida.
	{ » Fernando Muñoz.
	{ » Esteban Balbás.
Tesorero	» Antonio Enriquez.
Apoderado	» Adriano Gorostiza.
Contador Secretario..	» Leandro Pertierra.

EMPLEADOS EN EL ESTABLECIMIENTO.

Director. D. José María Siñeriz.
 Capellan. » Bernabé del Rosario.
 Médico » Quintín Meynet.

BEATERIO DE SANTA CATALINA DE SENA.

Fué fundado en 1696 por la Madre Francisca del Espíritu Santo, española, natural de Manila y por el M. R. P. Fr. Juan de Santo Domingo, Provincial de Dominicos. Su objeto es enseñar á niñas españolas á leer, escribir, aritmética, doctrina y las labores propias del sexo, ocupándose en este ejercicio las beatas necesarias, las cuales obedecen á una Superiora que nombran entre sí y toma el título de Priora, siendo en la actualidad su personal el siguiente:

Vicario	R. P. Fr. Miguel Narro.
Priora.	{ Rda. M. Sor Antonia Carranza de la Flagelacion.
Directora del Colegio.	{ Rda. M. Sor Vicenta Pablo de la Visitacion.
Religiosas de coro y maestras de niñas .	16
Id. de obediencia	8
Educandas	69

BEATERIO DE S. SEBASTIAN DE CALUMPANG.

Se fundó en 1719 por cuatro doncellas indias que se dedicaron esclusivamente al servicio de Dios y de la Virgen del Cármen; en 1736 se formalizó el Beaterio á petición del Provincial de Recoletos, Fr. Andrés de San Fulgencio; se permitió á las beatas que vistieran hábito de Agustinas descalzas, no debiendo exceder su número de doce, y quedando el Establecimiento sugeto al Vice-Patrono. Hay en este Beaterio una Priora que en la actualidad es la M. María de los JJ. CC. y María. En la actualidad existen 7 beatas, 70 pupilas y 30 educandas.

BEATERIO DE SAN IGNACIO.

Fué fundado bajo la direccion de los PP. Jesuitas; su bienhechora y primera beata fué la Madre Ignacia del Espíritu Santo, natural de Binondo. Se sostiene este Establecimiento de limosnas y del producto de algunas costuras y lavadas de ropa.

En la actualidad se encuentra bajo la direccion del Provisor del Arzobispado.

El objeto de esta fundacion fué para que se criaran en él niñas indias en el santo temor de Dios y aprendieran á bordar, coser y leer. Las reglas de las beatas fueron aprobadas por el Arzobispo en 1732.

Director.	Sr. Provisor del Arzobispado.	
Capellan.	D. José Santos Rodriguez.	
Priora.	Madre Fermina Generoso Cruz.	
Sub-Priora.	» Paulina Lunot.	
Procuradora 1. ^a	» María Villena.	
» 2. ^a	» Bernardina de Ocampo.	
Enfermera	» Rafaela Dolores.	
Maestra de casa 1. ^a	Ceferina de la Cruz.	
» » » 2. ^a	Simona Miralles.	
Profesas		12
Novicias		2
Educandas		66
Mayores de edad		36

BEATERIO DE SANTA ROSA.

La Madre Páula de la Santísima Trinidad, natural de Cataluña, apénas llegó á Manila, en 1750, se dedicó á educar niñas y fué origen de esta fundacion. Por Real cédula de 22 de Setiembre de 1774, mandó S. M. que subsistiera la casa ó beaterio fundado por esta buena cristiana, para educacion de toda clase de niñas: se mantiene de limosnas, del importe de costuras y del corto pupilaje que abonan algunas niñas para mantenerse en él, donde se las enseña á leer, coser, etc. Su número no es fijo. S. M. le tiene admitido bajo su proteccion, y en su nombre, el Sr. Regente de la Audiencia, con las facultades correspondientes.

BEATERIO DE PASIG.

En este pueblo existe un Beaterio, titulado de Santa Rita, que por los años de 1740 y con las licencias necesarias, fundó el agustino calzado Fr. Félix de Trillo, entónces Párroco de Pasig. Su objeto principal es recoger niñas indias huérfanas, y enseñarlas á leer, escribir, doctrina cristiana, coser, bordar y otras labores propias de su sexo.

OBRAS PÍAS.

Por Real órden de 3 de Noviembre de 1854, dispuso S. M., que la administracion de los fondos pertenecientes á las Obras Pías de la Misericordia, V. O. T. de San Francisco, V. O. T. de Santo Domingo y Jesús Nazareno de Recoletos, se centralizaran y corrieran á cargo de una Junta que se denominaría de Administracion de las Obras Pías, compuesta de un Magistrado de la Real Audiencia, presidente, y de siete vocales que son los tres religiosos que, en calidad de Ministros ó Rectores, asisten á las tres últimas, de uno de los individuos que compongan la mesa de la primera y del Secretario-Archivero, del Contador y del Apoderado, cuyos tres empleados se nombraron en otra Real órden.

Se creó tambien por la primera, otra Junta llamada Directora de Obras Pías, compuesta del Ilmo. Sr. Arzobispo, presidente; del Sr. Regente, del Sr. Director de Hacienda y del Sr. Fiscal de lo civil, de la cual es Secretario, sin voto, el de la Junta Administradora. Y con respecto á las cuatro mesas que hasta aquí habían administrado, se mandó que continuaran, pero haciéndose las elecciones con arreglo á sus antiguos estatutos, y teniendo á su cargo la distribucion de los productos de sus capitales, los cuales le serán entregados por la Junta Administradora en los plazos que determine la Directora, cuya distribucion aplicada á los objetos designados

por los fundadores, se hará bajo la inspeccion de la autoridad eclesiástica, en lo que sea de su competencia.

La Junta Administradora de Obras Pías hace préstamos del dinero de sus fondos, sobre fincas urbanas ó rústicas, en cantidad equivalente á las dos terceras partes del valor de las primeras y á la mitad de las segundas; sobre buques asegurados, no escediendo la cantidad que en este caso se dé, de la mitad del valor del seguro; sobre efectos en depósito ó bodega, por la mitad de su valor; sobre alhajas de oro y plata ó piedras preciosas, no escediendo la cantidad que se asigne á la mitad del avalúo de las mismas; á riesgo marítimo sobre casco y quilla, ó sobre cargamentos, por los dos tercios del valor asegurado del buque, y siendo sobre la carga, por las tres cuartas partes del que se acredite tener los efectos que la constituyen, y finalmente por la mitad del valor de metales extraídos de las minas.

JUNTA DIRECTIVA DE OBRAS PÍAS.

Presidente	{ Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo Metropolitano.
	{ Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia.
Vocales	{ Ilmo. Sr. Director general de Hacienda.
	{ Sr. Fiscal de S. M.
Contador Secretario. .	D. Andrés Matheu y Chapuz.

JUNTA ADMINISTRADORA DE OBRAS PÍAS.

Presidente	Sr. D. Fernando Muñoz.
Apoderado	D. Antonio de Carcer.
Contador	» Pedro Antonio Miñano.
Secretario	» Andrés Matheu y Chapuz.
	{ R. P. Fr. Félix Huerta.
	{ » » » José Cueto.
Vocales	{ » » » Iñigo Narro.
	{ Sr. D. Antonio P. Casal.

JUNTA ADMINISTRADORA
DE LA REAL CASA DE LA MISERICORDIA.

Presidente	{ D. Francisco de P. Ripoll, Gober- nador civil.
	{ » José Felipe del Pan.
	{ » Manuel Clemente.
	{ » Francisco Ruiz de Valdivia.
Vocales	{ » Antonio Pascual Casal.
	{ » José Rocha.
	{ » Andrés Ortiz de Zárate.
	{ Provincial de San Agustín.
Secretario.	D. Joaquin Santa Marina.

MESA DE LA V. O. T. DE SANTO DOMINGO.

Director.	M. R. P. Fr. José Cueto.
Prior	Sr. D. Antonio V. del Rosario.
Sub-Prior.	D. Pedro J. Sanchez.
Asistente Real	» Ignacio Icaza.
Maestro de Novicios	» Agustín de la Cavada.
Tesorero	» José Garchitorea.
Diputado	» Cirilo Rivera.

Además forman parte de esta Mesa ocho Conciliarios y un Secretario que lo es D. Angel Garchitorea.

MESA DE LA V. O. T. DE SAN FRANCISCO.

Comisario Presidente. Fr. Félix Huerta.	
	{ D. José Gabriel Gonzalez y Esqui- vel.
Vocales	{ » Juan Balbás y Ageo.
	{ » José Garchitorea.
	{ » Angel Garchitorea.
Secretario.	» Diego Alcántara.

MESA DE LA ARCHICOFRADÍA
DE N. P. J. NAZARENO.

Se fundó bajo la invocación de Santa Lucía virgen

y mártir, con licencia del ordinario eclesiástico del Arzobispado, en la iglesia de San Nicolás de Tolentino, y se aprobó por Inocencio X en bula de 20 de Abril de 1651. En 14 de Marzo de 1694, los cofrades nombraron una Comision que redactara sus estatutos, los cuales no se publicaron hasta el 6 de Febrero de 1740. El fin de esta Hermandad es el ejercicio de la caridad cristiana.

La mesa la componen las personas siguientes:

Presidente Real	D. Vicente Conti.
Padre Custodio. . . .	R. P. Fr. Iñigo Narro.
Hermano mayor	D. Francisco Javier Piñol.
Apoderado	» José Calvo.
Secretario.	» José V. Velasco.
	» José del Castillo.
	» Agustin de la Cavada.
	» Francisco Otadui.
Diputados.	» Juan Miciano.
	» Cirilo Rivera.
	» Juan de la Fuente.
	» Mariano Melgar.
	» Juan Garchitorena.

MESA DE LA ARCHICOFRADÍA

DE NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION Ó CORREA.

Hermano mayor	D. José Rocha.
Apoderado	» Cirilo Rivera.
Secretario.	» Joaquín Carrion.
	» José Aguirre.
	» Antonio Rocha.
	» Francisco J. Piñol.
	» Diego Alcántara.
	» Angel Garchitorena.
	» Mariano Melgar.
Diputados.	» Luis Remedios.
	» José S. Padilla.
	» Juan Miciano.
	» Agustin de la Cavada.
	» »
	» Miguel Rosales.
	» Francisco de Otadui.

ARCHICOFRADÍA
DEL SANTÍSIMO DE LA CATEDRAL.

Rectores natos	{	Excmo. Sr. Gobernador General.
	{	Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.
Vice-Rectores natos .	{	Sr. Dean de la Catedral.
	{	Alcalde de 1. ^a Eleccion.
	{	D. José Arrieta.
	{	» José Vicente Velasco.
	{	» Alberto García.
Vocales	{	» Agustín de la Cavada.
	{	» Juan de la Fuente.
	{	» Ignacio de Icaza.
	{	» Juan Miciano.
Mayordomo.	»	Cirilo Rivera.
Secretario.	»	Luis Remedios.

ARCHICOFRADÍA
DEL SANTÍSIMO DE BINONDO.

Asistente Real	{	Sr. D. Fernando Muñoz, Conse-
	{	jero de Administracion.
Rector nato.	M.	R. P. Fr. Benito Rivas.
Hermano mayor . . .	D.	Juan Gomez.
Apoderado general. .	»	Alejandro Rocés.
Tesorero.	»	Vicente Alberto.
Mayordomo.	»	Manuel Hitta.
Secretario.	»	Angel M. Garchitorea.
	{	» Vicente Tuason.
	{	» Mariano O'Farrell.
	{	» José Rocha.
Diputados.	{	» Regino Mijares.
	{	» Juan N. Reyes.
	{	» Juan B. Cabarrús.
	{	» José del Castillo.

YENERABLE CONGREGACION DE SACERDOTES
BAJO LA ADVOCACION DE SAN PEDRO APÓSTOL.

Abad.	Presbítero D. Telesforo de la Trinidad.
Vice-Abad. . .	» José S. Padilla.
Tesorero. . .	» Teodoro Revilla.
Apoderado. .	» Exequiel del Rosario.
Contador. . .	» Bernabé del Rosario.
Secretario. . .	» Simon Ramirez.
	» » » »
	» Pedro F. Martinez.
	» Luis Remedios.
	» Francisco Valdivia.
	» José N. Lampa.
	» Victor Alcuaz.

MESA DE LA Y. P. J. DE SAMPALOC.

Comisario.	R. C. P. Fr. Victoriano Condado.
Ministro	D. Tomás Cárlos.
Coadjutor.	{ » Francisco de los Angeles, Presbítero.
Síndico	» Bernabé del Rosario, Presb.
Maestro de ceremonias.	{ » Camilo del Rosario, Presb.
Enfermero	» Pablo de la Cruz, Presb.
	{ » Lázaro Estrada.
	{ » Cayetano de los Reyes.
Celadores	{ » Bonifacio Bustamante.
	{ » Mariano Matías Perez.
Vicarios del culto divino.	{ » Eusebio de Leon, Presb.
	{ » Teodoro Rodriguez.
Calificadores	{ » Juan Dilág, Presb.
	{ » Prudencio Impo.
Secretario.	» Manuel de Hitta.

CAPITULO XI.

HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Esta Direccion fué creada por decreto del Poder Ejecutivo de la República fecha 18 de Abril de 1874, y el personal de que se compone es el siguiente:

DIRECTOR GENERAL.

Excmo. Sr. D. Olegario de Andrade.

SUB-DIRECTOR.

(Vacante).

INSPECCION DE HACIENDA.

Inspector 1.º Sr. D. Ramon Cros.

Id.	2.º	{	» » Manuel Mavilly, con licencia en la Península, y en su lugar D. Pedro Cabezas de Herrera.
Id.	3.º		

Id.	4.º	{	» Hipólito Fernandez (electo). » Manuel Villalba.
Id.	5.º		

LETRADOS CONSULTORES.

Jefe de Negociado de 1.ª clase { D. Segundo Gonzalez Luna.

Oficial 1.º » José Muñoz y Vazquez.

OFICIALES

2.º D. José Alvarez Arijá, electo.

3.º » Cruz Collada.

4.º » Valentin Moreno Fernandez.

JUNTA DE ARANCELES.

Presidente { Ilmo. Sr. Director general de Ha-
cienda.

Vice-Presidente . . Sub-Director general.

Contador general de Hacienda.

Administrador Central de Aduanas.

Vice-Presidente de la Sociedad Eco-
nómica.

Un vocal Facultativo de la Junta de
Sanidad.

Vice-Presidente de la Junta de Agri-
cultura, Industria y Comercio.

D. Antonio Enriquez.

» Gabriel Gonzalez Esquivel.

Vocales Excmo. Sr. D. Bartolomé A. Barreto.

D. José Felipe del Pan.

» Zoilo Ibañez de Aldecoa.

» Miguel Puig y Llagostera.

» Fernando Muñoz.

» Rafael de Vera.

» Andrés Ortiz de Zárate.

» Eduardo Vidal.

Excmo. Sr. D. Ramon Gonzalez Cal-
deron.

D. Joaquin Inchausti.

Secretario » Francisco Piñol.

Vice-Secretario . . { El Oficial del negociado de la Direc-
cion general.

COMISION DE VALORACIONES.

Presidente. . El Administrador Central de Aduanas.

{ D. Andrés Ortiz de Zárate. }

Vocales { » Eduardo Vidal { Seccion Central
» Rafael de Vera }

{ » Manuel Franco { 1.ª Seccion.

{ » Juan Reyes }

Vocales	{	D. Antonio Olona	} 2. ^a Seccion.
		» Enrique Carballo	
	{	» Gabriel Smith. . . .	} 3. ^a Seccion.
		» Francisco Castillo. . . .	
	{	» Eduardo Keller	} 4. ^a Seccion.
		» Celestino Miralles	
	{	» Florencio Fabie. . . .	} 5. ^a Seccion.
		» Conrado Labhart	
	{	» Mariano Kühnell	} 6. ^a Seccion.
		» José Fernandez	
	{	» Ramon Elizalde. . . .	} 7. ^a Seccion.
		» Manuel Ortega	

Secretario . . El de la Junta de Aranceles.

JUNTA DE JEFES
DE LA ADMINISTRACION ECONÓMICA.

Presidente . . Ilmo. Sr. Director general de Hacienda.

Vocales.	{	Sr. Contador general.
		» Ordenador general de Pagos.
		» Administrador Central de Rentas Estancadas.
		» Administrador Central de Colecciones y Labores.
		» Administrador Central de Impuestos.
		» Tesorero general de Hacienda.
		» Administrador Central de Aduanas.

Secretario . . { Interventor de la Ordenacion general de Pagos.

JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

Presidente . . Ilmo. Sr. Director general de Hacienda.

Vice-Presidente { Sub-Director general de Hacienda.
te

Vocales. { Letrado consultor.
 { Ordenador general de Pagos.
 { Jefe del Centro á que pertenezca el ser-
 { vicio que se subaste.
 Secretario Escribano de Hacienda.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS.

Ordenador. Sr. D. Luis Gabaldon.
 Interventor D. Leopoldo Rodriguez de Rivera.
 Jefe de Nego-
 ciado de 3.^a » Florentino Montejo y Robledo.
 clase. }
 {
 Oficial 1.^o } José Cervera y Topete, con licencia
 { en la Península: interino D. Juan
 { Llopis y Saá del Rey.
 » 3.^{os} } Juan Vargas.
 {
 » 4.^o } Cenón Duran.
 {
 » 5.^{os} } Emilio Matheu y Chapuz.
 {
 » } Angel Tapia y Aragonés.
 {
 » } Teodosio Pintado.

CONTADURÍA GENERAL DE HACIENDA.

Contador. Sr. D. Augusto Anguita.
 Jefe de Nego-
 ciado de 1.^a D. Matías Saenz de Vizmanos.
 clase. }
 Id. id. de 2.^a » Mariano G. de Soria.
 Id. id. de 3.^a } Antonio Cosmes.
 {
 { Julian del Pozo y Paluche.
 Oficial 1.^o » Federico Muñoz del Pozo.
 » 2.^{os} } Sebastian Olives.
 {
 » 3.^{os} } Rafael Tapia.
 {
 » } Emilio Ramirez de Arellano.
 {
 » } Carlos Aldanase.
 {
 » 4.^{os} } Manuel Estremera, electo: interino
 {
 { Benigno Calahorra.
 {
 » } Cristino Arias Prieto.

Oficiales 3.^{os} . . . { D. Manuel Menendez de Llana.
» Pedro Echevarría.
» Carlos Dominguez y Gallego, electo:
interino D. Gabriel Ordax.

TESORERÍA GENERAL DE HACIENDA.

Tesorero gene- } Sr. D. José Majan.
ral.
Oficial 1.^o . . . D. Alfonso Montes.
» 2.^o . . . Vacante: int.^o D. Enrique Dominguez.
» 3.^o . . . D. Enrique Puig.
» 4.^o . . . » Francisco Martí y Jimenez.
» 5.^{os} . . . { » Lino Herrera.
» José Vilaseca; interino, D. Manuel
Sarlabus.

CAJA DE DEPÓSITOS.

Creada en 1.^o de Julio de 1866.

PERSONAL.

Delegado por la Tesorería. D. Manuel Sarlabus.
Delegado por la Contadu- }
ría, Jefe de Negociado } » Mariano García de Soria.
de 2.^a clase }

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS.

Administrador. Sr. D. Dionisio de las Heras.
Interventor. D. Bartolomé Gomez Bello.
Oficial 1.^o » Salvador Ruiz.
» 2.^o » Alfredo Marquerie.
» 3.^o » José García de Castro.
» 4.^o » Francisco Sanjuan.
» 5.^o » Mariano Martin.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS.

Administrador Central . . Sr. D. Ramon Ubeda y Rojo.
Contador. D. Francisco Javier Piñol.

Vista 1.º	D. José Andrés Moreno.
» 2.º	» Antonio Opisso.
» 3.º	» Miguel Medina y García.
Auxiliar de Vista 1.º	» Federico Giroul.
» » » 2.º	» Joaquin García Alvarez.
» » » 3.º	» Eduardo Pineda.
Oficial 1.º	» Joaquin Molina y Molina.
» 2.º Recaudador.	» Nicolás Monteverde.
» 3.º	» José Lopez y Lopez.
» 4.º	» Juan Gonzalez y Carvajal.
Almacenero de Consumos.	» Antonio de Córdoba.
Interventor de los Almacenes	} » Luis Vicente Arche.
Guardia-Almacen del Depósito mercantil.	} » José Mendiburo Llorente.
Pesador marchamador	» Pedro Landeira.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Administrador.	{ Sr. D. Eduardo de la Guardia, sirve interinamente la plaza de Sub-Director de la Direccion de Administracion Civil: en su lugar D. Pastor Diaz Argüelles.
Interventor.	{ D. Mariano Fernandez Cano, electo: interino D. José Tutor.
Oficial 1.º	» Vicente Merino.
» 2.º	} » Alejandro Albar, con licencia en la Península: interino D. Antonio Valverde.
» 3.ºs	} » Vacante.
» 4.ºs	} » Regino Escalera.
	} » Manuel Arias y Rodriguez.
	} » José Martinez y Lopez.
	} » Manuel Romero y Aquino.
	} » Ricardo Castro.
» 5.ºs	} » Eloy Pol y Arnesto é interino por cambio provisional de destinos Don Salvador Peris Mencheta.
	} » José Gironi y Cabra.

Id

In
Co
A

1

1

1

1

1

1

Interventores de 1. ^a clase	D. Miguel Martinez.
Oficiales 3. ^{os} .	» Manuel Zaragoza.
	» Anastasio Rivera.
Id. id. id. 4. ^{os}	» Andrés Luna.
	» Félix Quero.
	» Pedro Perez de Tagle.
	» Vicente Abad.
	» Antonio Ortega.
	» Pedro Barrios.
	» José Zaragoza.
	» Juan Pereira.
	» José María Atayde.
	» Federico Pinzon y Gutierrez.
	» Mariano Crame.
	» Gerónimo Carmona.
	» Mariano Otálora.
	» José Santos Murillo.
Id. de 2. ^a id. id. 5. ^{os} .	» Manuel Lima.
	» Enrique Ayllon.
	» Severino Goyenechea.
	» Cesáreo Clemente.
	» Santiago Alba.
	» Prudencio Mijares.
	» Mamerto Cucullu.
	» Angel Cucullu.
	» Leon de Leon.
	» Matías Aznar.
	» Luciano Costosa.
	» Federico Martinez.
	» Luis Fortich.

FÁBRICA DE TABACOS DEL FORTIN.

Inspector.	D. Ramon Reyes Romero.
Contador	» Joaquin Pastorfido.
Ayudante 1. ^o	» Celso Macho.
	» Luis Barrio.
» 2. ^{os}	» Salvador Peris Mencheta é interino por cambio provisional de destinos D. Eloy Pol y Arnesto.
» 3. ^o	» Ciriaco María Aguirre.

FÁBRICA DE TABACOS DE MEISIC.

Inspector D. Matías Echevarría.
 Contador » José Regidor y Jurado.
 Ayudante 1.º » Ramon Alvarez y Vidal.
 » 2.ºs . . . } » Vacante.
 } » Vicente Roch.

FÁBRICA DE TABACOS DE MALABON.

Inspector { D. Juan Bravo y Godoy é interino
 } por permuta D. Proto Pujol.
 Contador » Felipe Eraña.
 Ayudante 1.º » Andrés Antequera.
 » 2.ºs . . . } » Diego Jimenez.
 } » Juan de Vida.
 » 3.º » Agapito Oloriz.

FÁBRICA DE TABACOS DE CAVITE.

Inspector D. Eduardo García de Castro.
 Contador » Matías Maffiotte.
 Ayudante 1.º » Dionisio Caballero.
 » 2.º » Felipe Gervasio Alcalde.

FÁBRICA DE CIGARROS DE ARROCEROS.

Inspector D. Rafael Cascarosa.
 Contador » Bernardino Romero.
 Ayudante 1.º » Manuel Pascual.
 » 2.º » Valentin García de la Torre.

INSPECCION DE ACOPIOS DE TABACOS DE VISAYAS.

Inspector D. Agustin Camacho.
 Almacenero de Cebú . . » Andrés Muñoz.
 » de Iloilo . . » Sabino Ordax.
 » de id. . . . »

COLECCIONES DE TABACOS.

DE CAGAYAN.

Interventor D. Anacleto Martinez Osorio.
Oficial 5.º » José Luis Arboleya.

DE ISABELA.

Interventor. D. Eduardo Rico.
Oficial 5.º » Mariano Gutierrez Zapatero.

DE N.ª ECIJA.

Interventor D. José Chinchilla y Rico.

DE LA UNION.

Interventor D. Cárlos Soriano.
Oficial 5.º » Luis Perez.

DE ABRA.

Interventor D. Rafael Romero del Amo.
Oficial 5.º » Antonio Colet y Salamero.

DE LEPANTO.

Interventor. D. Demetrio García.
Oficial 5.º » Juan García Contreras.

DE ILOCOS NORTE.

Interventor D. Arturo de Leon.
Oficial 5.º » Justo Lopez y Vazquez.

DE ILOCOS SUR.

Interventor. D. José Adriaensens.
Oficial 5.º { D. Roberto Verdú, con licencia en
la Península: interino D. Anto-
nio García Catalan.

ALMACENES DE COLECCIONES DE CAGAYAN
É JSABELA.

Almacenero D. Antonio Marin y Daza.
Id. Ayudante » José Echepare.

ADMINISTRACIONES DE HACIENDA PÚBLICA.

DE MANILA.

Administrador. . . D. Juan Martinez Zavalo.
Interventor. . . . { Ilmo. Sr. D. Francisco Zapater y
 Gomez.
Oficial 1.º D. Manuel Hazañas.
 » 2.º { » Emiliano Iglesias, en comision
 del servicio en la Península.
 » 3.º » Maximino L. Cancelada.
 » 4.º » Luis Espinosa.
 » 4.º Recaudador D. Leoncio España.
 » 5.ºs { » Valentin Calvo y Mazas.
 Vacante: interino D. Eduardo Her-
 mida.
 » 5.ºs { D. Manuel Elías Banagan (electo):
 interino D. Enrique Martinez.
 » Leopoldo Murillo y Mateo.
 » 5.º Almacenero { Vacante: interino D. Severiano
 Cuenca.

DE ILOILO.

Administrador Vacante.
Interventor. D. Federico Moreno y Jerez.
Vista » Antonio Noguero y Gomez.
Auxiliar de vista. . . . » Plácido Esteban Lopez.
Almacenero pesador . . » José Santaromana.

DE CEBÚ.

Administrador D. Venancio María de Abella.

Interventor. D. Enrique Carratalá.
Vista » Justo Mac-Carthy.
Auxiliar de vista. . . . » Eleuterio Ruiz, interino.
Almacenero pesador. . . » »

DE PANGASINAN.

Administrador . . . D. Manuel Bores y Soria.
Interventor » Manuel Oballe.
Vista. » Obdulio Burgueño.
Almacenero » Enrique Villanueva y Hernandez.

DE ALBAY.

Administrador. . . D. Antonio Becerra y Laviña.
Interventor. . . . » Pedro Bueno y Candalija.
Vista » Eduardo Carpizo.
Almacenero. . . . » Esmeraldo Fernandez.

DE ZAMBOANGA.

Administrador. . . D. Joaquin Delgado y Almendro.
Interventor. . . . » Francisco Aragon y Dominguez.
Vista » Angel Infante.
Almacenero. . . . » Ramiro Saragatal.

DE LEYTE.

Administrador. . . D. José Montero y Carrasco.
Interventor. . . . » Ramon Rubio y Amor.
Vista » Juan Antonio Gaya.
Almacenero. . . . » Carlos Gortaza.

DE LA PAMPANGA.

Administrador. . . D. Segundo Alvarez y Cuervo.
Interventor. . . . » Manuel Sardá y Llavería.
Oficial 5.º { Vacante: interino D. Francisco de
 P. Francisco.
Almacenero. . . . Id.: id. D. Francisco Jimenez Ruiz.

DE LA LAGUNA.

Administrador. . . D. José Diaz Aguilar.
Interventor. . . . » Ricardo Herreros y Suarez.

Oficial 5.º D. José Coll.
Almacenero. » Francisco Alcaráz.

DE BULACAN.

Administrador. D. Dámaso Rodríguez Alonso.
Interventor. » Francisco Orozco Rivero.
Oficial 5.º » Ramon Martín Alonso.
Almacenero » Joaquin Noguero.

DE CAVITE.

Administrador. D. Gabriel M. de Ubago.
Interventor. » Rogelio García de la Riega.
Oficial 5.º » José Isidro López Porras.
Almacenero. » Juan Córdoba y Blanco.

DE CAPIZ.

Administrador. D. Antonio Guerrero.
Interventor. » Máximo Ganancias.
Oficial 5.º » Bernardo Escobar.
Almacenero » Juan C. Sierra.

DE BATANGAS.

Administrador. D. Rafael Gandolfo.
Interventor. » José Moreno Lupion.
Oficial 5.º » Joaquin Cerverá.
Almacenero. » Angel Aguirre.

DE CAMARINES.

Administrador. D. Agustín Robledo y Marquez.
Interventor. » Vicente Olves y Arellano.
Oficial 5.º » Pío Carranza.
Almacenero. » Rafael Robles y Silva.

DE ILOCOS SUR.

Administrador. D. Ramon Oráa.
Interventor. } Vacante: D. Antonio Perramon,
 } interino.

Oficial 5.º { D. Cirilo Moreno, (electo:) interino
D. Juan C. Jaramillo.
Almacenero. » Camilo Fernandez y Gonzalez.

DE SAMAR.

Administrador. D. Manuel Llorca.
Interventor. » Alfredo Enriquez.
Oficial 5.º » Juan Bautista Peñalva y Catalá.
Almacenero. » Juan Quero.

DE ISLA DE NEGROS.

Administrador. D. Ricardo G. Castaño.
Interventor. » Vacante.
Oficial 5.º » Francisco Silva.
Almacenero » Rafael Caminero y Carrasco.

DE TAYABAS.

Administrador. D. Juan Antonio Gascon.
Interventor » Cayetano Ruso.
Almacenero » Luciano Romero.

DE N.ª ECIJA.

Administrador. D. Luis Bravo y Vergara.
Interventor. { » José Roldan y Alvarez de Soto-
mayor.
Almacenero. » Fernando Martinez.

DE BATAAN.

Administrador. D. Eusebio Escobar.
Interventor. » Miguel Izquierdo.
Almacenero. { Vacante: D. Saturnino Montes, inte-
rino.

DE ZAMBALES.

Administrador. D. José Sahagun y Linares.
Interventor. » Diego Vicente Lopez.
Almacenero. » José Antonio Kerr.

DE BOHOL.

Administrador. D. Isidoro Campomanes.
Interventor. » Francisco Latatu y Moreno.
Almacenero. » Inocencio Prada.

DE ANTIQUE.

Administrador. D. Félix Sassi.
Interventor. » Francisco Fornier.
Almacenero » Jovito Tiscar.

DE ISLAS MARIANAS.

Administrador. D. Luciano Vecin Cordero.
Interventor. » Rafael Romero.

DE MISAMIS.

Administrador. D. Cecilio Gutierrez del Real.
Interventor. » Leoncio Navarrete.
Almacenero. » Adolfo Mortola.

DE POLLOK.

Administrador. . . . D. Antonio Martel y Gayangos.
Interventor. Vacante.

DE SURIGAO.

Administrador. . . . D. Ramon Mayans (electo.)
Interventor. » Federico Cappa.
Almacenero. » Gervasio A. Hernandez (inter.º)

DE N.ª VIZCAYA.

Administrador El Jefe de la provincia.
Interventor Vacante.
Oficial 5.º D. Pascual Hicaro y Roblete.

DE MINDORO.

Administrador. El Jefe de la provincia.
Interventor. D. Miguel García Ibiricum.

DE MASBATE Y TICAŌ.

Administrador El Jefe de la provincia.
Interventor D. Mariano Romasanta.

DE CALAMIANES.

Administrador El Jefe de la provincia.
Interventor D. Evaristo Ramon de Mendieta.

DE ISABELA DE BASILAN.

Administrador El Jefe de la provincia.
Interventor D. Ramon de Larracoechea.

DE DAVAO.

Administrador El Jefe de la provincia.
Interventor D. Leonardo G. Salazar.

CASA DE MONEDA.

La creacion de la Casa de Moneda, tuvo lugar en 1.º de Marzo de 1861 con objeto mas principalmente de conjurar las crisis monetarias que antes de esa fecha eran muy frecuentes.

Desde luego, autorizóse la refundicion tan solo de las onzas americanas circulantes en estas Islas, para elaborar moneda de igual metal, pero mas fraccionada á fin de facilitar los cambios; y, á los dos años, se admitieron moneda estrangera, barras y panes de oro fino en compra, de toda clase, que se pagaban á razon de pfs. 150.90, el marco de fino.

En 5 de Marzo de 1862 se hizo extensiva la autorizacion para que pudieran acuñarse tambien monedas de plata de 50, 20 y 10 céntimos de peso fuerte, las que se han elaborado desde 1864 con pastas procedentes de la refundicion de moneda mejicana, holandesa y de las repúblicas del Sur de América, así como de panes adquiridos en los Estados-Unidos y de los llamados zapatos de China, pagándose á razon de pfs. 9.765 el marco de fino,

Al hacer las compras de toda clase de pastas, la Casa de Moneda percibe por cada ensayo que ejecuta uno y medio pesos fuertes y además, cuatro céntimos de peso por cada marco de peso de metal fundido, precio con el cual se sufragán los gastos del

NOTICIA del número, clase y valor de las monedas el día.

AÑOS NATURA- LES.	ORO.			TOTAL. Pesos.
	NÚMERO Y CLASE DE MONE- DAS ACUÑADAS.			
	De 4 pesos.	De 2 pesos.	De 1 peso.	
1861 . . .	183,820	264,661	237,136	1.501,738
1862 . . .	597,137	236,581	142,515	3.004,225
1863 . . .	474,852	175,839	236,235	2.487,321
1864 . . .	460,707	181,243	274,070	2.479,384
1865 . . .	241,026	33,944	188,639	1.220,631
1866 . . .	44,450	15,983	76,753	286,519
1867 . . .	1,530	»	11,545	17,665
1868 . . .	36,182	47,562	28,199	268,051
1869 . . .	312,872	54,293	38,806	1.398,880
1870 . . .	382,734	172,898	115,172	1.991,904
1871 . . .	97,312	»	48,388	437,636
1872 . . .	500,918	48,790	104,492	2.205,744
1873 . . .	137,069	28,710	54,982	660,678
1874 . . .	»	»	9,884	9,884
1875 . . .	»	2,682	11,495	16,859
1876 . . .	4,254	»	»	17,016
1877 hasta el 24 de Abril.	81,667	»	10,072	336,740
Totales.	3.556,530	1.263,186	1.588,383	18.340.875

combustible que se necesita para la fundicion de los metales.

Las operaciones realizadas, desde la creacion de la Casa de Moneda se detallan en el estado que sigue:

acuñadas desde que principi6 la fabricacion hasta

PLATA.						
NÚMERO Y CLASE DE MONE- DAS ACUÑADAS.			TOTAL.		TOTAL GENERAL.	
De 50 cénts. de peso.	De 20 cénts. de peso.	De 10 cénts. de peso.	Pesos.	C.	Pesos.	C.
»	»	»	»	»	1,501,738	»
»	»	»	»	»	3,004,225	»
»	»	»	»	»	2,487,321	»
»	67,290	4,586	13,916	60	2,493,300	60
80,730	238,962	81,567	96,314	10	1,316,945	10
7,442	134,039	38,828	34,411	60	320,930	60
6,870	138,526	124,034	43,543	60	61,208	60
423,047	417,735	138,512	308,921	70	576,972	70
51,618	71,039	»	40,016	80	1,438,896	80
38,277	132,212	25,455	48,126	40	2,040,030	40
25,856	23,391	35,380	21,144	20	458,780	20
48,121	32,105	18,789	32,360	40	2,238,104	40
13,947	109,061	145,490	43,334	70	704,012	70
22,981	340,401	224,997	102,070	40	111,954	40
32,773	170,913	118,312	62,400	30	79,259	30
594,431	320,743	104,637	371,827	80	388,843	80
39,354	»	»	19,677	»	356,417	»
1,385,447	2,196,417	1,060,587	1,238,065	60	19,578,940	60

El personal de que consta la Casa de Moneda segun la reforma introducida en Diciembre del año 1874, es el siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Director.	Sr. D. José Ramirez de Arellano.
Contador	D. Pastor Diaz Argüelles.
Tesorero.	» Manuel Maestre.
Oficial 1.º de Contaduría.	» Ambrosio San Juan y Porta.
Id. 2.º de id.	
Guarda-Almacén. . . .	» Victoriano Rojas.
	» Joaquin Orland.

PERSONAL FACULTATIVO.

Ensayador 1.º	D. Francisco Lafont y Pon.
» 2.º	» (Vacante).
Fiel de Labores.	» Ricardo de Roldan.
Juez de Balanza.	» José Prats y Marca.
Guarda-cuños.	» Antonio Pasagali.
Grabador 1.º	» José Sanchez Sevilla.
» 2.º	» Alberto Estruch.
Tornero-limador	» Pedro Rojo.

CAPÍTULO XII.

TRIBUNAL SUPERIOR TERRITORIAL DE CUENTAS.

El primer Tribunal de Cuentas, se creó en 7 de Setiembre de 1855, por Real cédula de 30 de Abril del mismo; fué suprimido por una Real orden de 28 de Marzo de 1867 y restablecido por decreto de la Regencia de 24 de Octubre de 1870.

Otro decreto del Poder Ejecutivo de la República de

24 de Diciembre de 1874 modificó la plantilla en la siguiente forma:

PERSONAL.

Presidente Jefe de Administracion de 1. ^a clase	Sr. D. Leonardo Castelló, (en uso de licencia en la Península).
Ministros, Jefes de Administracion de 2. ^a clase	» D. Bernardino Fernandez de los Ronderos, en comision y por sustitucion reglamentaria, Presidente. » D. Eduardo Guerrero y Scarnichia, en uso de licencia en la Península, y en su lugar interinamente, D. Agustin de la Cavada.
Fiscal, Jefe de Administracion de 2. ^a clase	» D. José M. Mourin, en uso de licencia en la Península, y en su lugar interinamente D. Segundo Gonzalez Luna.
Secretario, Jefe de Negociado de 1. ^a clase	D. Hipólito Fernandez.
Contador 1. ^o , Jefe de Negociado de 2. ^a clase	» Francisco Arias Santisteban.
Contadores 2. ^{os} , Jefes de Negociado de 3. ^a clase.	» Pedro Pavés y Sanchez de Teba. » Francisco Aguado. » Gregorio Viana, en uso de licencia en la Península, y en su lugar interinamente D. José Martínez Arribas. » Luis Ruiz Moreno. » Félix Mathet y Oráa.
Contadores 3. ^{os} , Oficiales 1. ^{os} de Administracion	» Ricardo Beruete. » Alberto La Hoz. » Manuel Lahora. » Vacante.
Archivero.	» Manuel Reyna.

Auxiliar 1.º, Oficial }
4.º de Adminis- } D. Fernando Usera.
tracion }

Auxiliares 2.ºs, Ofi- }
ciales 5.ºs de Ad- }
ministracion. . . }
» Luis Amusco.
» Julian Bohigas y Cortés.
» Vicente Arrieta y Ageo.
» Rafael Rocha.
» José Justo y de los Santos.
» Mariano Ferrer.
» Marcelino Viejo y Borja.
» Vicente Gutierrez.
» Arturo Malibrán (interino).

CAPITULO XIII.

GUERRA.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

CAPITAN GENERAL.

Excmo. Sr. D. Domingo Moriones y Murillo, Marqués de Oroquieta, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, de la Real y Militar de San Hermenegildo, de la del Mérito militar destinada á premiar servicios de guerra y de la misma orden destinada á premiar servicios especiales; Benemérito de la patria y condecorado con otras varias por méritos de guerra, Teniente General de los Ejércitos nacionales, Gobernador Capitan General etc. etc.

AYUDANTES DE CAMPO

DEL EXCMO. SR. CAPITAN GENERAL.

Coronel, Teniente } D. Francisco Contreras, desem-
Coronel de Caba- } peña en comision el Gobierno
llería. } P. M. de la Isabela.

Capitan de Caballería } D. Juan Valdés y Rubio.
Id. de id. } D. Teófilo Moriones y Salvatierra.

OFICIALES Á LAS ÓRDENES DEL
EXCMO. SR. CAPITAN GENERAL.

Teniente Coronel, }
Comandante de } D. José D'Harcourt y Moriones.
Caballería }
Capitan de Caballería } D. Tirso Lacalle y Jabar.

CUERPO DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
DE ESTAS ISLAS.

Gefe de E. M. . . . } Excmo. Sr. D. Sabino Gamir y
Maladen.
Coronel 2.º Gefe . . . } Sr. D. José Jimenez Moreno, de-
sempeña en comision el Go-
bierno P. M. de Cavite.
Teniente Coronel. . D. Ignacio Salinas y Angulo.
Comandantes. . . . } » Anselmo Olleros y Mansilla.
» Luis Moncada y Soler.
» Pedro de la Brena y Trevilla.
» José Olaguivel y Larragoiti.

SECCION-ARCHIVO.

Oficiales 1.ºs } Comandante, D. Tiburcio Benavides y
Capitan. . . } Mata.
» Capitan . . . » Vicente Añon y Figueroa.
Oficiales 2.ºs } Teniente. . . » Manuel Penado y Leon.
» Capitan--Te- } » José Sanchez Anton.
niente. . . }
Oficial 3.º . . Alférez. . . . » Isidro Lladó y Fermin.

SECCION DE GUARDIAS DEL CAPITAN GENERAL.

Se creó por orden del Presidente del Poder Eje-

cutivo de 19 de Noviembre de 1874, en sustitucion de los antiguos alabarderos.

Se compone de un Teniente, un sargento segundo, dos cabos primeros, dos cabos segundos y veinte individuos de tropa del regimiento de artillería, estando á las inmediatas órdenes de un Ayudante de Campo del Capitan General en lo referente á su servicio especial. Su uniforme es el mismo del regimiento á que pertenecen, con unos galones de oro, cruzados en el antebrazo izquierdo.

Teniente-Alférez de los Guardias. . . } D. Epifanio Moriones y Asanza.

GENERAL 2.^o CABO.

Excmo. Sr. D. Joaquin Colomo y Puche.

AYUDANTE DE CAMPO.

Comandante de Ca- } D. Sebastian Heredero y Puche.
ballería. }

OFICIALES Á LAS ÓRDENES.

Comandante--Capi- } D. Antonio Arcoba y La Hoz.
tan de Infantería. }

SUBINSPECCION DE INFANTERÍA, CABALLERÍA, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS.

La creacion de este Ejército data del arribo á estas Islas en 1565 de 400 españoles mandados por el adelantado D. Miguel Lopez de Legaspi, y su variada organizacion fué desde entonces la de *Tercios* de tropa de igual procedencia y pequeños cuerpos de *Milicias* de naturales. Posteriormente fueron refundidos dichos tercios en uno denominado del *Rey* y las milicias en compañías de 25 á 100 hombres de fuerza, situadas en las cabeceras de provincia con cuyos nombres se las distinguia, siendo de creer que por igual tiempo

existiese entre ellas alguna fuerza montada, aunque, sin organizacion ni denominacion fija, pues que ya en 1755 aparece la definitiva creacion de una compañía regular en su forma, denominada *Guardia á caballo*.

Por los años de 1768 fué reorganizado el referido tercio de europeos en un regimiento de infantería de dos batallones, segun establecían las Reales ordenanzas: en 1769 se aumentó la tropa de caballería hasta dos compañías; que en 1772 se organizaron en un Escuadron de dragones al igual de los del mismo instituto de la Península, siendo tambien aumentadas las milicias con creacion de un Batallon de mestizos denominado del *Real Príncipe*, otro provisional de *Voluntarios colegiales* y cuatro compañías *Urbanas de Manila* que subsistieron hasta que en 1790 en que se organizaron nueve Batallones de milicia provincial de mil hombres cada uno, con una compañía de granaderos, otra de cazadores y ocho de fusileros, creándose otro igual en 1796. En dicho año se reunieron en una columna las compañías de granaderos que fueron constituidas despues en *Batallon Provincial*, llegando á ascender las referidas milicias con otras improvisadas, tanto de á pié como montadas, y por razon de las circunstancias, hasta 14,000 infantes y 2,000 caballos sin incluir los cuerpos veteranos que quedan mencionados.

En 1805 se crearon dos Batallones de infantería veterana, denominados *Reina Maria Luisa y Príncipe Fernando* y un Regimiento de Caballería miliciano de cuatro Escuadrones de á tres compañías denominado *Húsares de Aguilar*.

En 1806 fué creado otro cuerpo de infantería de milicias denominado y organizado en *Secciones de Granaderos de Marina* para el servicio de este instituto. En 1821 fué aumentada la caballería veterana en un regimiento de á tres escuadrones; refundiéndose en él toda la de dicho instituto. En 1823 se crearon los regimientos del *Infante* y del *Príncipe* (hoy *España*) de los dos batallones del regimiento del *Rey* que fué disuelto. En 1830 desembarcó en estas Islas el Peninsular denominado *Asia* y un escuadron desmontado de Lanceros, que completó el Regimiento de Caballería. Al

presente consta este ejército de siete Regimientos de infantería, un escuadron de Caballería, dos Tercios de la Guardia Civil, una Seccion de Guardia Civil Veterana, cuatro Comandancias de Carabineros, un Regimiento de Artillería Peninsular, un batallon de Ingenieros y las milicias disciplinadas de las islas Marianas.

La Inspeccion general de estas tropas que en 1776 se hallaba incorporada á la de la infantería y milicias de la Península, fué cometida por Real orden de 5 de Julio de dicho año al Teniente de Rey Cabo Subalterno que era de estas Islas, con dependencia del Gobernador de ellas, considerándosele en su consecuencia, segun la misma Real orden, como Director General. Por otra de 4 de Enero de 1790 se dió al Teniente de Rey con el título de Subinspector general para distinguirlo del Inspector General de las tropas de Indias cuando S. M. tuviese á bien proveer este empleo. En 1828 pasó al 2.º Cabo siéndolo 3.º el Teniente de Rey, desde 1826; y por Real orden de 3 de Noviembre de 1834 al fijarse en ella definitivamente el orden de sucesion en el mando accidental superior, se dignó S. M. declarar anexo al cargo de 2.º Cabo el de Subinspector general, al cual lo está igualmente la presidencia de la Junta Directora de la Biblioteca militar, bajo la dependencia del Excmo. Sr. Capitan General, cuyo establecimiento fué aprobado por Real orden de 15 de Febrero de 1846.

SUBINSPECTOR.

El General 2.º Cabo.

SECRETARÍA.

SECRETARIO.

El Coronel de Infantería D. Eustaquio Alonso y Palacios.

Auxiliares. { Capitan de In- { D. Antonio Revuelta y Fer-
fantería. . . . } nandez.
{ Alférez de id. . . } Ramon Calvo y Ruiz.

Secciones.	1. ^a	Comandante de	»	Silverio Calvo y Matilla.
		Infantería . . }		
		Capitan de id. . . }	»	Ubaldo Blanco Andino.
	2. ^a	Alférez de id. . . }	»	Bruno Salas Amador.
		Comandante de	»	Leon Penado.
		id. }		
	3. ^a	Capitan de id. . . }	»	Aurelio Arias Villagarcía
		Alférez de id. . . }	»	Fernando Jimenez de
				Frades.
	4. ^a	Comandante de	»	Cárlos G. Rodriguez.
		id. }		
		Capitan de id. . . }	»	Julian Fernandez Visay-
	Caballería.			res.
		Comandante de	»	Juan Ostmants y Mon-
		caballería . . }		grand.
	Ultramar.	Teniente de in-	»	Jacinto Fernandez San-
		fantería . . . }		tiago.
		Alférez de id. . . }	»	Rafael Castillo y Crespillo
Archivo . .	Alférez de id. . . }	Comandante, Ca-		
		pitán del ar-	»	José Paniagua.
		ma. }		

ORGANIZACION ACTUAL DE LA INFANTERÍA.

Consta de dos medias Brigadas; la primera compuesta de los Regimientos que guarnecen la plaza de Manila y la de Cavite, y la segunda de los que se encuentran en Joló, Mindanao y Visayas.

Cada Regimiento se compone de seis Compañías.

Los Regimientos tienen la denominacion respectiva de Infantería de España núm. 1, Iberia núm. 2, Magallanes núm. 3, Mindanao núm. 4, Visayas núm. 5, Joló núm. 6 y Manila núm. 7.

Existen además dos Tercios de Guardia Civil compuestos de ocho Compañías cada uno, una Seccion de Guardia Civil Veterana y un Cuerpo de Carabineros, compuesto de cuatro Comandancias.

CUERPOS DE INFANTERÍA.

REGIMIENTO INFANTERÍA ESPAÑA NÚM. 1.

Fué creado por Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1829 y 5 de Enero de 1830.

PLANA MAYOR.

Teniente Coronel. . . . D. José Ordovás y Nogueroles.
Comandante. » Simon Sedano y Nogueras.
Capitanes Ayudantes. { » Emilio Rosales Montero.
 { » Andrés García Mora.
Abanderado, Alférez. . . » José Atienza y Talaya.

REGIMIENTO INFANTERÍA JBERIA NÚM. 2.

Fué creado en 1804 por Real orden espedita en 16 de Diciembre de 1796.

PLANA MAYOR.

Coronel Teniente Coronel. D. Francisco Herrera Dávila.
Comandante. » Alejandro Fran.^{co} de Dios.
Capitanes Ayudantes. . { » Manuel Oráa y Parreño.
 { » Cayetano Súnico y Verzosa
Abanderado, Alférez. . . » Juan Crespo Roman.

REGIMIENTO INFANTERÍA MAGALLANES NÚM. 3.

Fué creado en 1804 por la misma Real orden de 16 de Diciembre de 1796.

PLANA MAYOR.

Teniente Coronel. . . . D. Leopoldo Roldan y Polanco.
Comandante. » Angel Cantero y Rodriguez.
Capitanes Ayudantes. { » Gualtero Seco Miras Peralta.
 { » Agustin Contreras Urtame.
Abanderado Alférez. . . » José Gonzalez Olmedo.

REGIMIENTO INFANTERÍA MINDANAO NÚM. 4.

Fué creado en 1.º de Agosto de 1823.

PLANA MAYOR.

Coronel Teniente Coronel. D. Félix Latorre y Lopez.
Teniente Coronel Coman- }
dante } » Francisco Ceruti y Samit.
Capitanes Ayudantes . . { » Antonio Seoane y Valdés.
 } » Antonio Frias y García.
Abanderado Alférez . . . » Antonio Herrero y Perez.

REGIMIENTO INFANTERÍA VISAYAS NÚM. 5.

PLANA MAYOR.

Teniente Coronel. . . { D. Ventura Lopez Nuño y Gordi-
 } llo.
Comandante » José Villamide y Gordillo.
Capitanes Ayudantes. { » Juan Michelena.
 } » Julio Sotomayor.
Alférez-Abanderado. . » Juan Dominguez Calvo.

REGIMIENTO INFANTERÍA JOLÓ NÚM. 6.

PLANA MAYOR.

Coronel Teniente Coronel. D. José de Rato Hevia.
Comandante. » José Cañizares y Gomez.
Capitanes Ayudantes . . { » Juan Lopez Marmolejo.
 } » Dámaso Lopez Carlazo.
Alférez-Abanderado . . . » Isidro Garcia Lombero.

REGIMIENTO INFANTERÍA MANILA NÚM. 7.

PLANA MAYOR.

Teniente Coronel D. José Marina Ventura.
Comandante. » Federico Novella Roig.
Capitanes Ayudantes . . { » José Martinez Rodriguez.
 } » Victor Martinez Garin.
Alférez-Abanderado . . . » Juan Junquero Lujano.

ARMA DE CABALLERÍA.

La institucion del arma de Caballería de este Ejército, data desde el 15 de Abril de 1775, en cuya época se creó una Compañía con el nombre de *Guardia de á caballo*, sobre la cual se basaron las diferentes reformas que ha sufrido esta arma en varias ocasiones. Por Real orden de 14 de Junio de 1860, se dispuso que constara de dos escuadrones de lanceros llamados de España 1.º y 2.º, y en la actualidad se compone de un solo escuadron denominado Lanceros de Filipinas que consta de 150 plazas y 120 caballos. Su plana mayor es la siguiente:

Teniente Coronel Coman-	}	D. Leonardo Allende Salazar.
dante		
Comandante-Capitan	»	Vicente Gavilan y Zúñiga.
Teniente Ayudante	»	Nicomedes Benito Sanchez

GUARDIA CIVIL.

Por Real órden de 24 de Marzo de 1868, se dispuso la creacion en estas Islas, de un Tercio de Guardia Civil que quedó organizado en 1.º de Noviembre de 1868, siendo su objeto el de atender á la conservacion del órden público, el de proteger á las personas y las propiedades y el de prestar el auxilio que las autoridades demanden por el cumplimiento y ejecución de las leyes.

Posteriormente, y en virtud de Real órden de 8 de Abril de 1872, se creó un segundo Tercio, que que quedó organizado en 1.º de Julio del mismo año.

La fuerza de que consta cada Tercio es de 1,000 hombres distribuidos en ocho compañías al mando éstas de un Capitan, dos Tenientes y dos Alféreces.

El primer Tercio, presta su servicio en las provincias de Manila, Bulacan, Morong, Cavite, Laguna, Batangas, Tayabas, Camarines Norte y Sur y Albay, divididas en tres distritos al mando, cada uno de éstos, de un Comandante.

El 2.º Tercio, lo presta en las provincias de Bataan, Zambales, Pampanga, Tarlac, Pangasinan, Union, Ilocos Sur y Norte, Abra, N.ª Ecija, N.ª Vizcaya, Isabel, Cagayan y Comandancias P. M. de Benguet, Lepanto, Bontoc y del Príncipe, formando así mismo tres distritos al mando de otros tantos Comandantes.

PLANA MAYOR DEL 1.º TERCIO.

Coronel 1.º Jefe Sr. D. Juan Madan Uriondo.
Teniente Coronel 2.º Jefe D. Calixto Menendez Arango.
Capitanes-Ayudantes. . } » Juan Gascon Bermejo.
 } » Julian Fernandez Visaires.

JEFES DE LOS DISTRITOS.

Del 1.º { Coronel Coman- } D. José Palacios Corral.
 } dante. }
Del 2.º { Teniente Coronel } » Jacinto M. Daban.
 } Comandante . . }
Del 3.º { Teniente Coronel } » Hilario Martinez Bason.
 } Comandante. . }

PLANA MAYOR DEL 2.º TERCIO.

Coronel 1.º Jefe. Sr. D. Luis Cappa Bejar.
Teniente Coronel 2.º Jefe. D. Emilio Anaya Lopez.
Capitanes-Ayudantes. . } » Vicente Lopez Garcia.
 } » Pedro Perez Valera.

JEFES DE LOS DISTRITOS.

Del 1.º Comandante. . D. Teodoro Diaz Trenzado.
Del 2.º » » Antonio Izquierdo Osorio.
Del 3.º » » Casimiro Molina y Fernandez.

GUARDIA CIVIL VETERANA.

Por decreto del Gobierno Superior Civil, fecha 11 de Junio de 1872, fué creada esta Seccion con objeto de que atendiera á la conservacion del órden público

y al cumplimiento de los Reglamentos de policía y vigilancia en esta capital y sus arrabales.

La fuerza de que se compone es de 1 Jefe, 12 Oficiales, 360 individuos de tropa de á pié y 14 de á caballo.

Depende, en lo tocante á su organizacion, disciplina y personal, de la Capitanía General, y Subinspeccion de infantería, y del Gobierno civil de la provincia, en lo que respecta á su acuartelamiento y servicio.

La fuerza está distribuida en seis Subdivisiones, al mando de Tenientes del ejército, hallándose acuarteladas una en Manila y las restantes en los puntos de los arrabales que se han considerado como mas estratégicos y convenientes para la mayor facilidad y rapidéz en el servicio.

La Seccion se halla bajo el mando del Teniente Coronel Comandante D. José Goñi y Maraver.

CUERPO DE CARABINEROS DE FILIPINAS.

Por Reales órdenes de 1.º y 9 de Enero del año próximo pasado, de los Ministerios de Ultramar y de la Guerra, fué suprimido el antiguo Cuerpo de Carabineros de la Real Hacienda, creándose otro con una organizacion esencialmente militar y por tanto, bajo el mando de Jefes y Oficiales del ejército.

Su objeto mas principal es, la proteccion y defensa de las Rentas Estancadas y de Aduanas, el fomento de sus valores y la vigilancia y custodia de las demás rentas é intereses del Estado.

Como instituto militar, se halla sujeto á la ordenanza, y, sin abandonar su especial mision, depende del Capitan General, más particularmente en los casos de alteracion del orden público.

En la actualidad é ínterin se termina un nuevo reglamento que se está redactando, más conforme con la organizacion que se le ha dado, presta su servicio con arreglo al de 1851 ligeramente adicionado.

Su organizacion es por Comandancias, de las que dependen cierto número de compañías al mando de Capitanes.

1.^a COMANDANCIA

Situada en Manila.

Comprende las provincias de Manila, Laguna, Cavite, Bulacan y Zamboanga.

PLANA MAYOR.

Teniente Coronel. . . D. Francisco Gimenez y Lázaro.
Comandante. » Manuel Lopez Larran.
Capitan Habilitado. . » Miguel Gonzalez y Valdivia.
Teniente Ayudante. . » Manuel Ferreiro Hernandez.
Consta de cuatro compañías.

2.^a COMANDANCIA

Situada en Guagua (Pampanga.)

Comprende las provincias de Pampanga, N.^a Ecija, Pangasinan, Ilocos Sur y Zambales.

PLANA MAYOR.

Teniente Coronel, Co- } D. Francisco Martos y Gimenez.
mandante. }
Capitan, Teniente Ayu- } » Andrés Clarés y Vicente.
dante. }
Consta de tres compañías.

3.^a COMANDANCIA

Situada en Batangas.

Comprende las provincias de Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur y Albay.

PLANA MAYOR.

Teniente Coronel, Co- } D. Enrique Xandaró y Rovira.
mandante. }

Capitan, Teniente Ayu- } D. Joaquin Sempere y Zapata.
dante }
Consta de tres compañías.

4.^a COMANDANCIA

Situada en Iloilo.

Comprende las provincias de Cebú, Leyte, Samar,
Antique, Iloilo é isla de Negros.

PLANA MAYOR.

Teniente Coronel, Co- } D. José Tentor y Argumosa.
mandante }
Teniente Ayudante. . . » José de Castro y Braña.
Consta de dos compañías.

SUBINSPECCION DE ARTILLERIA
DEL DEPARTAMENTO DE FILIPINAS.

El servicio que viene prestando en estas Islas el arma de Artillería es tan antiguo como el descubrimiento de aquellas aunque sin forma de cuerpo regular en su principio. En 1739 consta que la gente de Artillería la componían un Teniente general con su Condestable, dos Ayudantes de sueldo, siete supernumerarios y treinta y seis artilleros. Por resolución de 10 de Mayo de 1755 del General D. Manuel Arandia, se organizaron cuatro Brigadas, cuya fuerza aumentada por una nueva resolución de 18 de Abril de 1756, quedó arreglada con sujecion á las bases mas convenientes á las necesidades y atenciones del servicio de aquella época, hasta que el Sr. D. Carlos IV, por ordenanza de 10 de Diciembre de 1807, adicional á la general del cuerpo publicada en el año de 1802, constituyó este Departamento en la forma siguiente: un Subinspector de la clase de Brigadier, un Coronel Comandante de Artillería de la plaza de Manila y Director de la Maestranza, un Teniente Coronel Comandante de la Brigada y compañías de milicias, tres Capitanes de la Plana mayor facultativa

para interinidades y comisiones, una Brigada de cuatro compañías de artilleros veteranos, una de ellas de á caballo, una de milicias disciplinadas, un Ayudante mayor, un Capellan, un Cirujano y una Seccion del cuerpo de cuenta y razon de Artillería que consistía en dos Comisarios y dos Guarda-almacenes. Las Reales órdenes de 31 de Diciembre de 1826 y 21 de Mayo de 1827, variaron la organizacion de la Brigada en un batallon de ocho compañías, dos de ellas de á caballo, aumentando un Coronel primer Jefe. Por resolucion de la autoridad superior del Archipiélago de 28 de Junio de 1829, se creó una compañía de artilleros milicianos de las islas Marianas. Por Real órden de 8 de Setiembre de 1842, se dispuso el aumento de un batallon de artilleros europeos, y consiguiente á otra Real disposicion de 19 de Abril del año siguiente, se organizó una Brigada de dos compañías cuya llegada á esta plaza tuvo lugar en 13 de Setiembre de 1844, recibiendo despues el aumento de otras dos compañías, una de ellas de montaña. Por Real órden de 28 de Setiembre de 1843, se creó el destino de Subdirector de la Maestranza que sirve un Teniente Coronel: por otra de 10 de Agosto de 1861, se creó tambien la Comandancia del arma en todo el distrito de Mindanao que sirve en comision un Capitan de la P. M. F. Oportunamente fueron estinguidas una compañía montada del batallon del arma y las ocho de milicias que tenian las provincias de Pampanga, Bulacan, Cavite, Tayabas y Zamboanga, la primera por Real órden de 4 de Abril de 1850 y las segundas, en virtud de Superiores decretos de este Gobierno de 18 de Julio de 1845.

La Real órden de 14 de Febrero de 1865 previno la creacion, en último término, de las plazas de Coronel 2.º Jefe del Departamento y Comandante del arma de Zamboanga. Tuvo efecto lo primero por la órden del Gobierno de la República de 24 de Julio de 1873. La Junta principal económica, fué suprimida por motivo del nuevo Reglamento de contabilidad para los establecimientos de Artillería aprobado por Real órden de 16 de Agosto de 1865, y mandado llevar á

efecto en estas Islas por Superior resolución de la Capitanía General fecha 28 de Febrero de 1868. Por Real decreto de 11 de Noviembre de 1866, comunicado por la Capitanía General en 18 de Enero siguiente, fué suprimida la escala práctica de Artillería, pasando su oficialidad á las armas de Infantería y Caballería. Por decreto del Ministerio de la Guerra de 16 de Abril de 1869, hecho estensivo á estas Islas en la órden del ejército de 9 de Mayo de 1871, quedaron suprimidos los Juzgados privativos de Artillería é Ingenieros. En virtud del decreto del Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas de 2 de Junio de 1871 y Real órden aprobatoria de 21 de Agosto del mismo año, se organizó con los dos batallones existentes entónces, un Regimiento compuesto de dos batallones de á cuatro compañías, una europea, dos indígenas y una de montaña; siendo mandado dicho Regimiento por el Coronel mas moderno de los dos que habia en plantilla, desempeñando á la vez el importante cargo de Castellano de la Real Fuerza de Santiago, quedando por las dos citadas disposiciones suprimido el Teniente Coronel Comandante del arma de la plaza de Cavite, pasando dicho Teniente Coronel á mandar el 2.º batallón del Regimiento organizado, y en su lugar el cargo de Comandante en la citada plaza de Cavite, el Capitan de la compañía allí destacada. Con motivo de la sublevacion en Cavite en los dias 20, 21 y 22 de Enero de 1872, y por Real órden de 4 de Abril del mismo año, se disolvió el anterior Regimiento de Artillería y se organizó el europeo que hoy existe, denominado Regimiento de Artillería Peninsular, tomando por base de éste las dos compañías europeas del disuelto, y destinando la fuerza indígena al 2.º Tercio de la Guardia Civil Veterana que se organizaba entónces.

Por Real órden de 30 de Diciembre de 1876 ha sido suprimida la plaza de Coronel 2.º Jefe del Departamento que crearon las ordenes del Gobierno que se citan en un principio.

La órden del Presidente del Poder Ejecutivo de la República de 1.º de Noviembre de 1874 crea una seccion llamada «Guardias del Capitan General» destinada es-

clusivamente á prestar sus servicios cerca de la autoridad superior de las Islas, en los propios términos que la antigua compañía de alabarderos.

Consta en la actualidad el Departamento, de dos Coroneles, uno para el mando del Regimiento Peninsular y el otro para Director de la Maestranza y Comandante del arma de la plaza de Manila; de tres Tenientes Coroneles, dos para el mando de cada uno de los batallones del Regimiento Peninsular, y el otro Subdirector de la Maestranza y Jefe del Detall de la misma; de tres Comandantes, dos de segundos Jefes en cada uno de los batallones del citado Regimiento Peninsular y el otro Comandante del arma en todo el distrito de Mindanao; de diez y nueve Capitanes, doce con el mando de las doce compañías del Regimiento Peninsular, dos para Cajeros de los batallones del mismo segun la Real órden de 30 de Agosto de 1872, dos en la compañía de obreros de la Maestranza y tres en la P. M. F. para interinidades y comisiones, de los cuales uno es Secretario de la Subinspeccion.

Consiste, por tanto, la fuerza efectiva que cuenta el Departamento en un Regimiento de Artillería, compuesto de dos batallones de á seis compañías, las cinco primeras de á pié y las sextas de montaña, una compañía de obreros de la Maestranza y otra de milicias disciplinadas de las islas Marianas.

SUBINSPECCION DE ARTILLERÍA.

SUBINSPECTOR.

Sr. Brigadier, D. Federico Valera y Vicente.

SECRETARIO.

Capitan, D. Pedro García y Paredes.

PLANA MAYOR FACULTATIVA.

Brigadier, Comandante { Excmo. Sr. D. Federico Valera
general Subinspector. } y Vicente.

Coronel, Director de la } Sr. D. Federico Verdugo y
 Maestranza } Massieu.
 Comandante. D. Francisco Balanzat.
 Capitan, Secretario de la }
 Subinspeccion } Pedro García y Paredes.

COMANDANCIAS DE ARTILLERÍA.

PLAZA DE MANILA.

Comandante. } El Coronel Director de la Maes-
 tranza.

PLAZA DE CAVITE.

Comandante y Jefe del } El Capitan de la compañía des-
 Parque } tacada en la misma.

DE LA ISLA DE MINDANAO.

Comandante y Jefe del } El Teniente Coronel, Coman-
 Parque } dante D.

DE JOLÓ.

Comandante y Jefe del } El Gobernador P. M. de la
 Parque. } misma.

DE BALABAC.

Comandante y Jefe del } El Gobernador P. M. de dicho
 Parque } punto.

DE MARIANAS.

Comandante y Jefe del } El Gobernador P. M. de las
 Parque } islas.

TROPAS DE ARTILLERÍA.

REGIMIENTO DE ARTILLERÍA.

Coronel y Jefe del mismo. . Sr. D. Manuel Ordoñez.

PLANA MAYOR DEL 1.^{er} BATALLON.

Teniente Coronel. . . . D. Antonio Valero y Gisbert.
Comandante. » Teodoro Bermudez y Reina.
Ayudante » Federico Valera.
Alférez-Abanderado . . » »

PLANA MAYOR DEL 2.^o BATALLON.

Teniente Coronel. . . . D. Ramon Barron.
Comandante. » Ramon G. Espinola.
Ayudante » Antonio Menacho.
Alférez-Abanderado. . . » »

MAESTRANZA DE ARTILLERÍA.

Director { El Sr. Coronel D. Federico
Verdugo y Massieu.
Subdirector y Jefe del De- { El Teniente Coronel D. Pedro
tall. { Martinez Garde.
Directores inmediatos de { Capitan D. Joaquin Castelló.
los Talleres. { Id. D.

COMPAÑIA DE OBREROS DE LA MAESTRANZA.

Primer Jefe. { El Coronel-Director de la
Maestranza.
Segundo Jefe, encargado { El Teniente Coronel Subdi-
del Detall { rector de la misma.
Capitanes { D. Joaquin Castelló.
{ D.

Consta, además, del personal obrero y pericial que marca su Reglamento y Reales órdenes que lo modifican.

CUERPO DE INGENIEROS.

CREACION Y ORGANIZACION.

Desde los primeros tiempos de la incorporacion de estas Islas á la Corona de Castilla, existieron en ella Ingenieros para la construccion de las fortificaciones, constando que el año de 1592, el Ingeniero Leonardo Iturriano, dirigió las obras del recinto general de Manila y edificó la ciudadela ó fuerza de Santiago, y posteriormente se sucedieron sin interrupcion Jefes y Oficiales del arma, aunque sin la organizacion que hoy tienen, por no hallarse aun constituido el cuerpo con ordenanzas especiales hasta la publicacion de las particulares que hoy lo rigen, que fueron puestas en vigor en estas Islas el año de 1805.

Desde esa época hubo en Manila una Comandancia exenta, con arreglo al reglamento de 8 de Febrero de 1805 adicional á la ordenanza de Ingenieros, para la division de Indias, continuando así hasta que por Real órden de 2 de Junio de 1840 se declaró aquella Direccion Subinspeccion, de la clase de Brigadieres y por la de 16 de Octubre de 1876, Comandancia general Subinspeccion.

Además del servicio de Manila, han atendido los Oficiales del arma á las obras de Cavite, siempre que las circunstancias exigían la fortificacion pasajera en aquel punto, y cuando por Real órden de 22 de Marzo de 1819 se mandó fortificar permanentemente dicha plaza, se destinó un Oficial con la comision de dirigir las obras en aquel punto bajo las bases que se verifica en la actualidad.

En 1843, despues de creado el Gobierno-Intendencia de las islas Visayas y á consecuencia del aumento que tuvo el personal del cuerpo en este Archipiélago, dispuso el Excmo. Sr. Capitan General pasase un Oficial á organizar el servicio de Ingenieros en aquellas islas, y posteriormente, el Sr. Ingeniero general ordenó se destinase á Cebú un Jefe de Zamboanga de la clase de Capitan, sistema que se observó hasta que

suprimido el espresado Gobierno-Intendencia, por Real órden de 27 de Marzo de 1850, quedaron dependiendo de la Comandancia de Zamboanga al mando de un Capitan, que tiene á su cargo además, las fortalezas y edificios militares del puesto de Pollok y la Isabela de Basilan. Por último las exigencias del servicio hicieron indispensable la creacion de nuevas Comandancias, existiendo en la actualidad, las de Manila, Cavite, Zamboanga, Pollok, Balabac y Cebú.

Además de los Jefes y Oficiales de Ingenieros, contribuyen al servicio de las obras militares Jefes y Oficiales de Administracion militar, quienes administran los caudales, destinándose á este fin para cada Comandancia un Comisario-Interventor y un Oficial-pagador, encargado á la vez del Almacen, los cuales desempeñan sus cargos, con arreglo al reglamento vigente.

Auxilian tambien al cuerpo de Ingenieros empleados subalternos divididos en las dos clases de Maestros mayores y Celadores, con arreglo al Reglamento aprobado en 22 de Julio de 1873.

Los diferentes departamentos ó divisiones de este cuerpo, son:

COMANDANCIA GENERAL. DIRECCION-
SUBINSPECCION.

Excmo. Sr. Brigadier D. Andrés Brull y Sinués con
licencia por enfermo en la Península.
Comandante Secretario, D. Ramon Marti y Padró.

COMANDANCIAS DE INGENIEROS.

—
DE MANILA.

Comandante . . .	} El Coronel Sr. D. Manuel Cano y Ugarte, é interinamente, por ausencia del propietario, Comandante general Director Subinspector.
Jefe del Detall . . .	
Comandante D. José Castro y Sea.	

DE CAVITE.

Comandante { D. Andrés Villalon é interinamente
el Comandante de Ejército Ca-
pitan del cuerpo D. Victorino
Domenech.
Jefe del Detall { El Comandante de Ejército, Capitan
del cuerpo D. Juan Bernard y
Luzano.

DE ZAMBOANGA.

Comandante y De- } El Comandante D. José Diaz.
tall de la plaza. }

BATALLON DE INGENIEROS.

PLANA MAYOR.

Coronel Teniente Coronel { D. Federico Caballero.
1.^{er} Jefe }
Comandante del detall. . . » Evaristo Lievana.
Comandante, Capitan Ca- }
jero. } Ricardo Seco.
Ayudante Teniente. . . . » Ramon Montañés.

COMPAÑÍAS.

Comandante Capitan. { D. Vicente Mezquita.—1.^a com-
pañía.—Joló.
Capitan { » José M.^a Barraca.—2.^a com-
pañía.—Manila.
Comandante Capitan. { » Eduardo Cañizares.—3.^a com-
pañía.—Manila.
Comandante Capitan. { » Emilio Hernaez.—4.^a compa-
ñía.—Manila.

—

GOBIERNOS MILITARES
Y ESTADO MAYOR DE PLAZAS.

MANILA.

Gobernador militar El 2.º Cabo.
Secretario Comandante . . D. Vicente Espi.
Sargento mayor » José Sequera y Otal.
Ayudante 1.º, Capitan . . » Félix Serrano y Urbano.
Id. 2.ºs, Tenientes } » José Calvento y Mato.
 } » Pedro Estudillo Zamora.
Id. 3.ºs, Alféreces } » Mariano Costa y Mendez.
 } » Domingo Enrique Bau-
 tista.

CAVITE.

Gobernador militar. { Coronel Sr. D. José Gimenez Mo-
 reno.
Secretario
Sargento mayor. . . . { Comandante D. Joaquin Valcarcel
 y Pozo.
2.º Ayudante, Tenien- } D. José Estevez y Dominguez.
te
3.º id., Alférez. . . . » Ricardo Fernandez Varea.

ZAMBOANGA.

Gobernador militar. . Coronel Sr. D. José de Vera.
Secretario
2.º Ayudante de plaza. { Teniente D. Cirilo Pagaduan y
 Salazar.

MARIANAS.

Gobernador militar. { Teniente Coronel D. Manuel Bra-
 vo y Barrera.

Secretario.

Sargento mayor . . . Capitan D. Dionisio Lopez Santos.

3.^{er} Ayudante, Alférez D. Diego Olba y Rodriguez.

COTTABATO.

Gobernador militar. } Coronel Teniente Coronel D. José
 } Urbano y Montero.

Secretario D.

Sargento mayor. . . } Capitan D. Federico Gutierrez
 } Vicente.

3.^{er} Ayudante. . . . } Alférez D. Antonio Gomez y
 } Aguilar.

CUERPOS AUXILIARES ASIMILADOS.

CUERPO JURÍDICO MILITAR.

AUDITOR.

Sr. D. Luciano Roca.

TENIENTE AUDITOR.

D. Miguel Torres.

ESCRIBANO MAYOR.

D. Agustin García Gavieres.

CLERO CASTRENSE.

TENIENTE DE VICARIO GENERAL.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Payo.

CAPELLANES DE TÉRMINO.

- D. Vicente Cosme Infante y Aguilo.
" Buenaventura Toledo y Alvarez.

CAPELLANES DE ASCENSO.

- D. Juan Ladislao Reyes y Leon.

CAPELLANES DE ENTRADA.

- D. Ramon Ahujas y Suarez.
" José Granados y Brioso.
" Mariano Umali.
" Manuel Modesto Marcó.
" Salustiano Araullo.
" Braulio Villareal.
" Rufino Espinosa.
" Justo Fernandez.

ADMINISTRACION MILITAR.

El Cuerpo Administrativo del Ejército, establecido en este Archipiélago el año 1862, se halla organizado en igual forma que el de la Península; depende directamente del Capitan General de las Islas que es el Director General y á su frente existe un Intendente militar que asume á la vez el cargo de Ordenador general de Pagos del Ministerio de la Guerra.

En la Capital se encuentra establecida la Intendencia militar compuesta de dos secciones.

El servicio administrativo se estiende además á las provincias de Cavite, Visayas, Paragua, Balabac, Joló y Mindanao en cuyos puntos existe el personal necesario. La organizacion actual del Ejército en las otras provincias no exige los servicios de este cuerpo. Los Jefes y Oficiales que lo componen han de ser precisamente procedentes del de la Península.

El personal existente hoy en estas Islas es el siguiente:

INTENDENTE DE DIVISION.

Sr. D. Rafael Montesoro y Luis.

SUB-INTENDENTE MILITAR.

Sr. D. Jacinto de Urquiza y Castillo.

COMISARIO DE GUERRA DE 1.^a CLASE.

D. José Lison y Gracia.

COMISARIOS DE GUERRA DE 2.^a CLASE.

- D. Salvador Brieba y Ruiz.
- » Felipe Gracia y Bernardo.
- » Jacinto Ruiz y Diaz.
- » Federico Straude y Lizano.
- » Baldomero Gonzalez de la Llana.
- » Benigno Toda y Linés.
- » José Gauche y Hermoso.

OFICIALES 1.^{OS}

- D. Vicente Nicolás y Puchol.
- » Félix Iranzo y Veneras.
- » Eduardo Cerrada y Martín.
- » Rafael Blanco y Cano.
- » Antonio Orbeta y Barreiro.
- » Mariano Perez Castell.
- » Leopoldo Rovira y Cortés.
- » Gabriel Lopez y Gil.
- » Rafael Quevedo y Medina.
- » Bernardo Janer y Alcina.
- » Alberto Orduña y Merry.
- » Diego Gauden y Sanduvete.

OFICIALES 2.^{OS}

- D. Joaquin Salado y Chibrás.
- » Emilio Errea y Morales.

- D. Marceliano Cancio y Abajo.
- » César Valcayo y Aralmetes.
- » Miguel Mentorico y Zayas.
- » Agustín Miró y Bretones.
- » Enrique López Mena.
- » Mariano Fernández de los Ronderos.
- » Luis Castañe y Otero.
- » Juan Díez Gotillos.
- » José Bizquerra y Torrens.
- » Ramón Palacios y Palacios.
- » Manuel Santiago y Torrejón.
- » Ernesto Martín y González.
- » Antonio Barrios y Palenciano.
- » Ciriaco Martín y Pedrero.

SANIDAD MILITAR.

MÉDICOS MILITARES.

- Inspector Médico de 2.^a clase. } Sr. D. Narciso Oliveras y Fornes.
- Subinspectores Médicos de 2.^a clase de Ultramar. } » Eduardo Cañizares.
- » José Carbonell y Xamoner.
- Médico mayor efectivo » Ramón Niubó y Miret.
- » Félix Villalba y Escacho.
- Médicos mayores de Ultramar. } » Leopoldo Castro y Blanc.
- » Francisco Farinós y Delhom.
- » Antonio Sacristán y Veras.
- » Manuel Gómez Florio.
- » D. Dimas Corral y Aller.
- » Gerardo Marinas y Sobrino.
- Médicos 1.^{os} efectivos. } » Manuel Acal y Rigaut.
- » Ramón Climent y Zimmerman.
- » Pedro Martín y García.
- » José Franco y Manzano.

Médicos 1. ^{os} efectivos.	{	D. Ramon Alonso y García.
		» Ernesto Bach y Delfrat.
		» Eduardo Solis y Bayan.
		» Adolfo Ladron de Guevara.
		» Amable Caballero y Cambro- nero.
Médicos 1. ^{os} de Ul- tramar.	{	» José Lacruz y Gil.
		» Manuel Rabadan y Arjona.
		» Cárlos Cano y Salazar.
		» Casto Lopez Brea.
		» Pedro Saura y Coranas.
		» Francisco Vizcaino é Iquino.
	{	» José Cartané y Otero.
	{	» Enrique Uhagon y Guarda- mino.

FARMACÉUTICOS MILITARES.

Farmacéutico mayor de Ultramar.	{	D. José Gort y Gigó.
Farmacéuticos 1. ^{os} de Ultramar.	{	» Manuel Martinez y Cortina.
	{	» José Chicote y Gonzalez.
	{	» Domingo Botet y Carreras.
	{	» Eugenio Perez y Triviño.

BRIGADA SANITARIA.

Sub-ayudante de 2. ^a clase.	{	D. Fernando Benitez y Aguilar.
Sub-ayudantes de 3. ^a clase.	{	D. José Riera y Herps.
	{	» Vicente Catalá y Plá.

CUERPOS DE VETERINARIA Y EQUITACION MILITAR.

VETERINARIA MILITAR.

Primer profesor . . .	D. Francisco Corujo y Estevez.
Segundo profesor. . .	» Jorge Martin y Verga.

EQUITACION MILITAR.

Primer profesor . . . D. Ramon García Ferrero.

CAPITULO XIV.

MARINA.

COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

COMANDANTE GENERAL.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Polo de Bernabé y Mordella, Caballero gran-cruz de la Real y distinguida órden de Carlos III; de la Americana de Isabel la Católica, de la militar del Mérito naval con distintivo rojo para premiar servicios de guerra y de la blanca para premiar servicios especiales; Gran Cordon de la Corona de Italia; Caballero de las Reales y militares órdenes de San Fernando de 1.^a clase y San Hermenegildo, condecorado con las cruces de distincion de la Marina de Diadema Real, Cristo de Portugal, Francisco José de Austria y Medallas de Pio IX, Africa y Alfonso XII; Contra-almirante de la Armada, Comandante General del Apostadero de Filipinas y de su Escuadra, Presidente de la Junta Económica del mismo, Vice-Presidente del Consejo de Administracion, Subinspector de las tropas de Artillería é Infantería de Marina, etc., etc., etc.

2.º JEFE DEL APOSTADERO

Y COMANDANTE GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE.

El Excmo. Sr. D. Pedro Gonzalez y Valerio, Caballero gran-cruz de la Real órden Americana de Isabel la

Católica y de la militar del Mérito naval con distintivo blanco y otras, Capitan de navío de 1.^a clase.

MAYORÍA GENERAL DEL APOSTADERO
Y DE LA ESCUADRA.

Mayor general . . . { Sr. D. Manuel J. Mozo y Diaz de
Robles, Capitan de fragata.
Primer Ayudante. { D. José Iturralde, Teniente de na-
vío de 2.^a clase supernumerario.

SECRETARÍA DE LA COMANDANCA GENERAL
DEL APOSTADERO.

Secretario. { D. José Ramos Izquierdo y Casta-
ñeda, Capitan de fragata.

AYUDANTE PERSONAL DE S. F.
EL COMANDANTE GENERAL DEL APOSTADERO
Y ESCUADRA.

Teniente de navío de 2.^a clase, Comandante de Ejército { D. Enrique Ramos y Azcár-
raga.

JUZGADO DE MARINA.

Presidente { El Excmo. Sr. Comandante General
del Apostadero.
Auditor. Sr. D. Domingo Colmenares.
Fiscal. D. Enrique Codina.
Escribano. » Francisco Hernandez y Fajarnés.

JUNTA ECONÓMICA.

Presidente { El Excmo. Sr. Comandante General
del Apostadero.

	{ El Excmo. Sr. Comandante General del Arsenal de Cavite. Jefe de armamentos del Arsenal. Mayor general del Apostadero.
Vocales.	{ Comandante de Ingenieros. Comandante de Artillería. Sr. Ordenador del Apostadero. Sr. Subinspector de Sanidad. Interventor del Apostadero.
Secretario.	{ El de la Comandancia General del Apostadero.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA.

CONTRA-ALMIRANTE.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Polo de Bernabé y Mordella.

CAPITAN DE NAVÍO DE 1.^a CLASE.

Excmo. Sr. D. Pedro Gonzalez y Valerio.

IDEM DE 2.^a

Ilmo. Sr. D. Gabriel Pita da Veiga.

IDEM SUPERNUMERARIO.

Sr. D. Manuel Fernandez Coria.

CAPITANES DE FRAGATA.

D. José María Jayme del Pozo.

» José de Sostoa y Ordoñez.

» Simon Manzano y Saenz.

» Marcial Sanchez y Barcaistegui.

» Francisco Fernandez Alarcon.

» Antonio Cifuentes y Moran.

» Salvador Legat y Lobo.

» Adolfo Soler y Werle.

- D. Manuel J. Mozo y Díaz de Robles.
» Francisco Sanz de Andino.
» José Ramos Izquierdo y Castañeda.

JENIENTES DE NAVÍO DE 1.^a

- D. Felipe Canga y Argüelles.
» Juan Moreno Guerra y Croquer.
» Ricardo Aguirre y Saenz de Juano.
» José Warleta y Mora.
» Joaquín Ibañez y Valera.
» Manuel de Salas y Vazquez.
» Juan Rapallo y Michelena.
» Antonio Perea y Orive.
» Arturo Garin y Sociats.
» Manuel Elisa y Vergara.
» Mariano Torres Navarro y García de Quesada.
» Luis Cadarso y Rey.

JDEM DE 2.^a

- D. Juan Lopez de Mendoza y Gutierrez de Castro.
» Miguel Aguirre y Corbeto.
» José Barrasa y Fernandez.
» Julio del Rio y Diaz.
» Ubaldo Perez Cossio.
» Antonio Godinez y Esteban.
» Gabriel Le-Senne y Cotoner.
» Federico Ardois y Casaús.
» José R. Mendicuty y Fernandez.
» José M. Padriñan y San Pedro.
» Francisco Jimenez Villavicencio.
» Francisco Gomez y Lanzas.
» Juan Calvo y Fortich.
» Francisco Lopez Caamaño.
» Francisco Ibañez y Valero.
» Luis Angosto y Lapisburu.
» Alejandro Fery y Torres.
» Manuel Duelo y Poll.
» Cristóbal Aguilar y Martell.
» Adolfo España y Gomez.

- D. Adriano Shes y Lobaton.
» Enrique Ramos y Azcárraga.
» Luis del Campo y Monfort.
» Luis Vasco y Armero.
» Juan Elisa y Vergara.
» Salvador Cortés y Samit.
» Joaquín Cortés y Samit.
» Francisco de Paula Rivera y Lopez.
» Antonio Gonzalez y Fernandez.
» José Rodriguez Trujillo.
» Eduardo Nuñez de Haro.
» Juan Breshtell y Albertí.
» Francisco Vazquez y Perez de Vargas.
» Antonio Borrego y Gonzalez de la Coterá.
» Tomás Azcarate y Menendi.
» Arturo Fernandez de la Puente y Patron.
» Federico Compañó y Rozet.
» Eduardo Spinedy y Miques.
» José Iturralde y Fernandez.

ALFÉRECES DE NAVÍO.

- D. Juan de la Rocha y Oreyro.
» Antonio Rapallo é Iglesias.
» José Acosta y Bonfante.
» Luis Murphy y Murphy.
» Francisco Nuñez y Benites.
» José Bellamy y Fernandez de Córdoba.
» Rafael Ramos Izquierdo y Castañeda.
» Eloy de la Brena y Treville.
» Luis María Sanz y Mupia.
» Federico Sanchez y Carrasco.
» Antonio Matos y Gimenez.
» Manuel Saralegui y Medina.
» Juan Bautista Aguilar.
» José Moya y Gimenez.
» Rafael Rivera y Tomasety.
» Enrique Sanjuan.
» Antonio García Gutierrez.
» Salvador Moreno Guerra.
» Manuel Guimerá y Ros.

D. Francisco Rapalo.
» Joaquin Cristelly y Laborde.

GUARDIA-MARINA DE 1.^a CLASE.

D. Juan Carranza y Reguera.

IDEM DE 2.^a

D. Emiliano Enriquez y Loño.
» Pedro Vazquez y Perez.
» José Riera y Alberni.
» José María de Saralegui y Medina.
» Juan Antonio Gener y Sanchez.
» Francisco García Gutierrez.

2.^o PILOTO.

D. Marcial J. Lores y García.

ESCALA DE RESERVA.

Teniente Coronel de infantería de Ma-	}	D. Nicolás Micheo y Diaz.
rina.		
Teniente de navío de 1. ^a clase . . .	}	» Juan de Carranza y Echevarría.
Capitanes de infan-		}
tería de Marina .	» José Granados y Sancho.	
	» Domingo Malde y Lorenzo.	

INGENIEROS.

Ingenieros de 1. ^a clase	}	D. José Torelló y Rabassa, Jefe de
		2. ^a clase sin antigüedad.
		» Toribio Gaspar Gil y Gabilondo.
		» Francisco Martinez y Maseda.
		» Cayo Puga y Mañach.

CUERPOS DE ARTILLERÍA É INFANTERÍA
DE MARINA.

Coronel graduado de Ejército, Teniente Coronel de infantería de Marina, }	Sr. D. Leopoldo Colombo y Viale.
Comandante de Artillería }	
Capitanes de id. }	» Julian Sanchez y Campos.
	» Manuel Ramos Izquierdo.
Id. de infantería de Marina }	» Cristobal Muñoz y Fernandez.
	» Rafael Fossi y Vich, Comandante graduado de Ejército.
	» Antonio Escuin y Russi.
	» José de Dueñas y Tomasety, Capitan grad.º de Ejército.
	» Felipe Crespo y Manteca, Capitan grad.º de Ejército.
Tenientes de id. }	» Salvador Marti y Estivril, Capitan grad.º de Ejército.
	» Ramon Lobo y Ortega, Capitan grad.º de Ejército.
	» Dionisio Enriquez y Gorostiza, Capitan grad.º de Ejército.
	» Guillermo Diaz del Rio.
	» Federico Perez Lirón.
Alféreces de id. }	» Emilio Ruiz Montoro.
	» José Antonio Sanchez y Rodriguez.

CUERPO ADMINISTRATIVO.

Ordenador de 2. ^a clase	}	Sr. D. Ignacio Negrin y Nuñez.
Interventor.		
Contadores de navío de 1. ^a clase.	}	D. Leandro Saralegui y Medina.
		» Manuel Sittyar y Cañas.
		» Francisco Sierra y Gallardo.
	}	» Juan Dubrull y Meli.

	D. José Baamonde y Ortega.
	» Félix Arroyo y Mir.
	» Rafael Benedicto y Gonzalez Conde.
Contadores de 2.ª .	» Manuel Cores y Montero.
	» Wenceslao Onrubia y Puchol.
	» Miguel Ossende y Lira.
	» Camilo de la Cuadra y Cabello.
	» Juan Alvarez y Fernandez Bonet.
	» Juan de Dios Carlier y Velazquez.
	» Servando Marasi y Granados.
	» Francisco Lobo y Nueveiglesias.
	» Manuel Tornos y Morales.
	» Leopoldo Solás y Crespo.
	» Emilio Orejas y Martinez.
	» José Cánovas y Cuadro.
	» Francisco Martin y Muñoz.
	» Federico Ponte y Pardo.
	» Pedro Vióndy y Dominguez.
	» Eliodoro Tarrasa y Torres.
Id. de fragata .	» José de Paz y Pariente.
	» Nicolás Prat y Larran.
	» Juan de la Vega y Martinez.
	» Obdulio Siboni.
	» Eugenio de la Cuadra y Cabello.
	» Francisco Cumbre y Caballero.
	» Ramon Balcazar y Lopez.
	» Francisco Roca y Ventury.
	» Emilio Juan y Wir.
	» Fernando Moguer y Pineda.
	» Cláudio Lago y Lanzós.
	» Antonio Calderon y Betancourt.
	» José María Enriquez y Muñoz.
Guarda-Almacenes	» Juan José Piña.
de 2.ª clase. . .	» Carlos Dergui.
	» Domingo Sixto y Riola.
	» Juan García Martinez.

CUERPO DE SANIDAD.

Subinspector de 1. ^a clase	{ Sr. D. Antonio García Trimiño.
Médicos mayores.	{ D. Francisco de Páula Salcedo, Sub-inspector de 2. ^a clase.
	{ » Juan Sanchez y Gonzalez.
	{ » Juan Mele y Musio.
	{ » José Pareja y Rodriguez.
	{ » Ricardo Lopez y Galiano.
	{ » Rafael Cañete y Ruiz.
1. ^{os} Médicos.	{ » Rafael Calvo.
	{ » Alfredo Perez y Barnecha.
	{ » Francisco Elvira y Sanchez.
	{ » Luis Iglesias y Pardo.
	{ » Félix Iquinio y Caballero.
	{ » Juan Olivera y Bastenica.
	{ » Manuel Corrochano.
	{ » Joaquin Olivares y Borgalla.
	{ » José Marti y Moret.
	{ » Francisco Moreno y Yañes.
	{ » José Raya y Domínguez.
	{ » Enrique Cardona y Miret.
	{ » Gabriel Lopez y Martin.
2. ^{os} id.	{ » Benito Francia y Leon.
	{ » Rafael Moya y Lozano.
	{ » Guillermo Gomez y Nieto.
	{ » Francisco Topete.
	{ » Antonio Trelles y Burgos.
	{ » Emilio Dominguez y Gordon.
	{ » José Martin y Martinez.

CUERPO ECLESIAÍSTICO.

1. ^{er} Capellan	{ D. Atanasio Merchan y Rico, Cura Párroco sin antigüedad, encargado de la capilla del Arsenal.
2. ^o id.	{ D. Manuel Robles y Postigo, corbeta D. ^a María de Molina.

Presbítero. { D. Luis Gonzalez y Lopez, Capellan del Hospital de Cañacao.

CAPITANÍAS DE PUERTO.

Manila y Cavite.	{ Sr. D. Manuel Fernandez y Coria, Capitan de navío de 2. ^a clase.
Iloilo.	{ D. José M. ^a Jayme, Capitan de fragata.
Cebú.	{ » Juan Calvo, Teniente de navío de 2. ^a
Pangasinan.	{ » Miguel Montes, Capitan de la Marina sutil.
Ilocos.	{ » José Montero de Espinosa, Capitan de la Marina sutil.
Cápiz.	{ » Juan Salcedo, Capitan de la Marina sutil.
Zamboanga.	{ » Juan Patiño, Alférez de la Marina sutil.
Cagayan.	{ » Marcial J. Lores y García, 2. ^o piloto de la Armada.
Marianas.	» »

RETIRADOS.

D. Pedro Martinez y Santos, Capitan de fragata de la Armada.
 » Bonifacio Roselló, Teniente de navío de 2.^a clase.
 » Juan Salcedo, Capitan de la Marina sutil.
 » Bernardino Hernandez, id. id. id.

MARINA SUTIL.

CAPITANES.

D. Miguel Montes.
 » José Montero de Espinosa.
 » Juan Ventura.

D. Tomás de la Cruz.

» Antonino del Rosario.

ALFÉREGES.

D. Guillermo Acosta.

» Juan Patiño.

ESTADO GENERAL de los buques de la Armada que existen en este Apostadero, con espresion de sus fuerzas y destinos segun reglamento.

Números.	BUQUES.	Fuerza de caballos.	Cañones que montan.	Fechas de la construcción.	Tripulaciones y guarniciones.	DESTINOS.
31	Corbeta María de Molina. .	300	14	1877	392	Para todo servicio.
42	Id. Vencedora	130	3	1861	140	Sur.
61	Goleta Sirena.	130	3	1863	124	Sur.
64	Id. Santa Filomena, en situacion de desarme. . .	100	2	1859	»	»
65	Id. Constancia, en desarme total.	100	2	1859	»	»
66	Id. Valiente	100	2	1859	115	Sur.
67	Id. Animosas	100	2	1859	106	Sur.
77	Aviso Marqués del Duero .	137	3	1874	102	Para todo servicio.
105	Corbeta Vad-Rás, en segunda situacion.	160	3	1862	73	Arsenal.
			Toneladas.	Adquirido en		
121	Vapor Marqués de la Victoria	160	1200	1859	88	Para todo servicio.
122	Id. Patiño	160	1200	1859	87	Idem.

FUERZAS SUTILES.

DESTINOS.		Cañoneros de 30 caballos.	Id. de 20 id.	Falúas.	Botes.	Cañones.	Falconetes.	Tripulacio- nes.
Division del Sur.	Capitanía General de estas Is- las	»	»	1	»	»	»	18
	Comandancia General del Apos- tadero	»	»	»	1	»	»	18
	Mayoría general de id.	»	»	»	1	»	»	12
	Arsenal.	»	2	»	»	2	4	637
	Estacion naval de la Isabela. .	3	3	1	»	6	18	392
	Id. id. de Davao.	1	»	3	»	1	4	116
	Id. id. de Cebú.	1	2	»	»	3	8	138
	Id. id. de Puerto-Princesa . .	2	1	»	»	3	10	155
	Id. id. de Balabac.	»	1	1	»	1	2	80
	Id. id. del Corregidor.	»	»	1	»	»	4	73
Id. de la Paragua.	Comision hidrográfica.	1	»	»	»	1	4	60
	Ponton Santa Lucía.	»	»	»	»	»	»	17
Estacion de Joló.								

CAPÍTULO XV.

CURATOS DE ESTE ARCHIPIÉLAGO.

PROVINCIA de la comprension del Arzobispado de Manila, Curatos que cada una cuenta, y por quienes están servidos con espresion de los pueblos y estado de poblacion.

PROVINCIA DE BATAAN.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Balanga. . . .	Fr. Simon Sanchez, interino	9,518	2,546	439	75	351
Pilar.	» Perfecto Vallés. . . .	3,959	1,111	201	38	158
Orion	» Ramon Reixach	8,156	2,252	417	97	219
Abucay.	» José Diego	7,412	1,963	369	53	224
Samal.	» José Trobat, interino. .	4,815	1,247	225	31	126
Orani	» Bartolomé A. Manzano .	6,673	1,990	328	49	194
Llanahermosa. .	» Vicente Fernandez . . .	2,771	899	143	30	79
Morong.	» Félix Melero.	3,122	925	153	28	88
Bagag	» Toribio Mateo	1,698	492	131	13	28
Mariveles	» Mariano Asensio	1,768	592	110	44	85
Dinalupijan . . .	D. Bonifacio Soco.	1,087	317	144	26	94
Totales. . . .		50,979	14,334	2,660	484	1,646

PROVINCIA DE BATANGAS.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.	Almas.	Tributos.	Bantis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Batangas	Fr. Agapito Aparicio.	35,626	9,051	1,830	332	1,453
Bauang.	» Felipe Bravo	38,287	10,574	1,845	384	1,418
Taal.	» Márcos Anton.	35,745	10,090	1,631	401	1,109
Lemery	» Guillermo Cuevas	13,189	3,678	645	152	356
Lipa.	» Benito Varas	32,703	9,258	1,709	419	1,542
Ibaan	» Vicente Maril.	9,165	2,639	490	98	398
San José	» Bruno Laredo.	15,272	4,303	726	180	507
Tanauan	» José Martín.	18,364	5,102	780	156	739
Talisay.	» Celestino Redondo	6,831	1,740	299	111	167
Rosario.	» Santiago Benito	16,759	4,686	664	156	561
San Pablo.	» Eugenio García	20,723	6,151	849	191	814
Calacao.	» Manuel F. Buendia.	12,732	2,708	542	89	310
Balayan.	» Pedro Albericio	22,759	5,430	944	168	819
Calatagan	El mismo	930	355	65	10	83
Nasugbú	» Melecio Zalvidea	4,204	1,270	224	32	109
Lian.	» Cristobal Triviño.	2,378	695	102	46	70
Tuy.	» Pablo de Ocampo	9,937	2,703	483	109	362
Taysan	D. Domingo Tiangco	5,556	1,462	395	73	143
Bogbog.	Fr. Dámaso Mójica	15,966	2,552	422	128	346

Lobos	Fr. Saturnino Escudero	2,613	706	137	29	34
Santo Tomás	» Enrique Arana	9,377	3,446	429	117	540
		329,446	89,302	15,211	3,351	11,877

PROVINCIA DE BULACAN.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Bulacan.	Fr. Marcos Hernandez.	14,132	3,947	633	136	512
Malolos.	» Juan Manuel Tombo.	16,186	4,715 1/2	732	142	607
Santa Isabel	» Juan Giron	10,223	2,557	376	86	251
Paombong.	» Hermenegildo Martin.	7,866	2,132 1/2	423	78	379
Hagonoy.	» Ignacio Manzanares	18,018	4,833	1,006	203	563
Calumpit	» Antonio Llanos	14,612	4,454 1/2	586	122	479
Pulilan	» Mariano Gil	10,530	2,646 1/2	433	128	260
Barasoain	» Francisco Royo	10,885	3,113	460	153	319
Baliuag.	» Tomás Gresá.	19,072	5,111 1/2	1,083	171	902
Bustos	» Gabriel Alvarez.	7,409	1,618	440	80	263
Angat	» Isidoro Prada, interino.	10,235	2,760 1/2	439	89	260
Norzagaray.	» Nicolás Zugadi	4,020	1,164	184	39	125
Quingua	» Alvaro Calleja	9,448	2,311	373	106	261

Guiguinto	Fr. Carlos Valdés	7,068	1,744 11	257	50	192
Bigaa	» Felipe García	8,723	2,321	254	62	199
S. Miguel de Ma- yumo	» Francisco Arriola	18,056	4,608 11	964	120	776
S. Rafael	» Antonio Piernavieja	10,560	3,649 11	454	100	207
Bocaue	» José Linares	10,816	3,070	464	80	352
Santa María	» Pedro Alcántara	9,990	2,606 11	472	69	232
Marilao	» Santiago Bravo	4,072	1,248	194	54	106
Meycauayan	» Juan Fernandez	10,355	3,029 11	506	91	317
Obando	» Agustín de Consuegra	8,047	2,422	424	85	378
Polo	» José Huerce	8,569	2,568 11	505	114	259
S. José	» Hermenegildo Mones	2,256	620	179	24	86
		251,148	69,252	11,841	2,382	8,290

PROVINCIA DE CAVITE.

33

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Puerto de Cavite.	Fr. Pedro Catalan	2,485	722	127	38	122
San Roque	D. Antonio Gonzalez	10,810	3,127	617	125	439
Bacoor	Fr. Juan Gomez	13,629	3,925	598	136	590

Rosario.	Fr. Félix Garces	6,734	1,959	344	94	266
Maragondon	D. Ambrosio Bautista (ecónomo)	10,823	2,860 1I	493	100	476
Ternate.	» Esteban del Rosario	2,740	702	101	19	88
Bailen	Fr. Gregorio de Polas	3,499	884 1I	183	34	205
San Francisco.	D. Bernabé Jayme (ecónomo)	8,001	2,326	374	65	279
Cavite Viejo	Fr. Toribio Bonel	8,084	2,638	408	134	272
Imus.	» Andrés Galdeano	14,331	3,880	682	134	411
Silan.	» Valentin Diaz	9,339	2,737 1I	500	99	424
Perez Dasmariñas	» Pedro Mollar.	3,431	1,076	175	34	125
Carmona	» Fulgencio Sola	2,963	915	160	39	77
Indan	» Paulino Valle.	14,912	4,276 1I	778	149	812
Alfonso.	» Tomás Monfort	5,148	1,656	230	61	281
Santa Cruz.	» Rafael Fajol	7,245	2,126 1I	388	64	327
Naic.	» Francisco Govea.	7,483	2,104	376	71	306
		131,658	37,916	6,534	1,396	5,500

DISTRITO DE LA INFANTA.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Binangonan de Lampon. . . .	Fr. Juan Cubria	7,270	1,886	330	60	166
Polillo	» Saturnino Sanchez	1,677	473 1/2	106	25	33
		8,947	2,359 1/2	436	85	199

PROVINCIA DE LA LAGUNA.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Santa Rosa	Fr. Pedro Rodriguez	8,127	2,452	381	101	268
Biñang	D. Ambrosio Villafranca	19,106	3,597	636	156	377
Tunasan	» Pablo Feliciano	3,847	1,246	199	31	214
Cabuyao	» Lucas Feyco	10,733	2,755	389	102	313
Calamba	» Leoncio Lopez	5,895	1,642 1/2	312	96	318

Los Baños	Fr. Francisco G. Clemente	2,390	696	120	30	82
Bay.	» Julian Condado	2,206	726 1 ¹	74	31	82
Calauan	» Mariano Peña	3,091	922	102	40	102
Pila	» Dionisio Martin	5,516	1,677	220	46	174
Santa Cruz	» Domingo de la Rosa	11,164	3,469	582	135	546
Lumban	» Antonio M. de Vedaes	5,503	1,707	252	76	156
Pagsanjan.	» Cipriano Bac	6,060	1,748 1 ¹	281	91	318
Cavinti.	» Nicolás Santos	5,073	1,352 1 ¹	237	54	238
Luisiana	» Antonio de la Fuente.	3,801	1,210	203	50	134
Majayjay	» Pedro Moya.	8,099	4,906	291	61	382
Lilio	» Francisco Febres	5,702	1,775 1 ¹	249	62	281
Nagcarlan.	» Francisco Costa	11,512	3,453	567	129	495
Magdalena	» Casimiro Martin	3,786	1,235	147	45	129
Pangil.	» Toribio Martinez	3,215	914 1 ¹	128	19	88
Paquil.	» Gregorio G. Platero	1,654	502	65	13	53
Paete	» Juan Portillo	2,949	889 1 ¹	127	39	126
Longos	» Dámaso Bolaños	1,526	459	68	21	64
San Antonio.	D. Luciano Daniel, interino.	1,474	427	61	17	46
Sta. María Caboan	Fr. Lope Toledo	732	264	26	12	28
Mabitac	» Clemente D. Rebato	1,524	448	45	25	60
Siniloan	» Lucas Martinez	6,460	1,700	273	49	213
		141,145	24,174 1 ¹	6,035	1,531	5,287

PROVINCIA DE MANILA.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Gasamien- tos.	Defuncio- nes.
Binondo.	Fr. Benito Rivas	18,467	5,841	1,082	191	1,000
Tondo	» Casimiro Herrero.	21,058	5,633	1,052	225	1,083
Quiapo	D. Eusebio de Leon	6,480	1,376	346	48	242
Santa Cruz.	» Pedro Medel	11,510	3,297	644	103	606
Sampaloc	Fr. Victoriano Condado.	7,042	2,162	413	98	272
San Miguel	» Facundo Gonzalez	3,943	1,189	199	60	188
Dilao.	» Domingo de la Madrid.	4,620	1,563	259	56	294
Hermita.	» Santos Paredes	7,570	2,047	260	49	259
Malate	» Francisco Cuadrado.	3,394	1,123	151	28	163
Pineda	» Alejandro Hernandez	8,324	2,536	388	84	290
Parañaque.	» Santiago Diaz.	11,289	3,533	500	94	508
Laspiñas	» Exequiel Moreno.	3,898	1,063	195	35	220
Calocan.	» Indalecio Martinez	7,404	2,168	303	63	195
Tambobong	» Martin Ruiz	24,365	6,739	1,170	282	873
Navotas.	» Gabino de los Reyes	11,689	3,828	633	125	674
Novaliches.	» Pascual Roque	1,704	629	70	23	34
San Felipe Neri	» Miguel Lucio	7,080	2,059	318	68	283
Santa Ana.	» Ramon Caviedes.	2,689	880	111	41	83
San Pedro Macati	» Remigio Rodriguez.	3,969	1,355	173	47	171

Manila	D. Faustino Sanchez de Luna	»	»	268	77	185
San Mateo	» Cornelio Infante	4,684	1,207	219	42	210
Montalban	El mismo	2,435	645	167	29	95
Mariquina	» José M. Zamora	9,533	2,509	460	92	316
Pandacan	Fr. Serafin Terren	4,874	1,962	242	49	224
Pasig	» Raymundo Cortazar	18,196	5,171	335	115	285
Pateros	» Leonardo Llanera	7,522	2,331	403	89	302
Taguig	» Patricio Martin	11,174	3,476	490	90	286
Muntinlupa	» José Dionisio Mendoza	4,182	1,105	215	48	116
		228,495	67,435	11,066	2,351	9,457

PROVINCIA DE MINDORO.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Boac	Fr. Jacinto Perez	13,310	3,486	546	115	264
Mogpog	D. Dionisio Santiago	4,966	1,219	241	42	91
Santa Cruz	» Francisco Campmás	15,702	3,863	750	106	363
Gasán	» Clemente Ignacio	4,144	982	172	39	82
Luban	» Tomás Murriel	4,377	1,141	206	39	85
Looc	El mismo	1,162	297	54	5	14
Calapan	Fr. Eustaquio Moreno	4,452	1,281	228	42	165

Puerto-Galera.	Fr. Julian Calvo	1,578	537	60	19	60
Mangarin	» Miguel Ortubia	952	199	77	19	41
Sablayan	» Simeon Mendoza	2,107	604	71	31	37
Naujan	» Simeon Marin	5,200	1,639	329	53	202
		51,950	15,525	2,734	510	1,404

DISTRITO DE MORONG.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tribntos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Morong	Fr. Mariano Duran	7,406	2,042	383	66	297
Cardona.	El mismo	2,568	726	127	25	63
Barás	» Ignacio Miñon	1,499	442	83	17	41
Tanay	» Vicente García	5,260	1,581	268	61	227
Pililla	» Lorenzo Mancilla	3,830	1,187	179	38	109
Binangonan	» Gregorio Azagra	8,626	2,536	516	65	360
Angono.	D. Saturnino Pacheco	2,043	632	130	30	87
Taytay	Fr. Esteban Martinez	8,494	2,470	427	69	390
Jalajala	D. Nicasio Trinidad.	1,544	467	88	17	98
Cainta	» Mariano San Juan	3,070	844	119	19	118
Antipolo	Fr. Patricio Marcellan	3,616	987	189	33	99

Bosóbosó . . .	D. Felipe Calayag . . .	508	156	18	4	22
		48,464	14,072	2,527	444	1,911

PROVINCIA DE NUEVA ECIJA.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Gapan . . .	Fr. Simon Barroso. . .	19,022	4,780	798	116	558
Peñaranda. . .	» Segundo S. Rodriguez. .	3,241	1,250	235	37	160
San Isidro. . .	» Miguel Rubin . . .	6,512	1,971 1½	376	51	312
Jaen. . .	» Felipe Lascano. . .	4,926	1,345	229	32	124
San Antonio . . .	» Emilio Bulle . . .	7,056	2,175	341	59	208
Cabiao . . .	» Federico Cortazar . . .	6,995	1,865	390	70	185
Aliaga . . .	» Joaquin García. . .	11,534	5,315	937	148	710
Cabanatuan. . .	» José de la Fuente. . .	13,823	3,205 1½	642	137	457
Talavera. . .	El mismo . . .	4,963	1,445	„	„	„
Bongabon . . .	» Patricio Martin . . .	2,751	825	93	47	87
Santor. . .	El mismo . . .	1,887	599	64	28	47
S. Juande Guimba . . .	» Juan Cid . . .	3,777	1,682 1½	139	25	158
Umingan . . .	» Santiago Pulido . . .	4,233	1,615 1½	161	55	120
San Quintin . . .	» Braulio Pelaz . . .	3,402	1,088 1½	174	76	107

Rosales.	Fr. Leonardo Erazo	6,275	1,841	237	66	218
Cuyapo.	» Pedro Luengo	5,127	1,508	272	65	160
Pantabangan.	» Marcelino Sanchez	1,188	328 1/2	43	6	49
Caranglan.	» Perfecto Mendez	976	343	41	21	25
Puncan	El mismo	422	103	10	1	14
		113,810	33,297	5,182	1,040	3,691

DISTRITO DEL PRINCIPE.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Casiguran	Fr. Cipriano Gonzalez.	1,796	824	79	12	57
Baler	» Emilio Gago	1,968	748	96	20	53
Carignan		159	70	10	7	4
		3,923	1,642	185	39	114

PROVINCIA DE LA PAMPANGA.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Angeles	Fr. Ramon Sarrionandia . . .	7,879	2,084	671	93	761
Apalit	» Antonio Redondo	10,403	2,629 1½	516	110	420
Arayat	» Urbano Bedoya	10,686	2,830 1½	582	109	516
Bacolor	» Manuel Diaz	12,920	3,460 1½	560	83	452
Betis	» Manuel Camañez	4,462	1,132	208	47	192
Candaba	» Mariano Alvarez	11,858	3,117 1½	507	103	313
Floridablanca.	D. Agapito Ordoñez, interino	3,110	1,120	283	48	135
Guagua	Fr. Enrique García	9,059	2,603	468	102	353
Lubao	» Antonio Bravo	15,041	3,610 1½	829	139	502
Mabalacat . . .	» Gregorio Bueno	11,101	2,599 1½	533	95	524
Macabebe . . .	» Esteban Ibeas	16,452	4,076	959	194	734
Magalang . . .	» Baltasar Gamarra	8,751	2,685	412	130	483
México	» Eugenio Blanco	16,179	4,031	658	135	729
Minalin	D. Felipe Romero interino.	6,288	1,722	310	86	201
Porac (Comandan- cia P. M.) . . .	Fr. Isidro Bernardo	7,810	2,026 1½	477	64	404
Santa Ana . . .	» Francisco Diaz	7,621	1,674 1½	418	70	316
San Fernando . .	» Isidro Lopez	11,436	3,374	670	182	493
San Luis	» Pedro Ibeas	11,185	2,666 1½	466	109	336

Santa Rita. . .	Fr. Juan Merino . . .	7,238	1,859	340	82	281
Sexmoan . . .	» Agustín Muñoz. . .	6,085	1,581 1/2	330	60	240
San Simón. . .	» Antonio Moradillo. . .	7,592	1,664 1/2	300	100	252
Santo Tomás. . .	» Juan Tarrero . . .	4,760	1,284 1/2	142	22	102
		207,916	53,832	10,639	2,163	8,739

DISTRITO DE TARLAC.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Tarlac . . .	Fr. Tomás Fito. . .	9,704	2,067	336	134	136
Concepcion . . .	» Nicolás Guadilla. . .	10,898	2,781	463	138	416
Victoria . . .	» Paulino Fernandez . . .	4,573	1,410	328	51	225
La Paz . . .	D. Plácido Dizon, interino	2,926	996	125	27	84
O'Donnell. . .	Fr. Patricio Ruiz . . .	1,194	327	53	13	55
Capas . . .	» Miguel García. . .	1,924	551	157	26	55
Bolso . . .	» Félix Perez. . .	832	156	43	1	28
Camiling . . .	» Mariano Ternis . . .	19,349	5,074	1,098	201	865
Gerona. . .	» Victoriano García Cíaño.	11,173	2,864	618	127	432
Paniqui . . .	» Remigio Tamays. . .	9,621	2,810	520	103	377
		72,194	19,037	3,711	321	2,673

PROVINCIA DE ZAMBALES.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Subic.	Fr. Miguel Azagra	2,486	711	112	13	94
Castillejos.	» Pablo Calvillo	3,989	974	188	52	132
S. Antonio.	» Fulgencio Blanco	4,868	1,201	299	45	158
S. Marcelino	» Francisco Moreno	4,413	1,984	167	38	72
S. Narciso.	» Alberto Serrano.	7,667	1,674	332	59	146
S. Felipe	» Julian Inuez.	4,926	1,287 1/2	320	39	70
Cabangaan.	» Manuel Azagra.	2,418	711	100	18	70
Botolan.	» Faustino Perez.	5,074	1,383	216	54	135
Masinloc.	» Juan Ortiz.	6,392	1,732	279	49	135
Iba	» Martin Aguado	4,319	1,015 1/2	202	35	116
Palauig.	El mismo.	3,134	686	128	24	76
Santa Cruz.	» Victoriano Vericiano	7,147	1,783	349	97	171
Dasol	» Sebastian Maynar.	3,063	839	147	22	57
San Isidro.	» Mariano Torrente	2,193	584	62	20	13
Balincaguin	» Silverio Llou.	4,035	1,162 1/2	169	44	91
Alaminos	» José Tornos.	7,143	1,817	325	72	142
Bolinao.	» Fernando Hernandez.	5,594	1,664 1/2	239	61	91
Anda.	» Andrés Romero	3,212	923	122	37	68

— 272 —

Agno.	Fr. José M. ^a Learte.	4,477	1,229	196	51	78
Bani.	» Vicente S. Juan.	3,835	1,135	228	59	90
		90,414	23,796 11	4,180	892	2,005

ISLA DEL CORREGIDOR Y PULO CABALLO.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
San José	» »	316	»	25	»	10
Pertenecientes á los Faros de la isla de Pulo-Ca- ballo	» »	25	»	»	»	»
Id. de los Vigías de id. id. . . .	» »	51	»	»	»	»
		392	»	25	»	10

PROVINCIA de la comprension del Obispado de Nueva-Segovia, Curatos que cada una cuenta y por quienes están servidos, con espresion de los pueblos y estado de poblacion.

PROVINCIA DE ABRA.

PUEBLOS	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Banguet. . . .	Fr. Manuel de la Cruz . . .	12,171	2,687	402	90	146
Tayun	» Antonio de la Cuesta . . .	5,376	1,272	236	28	108
Bucay	» Celedonio Paniagua. . . .	2,991	696	100	37	62
Mision de S. José	El mismo	1,001	267	92	19	28
La Paz	» Juan Uncilla	1,768	327	82	23	38
San Gregorio. . .	El mismo	1,087	279	36	12	63
Pidigan.	» Cipriano Manilla.	2,039	469	131	28	59
Villavieja	» Manuel Fó.	1,659	425	78	32	14
		28,192	6,425	1,157	269	518

— 274 —

PROVINCIA DE ISLAS BATANES.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS	Almas.	Tribntos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Santo Domingo de Basco. . . .	Fr. Antonio Vicente. . . .	2,736	574	95	20	58
San Carlos de Magatao. . . .	» Crecencio Polo	1,060	233	47	12	26
San José de Ibaña.	» Fabian Martin. . . .	1,170	424 1	30	8	25
San Antonino de Fugan. . . .	El mismo.	684	255 1	14	9	24
San Vicente de Saptang. . . .	» Lorenzo Bernad. . . .	5,030	321 1	48	8	32
Santa María de Mayan	El mismo	1,070	249	40	24	30
		8,250	2,007 1	274	81	195

275

DISTRITO DE BENGUET.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
La Trinidad. . . .	Fr. Clemente Hidalgo . .	300	40	4	2	2
Galiano	" "	900	230	5	4	4
		1,200	270	9	6	6

PROVINCIA DE CAGAYAN.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Tuguegarao	Fr. Manuel Concha	19,754	4,884	913	191	563
Enrile	" Pedro A. García. . . .	5,926	1,521 1/2	277	62	148
Solana	" Remigio Tamayo. . . .	4,844	1,295	209	48	130
Iguig.	" Juan Flores	3,517	903 1/2	178	33	104
Amulong	" Dionisio Casas	4,586	1,333	243	29	114
Alcalá	D. Práxedes Ochoa. . . .	4,583	1,270 1/2	203	26	127

Nassiping . . .	Fr. Tomás Parella. . .	805	244 1	20	3	30
Gattaran. . .	El mismo. . .	1,231	341	39	12	52
Lal-lo. . .	» Manuel Gonzalez. . .	4,751	1,205 1	206	43	161
Camalaningan. . .	» Santiago Capdevila. . .	3,916	1 098 1	210	26	148
Aparri . . .	» Agustin Calvo . . .	7,524	2,114	398	35	242
Buguey . . .	» Miguel Bonet . . .	568	162 1	17	3	8
Abulug . . .	» Juan de Dios Rico. . .	4,655	1,158	226	29	123
Pamplona . . .	» Ramon Pujadas. . .	3,289	839	130	28	93
Claveria . . .	El mismo. . .	2,366	648 1	78	12	34
Prat . . .	» José Garmmeta. . .	1,531	439	58	23	70
Tabang . . .	El mismo . . .	1,304	369	48	33	48
Tuao. . .	» José A. Alonso . . .	4,029	1,114 1	159	28	134
Malaoeg. . .	» Francisco Güel . . .	2,845	715	118	28	88
		81,624	21,456 1	3,730	702	2,397

— 277 —

PROVINCIA DE LOCOS SUR.

32

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Vigan. . .	P. D. Evaristo Abaya . . .	26,107	5,221	1,013	196	509
Caoayan. . .	» » Lázaro Benigno. . .	6,972	1,843	248	71	195

Santa.	P. Fr. Rafael Redondo.	12,511	2,411	544	147	250
Narvacan.	» » José Rosendo,	24,946	5,449	1,143	204	556
Santa María.	Fr. Lorenzo Rodriguez	14,856	3,252	764	265	373
Nueva Coveta.	El mismo	850	229	33	13	26
Santiago.	» Juan Callejo	3,828	864	170	14	90
San Esteban.	El mismo	2,686	567	118	32	89
Candon.	» Gaspar Cano.	16,294	3,864	908	173	384
Santa Lucía.	» Juan Pascual.	9,436	2,038	507	155	246
Santa Cruz.	» Eduardo Navarro	6,955	1,662	401	75	184
Tagudin.	» Angel Carcedo	10,132	1,985	478	102	200
Santa Catalina.	» Cornelio Bustamante	9,095	1,838	339	70	231
San Vicente	» Martin Jiron.	6,509	1,705	274	53	157
Bantay y San Il-						
defonso.	» Santiago Muñiz.	9,380	2,483	435	111	244
Santo Domingo..	» Eustaquio Gallardo.	9,821	2,519	562	92	234
Magsingal	» José Vazquez	9,495	2,328	496	92	216
Lapo.	» Juan Zallo.	4,850	1,279	306	49	160
Cabugao.	» Benigno Fernandez.	9,144	2,134	454	66	228
Sinay.	» Ricardo Desa	6,761	1,702	404	67	143
		200,788	45,777	9,592	1,979	4,712

PROVINCIA DE ILOCOS NORTE.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Laoag.	Fr. Gregorio Martinez. . . .	49,398	9,514	15,79	346	897
San Nicolás. . . .	» Victoriano García	13,574	2,869	599	98	282
Batac.	» Saturnino Pinto.	19,313	4,660	903	148	442
Pauay.	» Valentin Aparicio	12,102	2,833	586	186	212
Badoc.	» Vidal Perez.	18,458	2,211	401	72	163
Sarrat.	» Leandro Collado.	9,505	2,188	443	83	240
Dingras y Banna.	» Juan Rojo.	12,384	3,476	679	59	411
Pidig y Solsona..	» Mariano Ortiz.	10,769	2,568	469	152	262
Vintas	» Juan Zallo.	7,144	1,723	307	55	156
Bacarra,	» Roque Errasti.	13,864	3,270	569	94	329
Pasuquin.	» Francisco Alvarez	5,941	1,389	289	45	103
Banguí y Nagpar- tian.	El mismo.	6,589	1,648	242	39	125
		170,039	38,351	7,066	1,377	3,622



ISABELA DE LUZON.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bantis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Ilagan	Fr. Romualdo Aguado	2,235	1,266 11	226	44	179
Cabagan	» Pedro Ricart	11,307	2,812 11	454	148	334
Tumauini	» Alejandro Diaz de Sarralde	3,748	905	131	68	69
Ganin	» Manuel Martinez	3,151	801	154	36	84
Angadanan	» Manuel Alvarez	2,715	598 11	78	26	50
Caoayan	» Marcelino Cascos	3,151	832	101	42	102
Echagüe	» Bonifacio Corujedo	3,410	674 11	148	30	70
Carig	» Santiago Jutgla	1,645	311	49	11	38
Palanan	» Eugenio Gomez Miguel	1,003	253	43	8	24
		35,465	8,447	1,384	413	950

— 280 —

DISTRITO DE LEPANTO.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Cayan.	» »	»	24	»	»	»
Cervantes	» »	»	55	»	»	»
Mancayan	» »	»	66	»	»	»
		»	145	»	»	»

Componen el Distrito los tres pueblos mencionados y ochenta y ocho Rancherías de infieles de los cuales pagan reconocimientos de vasellaje 19,640.

PROVINCIA DE NUEVA YIZCAYA.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Bayombong. . . .	Fr. José Reos.	2,656	698 11	113	25	178
Banbang.	» Teodoro Jimeno. . . .	3,096	926	118	28	387

Dupax.	Fr. Antonio Xabet.	2,376	636 1/2	75	22	112
Aritao.	» Miguel Vazquez.	919	250	32	11	50
Solano.	» Francisco Carosal.	3,527	904	141	24	215
Bagabag.	» José Buquez.	1,634	376	62	22	115
Diadi.	» Manuel Tarazona.	5,000	»	5	4	5
Ibung	» Juan Villaverde	8,000	»	13	3	7
		27,208	3,791	559	139	1,069

PROVINCIA DE PANGASINAN.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Lingayen	Fr. Julian Lopez.	18,029	5,113	978	241	592
Binmaley	» Lucio Asencio	20,525	5,169	906	171	621
San Carlos.	» Felix Sanchez Cantador.	26,525	6,229	1,079	253	820
Dagupan.	» Gregorio Paz.	20,685	4,114	737	105	397
Calasiao.	» Ramon Vilamora	15,593	4,163	797	174	482
Mangaldan.	» Miguel Gonzalez Adan.	17,373	4,644	970	210	596
Santa Bárbara.	» Casimiro Lafuente.	6,205	1,753	407	100	209
Salasa	» Juan Terres.	8,027	2,013	379	95	203
Malasiqui.	» José María Vitrian.	10,640	2,786	648	118	330
San Fabian	» Juan Fernandez.	6,268	2,167	255	42	140

Alava. . . .	Fr. Juan Fernandez. . . .	2,475	790	69	9	39
San Jacinto . . .	" Pablo Almazan. . . .	4,217	1,493	287	94	160
Pozo Rubio. . . .	El mismo. . . .	2,332	820	89	16	32
Manaoag	" Agustin Gallego. . . .	7,917	2,178	419	104	212
Bayambang. . . .	" José Maria Viladez. . . .	9,274	2,741	527	79	317
Binalonan. . . .	" Hilario del Campo. . . .	12,419	2,467	701	102	387
Urdaneta	" Miguel Llambi. . . .	12,000	2,901	545	98	384
Asingan. . . .	" José Arjol. . . .	7,084	2,260	380	47	237
San Manuel. . . .	El mismo. . . .	4,006	1,254	102	14	122
Villasis. . . .	" José María Ruiz. . . .	7,569	1,961	649	55	253
Mangatarem . . .	" Vicente Iztégui	11,131	2,216	411	124	266
Aguilar. . . .	" Juan Cardaba. . . .	5,051	1,400	203	48	217
Urbistondo. . . .	" Juan T. Nuñez. . . .	6,932	1,776	640	62	190
Tayug	" Nicolás Ortega	12,820	2,610	384	66	335
San Nicolás . . .	" Leocadio Revuelta. . . .	8,451	2,597	507	95	323
San Isidro. . . .	" Bonifacio Provanza Sanchez. . . .	3,000	802	136	51	76
Sual. . . .	" Salvador Millan	2,684	887	148	30	81
		<u>269,232</u>	<u>69,311</u>	<u>13,346</u>	<u>2,606</u>	<u>8,021</u>

PROVINCIA DE LA UNION.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casa- mientos	Defuncio- nes.
San Fernando.	Fr. Luis Perez	10,604	2,627	557	142	175
Naguihan	» Sebastian Diez	5,629	1,362	367	61	151
Bauang	» Valentin Beovide	6,888	1,695	339	70	128
Aringay	» Simon Garrido	7,667	1,652	468	80	140
Cavia	El mismo	3,648	809	138	14	53
Ago	» Saturnino Franco	11,519	2,621	593	109	191
Sto. Tomás y Ro- sario	» Lázaro Villanueva	6,821	1,547	339	38	119
San Juan	» Feliciano Moral	7,967	1,775	351	65	116
Bagnotan	» Mariano Ruiz	7,338	1,604	339	85	127
Namagpacan	» Marcelino Cevallos	10,008	2,263	480	97	190
Balauang	» Juan Perez	11,791	2,521	446	50	184
Bangar	» Evaristo Guadalupe	10,892	2,465	539	83	202
		93,434	21,337	4,647	809	1,652

PROVINCIAS de la comprension del Obispado de Nueva-Cáceres, Curatos que cada una cuenta y por quienes están servidos, con espresion de los pueblos y estado de poblacion.

PROVINCIA DE ALBAY.

FUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos,	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Albay	D. Pedro Santos	10,121	2,404	612	57	315
Legaspi.	» Joaquin G. Reguera	7,165	1,701	471	31	229
Libog	Fr. Joaquin Manteca	3,551	930	170	29	95
Bacacay.	D. Mariano Verzola	8,842	1,998	360	50	147
Malilipot	» Vicente Peñoso.	4,057	986	152	14	55
Tabaco	» Fermin Llorente.	14,744	3,638	631	61	243
Manilao.	» Tomàs P. de la Rosa	9,313	2,400	353	30	196
36 Tivi	» Remigio de Vera.	7,693	1,727	354	65	130
Cagsana.	Fr. Vicente de Lillo.	18,836	4,746	922	149	397
Camalig.	» Miguel A. de Barcela	17,715	4,690	583	126	329
Guinobatan	» Luis García	16,196	4,464	760	125	513
Ligao	» Juan de Toledo	16,633	4,260	622	84	495
Oas	» Santos Herrejon.	16,703	3,539	683	82	376

Polangui	Fr. Julian Gutierrez	8,411	2,543	376	78	254
Libon	» Joaquin Manteca	3,602	905	94	25	165
Quipia	D. José Arcángel	2,503	615	107	22	77
Donsol	» Tomás Larralde	3,639	845	170	58	92
Pilar	Fr.	4,483	1,050	183	59	54
Castilla	D. Teodosio Umillano	1,922	502	77	26	34
Sorsogon	» Pio Imperial	9,591	2,237	103	220	799
Casiguran	» Virginio de Castro	5,076	1,177	230	47	98
Magallanes	» Blás Liloc	2,582	593	105	28	43
Juvan	» Mariano Aguirre	2,784	796	170	26	85
Bulan	» Fruto del Prado	7,759	1,801	276	45	100
Matnog	» Santiago Nepomuceno	3,157	721	119	22	40
Bulusan	» Mariano Garcia	6,218	1,015	199	38	93
Gubat	» Inocencio Romero	10,576	2,005	458	205	196
Bacon	» Santiago Ojeda	10,420	2,531	479	145	175
Manito	» Juan de Alcántara	1,599	382	58	11	16
Calolbon	» Pedro Borja	2,352	518	47	31	14
Virac	» Lázaro Alcántara	4,768	1,154	199	32	59
Bato	» Gerónimo Rocha	5,384	1,285	217	59	71
Viga	» Antonio Endeno	2,674	673	64	14	36
Payo	» Camilo Santiago	2,999	711	45	32	56
Bagamanoc	» Juan Pama	2,067	498	76	17	43
Pandan		818	210	31	4	8
Caramoran						
		253,918	71,220	10,472	2,147	6,098

DISTRITO DE BURIAS.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
San Pascual. . .	D. Francisco Hernandez. . .	1151	358	32	12	15

PROVINCIA DE CAMARINES NORTE.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Daet.	D. Francisco Lorena. » Balbino del Castillo. » Pablo Pajarillo, cuadjutor. » Avelino Vinson » José Calleja. » Antonio Simon Peñaloza. » Pedro Barrameda. » Manuel Devera.	9,082	2,421	405	57	270
Basud.		7,186	1,253	198	39	82
Talisay.		5,306	1,366	370	51	105
San Vicente.		5,128	1,102	123	33	86
Indan.		2,657	832	100	32	53
Labo.		1,472	380	36	12	14
Paracale.		1,195	311	37	11	32
Mambulao.		32,026	7,665	1,269	235	642
Capalonga.						

PROVINCIA DE CAMARINES SUR.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Nueva Cáceres.	D. Fermin Desa.	6,002	1,710	367	83	408
Milaor.	Fr. Pedro Barquero.	5,779	1,857	234	62	172
San Fernando.	D. Teodorico Padilla.	3,535	1,113	92	31	61
Minalabag.	Fr. Rafael Gasco.	3,707	1,168	136	40	74
Bula.	» Félix Mateos.	2,035	521	73	13	27
Baao.	» Pablo Gomez Parra.	5,360	1,648	268	54	100
Nabua.	» Agapito Baquero.	13,259	3,231	659	78	235
Iriga.	» Isidro Font.	10,445	2,763	459	103	199
Buji.	» Angel Malumbres.	8,026	1,718	274	44	96
Magarao.	» Manuel Crespo.	6,013	1,889	191	71	153
Bombon.	» José Serrano.	4,244	1,134	98	19	264
Quipayo.	» Vicente Rojo.	2,063	640	69	13	48
Calabanga.	» Mariano Herrejon.	6,392	1,901	228	29	149
Bato.	» Carlos Cabido.	3,913	1,012	163	19	68
Canaman.	» Eusebio Gomez Platero.	7,172	1,877	225	55	160
Sangay.	» Perfecto Asenjo.	3,049	801	156	52	17
San José.	D. Valentin Galine.	7,965	1,862	359	59	136
Lagonoy.	{ » Hilario Devera. } { » Eulalio Escobar, coadjutor }	7,096	2,100	301	37	128

— 608 —

Caramoan . . .	D. Sotelo de la Peña. . .	3,971	1,175	112	60	47
Camaligan . . .	Fr. Pablo G. de la Concepcion	6,347	1,498	187	60	93
Libmanan . . .	» Pascual Salvador . . .	12,811	3,364	702	123	304
Sipocot . . .	» Jesus Roman.	1,153	380	33	4	37
Lupi . . .		899	286	36	8	14
Ragay . . .	D. Victorino Peña.	2,746	511	50	11	25
Manguirín . . .	Fr. Vicente Sangrador. . .	1,243	490	25	1	21
Tinanbac . . .	» Maximiano Cuadrado. . .	2,181	839	115	30	26
Siroma . . .	» Maximiano Cuadrado. . .	801	246	10	»	7
Goa . . .	» Dámaso Martínez.	6,233	1,884	545	51	93
Tigaon. . .	» Félix Rebolleda.	2,741	956	206	18	66
Pili. . .	» Nicolás Martínez.	1,304	409	66	9	63
Mabatobato. . .	D. Vidal Esteves	849	262	39	8	33
Pamplona . . .	» Félix Urbina	2,697	826	124	36	77
Pasacao. . .		907	257	38	6	22
Gainza . . .	Fr. Andrés Prieto.	2,859	874	133	4	69
Naga. . .	» Gabino Muñiz	2,310	712	76	34	117
		158,107	42,914	6,849	1,325	3,679

DISTRITO DE MASBATE Y TICAŌ.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.	Almas.	Tributos	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defun- ciones.
Masbate. . . .	D. Mariano Nepomuceno. . .	1,337	295	65	7	16
San Jacinto. . .	» Antonio de Jarana. . . .	2,235	447	98	17	22
San Fernando. .	» Juan Brusola.	2,184	445	111	26	32
Palanas.	» Vicente Espíritu Bernardo	2,400	511	93	294	27
Uton.	» Eduardo Selvalle.	2,093	458	110	5	26
Mobo.	» Florentino Bartolomé. . .	1,380	269	49	11	13
Baleno.	» Fernando Victor.	1,653	315	72	14	26
Lanang.	» Apolinario Villfuerte. . .	1,030	215	47	19	9
Milagros.	» Severino Pastoral.	1,630	403	191	43	40
		15,942	3,356	836	171	211

— 290 —

PROVINCIA DE TAYABAS.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Tayabas.	Fr. Mariano Granja	22,826	6,235	960	237	827
Sariaya	» Mariano Rodriguez	7,778	2,345	245	103	281
Tiaon.	» Jacinto Franco	7,933	2,460	310	115	254
Dolores	» Benito de las Infantas.	1,527	499	63	21	48
Lucban.	» Samuel Mena	14,186	3,397	419	102	472
Mauban.	» Manuel Rodriguez	9,214	2,255	320	57	366
Atimonan	» Lucas Martinez	8,598	2,139	314	62	172
Gumaca.	» Mariano Hoyos	7,324	1,760	273	28	151
Lopez.	» José María del Val	5,582	1,478	205	92	132
Calauag.	D. Rafael Priego.	2,198	555	108	23	42
Guinayangan.	» Márcos Tolentino.	1,429	368	39	12	14
Piris (visita).						
Pagbilao.	Fr. Eugenio Gomez Miguel	4,686	1,173	223	53	131
Pitogo.	D. Apolinario de Luna.	1,784	533	122	28	52
Calilayan, (visita)	» Fermin Martinez	2,702	650	106	26	30
Macalelon						
Hingoso, (visita).	» Quirico Abadilla.	3,402	755	136	26	57
Catanauan.						

Mulanay. . .	} D. Mariano Trinidad . . .	2,159	635	89	31	42
Bondo, (visita)		1,886	494	76	22	19
San Narciso. . .	} » Florentino Tuason . . .	111,214	27,751	4,008	1,098	3,090

PROVINCIA y distritos de la comprension del Obispado de Cebú, Curatos que cada una cuenta, y por quienes están servidos, con espresion de los pueblos y estado de poblacion

DISTRITO DE BOHOL.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Alburquerque.	Fr. Antonio Muro.	5,530	1,175	240	37	78
Baclayon . . .	» José María Cabañas. . .	11,112	2,504	424	140	130
Balilifau. . . .	» Lucas Martinez	6,221	1,021	234	50	118
Cármén.	» Pedro Nolasco S. Juan. .	3,624	716	181	84	124

Calape	Fr. Bernardo Menendez.	7,952	1,577	448	105	122
Candijay	» Bernardo Muro.	5,000	1,274	269	48	98
Batuanan	»	»	»	»	»	»
Canaoan.	» Timoteo Gonzalez	10,852	1,372	438	79	250
Maria	»	»	161	»	»	»
Catigbian	» Demetrio Navascues.	2,620	585	109	21	53
Daoiz.	» Julio Sardaña.	9,225	1,845	285	41	109
Dimiao	» Victor García	8,130	1,626	305	48	131
Duero	» Francisco Castellano.	5,277	1,094	202	31	76
García Hernandez	» Mariano Comago.	5,795	1,152	249	38	102
Getafe	» Valentin García	3,209	661	90	64	40
Gundulman	» Lorenzo Hernandez.	9,530	1,906	429	58	144
Inabanga	» Luis Mateo.	6,908	1,519	498	78	138
Yagua	» Rafael Hernandez	12,236	2,346	402	53	184
Lacy.	» Hilario Herazo	5,217	1,105	288	107	50
Lila	» Calixto Bester.	3,484	845	147	29	60
Loay.	» Matías Tornos.	8,069	1,679	279	59	93
Loboc	» Casto Serma	11,327	2,380	412	92	287
Leon.	» José García.	16,817	2,952	749	143	235
37 Maribojoc	» Fernando Rubio	17,768	3,194	689	116	185
Pamimitan.	» Juan Barreyro.	8,995	1,379	287	75	48
Panglao.	» Gaudencio Marqués	6,590	1,381	243	44	98
San Juan	» Ramon Erazo	4,642	1,078	175	40	101
Sierra Bullones..	» Blás Adan	2,411	187	120	18	59
Siquijor.	» Eustaquio Ruiz	7,335	1,641	249	79	120

Sevilla . . .	Fr. Bernardo Echavarría . . .	4,612	945	196	47	90
Tagbilaran. . .	» Juan Santisteban. . .	12,257	2,185	330	50	167
Ipil . . .	» »	»	»	»	»	»
Talibon. . .	» José Sanchez . . .	8,367	1,661	319	80	79
Ubay. . .	» »	»	»	»	»	»
Tubigon. . .	» Dionisio Balletero . . .	9,911	2,020	466	102	180
Villar . . .	» Jorge Tabuena . . .	5,840	1,195	328	62	145
Valencia. . .	» Félix Guillen . . .	5,689	1,247	223	69	111
		250,582	51,239	10,503	2,187	4,005

DISTRITO DE BISLIG,

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuneio- nes.
Dinagat. . .	Fr. Cándido Diez del Carmen.	3,618	981 11	133	15	60
Cantilan. . .	» Modesto Margo de San Ni- colás.	7,428	1,891 11	350	34	175
		11,046	2,873	483	49	235

PROVINCIA DE CEBU.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
San Nicolás.	Fr. Domingo Sanchez.	19,489	4,326	758	99	279
Talisay.	» Carlos Mielgo	15,604	3,110	680	104	191
Minglanilla.	» Ceferino Dominguez.	9,715	2,013	540	73	128
Naga.	» Enrique Magar.	12,841	2,525	510	88	166
San Fernando.	» Emiliano Diez.	8,939	1,502	491	95	149
Carcar.	» Manuel Fernandez.	18,065	3,567	876	131	283
Bacsijic.		»	»	»	»	»
Sibonga.	» Juan Alonso.	11,627	2,479	688	103	224
Argao.	» Gabriel Gonzalez.	21,176	4,235	945	145	299
Dalaguete.	» Mateo Diez.	17,744	3,287	655	146	251
Oslob.	» Mauricio Alvarez.	8,411	1,667	399	80	159
Santander.		»	»	»	»	»
Poró.	» Balbino Diaz.	5,555	1,195	237	35	78
Pilar.	» Manuel Arellano.	5,298	1,056	240	41	40
Catmon.	» Ramon Miramen.	4,751	890	133	36	62
Cármén.	» Antonio Fuentes.	5,496	1,051	264	57	110
Dango.	» Ambrosio Iturriaga.	12,461	2,690	557	82	317
Mandave.	» Lorenzo Mayor.	10,993	2,276	462	50	152

Opon.	Fr. Jorge Romquillez.	10,093	2,002	406	71	141
Talamban	« Miguel del Burgo.	8,736	1,689	327	39	141
San Francisco.	» Lopez Martinez.	5,610	2,205	256	26	71
Alegria	D. Márcos Denson.	4,557	1,344	289	52	52
Badian	» Dionisio Noe	6,591	1,267	291	56	66
Balamban	» Benito Ramiro.	10,285	1,864	489	119	126
Bantayan.	» Leon E. Aguilar.	16,171	3,240	715	185	325
Octon.	»	»	»	»	»	»
Barili.	» Pedro Alburo.	11,984	2,333	762	135	310
Bago.	» Felix Enriquez.	9,499	1,408	414	60	124
Borbon	» Matias L. Cabrera.	3,400	625	103	11	86
Consolacion.	Fr. Pablo Alecha	3,380	873	159	25	42
Compostela.	» Manuel Alonso.	4,544	831	156	23	42
Cebu.	D. Tomás Concepcion	12,984	2,835	574	67	348
Córdoba.	» Blás Cavada.	4,415	834	189	41	69
Daan Bantayan.	» Feliciano Torres.	8,107	1,747	422	60	196
El Pardo.	Fr. Manuel Ibeas	9,599	2,088	409	52	154
Guinatilan.	D. Cipriano Llopi.	10,645	2,118	478	64	167
Siloan.	Fr. Manuel Jimenez.	6,742	1,315	208	62	68
Malaboyoc.	D. Pilar Teczon.	9,963	1,885	467	83	169
Samboan.	» Toribio Gerson.	8,815	1,661	366	59	127
San Remigio	» Eugenio Menchavez.	4,474	861	210	41	65
Sogod.	» Diego Albao.	5,080	966	252	58	62
Tabogon.	» Catalino Mendoza.	4,377	1,003	179	47	89
Tuburan.	» Mauricio Esmero.	6,166	1,091	299	69	78

Toledo.	D. Pantaleon Vaira	4,982	1,005	107	63	92
Alcoy.	Fr. Antonio Manglano	»	447	»	»	»
Bolpon		11,577	1,153	445	101	119
Cáceres.		»	577	»	»	»
Mualbual	D. Agustin Melgar	9,078	1,227	534	103	156
Alcántara		»	121	»	»	»
Dumanjug.		6,616	1,339	349	78	104
Bitoon.	» Hermenegildo Villa.	»	»	»	»	»
Ronda.		2,978	604	134	25	54
Pinamunghahan.		» Pedro Leyson	7,254	1,410	296	66
		416,487	93,846	19,830	3,299	6,675

PROVINCIA DE ISLAS MARIANAS.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos	Bautis- mos.	Casa- mientos	Defuncio- nes.
Agaña	Fr. Aniceto Ibañez del Carmen	5,176	»	240	23	122
Agat	» Isidoro Liberal de SS. CC.	753	»	43	4	15
Meriso.	» Mar.º Martinez del Carmen	246	»	11	1	6
Umata		183	»	11	»	5
Inarajan		315	»	22	1	6

Rota.	Fr. Francisco Resano del Co- razon de Jesus.	404	»	23	1	6
Saipan	» José Lamban del Pilar.	705	»	93	1	12
		7,882	»	441	31	172

PROVINCIA DE LEYTE.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien tos.	Defuncio- nes.
Liban	} D. Lucas Soto	5,953	1,351	259	36	116
Cabalian						
Tacloban	Fr. Pantaleon de la Fuente.	7,069	1,459	278	27	164
Palo.	» Juan Perez	14,268	3,148	577	48	306
Tauanan	} » Vicente Gutierrez	14,530	3,378	737	78	308
Tolosa		3,377	890	192	22	77
Dagami.	» Benito Diego.	16,470	4,204	877	75	338
Binaven.	» Manuel Benavente	8,435	2,361	337	65	239
Dulag	» José Fernandez	7,940	1,938	357	28	178
Abuyos.	» Gumersindo Rubio.	6,501	1,353	208	37	207
Himungan.	} » Agustín Delgado	1,172	1,817	339	66	189
Hinundayan		»	»	»	»	»

Alangalang	Fr. Agustin Gil	5,446	1,537	193	31	164
----------------------	---------------------------	-------	-------	-----	----	-----

Alangalang . . .	Fr. Agustin Gil . . .	5,446	1,537	193	31	114
Jaro . . .	» Arsenio Figoroa . . .	8,468	2,095	320	33	163
Barugo . . .	» Arsenio Arnaes . . .	7,629	1,823	320	40	163
San Miguel . . .	» Millan Vicente . . .	1,645	543	74	11	14
Babatugon . . .	» Millan Vicente . . .	613	471	67	11	35
Malibago . . .	» Millan Vicente . . .	798	251	58	4	13
Carigao . . .	» Bernardino Rebulledo . . .	10,689	2,609	432	72	259
Capoocan . . .	» Bernardino Rebulledo . . .	1,498	386	56	7	12
Leyte . . .	» Victoriano Sela . . .	5,779	1,400	279	34	91
Biliran . . .	» Victoriano Sela . . .	5,277	1,113	217	47	46
Caibiran . . .	D. Licerio Enriquez . . .	»	»	»	»	»
Naval . . .	D. Licerio Enriquez . . .	7,929	1,550	307	49	110
Almería . . .	» Santos de Santa Juana . . .	»	»	»	»	»
Maripipi . . .	» Santos de Santa Juana . . .	»	»	»	»	»
Villaba . . .	» Santos de Santa Juana . . .	1,761	423	96	14	10
Palompon . . .	» Eduardo Marecampo . . .	5,479	1,252	301	51	112
Quiot . . .	» Eduardo Marecampo . . .	1,592	356	96	5	49
Mérida . . .	» Eduardo Marecampo . . .	»	»	»	»	»
Ormoc . . .	» Juan Seno . . .	15,853	2,548	477	49	200
Albuera . . .	» Leoncio Jaduad . . .	2,461	509	101	11	31
Baybay . . .	» Lucas Sanchez . . .	8,661	2,084	521	91	215
Inopacan . . .	» Baldomero Ibañez . . .	2,297	500	132	15	42
Hindang . . .	» Baldomero Ibañez . . .	3,897	908	132	20	77
Hilongos . . .	» Benigno Reyes . . .	11,426	2,009	426	70	144
Bato . . .	» Leonardo C. Diaz . . .	3,207	628	132	13	53

Mataloin.	)	El mismo.	{	5,372	1,135	231	33	81
Cajaguaan.	)		{	699	228	69	12	25
Masin.	)	D. Toribio Padilla.	{	13,357	2,508	557	108	187
Mac-crohon.	)	Florentino Inglés.	{	5,179	1,056	209	27	66
Malitbog.	)	Evaristo Ayta.	{	6,630	1,585	300	30	133
Sogod.	)	Tomás Logroño.	{	3,838	597	141	15	82
				232,690	55,103	10,414	1,385	4,636

PROVINCIA DE SAMAR.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Catbalogan.	Fr. José Aparicio.	1,501	5,510	290	43	112
Dapdap.	» Ildefonso Dominguez.	691	2,537	127	28	42
Zumárraga.	» Hermenegildo Hernandez.	1,261	4,536	311	39	139
Tiabong.	» Fernando Martinez.	872	2,298	150	29	50
Paranas.		1,487	4,846	219	52	105
San Sebastian.		504	1,796	110	25	6
Calviga.	» Francisco Mendez	1,166	4,032	193	26	70
Pinabacdao.		500	1,682	95	7	18

Villareal.	» Vicente Zamora.	5,086	1,576	329	45	92
Santa Rita.	D. Andrés Conso.	4,011	1,258	181	44	56
Basey.	Fr. Policarpo Nadador.	12,584	3,202	552	78	237
Balanjiga.	} D. Leon Contindives }	3,350	791	168	27	48
Quinapamdan.		1,637	391	26	7	21
Salcedo.	Fr. Julian Reglero.	3,403	918	224	24	98
Mercedes.	} » Raymundo Gallardo. }	2,558	821	»	»	»
Guivan.		10,877	3,153	651	79	362
Hernani.	» Pablo Benavidez.	3,091	774	104	49	78
Lanang.	» Eusebio Ibañez.	6,518	1,713	287	41	105
Borongan.	» Antonio Sanchez.	9,858	2,521	435	44	157
Libas.	D. Valentin Fapzon.	3,946	1,148	196	80	113
Sulat.	Fr. Mariano Casanova	5,456	1,626	187	26	16
Tubig.	} » Gil Martinez. }	4,029	1,026	105	22	90
Parce.		4,223	1,011	124	23	35
Oras.	» Fernando Esteban.	5,129	1,229	175	11	53
Las Navas.	} » Márcos Nuñez. }	2,795	794	125	15	31
Catubig.		5,561	1,639	279	8	98
Palapag.	» Salustiano Bus.	6,276	1,399	145	31	68
Laoang.	» Felipe Vazquez.	4,255	1,124	183	30	72
Pambujan.	» Francisco Crespo.	3,354	1,100	272	53	31
Catarman.	» Sebastian Almonacid.	8,690	2,335	333	121	157
Bonbon.	» Bernardo Tapial.	3,200	938	111	24	68
Capul.	D. Máximo Conson.	2,175	527	117	14	30
Calbayog.	Fr. Juan Ferreras.	12,619	3,260	471	87	136

Gándara. . .	Fr. Geronimo Asenjo. . .	7,655	2,013	362	83	165
Lagranja. . .	" Eustaquio Paniagua. . .	3,599	614	123	30	34
Labezares . . .		2,543	494	82	14	30
		235,105	39,777	7,275	2,713	2,724

PROVINCIA DE MISAMIS.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Cagayan. . .	Fr. Ramon Sueco.	9,028	2,235	386	74	253
Gusa.		"	"	"	"	"
Agusan.		"	"	"	"	"
Tagoloan.	" Mateo Bernar,	4,813	1,153	223	59	96
Sta. Ana.		"	"	"	"	"
Jasaan.		"	"	"	"	"
Balingasag.	P. Francisco Arcaya.	7,767	2,115	351	79	152
Lagonlong.		"	"	"	"	"
Salay.		"	"	"	"	"
Quinuguitan.		"	"	"	"	"
Sagay.	Fr. Juan Francisco Marquez. . .	5,361	1,213	198	37	94
Guinaliban.		"	"	"	"	"

Majinog.	Fr. Aniceto Grima.	4,454	994	219	29	118
Mambajao.	» Domingo Gomez.	7,416	1,521	291	53	132
Catarman.	» Antonio Presiado.	5,118	1,168	174	27	80
Iponan.	» Benito Tutor.	5,132	1,166	212	13	93
Pigtao.	»	»	»	»	»	»
Molugan.	» Juan Pablo Ruis.	4,989	1,013	274	31	112
Alubijid.	»	»	»	»	»	»
Initao.	»	4,377	991	201	46	127
Naanan.	» Francisco Jimenez.	»	»	»	»	»
Iligan.	»	»	»	»	»	»
Misamis.	» Jorge Carcavilla.	6,047	1,538	286	38	163
Lolulan.	»	»	»	»	»	»
Jiménez.	»	8,133	1,825	481	51	131
Aloran.	» Roque Ascona.	»	»	»	»	»
Sangaran.	»	»	»	»	»	»
Comand. ^a P. M.	»	»	»	»	»	»
Dapitan.	P. Antonio Obache.	6,063	1,387	298	90	208
Ilaya.	»	»	»	»	»	»
Dipolog.	» José Ramon.	2,311	634	162	42	45
Lubungan.	»	»	»	»	»	»
		81,004	18,853	3,756	669	1,804

PROVINCIA DE SURIGAO.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.	Almas.	Tributos	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Surigao . . .	P. Francisco Martin. . .	5,432	1,250	242	69	182
Tagauaan . . .		»	»	»	»	»
Anao-aon . . .		625	110	»	»	»
Placer . . .	» Juan Sausa . . .	»	»	»	»	»
Bacuag. . . .		»	»	»	»	»
Gigaqui . . .		4,290	1,005	494	36	55
Cantilan . . .	Fr. Modesto Masso . . .	1,428	1,805	350	34	175
Dinagat . . .	» Cándido Diez . . .	3,616	928	133	15	60
Nonot		»	»	»	»	»
Numancia. . .		3,342	1,061	151	29	77
Sapao	» Adolfo Muro. . . .	»	»	»	»	»
Dapá		3,665	1,857	117	»	»
Cabuntug . . .		»	»	»	78	78
Macput. . . .	P. Saturnino Urnis. . .	7,428	1,805	350	»	»
Jaboanga . . .		»	»	»	34	175
Tubay		»	1,411	243	»	»
Butuan	» Ramon Ramirez . . .	5,887	»	»	86	232
Reunion . . .		»	»	»	»	»

Tandag	P. Juan Egrova	7,400	1,649	283	37	126
Tago		"	"	"	"	"
Lianga		"	"	"	"	"
San Juan	» Gregorio Parache	8,475	1,388	369	178	140
Cated		"	"	"	"	"
Quinablangan		"	"	"	"	"
Dapnan	» Domingo Bové	"	"	"	"	"
Bajanga		"	"	"	"	"
Caraga		"	"	"	"	"
Ginatuan		2,030	367	51	31	49
Bunavan						
		53,618	14,636	2,483	627	1,349

PROVINCIA y distritos de la comprension del Obispado de Jaro, Curatos que cada uno cuenta y por quiénes están servidos, con expresion de los pueblos y estado de poblacion.

PROVINCIA DE ANTIQUE.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
San José de Buenavista . . .	Fr. Alipio Aspitarte. . . .	5,203	1,303	310	60	186
Egaña . . .	» Lucas Moral. . . .	16,191	3,937	991	117	450
Sibalom. . .	» Julian Barcocal . . .					
San Remigio . .	» Hilario Santarem . . .	10,562	2,119	386	66	190
Antique . . .	» Gerónimo Baquerni. . .					
La Granja. . .	» Mariano de Bamba . . .	6,070	1,405	202	49	91
Dao.	» Manuel San Pedro. . .	4,364	884	189	37	61
Aniniy.	» Canuto Baceta.	6,834	1,814	355	76	165
San Pedro. . .	» Sabas Fontecha	9,558	1,704	468	73	188
Patnongon. . .	» Manuel Asensio	9,424	2,530	603	88	250
Bugason . . .		3,213	710	168	20	49
Valderrama. .						

Guisijan. . .	El mismo. . .	7,340	1,852	»	»	»
Nalupanuevo. .	Fr. Ricardo Villanueva. .	5,050	1,281	264	43	158
Barbasa. . .		6,130	1,277	334	46	88
Tibiao. . .	D. Eulogio Tardonas . .	4,698	1,137	307	46	110
Culasi. . .	» Gregorio Javier . .	11,300	1,661	528	121	239
Pandan. . .	Fr. Martin Caderot . .	12,594	1,763	560	45	265
Ipayo . . .	» Leandro Jambrina . .	2,100	416	40	15	44
Cagayancillo .		120,631	25,845	5,705	902	2,534

BALABAC.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tribntos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Príncipe Alfonso.	Fr. José Orrea	561	»	7	»	147

PROVINCIA DE CAPIZ.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Capiz	Fr. Apolinar Alvarez. . . .	22,727	3,984	743	180	477
Panay	» José Veloso	16,522	3,819	744	121	339
Pontevedra	» Gregorio Hermida	4,087	1,127	404	25	144
Pilar	» Abundio García	7,758	2,719	727	89	256
Loctugan	» José L. Ojanjuren	3,346	999	173	65	114
Panitan	» Remigio Lobo. . . .	11,646	2,843	478	73	237
Dao. . . .	» Agustin Alvarez	10,156	2,066	394	69	164
Cuartero	» Lesmes Perez	5,191	1,229	289	51	156
Dumarao	» José Aparicio	10,677	1,874	461	46	178
Dumalag	» Angel de Abasolo	8,069	1,755	469	164	257
Tapas	» Francisco Polo	4,266	1,126	193	58	100
Sigma	D. Silverio Tabatac. . . .	7,178	1,339	353	32	122
Mambusao	» Juan Base	8,992	2,316	434	117	199
Jagnaya	» Tomás Villaruz	4,613	1,269	225	17	64
Jamindan. . . .						
Inisan	Fr. Victor Gonzalez	6,471	1,122	265	89	184
Sapian. . . .	D. Luis Pamplona	5,376	1,181	327	47	82
Batan	» Eugenio Pelayo	7,305	1,729	422	81	83
Jimeno. . . .	» Macario Abella	12,195	2,976	403	28	57

— 308 —

Balete	D. Vicente Guanco	5,310	1,036	226	23	78
----------------	---------------------------	-------	-------	-----	----	----

Balete	D. Vicente Guanco	5,310	1,036	226	23	78
Banga	» Felipe Torres	14,632	2,206	511	62	221
Malinao	» Francisco Jaime	6,215	1,282	318	58	141
Madalag	» Tranquilino Gil de Ortega.	5,578	1,414	289	41	103
Libacao						
Calivo	» Luis Manuel Locsin	10,292	2,370	529	183	238
Numancia	» Mariano Avila	5,084	1,251	273	51	88
Lezo	» Pablo Ponce	4,717	786	150	39	27
Macato	» Francisco Ocameda	7,378	1,122	432	39	187
Tangalan	» Leon Miraflores	3,447	813	123	11	49
Ibahay	» Saturnino Conlú	8,408	1,912	647	68	165
Navas	» Florencio Avenir	3,219	885	271	14	119
Buenanga	» Lorenzo Paloma	3,323	776	191	2	43
		235,157	51,626	11,564	1,853	4,664

DISTRITO DE CONCEPCION.

93

PUEBLOS .	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tribntos.	Bautis- mos.	Gasamien- tos.	Defuncio- nes.
Concepcion.	Fr. Paulino Diaz.	6,104	1,165 11	323	62	212

Lemery	{ Fr. Ibeas }	5,852	1,276	342	34	109
Ajui		3,689	1,194	412	66	84
		15,645	3,635 11	1,077	162	403

PROVINCIA DE CALAMIANES.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Cuyo.	Fr. Francisco Arellano	8,655	2,146	306	49	186
Culion	» Agustin Perez.	3,178	871	100	20	53
Agutaya.	» Francisco Roda	2,233	490	66	16	17
Taytay	» Cipriano Navarro	3,219	618	53	16	33
Dumaran	El mismo	2,316	785	56	39	38
		19,601	4,910	581	140	327

COTTABATO.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Cottabato (Mision)	" "	"	"	"	"	"
Pollok (id.) . . .	P. Luis Tello	601	264	8	10	13
Tamontaca (id.) . .	" Venancio Legarra.	1,093	7	42	7	9
		1,694	271	50	17	22

DAVAO.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casa- mientos.	Defuncio- nes.
Davao	P. Ramon Barúa	1,172	343	65	7	40
Samal (Mision). . .	" Domingo Bové.	250	"	"	"	"
Sigavoy (id.) . . .	" Ramon Pánices	50	"	"	"	"
		1,472	343	65	7	40

PROVINCIA DE LOILO.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bantis- mos.	Casa- mientos.	Defun- ciones.
Iloilo.	Fr. Mauricio Blanco	3,164	1,172 1/2	343	53	239
La Paz	» Cándido Gonzalez	3,199	923	168	44	113
Leganés.	» Lorenzo Diaz	3,805	1,132 1/2	259	32	79
Pavía.	» Calisto Fernandez.	9,454	2,627	392	74	219
Oton.	» Diego de la Hoz	16,150	4,033 1/2	825	111	331
Tigbauan	» Florencio Martin	16,755	3,981	621	133	278
Guimbal	» Policarpo Minayo.	19,033	3,515 1/2	492	117	261
Miagao	» Agustin Escudero.	18,466	5,578 1/2	919	166	416
San Joaquin	» Tomás Santaren	13,817	3,433	675	118	211
Igbarras	» José Labian.	15,798	3,702 1/2	583	80	226
Tubungan.	» Calisto Gonzalez	11,624	1,901 1/2	396	55	112
Leon.	» Serapio Gonzalez	15,056	3,287	764	133	296
	» Cesáreo Rodrigo, Vicario }					
San Miguel	» Julian Iturriaga	10,020	2,009	364	62	192
Almodian	» Ignacio Márcos.	11,072	3,222 1/2	472	102	192
Maasin	» Victoriano G. Martin	10,030	3,010 1/2	638	99	186
Cabatuan	» Juan de Porres.	21,048	5,080 1/2	1,033	222	467
	» Hilario Zamora, Vicario. }					
Janinay.	» Fernando Llorente	24,389	5,606	1,477	165	556

Janinay. Fernando Llorente . . . 24,389 | 5,606 | 1,477 | 165 | 556

Lambunao.	Fr. José M. ^a Ambrinos . . .	10,020	2,943 1 ₁	492	106	243
Calinog.	» Crecencio Bravo . . .	10,596	2,443	388	163	285
Passi.	» Rafael Morillo. . . .	15,066	2,823	815	143	278
Dueñas	» Agustin Llorente . . .	8,153	1,909 1 ₁	333	82	188
Dingle	» Melquiades Arismendi .	7,378	2,392	509	92	315
Pototan.	» Ramon Peaguda . . .	22,004	5,501	1,344	200	713
Mina.	» Tiburcio Castresana . .	4,500	1,126	240	40	140
Barotac Nuevo. . .	» Julian Alonso	20,545	5,002	827	157	420
Anilao	» Manuel Cámara	3,200	877	164	28	58
Banate	» Eustaquio Torres. . . .	5,685	1,664	221	77	126
Dumangas.	» Francisco Aqueria . . .	22,624	5,586 1 ₁	914	135	416
	» José Lobo, Vicario. . . }					
Santa Bárbara. . .	» Mateo Rodriguez . . .	21,191	4,900	804	156	399
Zárraga	» Nicolás Gallo	5,540	1,592 1 ₁	303	54	128
Barotac Viejo. . .	» Plácido Izarra	7,399	1,899	443	52	200
Jaro	D. Leonardo Lázaró . . .	14,305	2,674	513	117	357
Mandurriao	» Roman Mapa	9,502	1,842	242	45	131
Villa de Arévalo. .	» Anselmo Avanceña. . .	4,984	1,410	158	23	97
Molo	» Agapito Buenaflor. . .	8,209	1,756	361	62	244
Nagaba	» Mateo Jalandoni . . .	5,618	1,158	367	54	92
Buenavista.	» Francisco Cosing. . . .	4,584	1,023	265	49	97
		449,588	108,372	21,231	3,903	9,706

PROVINCIA DE ISLA DE NEGROS.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien tos.	Defuncio- nes.
Bacolod . . .	Fr. Mauricio Ferrero. . . .	7,453	1,896	381	59	327
Murcia. . . .	» Miguel Alvarez	6,004	1,363	224	77	192
Granada . . .	» Fernando Cuenca. . . .	»	»	»	»	»
Minuluan. . .	D. Eusebio M. Locsin. . . .	5,785	1,779	452	51	277
Silay	Fr. Hilarion Narro	4,194	1,493	456	37	190
Sarabia . . .	» Manuel Velloso	9,577	1,442	610	67	236
Cádiz Nuevo .	» Lorenzo Cordon	3,720	1,060	203	21	63
Arguelles . .	» Pedro García	8,393	2,133	326	41	137
Escalante . .	» Mariano Ricon	»	»	»	»	»
Calatrava . .	» Benigno Jimenez. . . .	3,678	899	93	15	46
Jimalalud. .	» Nicolás Gonzalez. . . .	4,254	815	239	48	51
Tayasan . . .	» Manuel Vilches	3,088	743	232	41	101
Ayungon . . .	» Pedro Echavarría	9,459	1,921	483	52	254
Manjuyod. . .	» Clándio Logroño. . . .	5,964	1,441	312	36	102
Bais	»	»	»	»	»	»
Tanjay	»	»	»	»	»	»
Amblan . . .	»	»	»	»	»	»
Ayuguitan . .	»	»	»	»	»	»
Sibulan . . .	»	»	»	»	»	»

-- 314 --

N. ^a Valencia . . .	» Cláudio Logroño . . .	5,124	1,217	171	17	147
Dumaguete . . .	» Juan F. de la Encarnacion	12,941	2,806	544	107	264
Bacon . . .	» Severino Garriejo . . .	7,833	1,805	379	55	179
Danvin . . .	» Manuel Cabriada . . .	5,731	1,251	269	29	110
Zamboanguita . .	» Laureano Navarro . . .	3,707	951	189	41	55
Siaton . . .	» Julian Adan . . .	8,477	1,658	302	43	130
Tolon . . .	» Victor Lopez . . .	1,515	408	48	10	51
Isin . . .	» Nicanor Arciniega . . .	4,856	1,235	220	55	94
Canayan . . .	» Bautista Pereda . . .	1,493	328	177	8	22
Guiljinigan . . .	» D. Mariano Guiquin . . .	6,818	1,827	391	47	153
Dancalan . . .	» Fr. Andrés Cobos . . .	5,166	1,290	390	24	89
Ilog . . .	» Pedro Sanz . . .	7,136	1,784	406	64	246
Cabancalan . . .	» Vicente Abrego . . .	2,423	759	515	56	229
Suay . . .	» Mariano Rodrigo . . .	11,683	2,110	621	77	257
Jimamaylan . . .	» Andrés Ferrero . . .	4,618	1,302	311	52	202
Isabela . . .	» Eustaquio Cascarro . . .	9,874	2,111	677	84	406
Jinigaran . . .	» Carlos Ubeda . . .	13,607	2,452	600	107	366
Pontevedra . . .	» D. Cornelio Salas . . .	8,039	1,882	525	33	282
Carlota . . .	» Fr. Andrés Torres . . .	3,623	1,113	181	59	119
San Enrique . . .						
Valladolid . . .						
Bago . . .						
Sumag . . .						
		103,682	46,494	811,293	1,540	5,524

ISABELA DE BASILAN.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Isabela de Basi- lan	P. Pedro Llausás	487	114	21	4	16

PARAGUA.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Puerto Princesa .	Fr. Francisco Gomez.	834	»	28	4	15
Inaganan	» Blás Martinez.	580	»	»	»	»
		1,414	»	28	4	15

Pollok.

PUEBLOS	CURAS PARROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Pollok	P. Luis Tello	601	350	42	10	13

40

PROVINCIA DE ZAMBOANGA.

PUEBLOS.	CURAS PARROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Zamboanga . .	P. Jacinto Juanmartí . .	6,989	1,650	387	107	168
Tetuan . . .	» Francisco Ceballos . . .	4,152	1,100	201	40	48
Dumalong ^a (Mi- sion)	» Juan Carellas	500	»	»	»	»
Manicahan (id.).	» José Casadavell	558	130	3	8	10
		11,699	2,880	591	155	126

PROVINCIA DE ROMBLON.

PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.	Almas.	Tributos.	Bautis- mos.	Casamien- tos.	Defuncio- nes.
Romblon . . .	Fr. Toribio Sanchez . . .	5,753	1,270	204	50	202
Cajidiocan. . .	» Francisco Lenguas . . .	6,999	1,204	318	61	83
Azagra . . .		»	»	»	»	»
Looc.		»	»	»	»	»
Looc.	» Vidal Moreno.	3,744	1,067	208	48	71
Magallanes. . .	» Vicente Angos	1,085	343	43	8	21
Banton.	» Juan Lopez ,	4,581	1,011	230	73	105
Corcuera . . .		»	»	»	»	»
Badajoz.	» Miguel Galan.	3,361	1,340	153	22	72
		25,523	6,235	1,156	262	554

INDICE GENERAL.

ADVERTENCIA	6
CALENDARIO	7
CAPITULO 2.º Descubrimiento y conquista de las islas Filipinas.	37
Gobierno y administracion.	44
CAPITULO 3.º Familia Real de España.	51
IDEM 4.º Séries cronológicas.	54
IDEM 5.º Gobierno general.	66
Secretaría.	67
Junta de autoridades.	»
Consejo de administracion	»
CAPITULO 6.º Honores y condecoraciones.	70
Legaciones de España en China y el Japon y cuerpo consular	71
Cuerpo consular extrangero en estas islas	72
CAPITULO 7.º Gracia y Justicia	»
Real audiencia.	76
Juzgados de 1.ª instancia en Manila.	78
Notarios	79
Procuradores.	»
Juzgados de provincias.	»
Gobernadores y comandantes PP. MM. que ejer- cen funciones judiciales.	86
Abogados.	»
CAPITULO 8.º Parte eclesiástica.	90
Vice-patronato real.	»
Arzobispado de Manila	»
Cabildo eclesiástico	91
Obispado de Nueva Segovia	94
» de Nueva Cáceres.	95
» de Cebú.	97
» de Jaro.	98
Ordenes religiosas.	100
Agustinos calzados.	»
Franciscanos	101
Dominicos.	101
Recoletos	106
Compañía de Jesus.	109

CAPÍTULO 9.º—GOBERNACION Y FOMENTO.

Dirección general de Administración civil.	110
Inspección de Minas	112
» de Montes.	113
» de Obras públicas	117
Junta consultiva de Obras públicas	121
Inspección de Telégrafos	122
Auxiliares de Fomento	136
Junta de Almonedas.	138
Administración general de Correos.	139
Gobiernos de provincia.	147
Ayuntamiento de Manila.	151
Junta Superior de Sanidad.	151
» Central de Vacuna.	»
Subdelegación de medicina	153
Médicos titulares.	»
» civiles.	156
Subdelegación de farmacia.	»
Farmacéuticos.	»
Gaceta de Manila.	158
Presidios de Manila, Cavite, Zamboanga y Marianas.	159
Compañías disciplinarias	161
Comisión permanente de censura	163

FOMENTO.—INSTRUCCION PÚBLICA

Universidad de Santo Tomás.	»
Real colegio de S. Juan de Letran.	167
Ateneo municipal	168
Escuelas de 2. ^a enseñanza	170
Comisión superior de instrucción primaria	173
Escuela normal de maestros	»
» » de maestras en Nueva Cáceres.	174
» de náutica.	175
» de comercio	176
Academia de dibujo y pintura.	»
Escuela de telegrafistas.	178
Comisión de la flora y estadística forestal.	»

Jardin Botánico	179
Comision general de Estadística para el censo de poblacion.	180
Junta Superior de privilegios.	182
» central de Agricultura, industria y comercio	183
CAPITULO 10.º—Beneficencia y obras pias.	184
Hospitales.	»
Hospicio de S. José.	187
Beaterios.	188
OBRAS PIAS.	190
Junta directiva.	191
» administradora.	»
» » de la R. Casa de Misericordia	192
Mesas de las órdenes y archicofradías.	»

CAPÍTULO 11.º—HACIENDA.

Direccion general	196
Junta de aranceles y comision de valoraciones.	197
» de Jefes de la Administracion económica.	198
» de Reales Almonedas	»
Ordenacion general de Pagos, Contaduría y Te- sorería	199
Caja de Depósitos.	200
Administraciones centrales de Impuestos, Adua- nas, Estancadas y Colecciones.	»
Intervencion de aforo.	202
Fábricas de tabacos.	203
Inspeccion de acopios.	204
Colecciones de tabacos.	205
Administraciones de Hacienda pública	206
Casa de Moneda.	211
CAPITULO 12.º—Tribunal de Cuentas	214

CAPÍTULO 13.º—GUERRA.

Capitanía general.	216
Estado Mayor.	217
Subinspeccion de Infantería Caballería, Guardia Civil y Carabineros.	218
Organizacion actual de la Infantería.	221
Arma de Caballería	224

Guardia Civil.	D
Carabineros.	226
Subinspeccion de Artillería.	228
Comandancias.	232
Tropas, maestranza y compañía de obreros.	233
Cuerpo de ingenieros.	234
Comandancias.	235
Batallon.	236
Gobiernos militares y E. M. de plazas.	237
Cuerpo jurídico-militar.	238
Clero castrense.	»
Administracion militar.	239
Sanidad militar.	241

CAPÍTULO 14.º—MARINA.

Comandancia General del Apostadero.	243
Cuerpo General de la Armada.	245
Ingenieros.	248
Artillería é Infantería.	249
Cuerpo Administrativo.	»
» de Sanidad.	251
» Eclesiástico.	»
Capitanías de Puerto.	252
Marina sutil.	253
Buques de la Armada.	254
Fuerzas Sutilas.	255
CAPÍTULO 15.º— <i>Curatos</i>	257

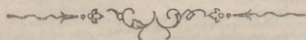
APENDICE

A LA

GUIA OFICIAL DE FILIPINAS

DEL AÑO ECONÓMICO

DE 1878-79.



APENDICE
A
GUIA OFICIAL DE FILIPINAS
DEL AÑO ECONOMICO
DE 1878-79

mo
sid
con
per
de
ha
sio

la
Bo
y
Do
be

Of
Id.

Of
Id

Pr

APÉNDICE.

El movimiento de personal ocurrido en los últimos meses del año de 1878 ha hecho ver la necesidad de adicionar esta Guia con un apéndice que, comprendiendo las variaciones habidas durante dicho periodo de tiempo, abraza, á la vez, algunas noticias de estadística y otras de general interés que no se habian podido allegar cuando se comenzó la impresion de este anuario.

FAMILIA REAL DE ESPAÑA.

En 26 de Junio de 1878 falleció en Madrid S. M. la Reina Doña María de las Mercedes de Orleans y Borbon, esposa de S. M. el Rey D. Alfonso XII, y en el Havre, en 25 de Agosto, S. M. la Reina Doña María Cristina, abuela de nuestro augusto Soberano.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO GENERAL.

Oficial 2.º, por permuta con D. Proto Pujol, D. Juan Bravo y Godoy.

Id. . . 3.º de la Sección de órden público, por fallecimiento de D. Carlos Alvarez Perera, Don Hermenegildo Alvero.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

SECRETARÍA.

Oficial 1.º Letrado, interino, D. Eduardo Hermida.

Id. . . 3.º en comision, D. Joaquin Felix Barbeito.

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

SALA 1.ª DE JUSTICIA.

Presidente. . Sr. D. Venancio Zorrilla y Arredondo.

SALA 2.^a DE JUSTICIA.

Magistrados . Sr. D. Federico García Reguera.
" " D. Mateo Barroso y Bonzon (*electo*).

MINISTERIO FISCAL.

ABOGADOS FISCALES.

D. Joaquin Vidal y Gomez en sustitucion de Don
Leandro Casamor y Huguet con licencia en la Pe-
nínsula.

SECRETARIO DE GOBIERNO.

Sr. D. Antonio Vivencio del Rosario.

OFICIALES DE LA SECRETARÍA.

- 1.^o D. Lázaro Estrada.
- 2.^o » José Jurado.
- 3.^o » Mariano Moreno y Escobar.
- 4.^o » Manuel del Rosario.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA.

QUIAPO.

Juez. D. José Gonzalez Grano de Oro.

INTRAMUROS.

Juez. El de Tondo por sustitucion regla-
mentaria.

TONDO.

Juez. D. Manuel Bordoy y Hurtado.
promotor Fiscal. D. Antonio Cosin.

ALBAY.

Juez. D. Juan Alvarez Guerra.

ILOCOS NORTE.

Promotor Fiscal. D. Francisco Mas y Otzet (*electo*).

LAGUNA.

Juez. D. Francisco de Iriarte (*electo*).
Promotor Fiscal. D. Cayetano Oliver y Collantes.

PANGASINAN.

Juez. D. Eduardo Alonso y Ordoño, electo
y con licencia en la península, en
su lugar D. Manuel Gonzalez Jun-
quitu, propietario del de Intramuros.

BATAAN.

Promotor Fiscal. D. Maximino Perez (*electo*).
Escribano. . . . D. Cipriano del Rosario.

CAMARINES NORTE.

Juez. D. Pablo Martinez Sanz (*electo*).

CAMARINES SUR.

Juez. D. José Lopez Palma, electo y con
licencia en la península, en su lu-
gar D. Salomé Cosculluela y Mu-
rillo, propietario del de Misamis.

MINDORO.

Juez. D. Francisco Marti y Correa, electo.
En comision D. Juan Piqueras.
Promotor Fiscal. D. Manuel Ruiz Obregon.

TAYABAS.

Juez. D. Fermin Ximenez Gonzalez Mas-
carós.

ZAMBALES.

Juez. D. Genaro Carrera y Carmona
Promotor Fiscal. D. Pedro Corral.

:

ANTIQUE.

Promotor Fiscal. D. Modesto Moran Villarino (*electo*).

BAROTAC VIEJO.

Juez. D. Claudio Fábregas, electo; en comisión D. Francisco Enriquez electo del de Cavite.

Promotor Fiscal. D. Fernando Lamas Ferola, (*electo*).

CALAMIANES.

Juez. D. Tomás Santiyan y Mazarron.

CAPIZ.

Juez. D. Diego del Rio y Pinzon, propietario del de Antique.

ILOILO.

Juez. D. Juan Marzano Vazquez, electo; en su lugar D. Eduardo Rodriguez Morini, propietario del de Capiz.

Promotor Fiscal. D. José Gonzalez Espin (*electo*).

ISLA DE NEGROS.

Promotor Fiscal. D. Francisco Merino y Cuevas, (*electo*).

SURIGAO.

Juez. D. Antonio Galvez Cornejo, electo, con carácter de interino.

ZAMBOANGA.

Promotor Fiscal. D. Manuel Lopez Puga, (*electo*).

GOBERNADORES Y COMANDANTES P.^s M.^s

QUE EJERCEN FUNCIONES JUDICIALES.

Masbate y Ticao. D. Gerónimo Vida.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL

Jefe de la Seccion de Gobernacion, D. Ricardo de Vargas Machuca.

Jefe de negociado de tercera clase, D. Pedro Cabezas de Herrera (interino).

Oficial 1.º, D. José Meana y Marina.

Id. 4.ºs, D. José Blás Alvarez de Mendieta, D. Constantino Carlotta (interino).

Id. 5.º, D. Ricardo del Pino y Villarino.

NEGOCIADO ESPECIAL DE CUENTAS ATRASADAS.

Jefe, D. Vicente Gorostiza.

Oficial 2.º, D. José Obregon.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Jefe de distrito, D. Gabriel Lopez Olivas, ingeniero 1.º y jefe de negociado de 1.ª clase.

Ayudantes. 4.ºs, D. Segundo Lopez, D. Francisco Pilar Gomez.

INSPECCION GENERAL DE TELÉGRAFOS.

Jefe de la línea de Lingayen á Laoag, D. Victor Manuel Cirer, jefe de estacion, oficial 1.º de Administracion civil.

GOBIERNOS DE PROVINCIA.

Islas Batanes, D. Juan Verdú.

Cerregidor, D. Joaquin Ibañez y Valera.

Bohol, D. Adolfo Martinez Baños.

Cápiz, D. Bernardo Búrgos.

Isla de Negros, D. Ramon Estévanez.

Zamboanga (1.º distrito), D. Guillermo Conesa y Navarro.

Basilan (6.º distrito), D. José Llobregat y Martin.

Balabac, D. José de la Puente y Basave.

COMANDANTES POLÍTICO-MILITARES.

Bontoc, D. Dámaso Gomez Sarriaro.

Masbate y Ticao, D. Gerónimo Vida y Herman.
Tiagan, D. Luis Alvarez Perez.
Dapitan, D. José Martinez Rivas.

SUBDELEGADO DE FARMACIA.

D. Antonio Romeu, plaza de Quiapo, botica.

ESTABLECIMIENTOS PENALES.

PRESIDIO DE MANILA.

Comandante, D. Ernesto de Velasco.

PRESIDIO DE ZAMBOANGA.

2.º Jefe director de la colonia agrícola de San Ramon
D. Gregorio Lopez.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Subdirector, D. Eduardo de la Guardia, que sirve
igual destino en la Direccion civil.

INSPECCION DE HACIENDA.

Inspector 1.º D. Hipólito Fernandez.

Id. 2.º, D. Pastor Diaz Argüelles, sirve interinamente
el destino de Administrador central de Estancadas.

Id. 3.º, Vacante.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS.

Oficial 5.º, D. Carlos Gomez Quijano (electo.)

CONTADURIA GENERAL.

Jefes de negociado de 3.ª, clase, D. Antonio Cosmes, con
licencia en la Península.

» D. Pedro Ortuoste, (interino.)

» D. Pedro Luceño y Bulgarini.

Oficial 2.º D. Rafael Tapia, en comision del servicio
en la península,

» 3.º » Enrique Carratalá.

» 4.º » Francisco Iznart, (interino.)

» 5.º » Matias Maffiotte.

TESORERÍA GENERAL.

Oficial 2.º D. Felipe Eraña.
» 3.º » José Regidor y Jurado.
» 4.º » Eduardo Rico, (interino.)

IMPUESTOS.

Oficial 4.º D. Mariano Martin, (interino.)
» 5.º » Fernando Alvarez Guillen, (electo.)

ADUANAS.

Auxiliar 1.º, de vista, D. Diego Vicente y Lopez, (interino.)

ESTANCADAS.

Oficial 2.º D. Regino Escalera.
» 3.º » Eduardo G. Sanchez, (electo.)
» » » Isidoro Soto y Cañas.
» 4.º » Manuel Cuadras.
» » » Agustin Monasterio.
» 5.º » Federico Giroul, (interino)
» » » Ramon Perez y Benitez.

COLECCIONES Y LABORES.

Interventor, D. Julian del Pozo y Paluchi.
Oficial 2.º » Agustin Lasqueti.
» 5.º » Francisco Rodriguez Saavedra, (electo.)

ALMACEN GENERAL DE PRIMERAS MATERIAS.

Oficial 2.º Interventor, D. Cristino Arias Prieto.

INTERVENTOR DE AFORO.

Interventor de 1.ª clase oficial 4.º D. Vicente Abas.
Id. de 2.ª id. 5.º » Francisco Dominguez.

FÁBRICA DE TABACOS DEL FORTIN.

Ayudante 2.º D. Teodorico Pintado.

FÁBRICA DE MEISIC.

Contador. . . D. Enrique Puig.
Ayudante 2.º » Vicente Jimenez.

FÁBRICA DE MALABON.

Contador. . . D. Rafael de Caldas, (electo.)
Ayudante 1.º » Manuel Menendez de Llana.
» 2.º » Augusto Villalba, (electo.)

FÁBRICA DE CAVITE.

Contador. . . D. Andrés Antequera.

COLECCIONES DE TABACOS.

DE CAGAYAN.

Interventor electo. . . D. Pablo de Rodas S. Juan.
» interino . » Antonio Perramon.

DE ISABELA.

Interventor. . . D. Francisco Martí y Jimenez.

DE NUEVA ECIJA.

Interventor. . . D. Demetrio García.

DE LEPANTO.

Interventor. . . D. Luis Abreu, (electo).

ALMACENES DE COLECCIONES DE CAGAYAN

É ISABELA.

Ayudante almacenero. D. José Guillermo Alcazar, (interino).

ADMINISTRADORES DE HACIENDA PÚBLICA

DE MANILA.

Oficial 1.º D. Antonio Balverde, (interino).
» 2.º » Ricardo García Castaño.

- » 3.^o » Manuel Sarda y Llaveria.
» 4.^o » Justo Mac Carthy.
» 5.^{os} } » Valentin Calvo y Mazas, con licencia en la
 } Península.
» Eduardo Gumila, (interino).
» Almacenero. . D. Manuel Gonzalez Crespo, (electo).

DE ILOILO.

Administrador. . . D. Serafin Cano y Urquiza (electo)

DE CEBÚ.

Interventor. D. Carlos Aldanese.
Vista. » Julio Espinosa.
Auxiliar de vista . . » Florentino G. Cosculluela.
Almacenero pesador. » Joaquin M. Zubieta.

DE PANGASINAN.

Interventor. . . D. Andrés Moreno Lupion.

DE ZAMBOANGA.

Interventor. . . D. Alfredo Rodriguez Simon.
Almacenero . . » Joaquin Gispert, (electo).

DE LA PAMPANGA.

Interventor. . . D. Maximino Lopez Cancelada.

DE LA LAGUNA.

Administrador. . . D. Hilario Rivero.

DE BATANGAS.

Interventor. . . D. José Cortazar.

DE CAMARINES.

Administrador. . D. José Sanchez Subirach.
Interventor. . . » Francisco S. Juan.
Oficial 5.^o . . . » Valentin G. la Torre, (interino)
Almacenero , . . » Benigno Calahorra, (interino).

DE ILOCOS SUR.

Interventor. . . D. Cárlos Baxter.

DE ISLA DE NEGROS.

Administrador. . . D. Emiliano Iglesias.

Interventor. » Luis Ovilo y Canales.

DE ZAMBALES.

Interventor. D. José Roldan.

DE POLLOK.

Interventor electo. . D. Antonio Gonzalez Gordoncillo.

» interino, » Emilio Llorca.

DE NUEVA VIZCAYA.

Interventor. D. Vicente Fábega.

DE DAVAO.

Interventor. D. Juan J. de Rodas, (electo).

CASA DE MONEDA.

Contador . . . D. Luis Sagües.

Guarda-cuños. » Gerónimo Ibarburo, (interino).

TRIBUNAL DE CUENTAS.

Fiscal. D. Manuel Asensi (interino).

Secretario. Vacante.

Oficial 1.º contador. D. Vicente de Alva (interino).

Archivero. » Arturo Malibrán (interino).

Auxiliares. D. Luis Badolato (interino).

» » Manuel Sarlabus (id.)

Por Real Decreto de 26 de Abril próximo pasado reformóse la plantilla del Tribunal en la forma siguiente:

Un presidente, jefe de administracion de 1.ª clase.

Tres ministros, jefes de administracion de 2.^a, uno de ellos letrado.

Un fiscal, jefe de administracion de 2.^a

Un secretario general, jefe de negociado de 2.^a clase.

Cinco contadores 1.^{os}, jefes de negociado de 3.^a

Cinco segundos, oficiales 1.^{os} de administracion.

Un auxiliar 1.^o oficial 2.^o de administracion.

Un id. 2.^o oficial 3.^o de id.

Tres id. 3.^{os} oficiales 4.^{os} de id.

Tres id. 4.^{os} oficiales 5.^{os} de id.

GUERRA.

SUBINSPECCION DE INFANTERÍA, CABALLERÍA, GUARDIA CIVIL
Y CARABINEROS.

SECRETARIA.

Comandantes. . .	{ D. Jacinto Martinez Alcobendas.
	» José de Puga y Cabezas.
Capitanes.	{ D. Cayetano Súnico y Berzosa.
	» Nicomedes Benito Sanchez.
	» Angel Roig y Egea.
Teniente	D. Casimiro Sanchez y Mendez.
	{ D. Casimiro Jimenez y Perez.
Alféreces	» Dámaso Larrui y Azpiroz.
	» Ricardo Visiers y Barcos.

CUERPOS DE INFANTERIA.

REGIMIENTO IBERIA NÚM. 2.

Capitan ayudante D. Constantino Yerro y Novo.

Abanderado. . . . » Atanasio Llorente Mata.

REGIMIENTO MAGALLANES NÚM. 3.

Abanderado. . . . D. José Goyena Rodriguez.

REGIMIENTO MINDANAO NÚM. 4.

Abanderado . . . D. Antonio Frias Vigotty

REGIMIENTO VISAYAS NÚM. 5.

Teniente coronel. D. Cristóbal Sanchez Ortal.
Capitan ayudante » Luis Rodriguez.

REGIMIENTO JOLÓ NÚM. 6.

Teniente coronel. D. José Llobregat y Martin.
Comandante. . . » Joaquin Horcasitas.
Capitan ayudante » Juan Tirado.
Abanderado. . . » Ambrosio Flores.

REGIMIENTO MANILA NÚM. 7.

Capitan ayudante D. Juan Ataide.
Abanderado . . . » Juan Gabalda.

CABALLERIA.

Tenienteayudante. D. Juan Murillo.

CARABINEROS.—1.^a COMANDANCIA.

Capitan habilitado. D. Antonio Revuelta.

3.^a COMANDANCIA.

Teniente coronel }
comandante. . . } D. Juan Ostmanu y Mongrad.

4.^a COMANDANCIA.

Teniente coronel }
comadante. . . } D. Enrique Xandaró y Rovira.

REGIMIENTO DE ARTILLERÍA.

Coronel 1.^{er} gefe. D. Baltasar Valdés.

INGENIEROS.—COMANDANCIAS

Al servicio de la } El comandante capitan D. Rafacs
de Manila. . . } Peralta.
De Cavite. . . . D. José Barraca.

COMPAÑIAS.

Capitan de la 2.^a D. Victorino Domenech.

CUERPO JURÍDICO-MILITAR.

Teniente auditor. D. Antonio Conejos.

ADMINISTRACION MILITAR.

Oficial 2.^o D. Luis Jordan y Larré.

SANIDAD MILITAR.

Médico mayor . . . D. Jaime Garan y Alemani.

Médicos 1.^{os} . . . } D. José Fuentes Urquidi.
 Víctor Mora Mendez.

MARINA.

Capitan de fragata D. Ricardo Aguirre y Saenz de Juano.

Tenientes de } D. Guillermo Lobé y Lobé, coronel de
 navío de 1.^a } infantería de marina, comandante
 clase. . . . } del aviso *Marqués del Duero*.

» Enrique Rodriguez de Rivera, coman-
 dante de la goleta *Animosa*.

» José de la Puente y Basave, coman-
 dante de la estacion naval de Balabac.

D. Guillermo Camargo y Abadia.

» Pedro Domenge y Roselló, capitan del
 puerto de Cebú.

» Felipe Ariño y Michilena.

Tenientes de } » Juan de la Concha y Ramos, coman-
 navío de 2.^a } dante del cañonero *Pampanga*.

» Luis Navarro y Cañizares.

» José Mendoza y Salcedo, 2.^o coman-
 dante del vapor *Patiño*.

» Federico Velarde y de la Mata.

» Eduardo Menacho y Tourné.

» Manuel Torrontegui y Cembrano.

Alfereces de } D. Trinidad Madre y Pro.
 navío . . . } » Carlos Suances y Calvo.
 . . . } » Carlos Ponce de Leon y Fernandez
 . . . } Cano.
 . . . } D. José Gutierrez.
 . . . } » Antonio Gener y Sanchez.
 . . . } » Francisco Benavente.
 . . . } » Emilio Croquer.
 Guardias ma- } » Waldo Brechtell.
 rinas de 2.^s } » Remigio Jimenez y Zapatero.
 clase. . . . } » Mariang Moreno Guerra.
 . . . } » Francisco Regalado y Wossen.
 . . . } » Antonio Pascual.
 . . . } » Manuel Gurri.
 . . . } » Manuel Rio y Ostos.
 . . . } » Hipólito Tejero y Fernandez.
 . . . } » Rafael Gomez y Alvarez.

INFANTERÍA DE MARINA.

Comandantes. } D. Miguel Solis y Abadía.
 . . . } » Federico Palacios y García.
 Tenientes. } D. Juan Rodriguez Guerra.
 . . . } » Antonio de la Rosa y Clemente.
 . . . } » Manuel Galtier y Alcaraz.
 Alferez. . . . D. Joaquin Orosa y Pita.

ESCALA DE RESERVA.

Capitan. . . . D. Juan de Castro Dorrego.

CUERPO ADMINISTRATIVO.

Contador de }
 navío de 1.^a D. Ramon Aguirre y Saenz de Juano.
 clase. . . . }
 Id. de 2.^a . . . } D. José Hidalgo y Toscas.
 . . . } » Angel Almeda y Martinez Gallego.
 . . . } D. Nazario Puso y Suarez.
 Id. de fragata } » Teodolindo Revestido y Almozara.
 . . . } » Eugenio Fontenla y Dopiso.
 . . . } » Antonio Galtier.

Guarda-alma-
cen mayorde } D. Manuel Mateo Dominguez.
2.^a clase. . . }

Guardas-alma
macenes de } D. Diego Calderon y Fernandez.
2.^a clase . . . } » Joaquin M.^a Pajares.

CUERPO DE SANIDAD.

2.^o médico. . D. José de Arias de Reina.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

Este Banco de emision y descuento fué creado por un decreto del Gobierno Superior de estas Islas de fecha 11 de Agosto de 1851; funciona desde el siguiente año 1852 y fué aprobada su creacion por un Real Decreto de 15 de Octubre de 1854.

La autoridad Superior del archipiélago, reúne el carácter de Protector nato del Establecimiento y su organizacion consiste en una direccion, compuesta de dos accionistas poseedores de veinte acciones, y que como Directores turnan semanalmente en el despacho de los negocios; de una Junta de gobierno, bajo la presidencia del Director de turno y compuesta de diez accionistas que son, los dos Directores, dos Síndicos poseedores de diez acciones, uno de oficio en nombre y representacion del Gobierno y otro de eleccion en el de los accionistas, seis Conciliarios, poseedores de diez acciones, y por último, de una Junta general bajo la presidencia del Director de turno y de la que forman parte los accionistas todos que posean el mismo número de diez acciones.

Las personas que en la actualidad constituyen la Junta de Gobierno son las siguientes:

DIRECTORES.

D. José J. de Inchausti.

» José G. Rocha.

SÍNDICOS.

D. Eugenio del Saz Orozco, (de oficio.)
» Manuel Clemente, (de eleccion.)

CONCILIARIOS.

D. Andrés de Ortiz de Zárate.

» Ignacio Laguna.

» Manuel Perez.

» José Dayot.

» Quintin Meyned.

» Federico Casademunt.

Los jefes de departamento en el Banco son:

Secretario Consultor. D. Bonifacio Saez de Vizmanos.

Tenedor de Libros. « José de Barrios.

Cajero. » Ricardo Summers.

Las operaciones á que este Establecimiento se dedica, son, segun sus estatutos le facultan, préstamos, descuentos y giros. Admite tambien depósitos sin interés y cuentas corrientes.

Su capital social es el de 600.000 pesos, con un fondo de reserva de 60.000. Además, y por razon de su índole, emite billetes al portador, hallándose al presente autorizado para elevar la emision hasta la suma de 800.000 pesos

El Banco en la actualidad no tiene sucursales ni depende del mismo sociedad mercantil alguna.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA.

A virtud de una carta de fecha 30 de Abril de 1779, en la que el Excmo. Sr. D. José de Basco y Vargas esponia á S. M. el estado de la agricultura y comercio de este país, con las causas que determinaban su limitada estension y los medios que, en su concepto, debian adoptarse para fomentar todos los ramos

de la riqueza pública, espidióse en S Ildefonso á los 27 dias de Agosto de 1780 la Real órden por la cual se disponia la creacion de la Real Sociedad Económica.

En 7 de Febrero de 1781 se celebró la primera, convocatoria señalándose la cantidad de 960 pesos anuales de fondo permanente y en 26 de Abril se constituyó definitivamente eligiéndose la primera Junta Directiva. En 1797 suspendió sus tareas la Sociedad haciendo entrega, el Oidor D. Francisco Javier Moreno, de su capital, consistente en 86,000, pesos al Real consulado para que le guardase y tuviese en depósito confidencial. En 3 de Agosto de 1811 por orden que espidió el Consejo de Regencia se mandó el restablecimiento de la Sociedad que tuvo lugar en 17 de Diciembre de 1819 gobernando estas Islas don Mariano Hernandez de Salgueras; no habiendo cesado desde entonces en sus tareas, impulsando la agricultura, fomentando las artes, ensanchando el comercio y estudiando la historia natural del país.

Tiene una biblioteca compuesta de 270 obras con mas de 500 volúmenes referentes á ciencias y artes, predominando las de agricultura é historia natural.

En su museo de historia natural, que abraza los tres grandes grupos en que se divide, posee un número bastante estenso de ejemplares notables y curiosos.

Posee tambien una rica y variada coleccion de armas y un regular archivo.

La Junta directiva de la Sociedad Económica se compone en la actualidad de las personas siguientes:

PROTECTOR.

Excmo. Sr. Gobernador general, D. Domingo Moriones.

DIRECTOR.

D. Gabriel de Llamas.

VICE-DIRECTOR.

D. José Ramirez de Arellano.

CENSOR.

Vacante.

VICE-CENSOR.

R. P. Fr. José Cueto.

TESORERO.

D. Conrado Labhart.

SECRETARIO.

D. Francisco de Mas y Ozet.

VICE-SECRETARIO.

D. Emilio Ramirez de Arellano.

LETRADO.

D. Eduardo Hermida.

CONCILIARIOS.

De agricultura. . . D. Luis Céspedes.
De historia natural. » Inocencio Madrigal.
De artes. . . » Agustin Saez.
De comercio . . . » Ramon Gonzalez.

REVISORES DE CUENTAS.

D. Francisco J. Piñol.
» Agustin de la Cavada.

El total de individuos que componen la Sociedad al presente, es el de 221 de número y 274 correspondientes hallándose distribuidos en las cuatro secciones, segun sigue:

	Historia natural.	Agricul- tura.	Artes.	Comercio.
Socios de número.	35	56	94	36
Id. correspondientes.	54	80	93	47

SOCIEDAD DE FIANZAS MÚTUAS DE EMPLEADOS.

Directores. { D. José Majan.
 » Manuel Maestre.
 » Pedro Paves.
Secretario D. Eugenio del Saz Orozco.
Delegado del gobierno. » Leandro Pertierra.

SOCIEDAD DE SEGUROS MARÍTIMOS DE MANILA.

Vocales. . { D. Manuel Aenlle.
 » Evaristo Elizalde.
Secretario. . D. Joaquin G. Viaña.

BREVES APUNTES SOBRE LOS PRINCIPALES MINERALES QUE SE BENEFICIAN EN ESTAS ISLAS Y ESTADO DE LA INDUSTRIA MINERA.

Carbon.—Este combustible se encuentra fósil en diversas localidades del archipiélago. En la Isla de Cebú tuvo lugar el primer descubrimiento en 1827 y posteriormente han venido haciéndose estudios mas ó menos importantes en aquella isla que han puesto al descubierto el carbon en muchos puntos de su cordillera central, resultando de todos ellos comprobada la existencia de cuatro capas principales que corren de N. NE. á S. SO. en una longitud de 26 leguas. En la Isla de Negros, en su costa Oriental se han descubierto algunos afloramientos de carbon que por su direccion é inclinacion, así como por la naturaleza de las rocas adyacentes, parecen pertenecer á la misma cuenca carbonífera de Cebú.—En la provincia de Albay existen tambien capas importantes de carbon en la jurisdiccion del pueblo de Bacon á una milla proximamente del puerto de Sugud, que empiezan ya á explotarse por la Sociedad minera «La Paz» y en la misma provincia, en la pequeña Isla de Batan, se han descubierto tambien varios afloramientos que han dado ya lugar á expedientes de concesion muy recientes.—Además de los puntos indicados se encuentra en otras varias localidades carbon mineral cuya

importancia no es fácil preveer por falta de labores de exploracion.—Tales son por ejemplo los afloramientos de Caramoan en Camarines Norte, los de la visita de Loquilocon en Samar, los de la Isla de Semerara al Sur de Mindoro, en la misma playa; los descubiertos en algunos puntos del distrito de Surigao y en el seno de Sibuguey en Mindanao, en Pagbilao y Mauban en Tayabas y en otras provincias.

Hierro.—Hállanse minerales de hierro en muchas islas del Archipiélago, pero los mas conocidos por su abundancia y superior calidad son los que encierra la cordillera que divide las provincias de Bulacan y Nueva Ecija. En los montes de la jurisdiccion de los pueblos de Angat y San Miguel de Mayumo se hallan establecidas desde el siglo pasado algunas pequeñas fundiciones, cuyo principal y casi único producto son rejas de arado, obtenido directamente del mineral mezclado con carbon vegetal en pequeños hornos de poco mas de un metro de altura, alimentado con fuelles cilindricos de piston movidos á mano.

Solo la excelente calidad del mineral, que dá por término medio el 80 p^o de hierro, y su gran fusibilidad, que evita el empleo de fundentes, puede sostener estas pequeñas industrias que producen, sin embargo, una fundicion tan fina que podría ser aplicada directamente al modelage de los objetos mas delicados.—Además de estos criaderos tan importantes hay otros en las provincias de la Laguna, Pampanga, y otras al Sur de Luzon como la de Camarines N. de la que hemos visto ejemplares magníficos de óxido de hierro magnético recogidos en Bato-balani, cerca del rio Malaquit.

Oro.—Mas antigua que la conquista es la explotacion del oro, que ya beneficiaban estos naturales por medios análogos á los que aun hoy se emplean en algunos puntos.—Encuéntrase este metal repartido por el archipiélago con tal generalidad que es rara la provincia que en mayor ó menor cantidad no le posea. Cítanse en la Isla de Luzon, entre otros muchos pun-

tos de menor importancia, los pueblos de Mambulao, Paracale y Labo en Camarines Norte, varias de las ramificaciones del Caraballo donde residen los Igorotes, Buriks y Apayaos que lo benefician y cambian en las poblaciones cristianas inmediatas; varias aluviones de Nueva Ecija, entre las que descuella la de Gapan que produce oro de muy buena ley; algunos puntos de la provincia de Tayabas en los montes de Atimonan, y los que recientemente se han descubierto en la isla de Albay á dos horas proximamente del pueblo de Ligao en el barranco Tunotoon.—En la Isla de Mindanao, en la pequeña parte que de ella se conoce, existen criaderos auríferos muy importantes, tales como los correspondientes á los Valles de Butuan y Cagayan, en los distritos de Misamis y Surigao. En estos distritos se beneficia desde muy antiguo el oro que los naturales suelen emplear en forma de polvo ó pepitas en sus cambios y juegos.—Ademas de las dos grandes islas citadas hay otras muchas que encierran oro tales como Cebú, Mindoro, Panay, algunas de las Calamianes, Sibuyan, Rapurapu, Catanduanes etc. cuya verdadera riqueza no se conoce aun.

Cobre.—Existen criaderos de este metal en varias localidades de estas Islas siendo los mas importantes los de Mancayan en el Distrito de Lepanto, donde en 1862 se levantó un establecimiento formal que ha venido funcionando con mas ó menos regularidad hasta 1876 en que, por causas que no son de este lugar, suspendió sus trabajos —Consta, además, la existencia de minerales cobrizos en la provincia de Tayabas, término de Atimonan, en las de Camarines, términos de Mambulao y Caramoan, en la Isla de Masbate paraje nombrado Assit y en algunos otros menos conocidos.

Otros minerales.—A mas de los cuatro grupos mineralógicos de que hemos hablado existen en el archipiélago otros minerales cuyos criaderos no se hallan aun bien estudiados y no es posible, por tanto, dar de ellos una descripción especial. Citaremos, sin embargo, las

galenas auro-argentíferas de la Isla de Cebú, en término de Consolacion, y las del monte Tingá cerca de Paracale en Camarines Norte, en cuya provincia, además de las galenas, se encuentran otras especies de minerales plomizos, tales como el plomo cromatado que tan escaso es en Europa, y por último el azúfre que, dada la estension de las formaciones volcánicas en este país, podría asegurarse de antemano su existencia si no estuviese comprobada palpablemente en muchos puntos, como en la Isla de Leyte, en donde en la actualidad se explota, y en casi todas las faldas de volcanes antiguos y modernos.

Como complemento de los datos recogidos sobre la industria minera puede citarse:

1.º El descubrimiento y explotacion, empezada ya, de los criaderos auríferos en forma de filones de cuarzo en la pequeña Isla de Panaon al Sur de Leyte, en donde una sociedad española ha adquirido varias pertenencias y establecido dos máquinas de vapor y aparatos de beneficio, que por su importancia puede figurar à la cabeza de las explotaciones auríferas del país:

2.º El descubrimiento de varias solfataras en la Isla de Biliran al Norte de Leyte que adquiridas por D. Prudencio Ruiz, español y vecino de Carigara, se hallan ya en explotacion y producen exelente azúfre, ya fundido en forma de panes, ya en flor, ya en cristales transparentes y muy puros constituyendo lo que se llama *azúfre cande*.

Además de esta primera materia, aparece en aquellas solfataras otra no menos importante, cual es el alumbre natural en estado notable de pureza, constituyendo la variedad llamada *alumbre de pluma*.

En la misma localidad surgen varios manantiales termales sulfurosos, algunos con temperatura de 100 grados centígrados cuyas aguas, que se mezclan con las naturales de la superficie, podrían dar lugar à baños medicinales de la temperatura y fuerza que se desease.

ADMINISTRACION CIVIL.

PRESUPUESTOS.

ESTADO que comprende los resúmenes generales de los últimos presupuestos aprobados.

RESÚMEN GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES.			RESÚMEN GENERAL DE GASTOS PROVINCIALES.		
	Pesos	Cént.		Pesos.	Cént.
Ayuntamiento de Manila	223.450	00	Ayuntamiento de Manila	281.008	80
Abra.	9.746	01 71	Abra.	9.458	84
Albay.	119.118	61	Albay	67.276	07
Antique.	27.425	48	Antique	25.335	21 51
Basilan	759	00	Basilan	1.510	28
Bataan.	14.755	05 21	Bataan	13.957	53 41
Batangas.	101.898	63 51	Batangas.	71.726	92
Bulacan.	78.775	17 41	Bulacan	57.250	74 71
Bohol.	58.603	03 61	Bohol.	44.785	79
Burias.	177	20	Burias	633	75
Cagayan.	36.281	37 61	Cagayan	25.698	53
Calamianes.	9.050	25	Calamianes	8.959	06
Camarines Norte.	15.452	12	Camarines Norte	9.662	26 41

Camarines Sur	55.491	86	Camarines Sur	57.130	20
Capiz.	129.993	76 41	Capiz.	47.858	14 51
Cavite.	63.457	13 61	Cavite.	52.248	19 31
Cebú.	169.037	49 21	Cebú.	99.380	26 61
Cottabato.	622	60	Cottabato.	1 351	66
Davao.	1.201	31	Davao.	2.056	96
Iloilo.	81.548	47	Iloilo.	88.618	62 31
Ilocos Norte.	42.968	52	Ilocos Norte.	26.070	92 41
Ilocos Sur.	39.023	23 11	Ilocos Sur.	33.108	36 61
Islas Batanes.	779	00	Islas Batanes.	4.169	23 21
Islas Marianas.	2.981	50	Islas Marianas.	2.170	39
Isla de Negros.	48.055	45 41	Isla de Negros.	46.736	26 31
Isabela.	15.484	27	Isabela.	12.739	75
Laguna.	43.208	10	Laguna.	62.959	48 11
Lepanto.	767	00	Lepanto.	5.249	51 41
Leyte.	107.820	86	Leyte.	49.897	25
Manila.	68.735	85 61	Manila.	56.417	49 71
Masbate.	5.739	60 61	Masbate.	7.477	42
Mindoro.	14.321	86 21	Mindoro.	16.000	68 41
Misamis.	30.834	79	Misamis.	25.326	53 41
Morong.	5.499	62 61	Morong.	11.078	15 21
Nueva Ecija.	26.393	19 51	Nueva Ecija.	29.582	41 41
Nueva Vizcaya.	4.190	31	Nueva Vizcaya.	8.406	74
Pampanga.	67.858	37	Pampanga.	50.100	41
Pangasinan.	109.931	62 41	Pangasinan.	66.356	41
Romblon.	7.484	00	Romblon.	6.398	41

Samar.	31.552	79 21	Samar.	30.853	72 51
Surigao	23.943	62 41	Surigao	17.306	65
Tarlac	24.380	91 61	Tarlac.	16.740	73
Tayabas	32.690	20	Tayabas	29.072	09
Union.	26.678	28 21	Union.	25.425	70 71
Zambales.	37.865	42 11	Zambales.	40.233	41 61
Zamboanga.	7.620	55	Zamboanga.	8,186	84
Caja central.	3.000	00	Caja central.	295.748	43 61
	2.026.653	56 31		1.949.721	30 61

RESÚMEN GENERAL DE INGRESOS
MUNICIPALES.

	Pesos.	Cént.
Ayuntamiento de Manila	»	»
Abra.	855	62 41
Albay.	28.742	55
Antique	2,903	25
Basilan	46	25
Bataan.	1.735	12 4
Batangas.	10.230	56 2
Bulacan	8.810	»
Bohol.	6.516	62 4

RESÚMEN GENERAL DE GASTOS
MUNICIPALES.

	Pesos.	Cént.
Ayuntamiento de Manila	»	»
Abra.	843	72
Albay.	8.516	78
Antique	2.386	94
Basilan	63	96
Bataan.	1.511	09
Batangas.	5 001	46
Bulacan	8.272	09
Bohol.	5.201	50

Burias	5.433	50	Camarines Sur.	4 709	21
Cagayan	12.531	58 4 ₁	Capiz.	6.800	96 1 ₁
Calamianes.	4.197	75	Cavite.	3.108	94
Camarines Norte	16.592	34 2 ₁	Cebú.	10.915	25
Camarines Sur.	20	00	Cottabato	2	40
Capiz.	46	37 4 ₁	Davao.	81	40
Cavite.	14.677	24 1 ₁	Iloilo.	9.703	28 1 ₂
Cebú.	4.824	93	Ilocos Norte.	2.691	51
Cottabato.	6.061	25	Ilocos Sur.	4.149	40 5 ₁
Davao.	243	43 6 ₁	Islas Batanes.	562	06
Iloilo.	261	50	Islas Marianas.	240	38
Ilocos Norte	6.043	62 4 ₁	Isla de Negros.	5.468	23
Ilocos Sur.	1.100	56 2 ₁	Isabela	1.138	23
Islas Batanes.	4 895	87 4 ₁	Laguna	7.246	91 4 ₁
Islas Marianas.	29	15	Lepanto	3	49
Isla de Negros.	6.950	68 6 ₁	Leyte.	5.727	68
Isabela	14.206	43 6 ₁	Manila	5.702	86
Laguna	427	25	Masbate.	770	72
Lepanto	1.855	38 6 ₁	Mindoro	2.620	73 1 ₇
Leyte.	2.659	52 6 ₁	Misamis	2.989	81
Manila	1.597	18 6 ₁	Morong	1.464	96
Masbate	3.868	18 6 ₁	Nueva Ecija	3.322	19
Mindoro.	479	81 2 ₁	Nueva Vizcaya	601	14
Misamis.	6.806	62 4 ₁	Pampanga.	4.163	49
Morong	8.728	78 6 ₁	Pangasinan.	5.250	20
Nueva Ecija	871	87 4 ₁	Romblon.	954	87

Nueva Vizcaya.	68	62 4 ₁	Burias.	85	60
Pampanga.	2.800	87 4 ₁	Cagayan.	2.365	10
Pangasinan.	577	68 6 ₁	Calamianes.	581	84
Romblon.	1.032	60	Camarines Norte.	944	43
Samar.	6.103	41	Samar.	4.798	51
Surigao	1.586	71 2 ₁	Surigao	2.110	59
Tarlac	2.403	93 6 ₁	Tarlac.	2.070	61
Tayabas	3.538	62 4 ₁	Tayabas	2.604	96
Union.	11.486	87 4 ₁	Union.	3.451	15 7 ₁
Zambales.	2.669	25	Zambales.	3.739	10 3 ₁
Zamboanga.	484	75	Zamboanga.	551	84
Caja central	18.229	41 6 ₁	Caja central	9.869	95 4 ₁
	236.233	64 1 ₁		155.361	56 1 ₁

Fomento.

INSTRUCCION PÚBLICA.

ESTADO demostrativo del número de escuelas de enseñanza elemental que existen en Filipinas y número de alumnos de ambos sexos que á ellas concurren.

Provincias.	Número de escuelas.		Número de alumnos que concurren á ellas.		TOTAL.
	De niños.	De niñas.	Niños.	Niñas.	
Albay	38	38	2.591	2.217	4.808
Antique.	19	19	4.688	4.758	9.446
Abra	9	9	574	330	904
Bulacan.	26	26	2.400	758	3.158
Bataan.	18	18	1.147	390	1.537
Batangas.	24	24	898	180	1.078
Benguet	2	2	94	8	102
Burias	1	1	80	35	115
Bontoc	4	4	No hay datos del n.º de niños		»
Bohol	38	38	12.592	14.322	26.914
Basílan.	1	1	46	35	81
Balabac.	No hay estado de escuelas		No hay datos del n.º de niños		»
Cavite	20	20	2.020	657	2.677
Corregidor	1	1	No hay datos de clasificacion de sexos.		63
Cagayan.	19	19	158	101	259

Camarines Norte .	9	9	876	276	1.152
Camarines Sur .	34	31	1.844	303	2.147
Calamianes .	5	5	674	164	838
Cebú .	51	51	No hay datos de clasificacion de sexos		10.600
Capiz .	29	29	2.242	1.732	3.974
Cotabato .	7	7	27	32	59
Concepcion .	No hay estado de escuelas.		No hay datos del n.º de niños		"
Davao .	2	2	52	37	89
Escalante .	No hay estado del n.º de esc.ª		No hay datos del n.º de niños		
Infanta .	2	2	213	126	339
Ilocos Norte .	15	15	2.328	1.540	3.868
Ilocos Sur .	23	23	6.304	4.952	11.346
Isabela .	10	10	3.208	2.644	5.852
Iloilo .	41	41	5.729	4.673	10.402
Isla de Negros .	43	43	4.896	4.648	9.544
Islas Batanes	7	7	778	526	1.304
Laguna .	28	28	1.558	623	2.181
Lepanto .	5	5	No hay datos de clasificacion de sexos.		344
Leite .	43	43	Id.	Id.	10.442
Manila .	35	35	2.393	2.069	4.462
Morong .	12	12	467	118	585
Masbate .	9	9	1.140	1.090	2.230
Marianas .	12	12	405	106	511
Mindoro .	15	15	1.115	69	1.184
Misamis .	33	33	4.809	3.505	8.314
Nueva Ecija .	21	21	992	697	1.689

Nueva Vizcaya	6	6	531	738	1.269
Pampanga	20	20	1.633	567	2.200
Pangasinan	27	27	6.630	6.903	13.533
Príncipe.	3	3	No está clasificado el núm. de niños.		365
Romblon.	11	11	536	412	948
Samar	36	36	2.885	2.076	4.961
Surigao	29	29	No está clasificado el num. de niños		1.930
Tayabas.	18	18	741	47	791
Tarlac	14	14	952	623	1.575
Tiagan	No hay estado del n.º de esc.ª		No hay datos del n.º de niños		
Union	14	14	3.144	3.160	6.304
Zambales	22	22	1.873	939	2.812
Zamboanga	2	2	498	167	665
Bislig	11	11	No hay datos del n.º de niños		

ENSEÑANZA QUE SE DA EN ELLAS.

Doctrina cristaina.—Lectura.—Principios de gramática castellana.—Principios de aritmética con nociones del sistema métrico-decimal.—Nociones de geografía general é historia de España.—Nociones de agricultura práctica con aplicacion á los frutos del país.—Reglas de urbanidad.—Música vocal.—La enseñanza que se da á las niñas compronde ademas de las labores propias de su sexo, las mismas materias, con escepcion de la geografía, historia y agricultura.

OBSERVATORIO DEL ATENEO MUNICIPAL DE MANILA.

RESÚMEN DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS VERIFICADAS DURANTE EL AÑO 1876.

MESES.	Barómetro en milímetros reducido a 0. y al nivel del mar.				Termómetro centigrado.				Humedad relativa.				Tension del vapor de agua en milímetros.				Estado del cielo.			Udómetro.				Atmidómetro.		VIENTOS.					
	Máx.	Min.	Oscil.	Med.	Máx.	Min.	Oscil.	Med.	Máx.	Min.	Oscil.	Med.	Máx.	Min.	Oscil.	Med.	Días varb.	Días nubl.	Días desp.	Días de lluvia.	Lluvia total del mes en milim.	Max. en un solo día.	Media men- sual.	Evapr. total del mes en milim.	Evapr. media men- sual.	Del N. al E.	Del E. al S.	Del S. al O.	Del O. al N.	Velocidad	
																														Med.	Max.
Enero.	764.94	755.73	9.21	759.78	31.4	19.3	12.1	25.9	95.3	54.3	41.0	78.4	24.7	14.1	9.6	19.3	0	25	6	5	28.4	12.6	0.9	80.0	2.6	75	39	19	52	2.0	6.3
Febrero.	762.82	855.01	7.81	759.40	32.6	22.3	9.8	27.6	89.4	51.7	27.7	74.7	24.0	17.3	6.7	20.4	0	19	10	2	3.8	3.1	0.1	92.9	3.2	44	59	14	57	2.6	7.3
Marzo.	761.92	755.94	5.98	759.26	33.5	21.4	12.1	28.4	91.6	43.4	48.2	67.9	22.8	15.3	7.5	19.6	0	9	22	3	9.4	7.3	0.3	157.9	5.1	28	102	10	46	2.7	8.0
Abril.	760.27	754.37	5.90	757.61	35.6	24.3	11.3	30.0	92.0	44.1	47.9	67.7	24.1	16.7	7.5	21.2	0	7	23	5	29.8	12.9	0.8	175.9	5.8	26	86	25	43	3.0	9.6
Mayo.	760.65	752.73	2.92	756.24	34.3	24.3	10.0	29.3	91.6	49.8	41.8	75.9	25.0	16.4	8.6	22.8	0	27	4	18	186.7	30.1	6.0	120.7	3.9	41	44	38	63	3.2	12.3
Junio.	760.31	754.75	5.56	757.49	34.3	23.7	10.6	29.3	93.9	60.1	33.0	77.5	25.0	21.2	3.8	23.3	0	29	1	19	222.1	28.8	7.4	109.2	3.6	29	33	42	76	3.4	11.6
Julio.	859.63	753.69	5.94	757.00	52.3	23.7	8.6	28.0	93.9	64.4	29.5	82.1	24.6	20.3	4.3	23.0	0	30	1	27	470.1	104.5	15.1	77.9	2.5	20	26	53	87	4.6	13.6
Agosto.	760.37	753.66	6.71	756.78	32.1	24.0	8.1	27.9	94.1	68.1	26.0	81.7	25.4	20.4	5.0	22.8	0	22	9	25	339.6	95.5	11.0	96.9	3.1	17	27	89	53	4.4	13.3
Setiembre.	760.70	751.84	8.86	756.70	32.6	23.3	9.3	27.9	93.1	64.9	28.2	82.4	24.9	20.5	4.4	22.9	0	24	6	22	320.3	117.8	17.3	90.1	3.0	25	40	69	46	3.1	13.1
Octubre.	761.77	756.08	5.69	859.00	33.6	23.3	10.4	28.6	91.0	47.8	43.2	73.9	24.0	16.7	7.3	21.7	0	9	22	11	58.5	13.2	1.9	113.3	3.7	62	59	17	48	1.5	5.1
Noviembre.	762.07	753.79	8.28	758.56	33.2	23.6	9.6	28.4	92.5	53.4	38.1	73.7	24.2	15.8	8.4	21.0	0	12	18	8	61.5	25.2	2.1	104.4	3.5	82	44	9	45	1.8	9.0
Diciembre.	762.91	754.74	8.27	760.00	30.8	20.4	19.4	26.3	89.5	59.8	29.7	74.8	23.5	17.7	7.8	19.0	1	18	12	11	61.5	32.6	2.0	90.7	2.9	95	39	14	38	1.8	6.0
Año.	761.53	754.35	7.17	758.21	33.0	22.8	10.2	28.1	92.3	55.1	36.2	75.9	24.5	17.5	6.7	21.4	1	231	134	156	1991.7	483.6	4.5	1309.9	3.5	544	598	399	654	2.8	9.6

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

MEDIAS MENSUALES DESDE el año 1870 á 1877.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.
Temperatura media . . .	26·0	26·5	27·8	29·8
Media de la temperatura máxima	29·4	29·5	30·9	32·9
Media de la temperatura mínima	19·7	20·7	21·8	22·9
Presion de la atmósfera .	756·85	757·10	756·68	756·62
Diferencia entre las presio- nes máxima y mínima.	6·35	6·92	5·64	5·68
Humedad media.	73·0	70·3	65·8	68·9
Cantidad de lluvia men- sual en milímetros . . .	21·1	18·4	8·8	29·9
Días lluviosos.	6·2	4·0	1·1	2·4

DEL ATENEO MUNICIPAL DE MANILA.

Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.
30'0	28'6	27'7	27'4	27'0	26'9	26'5	25'7
33'0	31'5	30'5	30'5	30'4	30'3	30'0	29'3
23'5	22'7	21'7	21'5	21'2	21'2	20'8	19'5
755'10	754'64	754'40	753'40	753'00	754'68	755'55	756'62
6'18	6'90	6'10	7'72	9'58	7'18	8'18	7'92
72'0	73'5	81'0	81'9	80'4	80'8	78'8	74'4
49'1	242'4	280'2	389'8	248'9	201'2	114'2	20'10
6'0	14'1	15'8	18'9	15'3	14'2	10'2	3'1

FOMENTO.

MONTES.

ESTADISTICA.

ESTADO demostrativo de la superficie total y forestal de las provincias y distritos del Archipiélago, con indicacion de las especies arbóreas dominantes.

PROVINCIAS Y DISTRITOS.	SUPERFICIE.		ESPECIES ARBÓREAS. DOMINANTES.
	Total.	Forrestal.	
	Hectárea.	Hectárea.	
Cagayan.. . . .	1.441.880	1.200.000	Molave, ipil, narra, yacal, mangachapuy, ébano, camagon, banaba, palomaria, dongon.
Ilocos-Norte. . .	356.900	250.000	Molave, banaba, sigay, balatinao ó camagon, pino.
Ilocos-Sur. . . .	151.850	78.000	Narra, banaba, camagon, molave, dongon, mangachapuy, tindalo.
Abra, Bontoc, Lepanto y Tiagan. }	561.538	450.000	Molave, ipil, roble, saleng ó pino, banaba, camagon, cedro
Isabela y Saltan. . }	1.371.309	1 000.000	Molave, narra, ipil, guiño, betis, bancal dungol.

panto y Saltan. . .

1,371,309

1 000.000

Molave, narra, ipil, guijo, betis, ban-
cal dungol.

Union y Benguet.

343.942

250.000

Molave, saleng ó pino, narra, roble,
dungon, banaba.

N.^a Vizcaya. . .

439,067

350.000

Las mismas que en la provincia an-
terior.

N.^a Écija. . . .

824.184

540.000

Acle, guijo, amuguis, malariyat, ba-
naba, ipil, palomaria, paitan, lanete,
pusipus, narra.

Príncipe. . . .

262,090

250 000

Ehano, camagon, narra, guisit, ba-
layon, banaba, dungon, baticulin, pa-
lomaria.

Pangasinan. . .

417.355

160.000

Molave, dungon, banaba, narra man-
gachapuy, ipil, palomaria, bosili.

Zambales. . . .

425,402

336.000

Molave, narra, yacal, dongol, palo-
maria, bolongaeta, guijo, acle, baticu-
lin, tangile.

Bataan.

214.875

172.400

Lanaan, tangile, molave, banaba,
mangachapuy, acle, dungon, lanete, ba-
ticulin, calantas, betis.

Pampanga, Tarlac
.. y Porac. . . . }

436.333

200.000

Molave, narra, acle, betis, banaba,
calamansanay, guijo.

Bulacan.

242.837

89.980

Yacal, saplungan, acle, asana, don-
gon, tindalo, guijo, molave.

Manila.

66.457

30.000

Acle, guijo, sacat, dongon, banaba,
batitinan, sapluyan.

Morong.

84.570

81.500

Malaanonang, tiaong, mayapis, ma-
lasantol, malaitino, laanaan, tangile.

Laguna.	266.829	104.785	} Lanaan, tangile, mayapis, malaano- nang, himbabao, lanete. } Mangachapuy, mayapis, malagmat, } malatiaong, banaba, aranga, larian- } Amoguis, lanete, bansalaguin, acle, } sandana. } Banaba, dungon, betis, batino, la- } nete, duguan, amuguis, dalindingan, } anagap, anubing, bancal, dolitan. } Molave, narra, catmon, macaasim, } guijo, maladungon, palomaria, betis, } aranga, malarujat, danlig, bansalaguin, } yacal, amuguis, dulitan, banaba, ma- } yapis, anubin, bancal, hagachac, ma- } lacbon, antipolo, dungon, acle, calum- } pit, dita, dalinsi, malapajat, tucancalo, } dugan, lanete, malayambo, bagalap, } manayao, lepote, malasaguin, dinglas, } balubu, lisac, malatubig, balete, cama- } gon, culilisiao, apiton, tangal, malata- } pay, culis, bolonguita, tabigui, ipil, } banaba, langarey, tangili, supa, bun- } galon, batino, pili, balayon, dao, ban- } quiabon, guiguig, anagap, batitinan. } Narra, marang, guijo, panalsalan, } mangachapuy, molave.
Infanta.	251.177	233.000	
Cavite.	123.890	36.650	
Batangas.	320.159	124.000	
Tayabas	562.492	380.000	
Camarines Norte.	391.065	264.000	

Camarines Sur.	615.078	307.000	{ Molave, guijo, amuguis, narra, anahion, caroncong, carocatmon, anahaan, mangachapuy, naga, nato, dangcalan.
Albay	657.098	341.200	{ Batitinan, molave, malasino, guijo, anubing.
Masbate	410.544	294.000	{ Molave, lanaan, calamansanay, narra, tindalo.
Burias.	29.935	»	
Mindoro	1.038.290	1.027.000	{ Molave, narra, ipil, dongon, banaba, guijo, calamansanay, amuguis, bancal, lanaan.
Romblon.	127 872	105.000	{ Ipil, dongon, supa, amuguis, antipolo, aranga, bancal, calantas, bagulibas, camatinjan.
Capiz	402 510	131.000	{ Molave, narra, calotongan, bansalagon, nato, guijo, hunati, bayuco.
Antique	379.317	340.600	{ Bancalabuan, ó alintantao, daguil ó mangachapuy, bayuco, jarás, narra, guijo, molave, dungon, lumati, sambulabuan ó amuguis, camagon, baticulin, bitangol, miao.
Ilo-ilo y comand. ^a } de la Concepcion. }	526.355	60.000	{ Apitong, banuyo, bayuco, pagatpat, miao, tapuyag sambulabuan, ipil, cubi,

Negros.	906,396	730.000
Cebú	679.257	45.000
Bohol	261.777	30.000

Tugas ó molave (tres variedades denominadas. Canjan, jamolabon y pote,) naga (narta) camagong, balayong ó tindalo, malacapay ó malatapay, bantulinao, ó ébano, mageonó, ipil, magtalisay, pasac, cubi, guiso ó guijo. mangachapuy, bayuco, bogó, dongon, acle, batitinan, calamansanay, amuguis, saeat, cañafistula, sambulanan, bangaluga, bitanjol, jilontoc, talaotingan, guindang jambabaye, magasinolo, lanete, dao, bangcaltaguibocboc, tipolo, jonac, bolbolan, tuog, lanaan, gaquit, danccalan ó palomaria, lanigpa, daomon, santol, campang, anan, bacao, gosocan, longbuy, taguilomboy, bayantitalisay, pototan, tongog, pagatpat, nato, tabigui, anonang, caningag, batobato, libas.

Mabinlod, quia-quia, guisoc, magpogahan, caguilomboy, amajoyan, mataguin, cubi, lanaan, jambabaye, amaga, bancal, anayan, sambolanan, amilog, dongon.

Cedro, dongon, ipil, molave, bangaluga, hingolang, danglog.

Apiton, encarnado y blanco, molave, batianlin, dongon, lanaan, lanete

Leite	1.151.710	760 000	{ Apiton, encarnado y blanco, molave, guijo, baticulin, dongon, lanaan, lanete. Molave, guijo, apitong, baticulin, naga, ipil, cubi, binolo. Molave, narra, yacal, ipil, dungon, mangachapuy, camagon y otras muchas. Se desconocen las especies arbóreas que se crían en los bosques, por no haber sido explotados. Ipil, banaba, asana, narra, pagatpat, bolongita, amuguis, dapdap.
Samar.	1.697.345	1.200.000	
Mindanao	8.473 099	7.000.000	
Calamianes . . .	788.863	500.000	
Balabac	32.350	24.800	
TOTALES	27.733.995	19.478 915	

FOMENTO.

MONTES.

PRODUCCION.

INGRESOS verificados en las arcas del Tesoro por las maderas sujetas á pago aprovechadas durante los cinco últimos años económicos.

	Pesos.	Cént.
Año económico de 1873-74.	44.844	31
Id. id. de 1874-75.	59.150	446/8
Id. id. de 1875-76.	59.706	153/8
Id. id. de 1876-77.	67.698	62 »
Id. id. de 1877-78.	75.360	104/8

Han sido aprovechadas además gratuitamente todas las maderas necesarias para la construccion de puentes, tribunales, Casas Reales, iglesias, conventos y demás obras de interés público, así como las necesarias á los indígenas para atenciones personales.

Importe *de las tasaciones de terrenos realengos denunciados durante los cuatro últimos años económicos.*

	Pesos.	Cént.
Año económico de 1874-75.	2.568	59 6/8
Id. id. de 1875-76.	7.734	19 3/8
Id. id. de 1876-77.	3.304	81 3/8
Id. id. de 1877-78.	15.113	64 7/8

ADMINISTRACION CIVIL.

TELÉGRAFOS.

ESTADO DEMOSTRATIVO *del movimiento del servicio Telégrafico en todas las líneas durante el año económico de 1877 á 78.*

Despachos PRIVADOS		Importe efectivo en sellos del Estado.		Despachos OFICIALES.		Tasacion DE LOS ESPEDIDOS.		Despachos DE SERVICIO.		
								VALORACION		
Recibidos.	Espedidos.	Pesos.	Cént.	Espedidos.	Recibidos.	Pesos.	Cént.	Espedidos.	Pesos.	Cént.
19.103	19.103	12.853	»	10.811	10.811	11.928	25	6.654	5.271	»

46 Despachos cruza-
dos durante el
año económico
de 1877-78.

DESPACHOS DEL SERVICIO SEMAFÓRICO.

Espedidos.	Recibidos.	Número DE COPIAS.	Valoracion.				Suscripciones particulares.				TOTAL general	
			DE LOS espedidos.		DE LAS Copias Oficiales.		Clases.		IMPORTE EN SELLOS		DE LOS INGRESOS.	
			Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	4.ª	2.ª	de 1.ª clase	de 2.ª clase	Pesos.	Cént.
									Pesos.	Pesos.		
6.332	21.330	120.408	6.512	25	15.134	50	285	500	1.252	1.528	59.382	50

ESTADÍSTICA JUDICIAL.

ESTADO CLASIFICATIVO de los delitos que

		RESU					
JUZGADOS.	Delitos contra la religion.	Contra la seguridad exterior de Estado.		Contra la seguridad interior del Estado y órden público.		Delitos de falsedad.	
		Contra la salud pública.		Vagancia		Juegos y rifas.	
		Delitos de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos.					
De término.	Albay.	5	2	2	2	15	15
	Batangas.	11	13	29	1	13	13
	Binondo.	1	6	1	2	4	4
	Bulacan.	1	4	2	2	6	6
	Cagayan.	1	2	1	2	1	1
	Ilocos Norte.	2	2	1	2	7	7
	Ilocos Sur.	15	15	1	2	7	7
	Intramuros.	3	4	2	2	3	3
	Laguna.	2	8	21	4	8	8
	Pampanga.	11	8	4	15	9	9
	Pangasinan.	4	19	1	24	10	10
	Quiapo.	2	4	1	1	14	14
	Tondo.	3	7	1	2	2	2
	Bataan.	1	2	1	15	4	4
De ascenso.	Camarines Norte.	2	1	2	1	9	9
	Camarines Sur.	1	2	15	1	7	7
	Cebú.	2	3	1	2	5	5
	Mindoro.	4	4	2	2		
	Nueva Ecija.	4	3	2	2		

AUDIENCIA DE MANILA.

dieron lugar á la instruccion de las causas.

MEN GENERAL.

	Delitos contra las personas.	Delitos contra la honestidad.	Delitos contra el honor.	Delitos contra el estado civil de las personas.	Delitos contra la libertad y seguridad.	Delitos contra la propiedad.	Imprudencia temeraria.	Fuga.	Quebrantamiento de caucion juratoria.	Contrabando.	Hechos no calificados de delitos.	TOTALES.
19	4	16	2	1	46	191	1	15	6	12	112	
89	1	1	1	1	76	1	1	15	6	6	392	
24	3	1	1	1	6	49	1	15	11	8	130	
28	5	1	1	1	5	80	1	9	6	26	146	
38	1	1	1	1	80	1	1	9	1	1	17	
50	10	1	1	1	12	105	1	6	12	5	144	
7	6	1	1	1	2	52	1	7	3	3	240	
35	8	1	1	1	1	131	3	5	3	3	93	
31	22	1	1	1	3	82	1	6	3	13	128	
68	12	1	1	1	5	140	2	13	24	38	292	
34	11	1	1	1	1	82	1	6	25	12	164	
22	8	1	1	1	2	48	1	3	8	6	189	
14	6	1	1	1	4	25	1	4	1	1	122	
1	1	1	1	1	5	1	1	2	2	3	60	
12	1	1	1	1	1	68	1	3	5	3	26	
97	3	1	1	1	1	43	1	3	30	1	120	
18	1	1	1	1	3	15	1	2	2	3	193	
13	2	1	1	1	2	63	1	13	2	16	62	
											124	

De ascenso.	{ Tayabas.	..	..	..	4	..	..	..	4
	{ Zambales.	..	..	4	7	..	3	..	4
	Antique.	..	..	1	4	..	..	..	4
	Barotac Viejo.	..	..	..	2	..	1	..	2
	Bohol.	..	..	1	..	..	1	..	7
	Calamianes.	..	..	..	..	..	..	..	..
	Capiz.	1	..	2	2	..	2	..	3
	Cavite.	..	..	4	1	..	..	..	2
	Iloilo.	..	..	5	3	..	3	..	10
	Islas Batanes.	..	..	..	..	..	..	..	..
De entrada.	{ Isla de Negros.	..	..	4	4	..	..	..	10
	Leyte.	..	..	11	1	..	9	..	13
	Mindanao.	..	..	..	..	..	..	..	..
	Misamis.	..	..	2	..	..	2	..	1
	Nueva Vizcaya.	..	..	..	..	..	2	..	..
	Samar.	..	..	3	2	..	11	..	15
	Surigao.	..	..	..	..	..	..	..	..
	Zamboanga.	..	..	2	..	..	..	..	2
	{ Guerra.	..	..	..	..	..	..	..	..
	{ Marina.	..	..	..	..	..	..	..	..
Especiales.	{ Abra.	..	..	1	..	..	1	..	2
	Davao.	..	..	..	..	..	..	..	..
Gobiernos y Comandan-	{ Isabela.	..	..	..	..	..	..	..	..
	{ Marianas.	..	..	..	..	..	..	..	1
	{ Masbate y Ticao.	..	..	1	..	..	1	..	..
	{ Tarlac.	..	..	3	..	..	3	..	3
	{ Union.	..	..	1	3	..	4	..	12
Sumas totales.		1	..	120	138	..	147	..	244

15	2	1	59	5	1	1	92				
14	5		47	4	3	4	96				
15			50	2	3		77				
37	2	2	69	1	5		126				
22	2		20			2	48				
			1				1				
62	4	1	30	1	2		110				
21	6	2	22		6	1	65				
51	5	2	100	1	8	16	206				
26	4	4	42	1	10	2	107				
52	12	9	69	1	2	10	189				
8		5	5	2			15				
9		1	10	1	1		27				
6		1	3	1	1		16				
29	2	1	21	1	1	3	89				
8		4	4		1		13				
9		7	7				20				
		2	2				2				
		1	1				1				
6	2	1	22	2			37				
4		8	8				13				
6		15	15	1			23				
1		1	1				2				
1	1	3	3	1			8				
16	4	3	28	2			5				
14	4		52	19	8	4	2				

1040	170	5	3	71	1997	19	173	209	168	43	4519

ESTADÍSTICA JUDICIAL.

PROPORCION entre los procesados y causas instruidas en los
almas calculado en cada uno de ellos segun los datos esta

JUZGADOS.	NÚMERO de almas.	NÚMERO de procesados.			
		Presen- tes.	Ausen- tes,	TOTAL	
De término.....	Albay.	259025	164	25	189
	Batangas.	331874	577	95	672
	Binondo	66610	146	18	164
	Bulacan	247277	309	72	381
	Cagayan	82024	14	1	15
	Ilocos Norte	170039	194	10	204
	Ilocos Sur.	200788	338	19	357
	Intramaros.	65530	141	23	164
	Laguna.	150379	275	47	322
	Pampanga	207916	344	32	376
	Pangasinan.	269232	449	64	513
	Quiapo.	71704	242	68	310
	Tondo.	73178	186	30	216
	Bataan	50979	94	9	103
De ascenso.....	Camarines Norte.	32026	16	7	23
	Camarines Sur.	154170	148	10	158
	Cebú	417543	171	67	238
	Mindoro	52411	81	21	102
	Nueva Ecija.	121205	273	39	312
	Tayabas.	108100	121	22	143
	Zambales.	90691	139	33	172
	Antique.	108241	84	25	109
	Barotac Viejo	196779	92	71	163
	De entrada.....	Bohol.	253790	39	»
Calamianes.		16403	3	»	3
Capiz.		244183	119	65	184

AUDIENCIA DE MANILA.

Juzgados de este territorio en el año 1877, y el número total de distictos de poblacion que se conocen actualmente.

PROPORCION entre el número de proce- sados y de almas de cada Juzgado.		NÚMERO de causas falladas.			PROPORCION entre el número de causas falladas y el de almas de cada Juzgado.	
Procesados.	Almas.	Con reos conocid.	Sin reos conoc.*	TOTAL.	Causas.	Almas.
1 Entre.	1370'50	100	12	112	1 Entre.	2312'72
1 »	493'86	360	32	392	1 »	846'61
1 »	406'15	109	27	136	1 »	489'77
1 »	649'02	137	10	147	1 »	1682'15
1 »	5468'26	11	3	14	1 »	5858'85
1 »	833'52	107	33	140	1 »	1214'56
1 »	562'43	214	26	240	1 »	836'61
1 »	399'57	89	4	93	1 »	704'62
1 »	467'01	190	38	228	1 »	659'55
1 »	552'96	162	30	192	1 »	1082'89
1 »	524'81	275	89	364	1 »	739'64
1 »	231'30	184	5	189	1 »	379'38
1 »	338'78	104	18	122	1 »	599'81
1 »	494'94	51	9	60	1 »	849'65
1 »	1392'43	21	5	122	1 »	1231'76
1 »	975'75	113	7	126	1 »	1284'75
1 »	1754'38	176	15	90	1 »	2186'08
1 »	513'83	51	11	61	1 »	845'33
1 »	388'47	117	7	122	1 »	977'46
1 »	755'94	80	12	94	1 »	1175'00
1 »	527'27	76	20	92	1 »	944'69
1 »	993'03	58	19	76	1 »	1405'72
1 »	1207'23	90	36	126	1 »	1561'73
1 »	6507'43	25	23	48	1 »	5287'29
1 »	5467'66	1	»	1	1 »	16403'00
1 »	1327'08	102	8	110	1 »	2219'84

	Cavite	131658	110	7	117
	Iloilo	239117	166	126	292
	Islas Batanes. . .	8250	»	»	»
	Isla de Negros . .	201047	60	67	127
<i>De entrada....</i>	Leite	239123	205	28	233
	Mindanao	16279	11	10	21
	Misamis	81004	27	19	46
	Nueva Vizcaya . .	27208	12	10	22
	Sámar	180190	130	19	149
	Surigao.	58995	4	3	7
	Zamboanga. . . .	13241	18	1	19
<i>Especiales</i>	Guerra	»	32	5	37
	Marina.	»	4	»	4
	Abra	28192	70	3	73
<i>Gobiernos y co-</i>	Davao.	1301	21	1	22
<i>mandancias P.</i>	Isabela.	35365	56	5	61
<i>M. con atribu-</i>	Marianas.	7601	2	»	2
<i>ciones judicia-</i>	Masbate y Ticao. .	17093	12	3	15
<i>les</i>	Tarlac	72194	81	10	91
	Union.	101972	189	65	251
		5501927	5969	1255	7224

17	1	»	1125'28	65	»	65	1	»	2025'50
92	1	»	818'89	164	42	206	1	»	1160'76
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	1	»	1583'04	99	8	107	1	»	1878'94
33	1	»	1026'27	180	9	189	1	»	1265'20
21	1	»	775'19	12	3	15	1	»	1085'26
46	1	»	1760'95	22	5	27	1	»	3000'14
22	1	»	1236'72	11	5	16	1	»	1700'50
49	1	»	1209'32	87	2	89	1	»	2024'60
7	1	»	8427'85	4	9	13	1	»	4538'07
19	1	»	696'89	16	4	20	1	»	662'05
37	»	»	»	2	»	2	»	»	»
4	»	»	»	1	»	1	»	»	»
73	1	»	386'19	35	2	37	1	»	761'94
22	1	»	59'13	11	2	13	1	»	100'07
61	1	»	874'83	20	3	23	1	»	1537'60
2	1	»	3800'50	2	»	2	1	»	3800'50
15	1	»	1139'53	7	1	8	1	»	2136'62
91	1	»	793'34	39	20	59	1	»	1223'62
51	1	»	406'26	120	4	124	1	»	822'35
24	»	»	»	3900	618	4518	»	»	»

ESTADÍSTICA JUDICIAL.

AUDIENCIA DE MANILA.

CLASIFICACION de las penas impuestas por reales sentencias pronunciadas
contra reos presentes y ausentes.

	REOS presentes.	IDEM ausentes.	Totales.
Muerte.	2	»	2
Presidio con retencion.	23	11	34
Idem temporal.	218	133	381
Prision con destino á trabajos públicos.	2176	641	2817
Idem simple.	76	1	77
Idem sufrida durante el proceso.	10	»	10
Reclusion.	12	»	12
Inhabilitacion perpétua para cargos públicos.	4	»	4
Arresto.	7	»	7
Multas.	72	10	82
<i>Sumas totales.</i>	2630	796	3426

HACIENDA.

ESTADO de los valores de importacion y exportacion en el año de 1877, con distincion nacional y estrangera: comparados con los de 1876.

	DERECHOS SATISFECHOS.				T.	
	Importacion.		Exportacion.		Importacion.	
	Pesos.	C.	Pesos.	C.	Pesos.	
En bandera nacional	1.181.042	88	34.339	16	1.215.382	
En Idem estrangera	151.583	40	231.962	24	383,545	64
	1.332.626	28	266.301	40	1.598.927	68
COMPARACION.						
En 1877	1.332.626	28	266.301	40	1.598.927	68
En 1876	933.725	45	280.019	55	1.213.745	»
En.	Mas 1877	398.900	83	»	385.182	68
	Menos 1877	«	»	13.718	15	»

HACIENDA.

ESTADO de los buques de guerra

Naciones y banderas.

Procedencias.

China.	Singapore.
Alemana	Yokohama.
Americana.	Singapore y Labuan.
Española	Zamboanga.
Alemana.	Joló.
Inglesa.	Labuan.
Española	Hong-kong.
Inglesa.	Singapore y Labuan.
Idem.	Hong-kong.
Italiana.	Balabac Joló é Iloilo.
Inglesa.	Hong-kong.
Americana.	Iloilo.
Inglesa.	Hong-kong.
Española	Idem.
Inglesa.	Labuan.
Idem.	Joló é Iloilo.
Idem.	Id. y su archipiélago.
Italiana.	Hong-kong.

ADUANAS.

y salieron en este puerto durante el año de 1877.

SALIDA.

Clase de buques.	Tripulantes.	TOTALES	
		Buques.	Tripulantes.
Vapor.	250	1	250
Fragata.	390	1	390
Idem.	450	1	450
Vapor.	101	1	101
Fragata.	400	1	400
Vapor.	96	1	96
Idem.	89	1	89
Cañonero.	60	1	60
Vapor.	98	1	98
Idem.	200	1	200
Corbeta.	265	1	265
Vapor.	140	1	140
Corbeta.	100	1	100
Vapor.	87	1	87
Corbeta.	100	1	100
Vapor.	57	1	57
Idem.	75	1	75
id.	203	1	203
<i>Totales</i>	3.161	18	3.161

Naciones y banderas.	Destinos.
Francesa	Hong-kong.
China	la mar.
Americana.	Idem.
Española	Hong-kong.
Idem.	Idem.
Americana.	la mar.
Alemana	Idem.
Inglesa.	id.
Idem	Hong-kong.
Española	Cápiz y escalas.
Italiana	Hong-kong.
Inglesa	la mar,
Americana.	Idem.
Inglesa	id.
Idem.	Hong-kong.
Española	Joló.
Inglesa	Hong-kong.
Idem.	Idem.
Italiana	la mar.

NOTA.—Estos buques no se hallan compren

SALIDAS.

Clase de buques.	Tripulantes.	TOTALES	
		Buques.	Tripulantes.
Corbeta.	160	1	160
Vapor.	249	1	249
Fragata.	390	1	390
Vapor.	87	1	87
Idem.	90	1	90
Fragata.	450	1	450
Idem.	400	1	400
Vapor.	96	1	96
Cañonero.	60	1	60
Vapor.	98	1	98
Idem.	200	1	200
Corbeta.	265	1	265
Vapor.	140	1	140
Corbeta.	100	1	100
Idem.	100	1	100
Vapor.	80	1	80
Idem.	57	1	57
id.	75	1	75
id.	203	1	203
<i>Totales.</i>	3.298	19	3.298

didos en el resúmen general de navegacion.

HACIENDA.

ESTADO demostrativo de la recaudacion obtenida por
que constituyen la renta de las mismas durante el

AÑOS.	1873.		1874.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
Por derechos de Im-				
portacion. . . .	869.960	80	938.665	91
Id. id. de Exporta-				
cion.	217.531	20	243.201	25
Id. id. de Toneladas	»	»	155	75
Id. id. de Comisos y				
multas.	1.900	60	1.228	44
Id. id. de Limpia .	7.345	60	8.483	51
Id. id. de Farola. .	6.114	20	6.520	06
Id. id. de Depósito				
mercantil. . . .	1.858	40	1.054	23
Id. id. de Capitanía				
de Puerto	4.649	60	5.319	26
Id. id. de Beneficio				
de Pagarés . . .	226	60	624	04
Id. id. de Impuesto				
de navegacion. .	»	»	»	»
TOTALES. . . .	1.109.587	»	1.205.252	45

ADUANAS.

las Aduanas de estas Islas en cada uno de los ramos quinquenio siguiente.

1875.		1876.		1877.	
Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
907.748	45	933.725	45	1.332.626	28
267.845	96	280.019	55	266.301	40
»	»	»	»	»	»
1.693	44	1.612	19	1.624	68
8.970	01	10.041	34	»	»
7.092	41	7.882	64	»	»
1.950	72	1 410	59	2.511	61
4.977	12	5.174	50	»	»
872	52	117	83	»	»
»	»	»	»	36.898	79
1.201.150	63	1.239.984	09	1.639.962	76

HACIENDA.

AÑO DE

RESÚMEN GENERAL *del movimiento de navegacion en*

NACIONES.	CON		
	Bandera Nacional.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulaciones.
España	13	13.590	820
Posesiones Españolas	14	1.696	212
Inglaterra	7	3.773	185
Posesiones Inglesas	76	21.444	2.543
Idem Francesas	6	2.252	235
Idem Holandesas	3	729	71
Estados-Unidos	»	»	»
Alemania	»	»	»
China	5	2.474	181
Japon	»	»	»
Australia	»	»	»
Austriaca	»	»	»
Islas Palaos	»	»	»
Siam	»	»	»
<i>Total.</i>	124	45.958	4.247

COMPARACION

En 1877	124	45.958	4.247
En 1876	94	41.765	3.580
Mas en 1877	30	4.193	667
Menos en 1877	»	»	»

1877.

ADUANAS.

el espresado año comparado con el anterior de 1876.

ENTRADA.

CARGA.			EN LASTRE.					
Bandera Extranjera.			Bandera Nacional.			Bandera Extranjera.		
Buques.	Tonela- das.	Tripula- ciones.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ciones.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ciones.
»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	1.707	43	9	4.816	196	16	16.656	273
17	13.128	270	»	»	»	»	»	»
43	31.260	1.284	1	934	19	65	60.335	1.117
14	10.352	356	»	»	»	»	»	»
2	1.502	25	»	»	»	3	2.748	40
5	5.529	99	»	»	»	15	24.028	349
3	1.912	37	»	»	»	»	»	»
11	6.593	359	»	»	»	8	7.487	161
4	2.997	67	»	»	»	4	3.922	62
2	2.122	103	»	»	»	5	6.943	108
»	»	»	1	579	44	»	»	»
1	149	14	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
104	77.251	2.657	11	6.329	259	116	122.119	2.110

EN 1876.

104	77.251	2.657	11	6.329	259	116	122.119	2.110
96	71.495	2.144	2	462	40	119	108.078	2.050
8	5.756	513	9	5.867	219	»	14.041	60
»	»	»	»	»	»	3	»	»

NACIONES.	CON		
	Bandera Nacional.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulaciones.
España	21	17.252	1.199
Posesiones Españolas	12	921	25
Inglaterra	2	716	29
Posesiones Inglesas	73	23.065	2.344
Idem Francesas	1	364	35
Idem Holandesas	2	521	47
Estados-Unidos	1	736	10
Alemania	"	"	"
China	2	820	70
Japon	"	"	"
Australia	"	"	"
Austriaca	"	"	"
Islas Palaos	"	"	"
Siam	"	"	"
<i>Total</i>	114	44.395	3.759

En 1877	114	44.395	3.759
En 1876	89	41.556	3.394
Mas en 1877	25	2.839	365
Menos en 1877	"	"	"

SALIDA.

CARGA.

EN LASTRE.

Bandera Extranjera.			Bandera Nacional.			Bandera Extranjera.		
Buques.	Tonela- das.	Tripula- ciones.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ciones.	Buques.	Tonela- das.	Tripula- ciones.
»	»	»	2	1.423	43	»	»	»
3	1.987	48	»	»	»	»	»	»
64	57.094	1.155	»	»	»	6	5.202	113
40	21.545	1.437	6	1.365	131	4	2.363	54
»	»	»	5	1.469	140	6	5.020	182
»	»	»	»	»	»	1	367	9
75	84.350	1.355	»	»	»	9	12.017	170
»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	691	77	»	»	»	3	1.622	41
1	557	15	»	»	»	»	»	»
2	699	19	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	3	2.721	60
187	166.923	4.106	13	4.257	314	32	29.312	629

187	166.923	4.106	13	4.257	314	32	29.312	629
189	162.664	3.953	6	1.816	854	27	18.502	432
»	4.259	153	7	2.441	»	5	10.840	197
2	»	»	»	»	540	»	»	»

HACIENDA.

ADUANAS.

ESTADO que demuestra la salida del comercio de cabotage durante el año de 1877.

Nomenclatura.	Destino del género.	Cantidades.	Número, peso ó me- dida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
Aceite de olivo	Zamboanga.	296	Kilóg.	75	75
Idem de linaza	Zamboanga.	406	Id.	125	287
	Marianas.	810	1.216	162	
Idem de coco	Cebú.	16.450	id.	920	1.415
	Iloilo.	13.847	30.297	495	
Aguardiente anisado	Islas Marianas.	576		62	3,705
	Samar.	35.104	Litros.	9.288	
	Iloilo.	6.240	42.646	475	
	Zamboanga.	726		180	
Algodon para teger.	Iloilo.	10.304	Kilóg.	10.080	10.080
Anisado del pais	Cebú.	4.500	Litros.	750	2.670
	Albay.	15.360	19.860	1.920	
Suma					18.232

66

Suma . . .

Albay.

15.360

19.800

1.920

18.232

Nomenclatura.	Destino del género.	Cantidades.	Número peso ó me- dida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					18.232
Arroz	Leyte.	34.800	Kilóg. 507.758	1.800	19.940
	Iloilo.	326.672		11.438	
	Cápiz.	30.800		1.200	
	Zamboanga.	14.800		960	
	Pollok.	11.600		506	
	Islas Marianas.	16.000		1.060	
	Cebú.	29.000		1.000	
	Samar.	44.086		1.976	
Azúcar	Islas Marianas.	669	Id.	64	904
	Zamboanga.	2.310	2.979	840	
4.9 Bayones vacíos	Iloilo.	30.050	Unidades.	1.750	1.750
Cacauate.	Leyte.	1.350	Kilóg.*	155	187
	Zamboanga.	276		32	
Café	Islas Marianas.	4.920	Id.	3.240	3.566
	Zamboanga.	736	5.656	326	
<i>Suma.</i>					44.579

Nomenclatura.	Destino del género.	Cantidades.	Número peso ó me- dida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.*	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					44.579
Calzado de varias clases . . .	Zamboanga.	1.046	Pares.	1.030	1.540
	Iloilo.	523		510	
Idem en chinelas de id. id. .	Zamboanga.	1.476	Id.	743	964
	Albay.	233		221	
Cerveza	Iloilo.	9.588	Litros.	2.826	63.266
	Zamboanga.	7.100		2.589	
	Cebú.	3.976		847	
	Zamboanga.	10.391	Kilóg. ^s	3.782	
	Joló.	1.855		232	
	Pollok.	1.748		360	
Conservas alimenticias	Islas Marianas.	880		112	9.921
	Pangasinan.	4.600	30.899	1,216	
	Iloilo.	9.067		3.566	
	Cebú.	2.355		653	
<i>Suma.</i>					63.266

63
—

Nomenclatura.	Destino del género.	Cantidades.	Número peso ó me- dida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					63.266
Conservas en salmueras y sa- ladas.	Marianas.	950	Kilóg. ^s 42.695	502	4.484
	Ilocos.	37.600		1.207	
	Zamboanga.	4.145		2.775	
Cobre en chapecas	Zamboanga.	2.079	Id.	360	360
Cristal labrado en varios ob- jetos.	Zamboanga.	288	id. 2.548	690	1.369
	Pollok.	552		210	
	Iloilo.	1.604		402	
	Pangasinan.	104		67	
Harina de trigo.	Zamboanga.	7.078	id. 58.164	647	4.440
	Joló	3.300		253	
	Iloilo.	39.500		2.924	
	Leyte.	1.600		400	
	Albay.	3.686		216	
<i>Suma . . .</i>					73.919

Nomenclatura.	Destino del género.	Cantidades.	Número peso ó me- dida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					73.919
Hierro manufacturado en va- rios objetos.	Islas Marianas.	420	Kilóg. ^s 5.908	117	705
	Zamboanga.	3.591		342	
	Pangasinan.	1.265		151	
	Ilocos.	632		95	
Idem galvanizado.	Pollok.	1.840	Id. 11.145	150	1.238
	Ilocos.	3.780		246	
	Zamboanga.	5.525		842	
Idem en calderas	Zamboanga.	138	id.	36	36
Hortalizas.	Balabac.	736	id. 8.842	56	675
	Islas Marianas.	6.783		514	
	Zamboanga.	1.323		105	
Jamones.	Balabac.	368	id. 1.716	156	1.530
	Zamboanga.	1.150		1.250	
	Albay.	134		83	
	Iloilo.	64		41	
<i>Suma</i>					78.103

— 70 —

Nomenclatura.	Destino del género.	Cantidades.	Número peso ó me- dida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					78.103
Jarcia de abacá	Albay.	16.493	Kilóg. 16.823	3.163	3.222
	Zambales.	179		32	
	Iloilo.	151		27	
Jabon del país	Zamboanga.	286	Id. 10.755	36	1.897
	Islas Marianas	5.520		1.380	
	Ilocos.	4.146		368	
	Pangasinan.	572		72	
	Albay.	231		41	
Loza manufacturada en varios objetos	Zamboanga.	552	id. 6.712	6.465	28.214
	Iloilo.	1.104		10.850	
	Albay.	3.402		9,052	
	Pngasinan.	1.654		1.847	
Manteca	Zamboanga.	1,840	id.	416	416
Máquinas de coser.	Zamboanga.	11	Unidades. 27	200	520
	Albay.	7		140	
	Iloilo.	9		180	
<i>Suma.</i>					112.372

Nomenclatura.	Destino del género.	Cantidades.	Número peso ó me- dida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					112.372
Mesa de billar	Pollok.	1	Unidades.	30	30
Muebles de todas clases.	Zamboanga.	137	Id. 315	1.407	2.197
	Pollok.	38		226	
	Pangasinan.	84		168	
	Iloilo.	56		396	
Paraguas de papel.	Ilocos.	4.826	id. 7.002	746	1.072
	Pangasinan.	2.176		326	
Papel para escribir.	Iloilo.	945	Kilóg. 1.579	101	188
	Zamboanga.	422		51	
	Pangasinan.	212		36	
	Puerto Princesa.	896		120	
Petroleo	Zamboanga.	1.210	Id. 8.599	192	1.337
	Iloilo.	3.630		576	
	Cebú.	443		65	
	Tayabas.	2.420		384	
<i>Suma</i>					117.196

Nomenclatura.	Destino del género.	Cantidades.	Número poso ó me- dida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					117.196
Perfumería	Zamboanga.	1.104	Kilóg. ^s 1.777	603	944
	Iloilo.	552		231	
	Cebú.	121		90	
Productos farmaceúticos	Joló.	276	id. 460	346	496
	Zamboanga.	184		150	
	Islas Marianas.	607	id. 238.813	32	2.167
Sal comun.	Leyte.	3.400		116	
	Albay.	34.406		469	
	Camarines.	87.000		650	
	Iloilo.	113.400		900	
Sopas surtidas	Balabac.	1.102	id. 19.696	122	1,240
	Pollok.	552		97	
	Islas Marianas.	13.940	id.	363	
	Iloilo.	3.132		452	
	Tacloban.	1.060		206	
Sotanjus.	Zamboanga.	945	id.	101	101
<i>Suma.</i>					122.144

Nomenclatura.	Destino del género.	Cantidades.	Número peso ó me- dida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					122.144
Sombreros de varias clases.	Zamboanga.	756	Unidades.	756	756
	Zamboanga.	2.932		3.045	
	Pollok.	2.384		1.566	
	Islas Marianas.	960		120	
Tejidos de algodón	Iloilo.	19.206	Kilóg. ^s 63.804	1.870	15.433
	Cebú.	18.200		1.806	
	Legaspi.	5.600		4.120	
	Albay.	5.422		2.003	
	Pangasinan.	9.100		903	
Tinajas vacías.	Ilocos.	1.300	Unidades.	259	675
	Pangasinan.	12.060		278	
	Leyte.	1.010		138	
Vinos espumosos	Iloilo.	800	Litros.	750	750
<i>Suma.</i>					139.758

Nomenclatura.	Destino del género.	Cantidades.	Número peso ó me- dida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					139.758
Vino tinto.	Zamboanga.	14.440	Litros. 30.454	1.800	4.665
	Joló.	2.280		457	
	Balabac.	3.362		795	
	Pollok.	3.036		709	
	Puerto Princesa.	7.336		904	
Vinagre	Islas Marianas.	6.500	id.	782	782
Zinc	Iloilo.	11.206	Kilóg. ^s	12.006	12.006
<i>Total</i> . . .					157.211

— 75 —

HACIENDA.

ESTADO GENERAL de la recaudacion obtenidas por las Aduanas
la renta de las mismas, durante el año de 1877.

ADUANAS DE	Manila.		Iloilo.		Cebú.	
	Pesos.	Cént	Pesos.	Cént	Pesos.	Cént
Por derechos de importacion .	1.328.067	58	1.821	21	1.772	66
Id. id. de exportacion.	186.665	89	49.498	90	30.053	54
Id. id. de comisos.	1.578	74	45	94	"	"
Id. id. de Depósito mercantil. .	2.511	11	"	50	"	"
Id. id. de beneficios de pagarés.	"	"	"	"	"	"
Id. id. de impuestos de navegacion	22.665	49	6.440	46	3.785	92
<i>Totales generales</i>	<u>1.541.488</u>	<u>81</u>	<u>57.807</u>	<u>01</u>	<u>35.611</u>	<u>52</u>
COM PARACION.						
Recaudados en el año de 1877. .	1.541.488	81	57.807	01	35.611	52
Idem en el año de 1876.	1,162.319	25	52.276	67	22.226	37
Mas en 1877.	397,169	56	3,505	34	13.385	15

ADUANAS.

nas de estas Islas en cada uno de los ramos que constituyen

Zamboanga.		Sual.		Albay.		Leyte.		TOTALES.	
Pesos	Cént	Pesos.	Cént	Pesos.	Cént	Pesos.	Cént	Pesos.	Cént
940	43	25	"	"	"	"	"	1.332.626	28
17	81	65	26	"	"	"	"	266.301	40
"	"	"	"	"	"	"	"	1.624	68
"	"	"	"	"	"	"	"	2.511	16
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
574	24	1.893	06	814	68	724	97	36.898	79
1.532	48	1.893	29	814	68	724	97	1.639.962	76
1.532	48	1.893	29	814	68	724	97	1.639.962	76
1.025	65	1.765	83	136	66	233	81	1.239.984	09
506	53	317	91	678	02	491	81	399.987	6

HACIENDA.

ADUANAS.

ESTADO que demuestra la entrada del comercio de cabotaje durante el año de 1877.

Nomenclatura.	Procedencia del género.	Cantidades.	Número peso ó medida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
Abacá en rama	Albay.	5.366.635	kilógramos. 5.662.685	408.204	430.282
	Mindoro.	18.896		1.472	
	Samar.	133.502		9.077	
	Romblon.	143.652		11.529	
Animales vivos	Zambales.	37.827	Unidades. 41.936	49.534	55.134
	Ilocos.	166		247	
	Masbate.	1.789		2.460	
	Albay.	347		564	
	Pangasinan.	942		1.267	
	Batangas.	746		845	
	Balanga.	119		217	
Suma					485.416

Nomenclatura.	Procedencia del género.	Cantidades.	Número peso ó medida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					485.416
Azúcar	Balanga.	255.935	Kilógramos.	5.219	117.094
	Batangas.	1.166.862		37.629	
	Cápiz.	159.676		3.497	
	Pangasinan.	1.417.565		70.749	
Aceite de coco	Samar.	5.606	Idem.	1.456	2.495
	Leyte.	3.177		542	
	Batangas.	3.167		497	
Arroz.	Pangasinan.	894.215	id.	23.389	23.389
Aguardiente anisado.	Cápiz.	46.719	Litros.	8.757	8.757
Añil	Ilocos.	94.368	Kilógramos.	10.242	10.242
Almásiga.	Davao.	89.470	Idem.	7.476	7.476
Balate	Romblon.	1.156	id.	118	10.862
	Zambales.	31.346		2.197	
	Samar.	94.646		8.547	
<i>Suma.</i>					665.731

Nomenclatura.	Procedencia del género.	Cantidades.	Número peso ó medida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					665.731
Brea.	Samar.	98.746	Kilógramos. 180.492	7.460	8.434
	Camarines.	9.746		974	
Bejucos enteros	Iloilo.	250.467	Millares. 2.539,070	4.560	43.226
	Zambales.	146.676		975	
	Camarines.	2.140.162		37.476	
	Cápiz.	1.765		215	
Idem partidos.	Zambales.	314.672	Kilógramos. 687.556	17.679	36.838
	Camarines.	197.462		9.744	
	Cápiz.	74.176		7.674	
	Albay.	101.246		1.741	
Bayones vacíos.	Tayabas.	940.761	Unidades. 1.078.592	9.146	9.536
	Mindoro.	60.171		101	
	Cápiz.	70.196		100	
	Leyte.	7.464		99	
Café	Batangas.	210.167	Kilógramos. 220.361	3.746	4.720
	Balanga.	10.194		974	
<i>Suma.</i>					768.485

80

Nomenclatura.	Procedencia del género.	Cantidades.	Número peso ó medida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					768.485
Cocos de comer	Romblon.	216.167	Millares.	748.501	862.312
	Catanauan.	8.176		4.528	
	Samar.	17.679		25.358	
	Tayabas.	24.675		83.925	
Camote	Ilocos.	316.706	Kilógramos.	1.798	2.095
	Pangasinan.	94.676		297	
Cascalote.	Mindoro.	160.161	Idem.	7.496	9.937
	Zambales.	97.462		974	
	Tayabas.	17.762		1.467	
Carey.	Davao.	17.467	id.	12.176	12.176
	Albay.	15.260		375	
Cueros de carabao y vaca.	Batangas.	2.115.367	id.	37.467	49.011
	Pangasinan.	1.169.176	3.301.979	10.294	
	Mindoro.	2.176		875	
<i>Suma.</i>					1.704.016

Nomenclatura.	Procedencia del género.	Cantidades.	Número peso ó medida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					1,704.016
Cera	Mindoro.	11.476	Kilógramos.	1.245	29.411
	Albay.	2.2175		8.347	
	Camarines.	30.156		19.849	
Carbon de madera	Zambales.	107.218	Idem.	3.254	3.254
Cacauate	Balanga.	1.570	id.	97	253
	Batangas.	9.160	10.730	156	
Cacao.	Davao.	27.470	id.	1.740	4.261
	Albay.	8.470		974	
	Camarines.	10.147	46.087	1.547	
	Batangas.	118.74	id.	9.145	
Gogo.	Zambales.	21.515		9.279	18.500
	Balanga.	816		76	
Lumbang	Davao.	726.469	id.	16.067	19 011
	Tayabas.	24.618		2.642	
	Cápiz.	2.467		302	
<i>Suma.</i>					1.778.736

Nomenclatura.	Procedencia del género.	Cantidades.	Número peso ó medida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i> . . .					1.778.736
Manteca.	Leyte.	17.714	Kilógramos. 19.954	10.067	10.923
	Albay.	1.846		769	
	Pangasinan	394		87	
Maiz desgranado.	Islas Marianas.	347.460	Idem. 1.095.154	616	1.631
	Pangasinan.	747.694		1.015	
Paláy.	Zambales.	974.467	id. 1.017.821	3.147	4.808
	Cápiz.	19.175		645	
	Pangasinan.	24.179		1.016	
Petates	Romblon.	20.477	id. 60.226	2.247	9.663
	Zambales.	39.749		7.416	
Piezas de madera de va- rias clases.	Romblon.	21.567	Piezas. 212.289	151.760	542.488
	Leyte.	12.345		2.469	
	Zambales.	167.472		374.649	
	Albay.	9.741		10.147	
	Samar.	1.164		3.463	
<i>Suma.</i>					2.348.249

—
83
—

Nomenclatura.	Procedencia del género.	Cantidades.	Número peso ó medida.	Valores.	Totales.
			Total.	Pesos.	Pesos.
<i>Suma anterior.</i>					2.348.249
Rajas de leña	Zambales.	3.508.465	Unidades.	15.975	16.431
	Mindoro.	16.570	3.525.035	456	
Sinamay.	Iloilo.	1.456	Piezas.	2 922	3 968
	Cápiz.	946	2.402	1.046	
Sibucan.	Iloilo.	189.875	Picos.	14.506	41.786
	Zambales.	14.516		8.032	
	Pangasinan.	174.676		19.248	
Sigay.	Tayabas.	146.791	Kilógramos.	746	1.603
	Samar.	347.648		765	
	Albay.	114.678		92	
Tablas para quísame . . .	Romblon.	16.767	Unidades.	4.257	5.009
	Zambales.	9.578	26.345	752	
Vinagre.	Iloilo.	16.767	Litros.	1.268	7 982
	Cápiz.	87.164	103.931	6.714	
Vino de nipa.	Cápiz.	966.578	Idem.	11.744	11.744
<i>Suma</i>					2.436.772

84

HACIENDA.

ADUANAS.

ESTADO de los derechos de importacion y exportacion obtenidos en el año de 1877; con distincion de banderas, nacional y extranjera: comparados con los de 1876.

	VALORES DE LAS MERCANCÍAS.		TOTALES.	
	Importacion.	Exportacion.	Importacion y Exportacion.	
	Pesos.	Pesos.	Pesos.	
En bandera nacional.	15,637.681	3,639.675	19,277.356	1
En Idem extranjera.	3,898.183	12,722.769	16,620.952	1
COMPARACION.	19 535.864	16,362.444	35,898.308	
En 1877.	19,535.864	16,362.444	35,898.308	
En 1876.	11,987.162	14,837.796	26,824 958	
Mas 1877.	7,548.702	1,524.648	9,073.350	

TARIFA GENERAL DE FRANQUEO

para los paises no comprendidos en la union general de Correos.

PAISES.	VIA.	CONDICIONES del FRANQUEO	LIMITE del FRANQUEO.	CARTAS.						LIBROS y muestras de comercio.						PAPELES de comercio ó de negocios, pruebas de imprenta con correcciones manuscritas y manuscritos.						DERECHOS de CERTIFICADOS.		Observaciones.
				TIPO de PESO.	FRAN-QUEADAS		TIPO de PESO.	FRAN-QUEADAS		TIPO de PESO.	FRAN-QUEADAS		TIPO de PESO.	FRAN-QUEADAS		TIPO de PESO.	FRAN-QUEADAS		Pesetas.	Cént.				
					Gramos.	Plas. Cént.		Gramos.	Plas. Cént.		Gramos.	Plas. Cént.		Gramos.	Plas. Cént.		Gramos.	Plas. Cént.						
Africa. (Costa occidental, posesiones británicas)	Inglesa. Brindisi ó Marsella.	Voluntario. Obligatorio.	Destino.	15	1'00	1'25	50	0'20	0'60	50	0'20	0'60	50	0'20	0'60	»	»	No	»	No	Los interesados tienen la eleccion de via, siempre que á la elegida corresponda el franqueo y esté expresada en la tarifa.			
Akra, (véase África, costa occidental).	»	»	»	»	1'00	1'25	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	»	»	»	No		En el caso de no designarla los remitentes, siempre que alcance el franqueo, la Administracion cuidará de remitir la correspondencia por la mas rápida.		
Antigua ó Antigoa, (véase indias occidentales británicas)	Inglesa. Brindisi ó Marsella.	»	P. de desembarco	»	1'90	»	»	0'40	»	»	0'60	»	»	0'80	»	»	»	»	»	No				
Ascension (Islas)	Estrechos.	»	»	»	1'10	»	»	0'20	»	»	0'30	»	»	0'40	»	»	1	10	»	No				
Australia	Galle.	»	»	»	1'70	»	»	0'30	»	»	0'40	»	»	0'40	»	»	1	10	»	No	El franquco de impresos y muestras de todas clases, es siempre obligatorio, aunque vayan destinados á paises, para los que sea voluntario el de las cartas.			
Bahama ó Lucayas Islas. (véase indias occidentales británicas)	Hong-kong.	»	Destino.	»	0'70	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0	90	»	No				
Bangkok.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No				
Barbada, (véase indias occidentales británicas)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No	El máximo de peso, para un paquete de impresos ó muestras, es 500 gramos.			
Bolivia	Southampton.	»	P. de desembarco	»	2'20	2'45	»	0'30	»	»	0'30	»	»	0'30	»	»	»	»	»	No				
»	Liverpool.	»	»	»	1'60	1'85	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0	70	»	No				
Cabo de Buena Esperanza	San Francisco.	»	»	»	1'35	»	»	0'20	»	»	0'40	»	»	0'40	»	»	0	90	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
»	Southampton ó Aden.	»	»	»	1'70	»	»	0'30	»	»	0'60	»	»	0'60	»	»	0	90	»	No				
»	Brindisi.	»	»	»	1'90	»	»	0'50	»	»	0'60	»	»	0'60	»	»	0	90	»	No				
Canadá (Dominio de)	Inglesa.	Voluntario.	»	»	0'65	0'80	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0	70	»	No	El máximo de peso, para un paquete de impresos ó muestras, es 500 gramos.			
»	Brindisi ó Marsella.	Obligatorio.	»	»	1'60	»	»	0'40	»	»	0'50	»	»	0'50	»	»	0	90	»	No				
»	San Francisco.	»	»	»	1'25	»	»	0'20	»	»	0'50	»	»	0'50	»	»	0	70	»	No				
Cariacou, (véase indias occidentales británicas)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
Chile.	Southampton.	»	»	»	2'20	2'45	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	»	»	»	No				
»	Liverpool.	»	»	»	1'60	1'85	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0	90	»	No				
»	San Francisco.	»	»	»	1'35	»	»	0'20	»	»	0'40	»	»	0'40	»	»	0	90	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
»	Hong-kong.	»	»	»	1'70	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	1	00	»	No				
China	Por buques del comercio directamente. Con arreglo á las antiguas tarifas, hasta nueva orden.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No				
Colombia	Inglesa.	Obligatorio.	P. de desembarco	»	1'60	1'85	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	»	»	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
Costa Rica.	Inglesa.	»	»	»	1'60	1'85	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0	70	»	No				
»	San Francisco.	»	»	»	1'15	1'40	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0	70	»	No				
Costa de Oro, (véase África, costa occidental).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
Dominica. (véase indias occidentales)	Inglesa.	»	»	»	2'20	2'45	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	»	»	»	No				
Ecuador.	San Francisco.	»	Destino.	»	1'50	»	»	0'20	»	»	0'40	»	»	0'40	»	»	0	70	»	No				
Falkland. (Islas).	Inglesa.	Voluntario.	»	»	1'00	1'25	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0	70	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
»	Brindisi ó Marsella.	Obligatorio.	»	»	1'90	»	»	0'40	»	»	0'60	»	»	0'60	»	»	0	90	»	No				
Gambia, (véase África costa occidental).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No				
Granada, (véase indias occidentales).	San Francisco.	»	P. de desembarco	»	1'00	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	»	»	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
Guatemala.	Inglesa.	»	»	»	1'60	1'85	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	»	»	»	No				
Haiti.	San Francisco.	»	»	»	0'60	»	»	0'20	»	»	0'30	»	»	0'30	»	»	»	»	»	No				
Hawaii. (Reino de).	Hong-kong.	»	»	»	0'65	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0	70	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
Honduras (Británica).	Inglesa.	»	»	»	1'60	1'85	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	»	»	»	No				
Honduras (no Británica).	»	»	»	»	1'60	1'85	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0	70	»	No				
Indias occidentales británicas. (Menos Guyaná, Jamaica, y Trinidad)	»	»	»	»	1'60	1'85	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0	70	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
Idem idem Danesas	San Francisco.	Obligatorio.	P. de desembarco	»	1'15	1'40	»	0'20	»	»	0'40	»	»	0'40	»	»	0	70	»	No				
Liberia	Hong-kong.	Voluntario.	Destino.	»	0'60	»	»	0'20	»	»	0'40	»	»	0'40	»	»	0	70	»	No				
Lagos, (véase África costa occidental).	Inglesa.	»	»	»	1'00	1'25	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0	70	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
Macao	Hong-kong.	Obligatorio.	»	»	0'60	0'75	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0	90	»	No				
Méjico	San Francisco.	»	P. de desembarco	»	1'60	1'85	»	0'20	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	»	»	»	No				
»	Inglesa.	»	»	»	0'85	»	»	0'15	»	»	0'20	»	»	0'20	»	»	»	»	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
Montserrat. (véase indias occidentales británicas)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No				
Montevideo, (véase Uruguay)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No				
Natal.	Singapore.	»	»	»	1'70	»	»	0'30	»	»	0'40	»	»	0'40	»	»	0	90	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
Navis. (véase indias occidentales británicas)	San Francisco.	»	»	»	1'15	»	»	0'20	»	»	0'40	»	»	0'40	»	»	0	70	»	No				
Nicaragua	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No				
Nueva Bruswich, (véase Canadá)	Galle ó estrechos.	»	»	»	1'40	»	»	0'20	»	»	0'30	»	»	0'30	»	»	0	90	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
Nueva Caledonia (Isla)	San Francisco.	»	»	»	1'15	»	»	0'20	»	»	0'40	»	»	0'40	»	»	0	70	»	No				
Nueva Granada	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No				
Nueva Escocia, (véase Canadá).	Singapore.	»	Destino.	»	1'10	»	»	0'30	»	»	0'40	»	»	0'40	»	»	»	»	»	No	El nombre del pais á donde se derijan las cartas, debe expresarse, en el sobre en español ó en francés.			
Nueva Gales del Sur.	Singapore.	»	»	»	1'40	»	»	0'30	»	»	0'40	»	»	0'40	»	»	»	»	»</					

TARIFA GENERAL DE FRANQUEO

aplicable á la correspondencia con destino á todos los Países que constituyen la Union general de Correos.

CONDICIONES DEL FRANQUEO PARA LAS CARTAS ORDINARIAS.		LIMITE del FRANQUEO.		CARTAS.				TARGETAS POSTALES.		LIBROS			MUESTRAS DEL COMERCIO.			PAPELES			DERECHOS DE CERTIFICADOS.		AVISO DE RECIBO DE CERTIFICADOS.		OBSERVACIONES.
				FRANQUEADAS.		NO franqueadas.				TIPO			TIPO			TIPO							
				Ptas. Cént		Ptas. Cént		Ptas. Cént		de peso de un paquete sencillo.			de peso de un paquete sencillo.			de peso de un paquete sencillo.			Pesetas. Cént		Pesetas. Cént		
				Gramos.		Gramos.		Gramos.		Gramos. Ptas. Cént			Gramos. Ptas. Cént			Gramos. Ptas. Cént			Pesetas. Cént		Pesetas. Cént		
Voluntario.		Destino.		15	»	50	»	75	»	25	50	»	12	50	»	12	50	»	12	»	50	»	40
El tipo máximo de peso concedido á los paquetes de muestras, es el de 250 gramos y para los impresos y otros objetos es de 1.000 gramos.																							

PAISES DE LA UNION.

A. Aden. Alejandria. Alemania. Argelia. Ascension. (Isla de) Austria. Azores. (Islas.)	B. Batavia. Bélgica. Bermudas. (Islas.) Birmania. (británica) Brasil. (*) Buenos aires.	C. Ceilan. Chendrenagor. Conchinchina (Establecimientos franceses de la.) Confederacion Argentina.	D. Dinamarca.	E. Egipto. Establ. tos de los Estrechos. Estados-Unidos de América. España.	F. Faroé. (Islas.)	G. Francia. Finlandia (Gran Ducado de.) Gabon. Gibraltar. Gran Bretaña. Grecia. Guadalupe y sus dependencias. Guyana francesa. Guyana inglesa.	H. Hong-Hong. Hungria.	I. Indostan. Islandia. Italia.	J. Jamaica. Japon. Jerusalem.	K. Karikal.	L. Labuan. Luxembourg.	M. Madera. (Isla de) Madagascar (Sta. Maria de) Mahé. Malta. Marquesa. (Islas.) Martinica. Mauricio. Mayotte y sus dependencias.	N. Neerlandesas (Colonias) Noruega. Nueva Caledonia y sus dependencias.	P. Paises Bajos. Penang. Pondichery. Portugal.	R. Reunion. Rumania. Rusia.	S. San Pedro y Miquelon. Saigon. Smirna. Senegal.	T. Tayti y Archipiélagos dependientes del protectorado de Francia. Trinidad. Turquia.	Y. Yanaon.
--	--	---	-------------------------	--	------------------------------	--	-------------------------------------	--	---	-----------------------	-------------------------------------	---	---	---	---	--	---	----------------------

(*) En 1.º de Julio de 1877.

PAISES DE LA UNION.

A. Aden. Alejandria. Alemania. Argelia. Ascension. (Isla de) Austria. Azores. (Islas.)	B. Batavia. Bélgica. Bermudas. (Islas.) Birmania. (británica) Brasil. (*) Buenos aires.	C. Ceilan. Chendrenagor. Conchinchina (Establecimientos franceses de la.) Confederacion Argentina.	D. Dinamarca.	E. Egipto. Establ. ^{os} de los Estrechos. Estados-Unidos de América. España.	F. Faróe. (Islas.)	G. Francia. Finlandia (Gran Ducado de.) Gabon. Gibraltar. Gran Bretaña. Grecia. Guadalupe y sus dependencias. Guyana francesa. Guyana inglesa.	H. Hong-Hong. Hungria.	I. Indostan. Islandia. Italia.	J. Jamaica. Japon. Jerusalem.	K. Karikal.	L. Labuan. Luxembourgo.	M. Madera. (Isla de) Madagascar (Sta. Maria de) Mahé. Malta. Marquesa. (Islas.) Martinica. Mauricio. Mayotte y sus dependencias.	N. Neerlandesas (Colonias) Noruega. Nueva Caledonia y sus dependencias.	P. Países Bajos. Penang. Pondichery. Portugal.	R. Reunion. Rumania. Rusia.	S. San Pedro y Miquelon. Saigon. Smirna. Senegal.	T. Senegambia y sus dependencias. Sérvia. Suecia. Suez. Suiza.	Y. Tayti y Archipiélagos dependientes del protectorado de Francia. Trinidad. Turquia. Yanaon.
--	--	---	-------------------------	--	------------------------------	--	-------------------------------------	--	---	-----------------------	--------------------------------------	---	---	---	---	--	--	--

MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA EN EL AÑO DE 1877.

	Número de cartas y pliegos.	Número de periódicos impresos.	Importe del franqueo.		Peso en gramos.
			Pesos.	Cént.	
Se recibieron en dicho año en la Administracion de Manila procedentes de las demas administraciones del Archipiélago	111.512	»	3.279	»	4.019.083
Los pliegos oficiales recibidos fueron.	58.924	»	»	»	17.680.027
CORRESPONDENCIA EXPEDIDA.					
Al interior del Archipiélago.					
Cartas expedidas	172.781	»	5.003	»	1.578.869
Pliegos oficiales	51.028	»	»	»	15.126.543
El franqueo y peso de los periódicos	»	»	5.307	»	30.310.822
A la Península.					
Cartas expedidas	88.644	»	16.107	»	1.772.062
Pliegos oficiales	1.532	»	»	»	1.578.087
El franqueo y peso de los periódicos	»	»	597	»	851.000
Al Estranjero.					
Cartas expedidas al Estranjero	46.921	»	12.964	»	1.188.912
Periódicos impresos y muestras	»	28.392	1.414	»	1.490.151

HACIENDA.

RENTAS ESTANCADAS.

TARIFA DE LOS PRECIOS Á QUE DEBEN VENDERSE LOS EFECTOS ESTANCADOS.

TABACO MANUFACTURADO.

MENAS SUPERIORES.			PRECIO DE UN MILLAR.		PRECIOS EN CAJONCITOS DE															MENAS ORDINARIAS.			PRECIO DE LA ARROBA.		CIGARROS QUE CONTIENEN			PRECIOS.								
					A 50 CIGARROS.			A 100 CIGARROS.			A 125 CIGARROS.			A 250 CIGARROS.			A 500 CIGARROS.											UNA LIBRA.			UN ATADO.			UN CIGARRO		
			Pesos.	Cént.	Pesos.	Rs.	Ctos.	Pesos.	Rs.	Ctos.	Pesos.	Rs.	Ctos.	Pesos.	Rs.	Ctos.	Pesos.	Rs.	Ctos.				Pesos.	Rs.	Ctos.	Pesos.	Rs.	Ctos.	Pesos.	Rs.	Ctos.	Pesos.	Rs.	Ctos.		
Imperial.	40	50	2	»	4	4	»	8	5	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
Vegueros	37	50	»	»	»	3	6	»	4	5	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
Regalía	33	75	1	5	10	3	3	»	4	1	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
Caballero	33	75	1	5	10	3	3	»	4	1	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
Londrés	17	85	»	»	»	1	6	54	2	1	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
Nuevo Habano	12	50	»	»	»	1	2	»	»	»	»	3	1	»	6	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
1. ^a id.	20	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	5	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
2. ^a id.	10	50	»	»	»	1	»	8	»	»	»	2	5	»	5	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
3. ^a id.	9	»	»	»	»	»	7	4	»	»	»	2	2	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
4. ^a id.	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
5. ^a id.	6	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	5	»	3	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
Nuevo Cortado,	12	50	»	»	»	1	2	»	»	»	»	3	1	»	6	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
1. ^a id.	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
2. ^a id.	10	50	»	»	»	»	»	»	1	2	10	2	5	»	5	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
3. ^a id.	9	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2	2	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»							
CIGARRILLOS.																			PRECIOS.			CAGETILLAS QUE CONTIENE LA ARROBA.			PICADURA.			PRECIOS.								
																			POR ARROBAS.		POR CAGETILLAS							POR ARROBAS.		POR PAQUETES						
																			Pesos.	Cént.	Pesos.	Rs.	Ctos.	Pesos.				Rs.	Ctos.	Pesos.	Rs.	Ctos.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Rs.
Papel de China de á 25.	17	312/8	»	»	5	513	Una arroba de á 25 paquete, de á 1 libra.	12	50	»	4	»																								
» » de á 30.	19	236/8	»	»	6	513	Una id. de á 100 de á 4 onzas.	15	»	»	1	4																								
» » de á 36.	19	236/8	»	»	6	513	» » » á 200 de á 2 »	17	50	»	»	14																								
» » de Alcoy de á 25.	19	236/8	»	»	6	513	» » » á 400 de á 1 »	20	»	»	»	8																								
» » aumento de á 25.	17	50	»	»	7	400	PÓLVORA.																													
» » largos de á 25.	17	50	»	»	14	200																														
» » de á 30.	22	413/8	»	»	7	513																														
De una arroba																			23	7	5	18	6	»												
De una libra.																			»	7	13	»	6	»												

EFECTOS TIMBRADOS.

PAPEL SELLADO.				PAPEL DE MULTAS.	PAPEL DE REINTEGROS.	SELLOS DE FRANQUEO.	SELLOS DE FIRMA.	SELLOS JUDICIALES.	SELLOS DE TELEGRAFOS.	BALANZA MERCANTIL Y ARANCEL DE ADUANAS.	DOCUMENTOS DE GIRO, DENOMINADOS, PAGARÉS, LIBRANZAS, CARTAS, ÓRDENES, LETRAS IMPRESAS, LETRAS EN BLANCO Y DOCUMENTOS DE GIRO EN BLANCO.						
	Pesos.	Rs.	Ctos.								Clases.		Pesos.	Rs.	Ctos.		
El Ilustre vale el pliego .	8	»	»	De á 500 pesos.	De á 500 pesos.	Para el interior .	De á 2 rs. cada uno. De á 32 Ctos. De á 1 real. De á 16 Ctos. De á 10 Ctos. De á 8 Ctos. De á 4 Ctos.	De á 5 pesos. De 1 peso. De á 5 rs. De á 2 rs. De 1 real. De 10 ctos.	De á 2 rs.	Vale la Balanza 4 rs. ejemplar. Vale el arancel 1 peso ejemplar.	1. ^a	Para girar hasta 250 pesos inclusivos.	»	1	10		
El del Sello 1.º id. id. .	6	»	»	De á 250 »	De á 250 »						2. ^a	Para id. de 250 pesos 1 rl. á 625 » »	»	»	3	»	
El del id 2.º id. id. .	1	4	»	De á 50 »	De á 50 »						3. ^a	Para id. de 625 pesos 1 rl. á 1250 » »	»	»	6	»	
El del id 3.º il. id. .	»	4	»	De á 25 »	De á 25 »						4. ^a	Para id. de 1250 » 1 rl. á 2500 » »	»	»	1	4	»
El del id 4.º pobs. id. .	»	»	8	De á 5 »	De á 5 »						5. ^a	Para id. de 2500 » 1 rl. á 3750 » »	»	»	2	2	»
El del id 4.º of.º id. .	»	»	8	De á 1 »	De á 1 »	Para España .	De á 2 rs. De á 1 real.	De á 1 peso. De á 2 pesos. De á 5 pesos. De á 32 ctos. para pasaportes.	De á 2 rs.	Vale la Balanza 4 rs. ejemplar. Vale el arancel 1 peso ejemplar.	6. ^a	Para id. de 3750 » 1 rl. á 5000 » »	»	3	»	»	
				De á 4 reales.	De á 4 reales.						7. ^a	Para id. de 5000 » 1 rl. á 6250 » »	»	»	3	6	»
				De á 2 »	De á 2 »						8. ^a	Para id. de 6250 » 1 rl. á 7500 » »	»	»	4	4	»
				De á 1 »	De á 1 »						9. ^a	Para id. de 7500 » 1 rl. á 8750 » »	»	»	5	2	»
				De á 10 ctos.	De á 10 Ctos.						10. ^a	Para id. de 8750 » 1 rl. á 10.000 » »	»	»	6	»	»
											11. ^a	Para id. de 10.000 » 1 rl. á 11.250 » »	»	6	6	»	
											12. ^a	Para id. de 11.250 » 1 rl. á 12.500 » y	»	7	7	»	
											de aquí en adelante.						

BREVE RESEÑA

SOBRE LAS COLONIAS

DE HON-KONG, SINGAPORE Y SAIGON
Y ESTABLECIMIENTO EUROPEO
DE SHANGHAI.



y
la
22
de

la
b
en
ji
E
lo
g
el
lo
n

ci
S
lo
y
d
p
S
to
g

ri
O
la
a
e

b
n
t
d

HONG-KONG.

La isla de Hong-kong consiste en una pequeña y árida cordillera de formación volcánica, situada á la embocadura del río Jac-kiang, entre los 22° 9' y 22° 1' latitud Norte y 114° 5' y 114° 18' longitud Este, del meridiano de Greenwich.

El mando superior de Hong-kong, es conferido por la corona inglesa á un Gobernador, á quien se atribuyen las categorías de vice-almirante y comandante en jefe. Tiene dos consejos, uno ejecutivo y otro legislativo, en los que le corresponde la presidencia. El *Executive Council* se compone del Secretario Colonial, del primer jefe militar, del Fiscal y del Registrador General. Del *Legislative Council* forman parte el primer magistrado (*Chief-Justice*) el Secretario Colonial, el fiscal, el tesorero, y cuatro ciudadanos nombrados por la corona á propuesta del Gobernador.

Los servicios administrativos están repartidos en cinco oficinas que llevan la denominación siguiente: Secretaría Colonial con cinco empleados; Tesoro Colonial con diez empleados, obras públicas con diez y siete empleados, Registro general con once empleados, y finalmente el correo general con trece empleados en la Colonia, y estaciones ó agencias en Shanghai, Yokohama, Macao, Hainan, Canton, Swatow, Emuy, Juchao, Ning-pó, Hankao, Kiogo y Nagasaki.

La administración de justicia se divide en tres jurisdicciones. La *Supreme Court* ó audiencia, la *Police Court* ó tribunal sumario y de primera instancia y la *Marine Court*, cuyo nombre indica sus especiales atribuciones. La institución del jurado existe para lo civil y lo criminal.

Para secundar la buena administración de justicia hay una considerable fuerza de policía, organizada militarmente, bajo el mando de un Capitan Superintendente. El cuadro de policía europea se compone de 80 individuos con 11 sargentos; la policía india

tiene un *Temadhar* ó jefe, cinco sargentos, cinco cabos y 162 individuos. La policía china consta de dos sargentos y 187 individuos, y finalmente la policía marítima desempeñada por chinos, consta de tres sargentos, ocho cabos y 140 individuos. La cárcel pública, modelo en su clase, está al cuidado de un superintendente, tres empleados, 14 llaveros, una matrona y 16 guardias.

El servicio de sanidad pública está desempeñado por un médico colonial, un médico del puerto y un inspector de letrinas y basuras. Hay en la población un Hospital Civil para los europeos, otro para los chinos, otro para variolosos y el Hospital de la marina. Además se ha destinado un cómodo ponton ú Hospital para el Ejército.

El servicio de fuegos se halla organizado por distritos, hallándose repartidas por la población varias bombas à vapor que instantáneamente acuden al lugar del siniestro. El cuerpo de bomberos es voluntario y está compuesto de 14 europeos y 130 chinos.

La enseñanza pública se halla mas atendida de lo que pudiera suponerse dados los elementos europeos de que se dispone. El Gobierno de la Colonia sostiene por completo ó solo subvenciona à las siguientes instituciones de enseñanza: *Central School; St. Paul & College; Diocesan Home & Orphanage; Baxter Vernaculas Schools; the Ptalian Convent, St. Joseph, & English College, Westpeint Reformatory*. La enseñanza privada sostiene importantes establecimientos entre los que sobresale el llamado *Victoria Boys School*.

El comercio de Hong-kong tanto de importacion como de exportacion no responde à las necesidades de la plaza, que son pocas, dado el corto número de población que la habita. Es por regla general comercio de tránsito que toma à Hong-kong por punto de escala mas que por punto de carga ó descarga. Atendiendo à esta circunstancia, cabe sentar la afirmacion de que el comercio, especialmente el europeo pierde de dia en dia, al paso que aumenta el número de buques que al año entran y salen de bahía.

Desde 1.º de Abril del año anterior la Colonia de

Hong-kong ha entrado en el convenio postal de Berna y en consecuencia rije para ella la tarifa internacional suscrita por todas las naciones europeas.

Todos los buques que salen de aquel puerto para los de la costa, desde el Japon á los estrechos de Malaca, se encargan de la correspondencia pública mediante una módica cantidad que reciben de la administracion de Correos. El franqueo desde Hong-kong á cualquier puerto de China, Japon ó Filipinas es de 4 céntimos de peso por cada media onza.

Antiguamente hubo en Hong-kong casa de moneda que fabricó piezas de un peso, 50, 20, 10 y 5 céntimos de plata y 1 céntimo y 1 milésimo de cobre. Sin motivo suficiente justificado se vendieron las máquinas y aparatos al gobierno japonés y desde entonces para solventar las pequeñas transacciones se reciben piezas de 20, 10 y 5 céntimos de plata y 1 céntimo de cobre que con el cuño de Hong-kong se fabrican en Calcutta.

Hoy lo único que tiene curso legal y uniforme es el papel moneda ó billetes de banco. Se recibe la plata mejicana acuñada, más como mercancia que como moneda, pues está sujeta á las oscilaciones de la oferta y la demanda y su precio varia todos los dias.

COLONIA DE LOS ESTRECHOS.

(STRAITS SETTLEMENTS.)

Constituyen esta Colonia la Isla de Singapore, cuya poblacion, del mismo nombre, és capital de la Colonia; la ciudad y territorio de Malaca, en la Península Malaya; la isla de Pulo Penang, cuya capital és George Jocon; y la pequeña provincia de Wellesley en el Continente, separada de Pulo Penang por un estrecho canal.

Jefe de la colonia es un Gobernador con título de "Gobernador, vice-almirante y comandante en Jefe de la Colonia de los estrechos" el cual dispone de las fuerzas de mar y tierra segun las necesidades de la Colonia.

Presidido por el Gobernador funciona el Consejo legislativo compuesto de diez y siete miembros incluso el Presidente, de los cuales doce son oficiales, ó sea funcionarios públicos, y cinco no oficiales, si bien al tenor de la Carta Real de 4 de Febrero de 1867, época en que la Colonia pasó á ser dominio de la corona, Su Magestad la Reina puede aumentar el número de los no oficiales siempre y cuándo lo juzgue conveniente.

El nombramiento de estos miembros corresponde al Gobernador; pero con sujecion á la sancion de la Reina.

Los acuerdos de este consejo no tienen fuerza de leyes mientras no reciban la sancion del Gobierno de la Metrópoli.

El planteamiento de las leyes emanadas del Consejo legislativo corresponde al ejecutivo, compuesto de los miembros oficiales del primero.

Por lo demás rige en Singapore la constitucion inglesa con sus franquicias, derechos individuales, habeas corpus, etc. con la sola escepcion de no estar representada la Colonia en el Parlamento. Una ley especial de órden político, autoriza al Gobernador, asistido por el Consejo Legislativo, á espulsar de la Colonia, en determinados casos, y sin formacion de causa, á cualquiera individuo que no sea súbdito natural Británico.

Todo extranjero que haya residido dos años en la Colonia, observando una conducta intachable, tiene derecho á obtener la nacionalidad inglesa, ó mejor dicho, la naturalizacion en la Colonia.

En la administracion de justicia las Córtes sumarias conocen de las causas civiles cuyo importe no pase de pfs. 800.

La corte suprema entiende en todo pleito de mayor cuantía, en las causas criminales, en las quiebras, en las causas de derecho eclesiástico y en las de derecho marítimo. Para las causas criminales la asiste un jurado.

Existe además en cada una de las tres ciudades principales de la Colonia una Corte para causas de menor cuantía, pfs. 50, llamada *Court of Requests*, cuyo

jefe es un Magistrado. En la provincia de Wellesley esta corte está á cargo del Magistrado de Policia.

Agregados á la Policia, ejercen jurisdiccion algunos Magistrados en los casos de materia correccional, limitándose sus facultades á imponer seis meses de prision y pfs. 250 de multa.

De estos Magistrados hay dos en Singapore, uno en Malaca, uno en Pulo Penang y uno en la provincia de Wellesley.

Toda sentencia de los Magistrados de Policia y de la Corte suprema es apelable; las primeras por ante la Corte suprema; y las de esta por ante otra corte compuesta de dos Jueces, llamada corte Divisional de apelacion. Los fallos de esta misma corte pueden apelarse ante una Corte de apelacion en pleno, compuesta de mas de dos jueces, quedando además un último recurso de apelacion ante la Reina en Consejo.

La Corte suprema funciona alternativamente en Singapore, Malaca y Pulo Penang, abriendo sus sesiones en Singapore dentro de los primeros diez dias de cada trimestre, y prolongándolas hasta fallar todas las causas existentes. Dos veces al año tiene sus sesiones en Malaca, y cuatro veces en Pulo Penang.

Cada una de las tres ciudades arriba espresadas tiene su Municipalidad independiente, que consiste de dos miembros oficiales y tres particulares.

Los miembros oficiales eran anteriormente el Secretario Colonial, y otro nombrado por el Gobernador en Singapore.

Los lugar-Tenientes, Gobernadores de Malaca y Pulo-Penang, y otro en cada localidad nombrado por el Gobernador. El Secretario Colonial y los lugar-Tenientes Gobernadores, eran Presidentes del Consejo Municipal en sus respectivas residencias; pero un decreto del 2 de Enero de 1875 relevó al Secretario Colonial de este cargo, y ocupa hoy su puesto otro oficial elegido por el Gobernador, pero los cinco miembros eligen ellos mismos su Presidente.

Los miembros particulares de la Municipalidad son elegidos por los contribuyentes. Son electores todos los propietarios que pagan pfs. 12.50 céntimos de con-

tribucion y elegibles los que pagan de veinte pesos arriba.

El mantenimiento del órden público en toda la colonia está confiada á un cuerpo de policía. Su fuerza total asciende á unos 800 hombres, todos indígenas que están repartidos en varios puntos de la Colonia, y mandados por Oficiales é Inspectores, europeos en su mayor parte. Jefe de esta fuerza es un oficial del Ejército, con el título de Inspector General de Policía teniendo á sus inmediatas órdenes tres superintendentes que residen uno en cada poblacion principal de la Colonia.

El presupuesto anual de gastos puede calcularse en un millon y medio de pesos.

Hé aquí los de un quinquenio.

Año de 1872. . . pfs. 1.296,311

Año de 1873. . . pfs. 1.415,828

Año de 1874. . . pfs. 1.679,210

Año de 1875. . . pfs. 1.503,745

Año de 1876. . . pfs. 1.467,658

Para cubrir estos gastos cuenta la Colonia con los siguientes recursos:

RÉDITO.—De las tierras (*Land Revenue*) que comprende las ventas y arriendos de las tierras pertenecientes al Gobierno, (incluso un premio que el Gobierno exige sobre los arriendos hechos por primera vez); en terrenos de pasto, jardines, mercados y edificios públicos, etc.

LICENCIAS.—Para vender ciertos artículos; comprendiéndose en este capítulo el arriendo de la renta sobre los artículos que pagan derechos de entrada, como son el opio y los licores alcohólicos.

TIMBRES.—Ó sea venta de sellos de correo, de papel sellado y para documentos particulares etc.

Derechos de puerto.

RENTAS DE CORREOS.

Multas, confiscaciones etc. con otros ingresos designados bajo la expresion de misceláneos.

El total de la poblacion de esta Colonia es, segun el último censo publicado en 2 de Abril de 1871, de 308.097 habitantes, repartidos como sigue:

Singapore.	97.111
Penang y Provincia Wellesley	133.230
Malaca	77.756

El número de europeos en cada localidad, sin contar los militares, es el siguiente:

En Singapore.	1329	(de ambos sexos).
Penang y Provincia Wellesley .	354	id.
Malaca.	47	id.

Total. . 1730 (de ambos sexos).

Despues de los naturales del país, que son los malayos, cuyo número es de 147.088, los chinos, procedentes, casi todos, de las provincias mas meridionales del celeste Imperio, forman el núcleo principal de la poblacion. De ellos se cuentan en

	Hombres.	Mugeres.
Singapore.	46.631	7.467
Penang y Provincia Wellesley.	30.168	6.214
Malaca	9.850	3.606
Total. . .	86.649	17.287

Total general 103.936 individuos.

Adviértase que estos datos sacados de la citada estadística, pueden haber variado hoy considerablemente. La inmigracion china en la Colonia es cada dia mas numerosa; pues tan solo en Singapore, entraron durante los primeros cinco meses del año próximo pasado 11.757 chinos.

El resto de la poblacion se compone de Bengaleses, Malabares, Rlings, Javaneses, Boyans, Buguís etc. etc. con un corto número de Arabes, Armenios, Parsis y otros asiáticos.

Para que pueda formarse una idea de la importancia comercial de Singapore, pónese á continuacion los valores de la importacion y exportacion durante el quinquenio de 1872-76.

	Importacion.	Exportacion.
Año de 1872.	pfs. 43.403 704	pfs. 39.023 617
Año de 1873.	» 42 022.565	» 36.307.122
Año de 1874.	» 45.479.511	» 41.521.715
Año de 1875.	» 44.056.623	» 40.857.743
Año de 1876.	» 45.466.570	» 38.554.714

Los productos propios de la Colonia consisten en azúcar, tapioca, pimienta, gambier, nuez moscada etc. pero acuden á aquel mercado desde las Islas circunvecinas y Península Malaya, estaño, café, gomas, bejucos, tabaco, nácar, concha carey y otros productos propios de estas regiones.

Las relaciones comerciales con España son muy escasas, pero son de bastante importancia las que median con Filipinas.

La moneda tipo para todas las transacciones es el peso mejicano con moneda fraccionaria de plata de 20, 10 y 5 céntimos de peso, acuñada en Inglaterra para uso de esta Colonia. Existe además el céntimo, medio céntimo y cuarto de céntimo en calderilla.

SHANGHAI.

El establecimiento europeo de Shanghai data desde el año de 1842, época en que las relaciones comerciales de diferentes países de Europa y América empezaron á tener desarrollo en esta region del extremo oriente siendo Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos norte-americanos, las naciones que mas intereses comerciales han creado.

De todos los puertos de China abiertos al comercio extranjero en las principales ciudades situadas á orillas del caudaloso rio Yan-tze-Kiang y en la costa oriental del imperio, Shanghai es el mas importante á causa de su excelente posicion topográfica.

Esta ventajosa situacion de Shanghai ha sido la causa de que la afluencia de extranjeros haya sido mayor que en ningun otro puerto chino abierto al

comercio extranjero siendo muy considerable el número de buques que durante el año frecuentan esta ciudad.

El establecimiento europeo de Shanghai se halla dividido en tres secciones llamadas *Concesiones*, ocupando cada una determinada extension de terreno, que han sido adjudicadas por el gobierno chino á los de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos de América y en estas concesiones es donde se encuentra edificada la propiedad urbana perteneciente á los diferentes extranjeros establecidos en este puerto.

Segun el último censo, la poblacion extranjera de Shanghai, haciendo abstraccion de las tripulaciones de los buques, es de mil ochecientos cuarenta y seis individuos de ambos sexos; siendo el número de habitantes naturales del país que residen en el radio de las concesiones, como en el perímetro de la ciudad China, de 278,000 almas.

No siendo Shanghai una Colonia perteneciente á determinada nacion, sino un territorio chino, y fijadas en los tratados las relaciones que deben existir entre los súbditos del imperio y los de las demas naciones, es natural que el cuerpo Consular sea el elemento político y administrativo de mas importancia; pues ha de velar por la fiel observancia de los diferentes tratados por parte de las autoridades chinas, teniendo además jurisdiccion sobre los súbditos de sus respectivas naciones por la naturaleza de la legislacion en este país: siendo ademas el elemento consultivo en cuestiones de interés general.

El desarrollo que desde hace algunos años han tenido las concesiones, ha hecho necesaria la organizacion municipal de la localidad, existiendo actualmente dos municipios, uno que administra todo lo referente á la concesion francesa y otro que administra lo referente á las concesiones inglesa y americana, estando estos municipios dotados de recursos suficientes para hacer frente á todas las exigencias.

Por efecto de la actividad mercantil que continuamente reina, en tan corto número de años se ha hecho de Shanghai la residencia mas agradable de toda la costa oriental de China y por esfuerzos de las muni-

cipalidades se ha dotado à la ciudad de numerosas vías de comunicacion y de todas las mejoras que se pueden desear en materia de ornato público.

En lo tocante à la administracion de justicia los asuntos se resuelven: por medio de los cónsules, los referentes à los respectivos súbditos de la nacion que representan; por las autoridades chinas los que se refieren à sus administrados, y por un tribunal mixto compuesto del Cónsul respectivo y de un Magistrado chino los asuntos en que concurre la circunstancia de afectar à súbditos de la China y de otra nacion extranjera; además, con el objeto de facilitar la resolucion de los asuntos judiciales, existe una Corte Suprema que es la que resuelve los negocios de mayor cuantía; pero su accion se limita únicamente à los súbditos de la Gran Bretaña.

Shanghai mantiene un activo comercio con todos los puertos mas importantes, cambiando toda clase de mercaderias de Europa y América por the y seda que son los dos principales artículos que constituyen su comercio de exportacion.

La aduana imperial de Shanghai, asi como las de todos los puertos de China abiertos al comercio extranjero, se encuentran intervenidas por funcionarios extranjeros retribuidos por el gobierno chino, siendo su cometido el ocuparse de las transacciones mercantiles verificadas por extranjeros y aplicar las tarifas à los artículos con arreglo à las ventajas estipuladas en los tratados. El total de la recaudacion ingresa en el tesoro imperial y constituye, juntamente con las obvenciones de las demás aduanas chinas del imperio, uno de los principales recursos de la nacion.

Las comunicaciones postales con los demás puertos de Asia, Europa y América se realizan por medio de los barcos de vapor de las principales empresas, los cuales, generalmente, tienen como punto de partida à Shanghai.

La correspondencia entre los diferentes puertos de China con Shanghai se verifica diariamente por medio de los vapores que hacen el servicio de la costa y rio Yan-tze-Kiang.

La moneda de China es el Tael ó Liang equivalente á una onza de plata pura.

El tael se divide en 40 maces, 100 candorines ó en 1470 chapecas de cobre siendo la relacion del tael con el peso español la de 26 reales vellón.

La moneda efectiva de mas circulacion es el peso mejicano que circula generalmente á razon de 75 taels por 100 pesos.

El oro está considerado como mercancía.

COCHINCHINA FRANCESA

SAIGON.

Esta Colonia tiene por jefe superior á un Contralmirante gobernador y Comandante general de la escuadra de la Indo-China. Bajo su autoridad funcionan los diversos servicios civiles y militares que componen la máquina administrativa de la Colonia. Dichos servicios á las inmediatas órdenes del Gobernador, son:

El mando superior de las tropas de mar y tierra;

La administracion de Justicia;

La Direccion del Interior (gobierno Civil);

El Tesoro;

Correos;

y el servicio administrativo de la armada.

Como cuerpo consultivo en unos casos. deliberativo ó tribunal en otros, existe el *Consejo privado*, al cual somete el Gobernador los asuntos importantes, y la formacion del presupuesto. El *consejo privado* se componen:

1.º del Comandante superior de las tropas.

2.º del Comandante de la marina.

3.º del Jefe del servicio administrativo.

4.º del Director del Interior.

5.º del Jeje de la administracion de Justicia.

6.º de dos consejeros privados elegidos entre los notables de la Colonia.

Y 7.º de dos consejeros suplentes.

La Direccion del Interior es el único servicio que

tiene una organizacion especial adaptada á las necesidades del país. El servicio de correos, tiene por base, en sus relaciones exteriores, la aplicacion entera del convenio postal de Berna.

Las contribuciones directas tienen á su cargo el distrito de Saigon, puesto que fuera de su rádio, corresponden á los administradores.

El impuesto de las patentes se divide en dos partes: Patente propiamente dicha, y derecho proporcional. Hay ocho clases de patentes, en que se hallan repartidas las profesiones y los oficios. Todos pagan la cantidad fija de la clase á que pertenecen, de la manera siguiente:

1. ^a clase. . .	1000 f. es al año.	
2. ^a » . . .	600	»
3. ^a » . . .	400	»
4. ^a » . . .	200	»
5. ^a » . . .	100	»
6. ^a » . . .	50	»
7. ^a » . . .	25	»
8. ^a » . . .	12.50	»

Cada patente paga además un derecho proporcional fijado en 1/30 de la cantidad de su alquiler, tanto como local de su explotacion, como por domicilio propio. Estas contribuciones se pagan indistintamente por los europeos y asiáticos que habitan los dos grandes centros de la Colonia: Saigon y Chollow.

El impuesto sobre las tierras se exige por semestres adelantados en estados que fija el registrador, comprobados en los despachos de la Direccion, y aprobados por el Gobernador en *Consejo privado*.

PUERTO DE COMERCIO.

El encargado de la policia del puerto y las diferentes medidas de interés para los buques, tiene á su cargo este servicio con el título de «Capitan del Puerto.»

El puerto de Saigon, es *puerto franco*; los buques no pagan mas derechos que los de *anclaje* y de *faro*.

ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS INDÍGENAS.

El Director del Interior es jefe inmediato de este servicio, que tiene:

- 7 Inspectores.
- 20 Administradores de 1.^a clase.
- 22 id. 2.^a "
- 22 id. 3.^a "

Para ser administrador, se necesita tener el título de bachiller en letras y ciencias, ó de licenciado en derecho, y tener ménos de 38 años; se exige, también, conocimiento de los caracteres chinos, lengua cambojiana, administracion y lengua anamitas, derecho francés y construccion práctica.

La Colonia se halla dividida en 19 distritos ó Inspecciones. Cada Inspeccion tiene un administrador. Jefe con varios empleados á sus órdenes. Sus atribuciones son múltiples, y abarcan lo mismo la administracion de Justicia, que la política y la hacienda.

En estas administraciones hay un Comandante militar para el mando de las tropas europeas, toda vez que las indígenas se hallan á las inmediatas órdenes del administrador.

Las poblaciones inscritas pagan un impuesto personal de 1.^a, dos francos por jornada de trabajo; los otros asiáticos matriculados, pagan 25 francos al año, de capitacion, menos los naturales de las islas Filipinas, en favor de los cuales obtuvo el Consul de España la concesion de ser tratados en materia de impuestos, al igual de los europeos.

MONEDA.

En las transacciones comerciales no se usa mas moneda que el peso mejicano ó el *dollar* de los Estados Unidos. Existe tambien la moneda fiduciaria representada por billetes del Banco de la Indo-China que obtuvo este privilegio por decreto de 21 de Enero de 1875.

Los indígenas usan la moneda conocida con el nombre de *Sapeca*.

INDICE DEL APÉNDICE.

PERSONAL.	3
BANCO ESPAÑOL FILIPINO	17
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA.	18
SOCIEDAD DE FIANZAS DE EMPLEADOS.	21
» DE SEGUROS MARÍTIMOS.	»
INDUSTRIA MINERA.	»
ESTADÍSTICA <i>Presupuestos provinciales y municipales.</i>	26
» <i>Instrucción pública</i>	30
» <i>Observaciones meteorológicas.</i>	34
» <i>Montes.</i>	36
» » <i>Produccion.</i>	42
» <i>Telégrafos.</i>	43
» <i>Judicial</i>	46
» <i>Aduanas.</i>	56
<i>Breve reseña sobre las colonias de HONG-KONG.</i>	89
LOS ESTRECHOS	91
SAIGON.	96
SHANGHAI (<i>establecimiento europeo</i>).	99